

Plan de Desarrollo Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029



GOBIERNO MUNICIPAL 2026 - 2029
TUXPAN
¡Hagamos las cosas BIEN!

ÍNDICE

Mensaje del Alcalde	11
Cabildo	12
Introducción	15
Organigrama	17
1. Marco Normativo y Alineación Institucional	19
1.1. Fundamento legal del Plan Municipal de Desarrollo	20
1.2. Marco Constitucional	20
1.3. Marco Legal en materia de Planeación	21
1.4. Marco Legal Municipal	21
1.5. Marco Legal en materia de Desarrollo Social	22
1.6. Marco legal en materia de Disciplina Financiera	22
1.7. Marco legal en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas	22
1.8. Alineación con los instrumentos de Planeación y Marco Internacional	22
1.9. Planeación Democrática y Participación Social	25
1.10. Enfoques al PMD	25
1.11. Coordinación institucional	25
2. Diagnóstico integral y marco general del diagnóstico	27
2.1. Introducción	28
2.2. Objetivo	28
2.3. Contexto general del municipio	28
2.4. Reseña histórica	29
2.5. Origen del nombre y vocación territorial	29
2.6. Escudo	29
2.7. Descripción del marco diagnóstico	29
2.8. Diagnóstico territorial	30

2.9. Diagnóstico histórico	30
2.10. Diagnóstico social	30
2.11. Diagnóstico ambiental	30
2.12. Importancia del diagnóstico	30
2.13. Alcance	31
2.14. Diagnóstico de desarrollo urbano y ordenamiento territorial	31
2.14.1. Infraestructura urbana, movilidad y espacio público	32
2.14.2. Gestión integral del agua, drenaje y resiliencia	34
2.14.3. Alumbrado público seguro y sostenible	36
2.14.4. Limpia pública y gestión de residuos	38
2.14.5. Panteones: Dignidad y ordenamiento	39
2.14.6. Sostenibilidad, eficiencia energética y planeación	41
2.14.7. Atención territorial y mantenimiento comunitario	42
2.14.8. Planeación normativa y ordenamiento ecológico	43
2.14.9. Gestión preventiva del riesgo territorial	45
2.14.10. Inteligencia urbana y modernización catastral	46
2.14.11. Imagen urbana y urbanismo preventivo	48
2.14.12. Gestión social y prospectiva territorial	49
2.15. Diagnóstico: Bienestar social y desarrollo humano	50
2.15.1. Educación inclusiva y participación social	51
2.15.2. Artes, cultura, identidad y patrimonio vivo	53
2.15.3. Deporte, salud y activación física	55
2.15.4. Desarrollo social, inclusión y familia (DIF)	56
2.15.5. Salud Pública integral y preventiva	58
2.15.6. Entorno saludable y gobernanza ambiental	60
2.15.7: Justicia territorial y atención a comunidades	61
2.15.8. Cohesión social y empoderamiento comunitario	63

2.16. Diagnóstico: Desarrollo económico y empleo	64
2.16.1 Comercio, mercados y abasto	65
2.16.2. Turismo integral y proyección del destino	67
2.16.3 Inversión, emprendimiento y empleo	68
2.16.4 Rastro municipal y sanidad alimentaria	70
2.16.5 Pesca, acuicultura y economía azul	71
2.16.6 Agricultura, innovación y seguridad alimentaria	73
2.16.7 Ganadería competitiva y sanidad animal	74
2.17 Diagnóstico: medio ambiente y gestión del riesgo	75
2.17.1 Protección civil y gestión integral del riesgo	76
2.17.2 Biodiversidad y recuperación de ecosistemas	79
2.17.3 Gestión de calidad del aire y entorno urbano	81
2.17.4 Bienestar animal	84
2.18 Diagnóstico: gobernanza, transparencia y participación ciudadana	86
2.18.1 Legalidad, certeza jurídica y Mejora Regulatoria	87
2.18.2 Gobierno Abierto y participación ciudadana	88
2.18.3 Ética Pública, control interno y cero corrupción	90
2.19 Diagnóstico: seguridad ciudadana y construcción de paz	91
2.19.1 Policía de proximidad y profesionalización	92
2.19.2 Prevención Social de la violencia y el delito	93
2.19.3 Tecnología e inteligencia para la seguridad	95
2.19.4 Tránsito y vialidad segura	96
2.20 FODA del municipio de Tuxpan	97
2.21 Importancia del análisis FODA	103
3. Marco Estratégico y de valores	105
3.1. Visión	107
3.2. Misión	107
3.3. Valores	107

3.3.1. Respeto y derechos humanos	107
3.3.2. Igualdad y no discriminación.	108
3.3.3. Equidad de género	108
3.3.4. Cuidado ambiental y patrimonio cultural	108
3.3.5. Cooperación	108
3.3.6. Liderazgo	108
3.3.7. Interés público	108
3.4. Principios	109
3.4.1. Pro-persona	109
3.4.2. Legalidad	109
3.4.3. Honradez	109
3.4.4. Lealtad	109
3.4.5. Imparcialidad	109
3.4.6. Eficiencia y economía	109
3.4.7. Disciplina	109
3.4.8. Profesionalismo	109
3.4.9. Objetividad	109
3.4.10. Transparencia	109
3.4.11. Rendición de cuentas	109
3.4.12. Competencia por mérito	109
3.4.13. Eficacia	109
3.4.14. Integridad	109
3.4.15. Equidad	109
4. Organización del proceso de planeación y participación ciudadana	111
4.1 Organización general del proceso de planeación	112
4.2 Instalación del Comité de PMD (COPLADEMUN)	112
4.3 Conformación del equipo técnico de planeación	113
4.4 Etapas y cronograma del proceso de planeación	113

4.5 Identificación de actores estratégicos y coordinación interinstitucional	114
4.6 Mecanismos de participación ciudadana	115
4.7 Resultados del proceso participativo	116
4.8. Integración de la participación ciudadana al PMD	118
4.9. Principios rectores del proceso de planeación	118
4.10. Conclusión del proceso de planeación y participación ciudadana	119
5. Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo	120
5.1 Eje 1. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	121
5.1.1 Estrategia 1. Infraestructura urbana, movilidad y espacio público	121
5.1.2 Estrategia 2. Gestión integral del agua, drenaje y resiliencia	122
5.1.3 Estrategia 3. Alumbrado público seguro y sostenible	123
5.1.4 Estrategia 4. Limpia pública y gestión de residuos	123
5.1.5 Estrategia 5. Panteones: Dignidad y ordenamiento	124
5.1.6 Estrategia 6. Sostenibilidad, eficiencia energética y planeación	125
5.1.7 Estrategia 7. Atención territorial y mantenimiento comunitario	126
5.1.8 Estrategia 8. Planeación normativa y ordenamiento ecológico	127
5.1.9 Estrategia 9. Gestión preventiva del riesgo territorial	128
5.1.10 Estrategia 10. Inteligencia urbana y modernización catastral	129
5.1.11 Estrategia 11. Imagen urbana y urbanismo preventivo	130
5.1.12 Estrategia 12. Gestión social y prospectiva territorial	131
5.2 Eje 2. Bienestar social y desarrollo humano	122
5.2.1 Estrategia 1. Educación inclusiva y participación social	122
5.2.2 Estrategia 2. Artes, cultura comunitaria, identidad desarrollo Y promoción de las bellas artes y patrimonio vivo	134
5.2.3 Estrategia 3. Deporte, salud y activación física	136
5.2.4 Estrategia 4. Desarrollo social, inclusión y familia (DIF).	137
5.2.5 Estrategia 5. Salud pública integral y preventiva	138

5.2.6 Estrategia 6. Entorno saludable y gobernanza ambiental.	139
5.2.7 Estrategia 7. Justicia territorial y atención a comunidades.	140
5.2.8 Estrategia 8. Cohesión social y empoderamiento comunitario.	141
5.2.9 Estrategia 9. Juventudes, salud mental y proyecto de vida.	142
5.3 Eje 3. Desarrollo económico y empleo.	143
5.3.1 Estrategia 1. Comercio, mercados y abasto.	143
5.3.2 Estrategia 2. Turismo integral y proyección del destino.	144
5.3.3 Estrategia 3. Inversión, emprendimiento y empleo.	145
5.3.4 Estrategia 4. Rastro municipal y sanidad alimentaria.	146
5.3.5 Estrategia 5. Pesca, acuacultura y economía azul.	147
5.3.6 Estrategia 6. Agricultura, innovación y seguridad alimentaria.	148
5.3.7 Estrategia 7. Ganadería competitiva y sanidad animal.	149
5.3.8 Estrategia 8. Gobernanza económica, economía urbana y desarrollo sostenible	150
5.3.9 Estrategia 9. Playas, turismo de eventos y desestacionalización turística	151
5.4 Eje 4. Medio ambiente y gestión del riesgo	152
5.4.1 Estrategia 1. Protección Civil y gestión integral del riesgo	153
5.4.2 Estrategia 2. Biodiversidad y recuperación de ecosistemas	154
5.4.3 Estrategia 3. Gestión de calidad del aire y entorno urbano	154
5.4.4 Estrategia 4. Bienestar animal	155
5.5 Eje 5. Gobernanza, transparencia y participación ciudadana	156
5.5.1 Estrategia 1. Legalidad, certeza jurídica y Mejora Regulatoria	156
5.5.2 Estrategia 2. Gobierno abierto y participación ciudadana	157
5.5.3 Estrategia 3. Ética Pública, control interno y cero corrupción	158
5.6 Eje 6. Seguridad ciudadana y construcción de paz	159
5.6.1 Estrategia 1. Policía de proximidad y profesionalización	159

5.6.2 Estrategia 2. Prevención social de la violencia y el delito	160
5.6.3 Estrategia 3. Tecnología e inteligencia para la seguridad	161
5.6.4 Estrategia 4. Tránsito y vialidad segura	162
6. Desarrollo programático	164
6.1 Programa: Eje 1. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	165
6.1.1 Programa municipal de infraestructura urbana, mantenimiento preventivo y seguridad Vial.	165
6.1.2 Programa municipal de gestión hídrica y resiliencia	168
6.1.3. Programa de modernización de alumbrado público	172
6.1.4. Programa de optimización de limpia pública	175
6.1.5. Programa de dignificación de panteones	177
6.1.6. Programa de sostenibilidad, ecoeficiencia gubernamental y planeación estratégica	180
6.1.7. Programa de rutas de bienestar y atención territorial	184
6.1.8. Programa de ordenamiento normativo y ecológico	188
6.1.9. Programa de gestión preventiva del riesgo territorial	191
6.1.10. Programa de inteligencia urbana y modernización catastral	194
6.1.11. Programa de imagen urbana y urbanismo preventivo	197
6.1.12. Programa de urbanismo social y prospectiva	200
6.2 Programación: Eje 2. Bienestar social y desarrollo humano	205
6.2.1. Programa Municipal de educación inclusiva y participación social	205
6.2.2. Programa Municipal de cultura comunitaria, identidad y patrimonio vivo	209
6.2.3. Programa Municipal de deporte, activación física y desarrollo de talento	213
6.2.4. Programa Municipal de desarrollo social, inclusión y fortalecimiento familiar	217
6.2.5. Programa Municipal de salud preventiva y atención comunitaria	220
6.2.6. Programa Municipal de entorno saludable y cumplimiento ambiental	223
6.2.7. Programa Municipal de justicia territorial y atención a comunidades	226
6.2.8. Programa Municipal de cohesión social y empoderamiento comunitario	230

6.2 9. Programa Municipal de juventudes, salud mental y proyecto de vida	234
6.3 Programa: Eje 3. Desarrollo económico y empleo	240
6.3.1. Programa Municipal de comercio, mercados y abasto	240
6.3.2. Programa Municipal de turismo integral y proyección del destino	243
6.3.3. Programa Municipal de inversión, emprendimiento y empleo	247
6.3.4. Programa Municipal de rastro municipal y sanidad alimentaria	250
6.3.5. Programa Municipal de pesca, acuicultura y economía ezul	253
6.3.6. Programa Municipal de agricultura, innovación y seguridad alimentaria	257
6.3.7. Programa Municipal de ganadería competitiva y sanidad animal	260
6.3.8. Programa Municipal de gobernanza económica, economía urbana y desarrollo sostenible	263
6.3.9. Programa Municipal de playas, turismo de eventos y desestacionalización turística	267
6.4 Programa: Eje 4. Medio ambiente y gestión del riesgo	273
6.4.1. Programa Municipal de Protección Civil y gestión integral del riesgo	273
6.4.2. Programa de Conservación de la biodiversidad y restauración ecológica	277
6.4.3. Programa de gestión de calidad ambiental y resiliencia del entorno	281
6.4.4. Programa de bienestar animal y salud Pública	284
6.5 Programa: Eje 5. Gobernanza, Transparencia Y Participación Ciudadana	288
6.5.1. Programa Municipal de legalidad, certeza jurídica y Mejora Regulatoria	288
6.5.2. Programa de Gobierno Abierto y participación ciudadana	291
6.5.3. Programa de ética pública e integridad gubernamental	294
6.6 Programa: Eje 6. Seguridad Ciudadana Y Construcción De Paz	298
6.6.1. Programa Municipal de policía de proximidad y profesionalización	298
6.6.2. Programa Municipal de prevención social de la violencia y el delito	301

6.6.3. Programa Municipal de tecnología e inteligencia para la seguridad	304
6.6.4. Programa Municipal de tránsito y vialidad segura	307
7. Previsiones del ingreso y gasto	312
7.1 Estructura y comportamiento de los ingresos municipales	313
7.2 Estructura del gasto público	315
7.3. Clasificación del gasto: Corriente vs Capital	317
7.4 Proyección financiera	318
7.5 Vinculación Presupuesto–EjesdelPMD	319
7.6 Estrategia Financiera Municipal 7.7	320
Distribución Estratégica del Gasto	320
7.8 Indicadores de seguimiento	320
7.9 Análisis ejecutivo	320
7.10 Conclusión	321
8. Conclusión	322
9. Glosario	325

Plan de Desarrollo Municipal

MENSAJE DEL ALCALDE



GOBIERNO MUNICIPAL 2026 - 2029
TUXPAN
¡Hagamos las cosas BIEN!



*El desarrollo de Tuxpan no se improvisa. Se define con claridad y se ejecuta con responsabilidad.
Este Plan Municipal de Desarrollo es resultado de escuchar a la gente, de analizar con seriedad la realidad del municipio y de establecer prioridades con base en datos, no en ocurrencias.*

*No es un documento decorativo.
Es una herramienta de gobierno.*

*Aquí se establece qué se va a hacer, cómo se va a hacer y hacia dónde debe avanzar Tuxpan en los próximos años.
Su alineación con los planes estatal y federal no es un requisito administrativo; es una decisión estratégica para coordinar esfuerzos, optimizar recursos y garantizar resultados.*

*Este Plan parte de una premisa clara: gobernar implica ordenar, decidir y cumplir.
El objetivo es concreto: mejorar la calidad de vida de la población, generar oportunidades reales y consolidar un desarrollo con rumbo.*

*Este documento marca la ruta.
El compromiso es ejecutarla.
Construir el Tuxpan que nos merecemos es un reto de todos los días.
¡Hagamos las cosas bien!*


LIC. DANIEL CORTINA MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

Plan de Desarrollo Municipal

CABILDO



GOBIERNO MUNICIPAL 2026 - 2029
TUXPAN
¡Hagamos las cosas BIEN!

CABILDO



**LIC. MARTHA LAURA
ZÁRATE VICENCIO**

SÍNDICA ÚNICA

H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN



**MTRA. BEATRIZ PIÑA
VERGARA**

REGIDORA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN



**DR. ZABDIEL ELI
REYES MELCHOR**

REGIDOR SEGUNDO

H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN



**MTRA. ESMERALDA
MÁRQUEZ RAMÍREZ**

REGIDORA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN



**LIC. RENÉ CRUZ
CORTÉS**

REGIDOR CUARTO

H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN



**MTRA. IVIS SALAS
VALDEZ**

REGIDORA QUINTA

H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN



**ING. GONZALO
MONROY GARCÍA**

REGIDOR SEXTO

H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN



**LIC. SARA
HERNÁNDEZ PÉREZ**

REGIDORA SÉPTIMA

H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN



**MTRA. MARLETH BLANCO
TÉLLEZ**

REGIDORA OCTAVA

H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN



**C.P. MARÍA TERESA
OSORIO NIETO**

REGIDORA NOVENA

H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN

Plan de Desarrollo Municipal

INTRODUCCIÓN



GOBIERNO MUNICIPAL 2026 - 2029
TUXPAN
¡Hagamos las cosas BIEN!

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Tuxpan 2026–2029 es el documento rector de planeación estratégica, que guía el rumbo del gobierno municipal, bajo un enfoque de resultados, sostenibilidad y cumplimiento normativo, construido con una visión clara: trabajar todos los días en acciones medibles para mejorar la calidad de vida de las y los tuxpeños, bajo el principio que da identidad a esta administración, “Hagamos las cosas bien”, este plan representa el compromiso institucional, de gobernar con responsabilidad, cercanía y resultados.

Este instrumento integra las principales necesidades, aspiraciones y retos del municipio, organizados en seis ejes estratégicos que atienden de manera integral el desarrollo urbano, el bienestar social, la economía, el medio ambiente, la gobernanza y la seguridad. Cada uno de ellos, incorpora objetivos, líneas de acción e indicadores de desempeño, diseñados para generar resultados verificables en términos de orden territorial, justicia social, crecimiento económico y construcción de paz, colocando siempre a las personas en el centro de las decisiones públicas.

El presente plan trasciende la planeación declarativa al establecer mecanismos claros de ejecución, seguimiento y evaluación, que define una forma de gobernar: cercana, eficiente y con sentido humano. Parte del reconocimiento de que los desafíos actuales exigen intervenciones viables, que requieren soluciones responsables, considerando factores como la disponibilidad de recursos, las condiciones sociales, económicas y ambientales, así como la coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Fundamentalmente, este plan no está concebido como un documento rígido, sino como una herramienta dinámica de gestión pública, con metas progresivas, alcanzables y ajustables, que permitirá retroalimentar, ajustar, evaluar, perfeccionar y fortalecer la acción gubernamental durante su implementación.

Durante los primeros dos años de la administración, se dará prioridad a la evaluación y mejora continua de cada programa, indicador y acción, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos públicos, hacer más preciso, eficiente y cercano el trabajo del gobierno municipal.

Porque gobernar bien no es prometer lo imposible, sino planear con responsabilidad, ejecutar con eficiencia, evaluar con objetividad, corregir con oportunidad y generar resultados reales para la gente.

Plan de Desarrollo Municipal

ORGANIGRAMA



GOBIERNO MUNICIPAL 2026 - 2029
TUXPAN
¡Hagamos las cosas BIEN!

H. AYUNTAMIENTO

IMMTUX

SINDICATURA

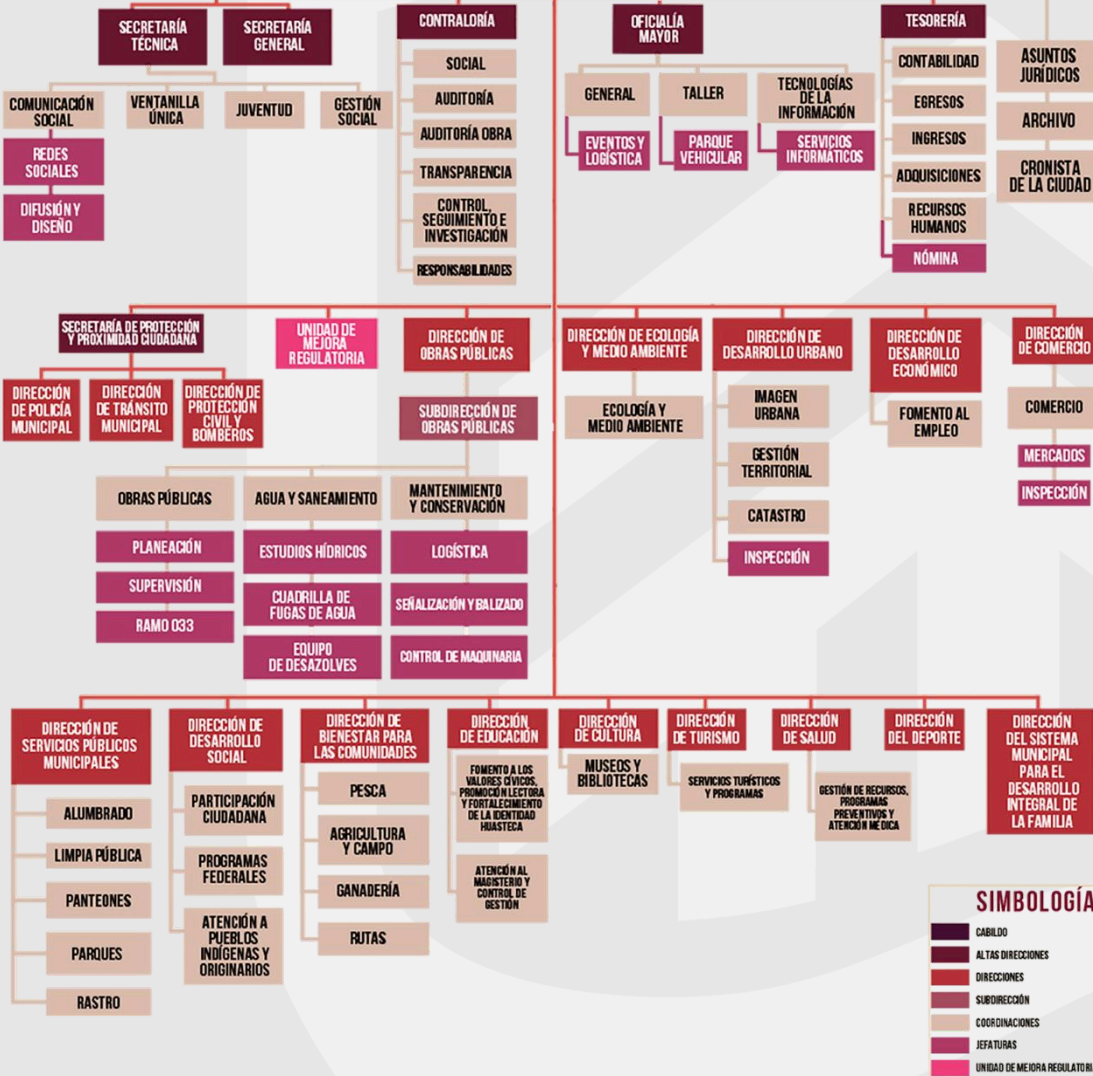
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDURÍAS

COORDINACIÓN EJECUTIVA

SECRETARÍA PARTICULAR

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SIMBOLOGÍA

- CABILDO
- ALTAS DIRECCIONES
- DIRECCIONES
- SUBDIRECCIÓN
- COORDINACIONES
- JEFA TURAS
- UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

1. MARCO NORMATIVO Y ALINEACIÓN INSTITUCIONAL



1.1 Fundamento legal del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de Tuxpan, Veracruz, es el instrumento rector de la planeación pública municipal, mediante el cual se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores que orientan la actuación del Gobierno Municipal durante el periodo 2026-2029. Su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación se sustentan en un sólido marco jurídico, que garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad, planeación democrática, desarrollo sostenible, disciplina financiera, transparencia y rendición de cuentas.

El Plan se formula en congruencia con los planes y programas de los distintos órdenes de gobierno —federal y estatal—, así como con los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano, particularmente los establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

1.2. Marco Constitucional

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las bases de la planeación democrática del desarrollo nacional y reconoce al municipio como orden de gobierno con facultades propias para planear su desarrollo:

- El artículo 26 instituye el Sistema Nacional de Planeación Democrática, estableciendo que la planeación deberá ser democrática, participativa y orientada al desarrollo integral y sostenible del país, obligando a que los planes de los distintos órdenes de gobierno se sujeten a dicho sistema.
- El artículo 115 reconoce al municipio como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, otorgando a los ayuntamientos la facultad de formular, aprobar y administrar su planeación del desarrollo.

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dispone:

- El artículo 49, Una de las atribuciones más relevantes para la planeación estatal es que la Gobernadora debe:
 - a. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado, dentro de su esfera de competencia.
 - b. Establecer mecanismos de consulta popular para formular, instrumentar, evaluar y dar seguimiento al Plan Veracruzano de Desarrollo y a los programas derivados del mismo.

Esto implica que el titular del Poder Ejecutivo estatal tiene la responsabilidad constitucional de encabezar el proceso de planeación estatal, garantizando que dicho proceso sea democrático, incluyente y orientado al desarrollo integral, lo cual impacta directamente en la forma en que los municipios, como Tuxpan, articulan su propio Plan Municipal de Desarrollo dentro de un marco de congruencia intergubernamental.

- El artículo 71, que reconoce la autonomía municipal para organizar su administración y definir su planeación del desarrollo.

1.3. Marco legal en materia de Planeación

La Ley de Planeación regula el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo y establece la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno:

- Los artículos 1 y 2 definen la planeación como un medio para el crecimiento equitativo, democrático y sostenible.
- El artículo 14 prevé la participación de las entidades federativas y los municipios en el proceso de planeación nacional.
- El artículo 33 establece la obligación de alinear los planes estatales y municipales al Plan Nacional de Desarrollo.

Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave regula la planeación del desarrollo en el ámbito estatal y municipal:

- El artículo 2 establece la obligatoriedad de la planeación para el Estado y los municipios.
- El artículo 4 define los principios rectores de la planeación: legalidad, participación social, equidad, sostenibilidad y transparencia.
- Los artículos 26 y 27 obligan a los ayuntamientos a elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y señalan su contenido mínimo.
- El artículo 28 establece la obligación de dar seguimiento y evaluación al Plan.
- Los artículos 44 al 57 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz desarrollan el sistema de participación social y coordinación institucional, elementos fundamentales para la planeación democrática del desarrollo.

1.4. Marco legal Municipal

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las atribuciones del ayuntamiento en materia de planeación:

- El artículo 35, fracción II, faculta al ayuntamiento para aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.
- El artículo 37, fracción III, atribuye al presidente municipal la conducción de la planeación del desarrollo municipal.
- El artículo 107 dispone que los ayuntamientos deberán formular planes y programas que orienten el desarrollo municipal

1.5. Marco legal en materia de Desarrollo Social

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la política de desarrollo social es de interés público y debe orientar la acción del Estado para mejorar el bienestar de la población:

- El artículo 1 define el carácter prioritario del desarrollo social.
- El artículo 11 reconoce la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en esta materia.
- El artículo 14 dispone que los programas de desarrollo social deberán alinearse a los planes de desarrollo.

1.6. Marco legal en materia de Disciplina Financiera

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, regula el manejo responsable de los recursos públicos:

- El artículo 1 establece su objeto.
- El artículo 5 obliga a que el ejercicio del gasto público se sustente en la planeación y la sostenibilidad financiera.
- El artículo 18 vincula la planeación con los procesos de programación y presupuestación municipal.


1.7. Marco legal en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, garantiza el derecho de acceso a la información:

- El artículo 1 reconoce este derecho fundamental.
- El artículo 70, fracción XXII, exige a los sujetos obligados a publicar los planes y programas de desarrollo, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas.

1.8. Alineación con los instrumentos de Planeación y Marco Internacional.

El Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de Tuxpan, Veracruz, se formula con base en un enfoque de congruencia institucional y coordinación intergubernamental, a fin de asegurar la coherencia de las políticas públicas municipales con los instrumentos de planeación de los ámbitos federal, estatal e internacional, así como facilitar el acceso a programas y recursos públicos.



En el ámbito nacional, el Plan se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, retomando sus ejes y objetivos estratégicos orientados al bienestar social, el crecimiento económico incluyente, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de las instituciones públicas, los cuales sirven de marco para la definición de acciones municipales.

En el ámbito estatal, el Plan Municipal de Desarrollo guarda congruencia con el Plan Veracruzano de Desarrollo, incorporando las prioridades y estrategias estatales, con especial atención a las condiciones sociales, económicas y territoriales de la región norte del Estado de Veracruz, en la que se ubica el municipio de Tuxpan.

Asimismo, el Plan considera los programas sectoriales y regionales federales y estatales aplicables al municipio, particularmente aquellos relacionados con infraestructura, desarrollo social, turismo, medio ambiente y protección civil, asegurando su adecuada articulación con las acciones municipales.

En el ámbito internacional, el Plan Municipal de Desarrollo se alinea con los compromisos asumidos por el Estado mexicano en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como un marco transversal para la formulación de políticas públicas municipales, destacando aquellos vinculados con la reducción de la pobreza, el crecimiento económico, el desarrollo urbano sostenible y el fortalecimiento institucional.

ALINEACIÓN DEL PMD CON PND, PVD Y ODS

EJES / OBJETIVOS DEL PMD DE TUXPAN	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO (PVD)	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	Eje: Desarrollo Sustentable. Objetivo: Mejorar infraestructura y servicios básicos.	Eje: Veracruz con Infraestructura y Movilidad. Prioridad: Servicios públicos eficientes.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento. ODS 7: Energía asequible y no contaminante. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
Bienestar social y desarrollo humano	Eje: Desarrollo con bienestar y humanismo. Objetivo: Garantizar el bienestar de la población, con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad.	Eje: Veracruz con Bienestar y Humanismo. Prioridad: Combate a la pobreza y acceso a derechos sociales.	ODS 1: Fin de la pobreza. ODS 2: Hambre cero. ODS 3: Salud y bienestar. ODS 4: Educación de calidad. ODS 5: Igualdad de género. ODS 10: Reducción de las desigualdades.
Desarrollo económico y empleo	Eje: Economía moral y trabajo. Objetivo: Impulsar el crecimiento económico con justicia social.	Eje: Veracruz con Economía y Sustentabilidad. Prioridad: Impulso a la economía regional.	ODS 1: Fin de la pobreza. ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 10: Reducción de las desigualdades.
Medio ambiente, gestión de riesgos y resiliencia	Eje: Desarrollo Sustentable. Objetivo: Protección del medio ambiente y recursos naturales.	Eje: Medio Ambiente y Sustentabilidad. Prioridad: Uso responsable de los recursos naturales.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento. ODS 7: Energía asequible y no contaminante. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 12: Producción y consumo responsables. ODS 13: Acción por el clima. ODS 14: Vida submarina. ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.
Gobernanza, transparencia y participación ciudadana	Eje: Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Objetivo: Combate a la corrupción y fortalecimiento institucional.	Eje: Un Gobierno Honesto, Transparente y Eficiente. Eje: Un Gobierno de Derechos, Inclusivo y Participativo. Prioridad: Derechos, transparencia y rendición de cuentas.	ODS 5: Igualdad de género. ODS 10: Reducción de las desigualdades. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.
Seguridad	Eje: Paz y seguridad. Objetivo: Protección de la población y fortalecimiento a la prevención.	Eje: Veracruz con Gobernanza y Seguridad. Prioridad: Restablecer y fortalecer la confianza ciudadana, garantizando orden y territorio seguro.	ODS 3: Salud y bienestar. ODS 5: Igualdad de género. ODS 10: Reducción de las desigualdades. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

1.9 Planeación Democrática y Participación Social

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, el Plan Municipal de Desarrollo se elabora bajo un enfoque de planeación democrática, garantizando la participación de la ciudadanía mediante:

- Convocatoria para la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- La instalación y operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- La realización de foros de consulta ciudadana.
- Mesas de trabajo sectoriales y territoriales.
- Mecanismos de recepción y análisis de propuestas ciudadanas.

Este proceso participativo fortalece la legitimidad del PMD Tuxpan y asegura que las acciones de gobierno respondan a las necesidades prioritarias de la población.

1.10 Enfoques al PMD

El Plan Municipal de Desarrollo incorpora los siguientes enfoques:

- Desarrollo sostenible, promoviendo el equilibrio entre el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental.
- Derechos humanos, garantizando el acceso equitativo a los servicios públicos.
- Igualdad sustantiva y no discriminación, con atención prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Transparencia y rendición de cuentas, como principios rectores de la gestión pública municipal.

1.11 Coordinación institucional

Para la adecuada implementación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de Tuxpan, Veracruz, el ayuntamiento promoverá una coordinación institucional permanente con los distintos actores públicos y sociales, con el objetivo de fortalecer la planeación, optimizar el uso de los recursos y maximizar el impacto de las acciones de gobierno en beneficio de la población tuxpeña.

En el ámbito gubernamental, el ayuntamiento impulsará la coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal, a fin de asegurar la congruencia de las políticas públicas, facilitar la gestión de programas y fondos, y promover la ejecución conjunta de proyectos estratégicos en materias como desarrollo social, infraestructura, medio ambiente, seguridad, turismo y protección civil.

A nivel municipal y territorial, se fortalecerá la comunicación y colaboración con los Agentes Municipales, reconociendo su papel como enlace directo con las comunidades, para identificar necesidades prioritarias, dar seguimiento a las acciones del Plan y promover la participación ciudadana en el desarrollo local.

Asimismo, en Tuxpan se fomentará la coordinación intermunicipal regional, con el propósito de atender de manera conjunta problemáticas comunes, impulsar proyectos regionales y generar economías de escala, particularmente en temas de desarrollo económico, ordenamiento territorial, movilidad, gestión ambiental, seguridad y atención a riesgos y emergencias.

De manera complementaria, se promoverá la participación de los sectores social y privado, incentivando esquemas de colaboración y corresponsabilidad que contribuyan al desarrollo económico, la generación de empleo y la innovación social, en un marco de legalidad y beneficio colectivo.

Finalmente, el ayuntamiento impulsará vínculos de colaboración con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, a fin de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia, fomentar la capacitación y profesionalización del personal municipal, así como incorporar buenas prácticas, evaluaciones y propuestas ciudadanas que contribuyan a la mejora continua de las políticas públicas municipales.

2. DIAGNÓSTICO INTEGRAL Y MARCO GENERAL DEL DIAGNÓSTICO



2. DIAGNÓSTICO INTEGRAL Y MARCO GENERAL DEL DIAGNÓSTICO

2.1 Introducción

El diagnóstico integral del municipio de Tuxpan, Veracruz, constituye la base técnica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, al permitir identificar de manera objetiva las condiciones sociales, económicas, territoriales, ambientales e institucionales que inciden en su desarrollo.

Este análisis se elaboró a partir de información oficial proveniente de fuentes como INEGI, CONEVAL y *Data México*, así como de procesos de participación ciudadana y criterios de planeación estratégica, con el propósito de establecer prioridades, reconocer problemáticas estructurales y orientar las acciones de gobierno hacia un desarrollo sostenible e incluyente.

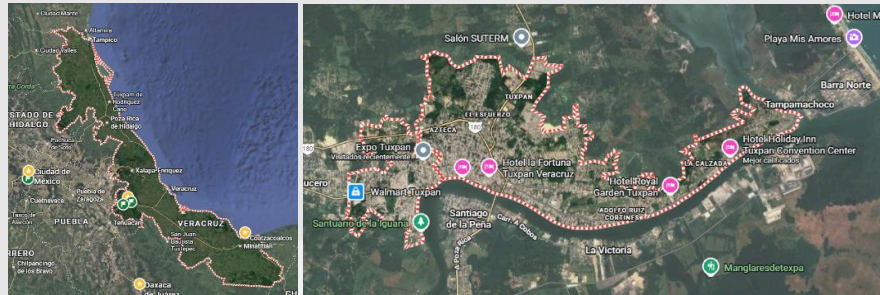
2.2 Objetivo

Establecer una base objetiva y coherente que sustente la formulación del Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de Tuxpan, Veracruz, integrando el diagnóstico territorial, histórico, social y ambiental, con el fin de orientar la definición de políticas públicas estratégicas, promover la mejora de la calidad de vida de la población y garantizar que las decisiones municipales se apoyen en el conocimiento profundo del territorio, sus capacidades, necesidades y desafíos.

2.3 Contexto general del municipio

Tuxpan de Rodríguez Cano, se localiza en la región norte del estado de Veracruz y posee una vocación estratégica derivada de su ubicación geográfica, su infraestructura portuaria y su vinculación con corredores logísticos de alcance regional y nacional. Su condición costera y fluvial, junto con la coexistencia de zonas urbanas y rurales, genera un territorio diverso que ofrece oportunidades de desarrollo, pero también plantea retos significativos en materia de planeación y equilibrio territorial.

El municipio funciona como un nodo regional de comercio, transporte y servicios, concentrando población, actividades económicas y equipamiento urbano en la cabecera municipal, lo que ha provocado desequilibrios territoriales que requieren atención mediante políticas públicas integrales y una adecuada gestión del crecimiento urbano.



2.4 Reseña histórica

El desarrollo de Tuxpan es resultado de una interacción histórica constante entre el entorno natural y la organización social. Desde épocas prehispánicas, su ubicación costera y la presencia del río Tuxpan favorecieron el asentamiento humano, la producción y el intercambio.

Pueblos huastecos, con influencias olmecas, toltecas y mexicas, establecieron comunidades que utilizaron el río como eje de comunicación y cohesión territorial.

2.5 Origen del nombre y vocación territorial

El nombre Tuxpan proviene del náhuatl Tōchpan, que significa “lugar de conejos”, en referencia a un entorno originalmente fértil, con abundancia de agua y fauna. Este significado expresa una vocación territorial vinculada al aprovechamiento del entorno natural, principio que debe orientar las decisiones actuales de planeación, ordenamiento territorial y gestión pública.

2.6 Escudo



El escudo de Tuxpan representa la identidad histórica y territorial del municipio. Sus elementos simbolizan el río y el mar como ejes de comunicación, comercio y asentamiento humano; la fertilidad del territorio y la actividad agrícola; así como el desarrollo portuario, industrial y petrolero que impulsó su crecimiento económico. En conjunto, el escudo refleja a Tuxpan como un territorio estratégico de conexión, donde la naturaleza y el trabajo han definido su vocación productiva y su desarrollo social a lo largo del tiempo.

2.7 Descripción del marco diagnóstico

El diagnóstico constituye la piedra angular del PMD, ya que proporciona información clave para la toma de decisiones basadas en reuniones, entrevistas, propuestas e información histórica. Su elaboración considera múltiples dimensiones del municipio:

2.8 Diagnóstico territorial

Se analiza la ubicación geográfica, características urbanas y rurales, infraestructura, movilidad, zonificación y condiciones ambientales del territorio. Este enfoque permite planificar un crecimiento urbano ordenado, sostenible y resiliente, garantizando el acceso equitativo a servicios y mejorando la conectividad entre comunidades.

2.9 Diagnóstico histórico

Se estudia la trayectoria histórica de Tuxpan, su evolución social, económica y cultural, así como los procesos que han marcado su desarrollo. Este análisis permite comprender las raíces de los desafíos actuales y aprovechar experiencias pasadas para la formulación de políticas públicas más acertadas y pertinentes.

2.10 Diagnóstico social

Se examinan las condiciones de vida de la población, incluyendo niveles de educación, salud, vivienda, empleo y bienestar social, así como la situación de grupos vulnerables. Este conocimiento es indispensable para diseñar estrategias de inclusión social, equidad y reducción de rezagos, garantizando la atención prioritaria a quienes más lo necesitan.

2.11 Diagnóstico ambiental

Se evalúan los recursos naturales, ecosistemas, riesgos climáticos y ambientales, así como la gestión de residuos y la infraestructura verde del municipio. Esto permite definir políticas públicas que promuevan la sostenibilidad, la conservación de recursos y la resiliencia ante fenómenos naturales, asegurando un desarrollo compatible con la protección ambiental.

2.12 Importancia del diagnóstico

El marco general del diagnóstico no se limita a describir la realidad de Tuxpan; su propósito es organizar información estratégica que sirva de sustento para la planificación municipal, lo que facilita:

- La identificación de prioridades de intervención.
- La asignación eficiente de recursos.
- La definición de programas y proyectos que respondan a necesidades reales.
- La integración de acciones coordinadas entre gobierno, sociedad y sector privado.
- De esta manera, se garantiza que las acciones del gobierno sean efectivas, equitativas y sostenibles.

2.13 Alcance

Este diagnóstico abarca todo el territorio municipal, considerando tanto zonas urbanas como rurales, así como los distintos sectores de la población y ecosistemas presentes. Sus resultados orientan directamente la formulación de los ejes estratégicos, objetivos específicos y programas del PMD, garantizando coherencia con los instrumentos de planeación estatal y federal y promoviendo la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel local.

2.14 Diagnóstico de desarrollo urbano y ordenamiento territorial

"Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial", constituye el cimiento estructural sobre el cual se proyecta el crecimiento ordenado, seguro y sostenible del municipio de Tuxpan. El presente apartado diagnóstico tiene como propósito fundamental exponer, mediante un análisis técnico riguroso y basado en evidencia, la situación actual del territorio, sus infraestructuras y la calidad de los servicios públicos que se brindan a la ciudadanía.

Para garantizar el derecho a la ciudad, el acceso equitativo a una vivienda digna y una movilidad eficiente, es imperativo partir de una comprensión objetiva de las problemáticas centrales que vulneran el desarrollo local. En este sentido, el diagnóstico desglosa de manera analítica las áreas estratégicas de la gestión territorial, abarcando:

- **Infraestructura y Servicios Básicos:** Evaluación del estado físico de las vialidades y espacios públicos, la capacidad de respuesta de la red hídrica y de drenaje, así como la eficiencia operativa en los servicios de alumbrado, limpia pública, rastro municipal y administración de panteones.
- **Planeación y Marco Normativo:** Revisión de la vigencia e implementación de los instrumentos rectores de planeación territorial (Programa de Desarrollo Territorial y el Programa de Ordenamiento Ecológico Local), con el propósito de orientar el crecimiento ordenado de la ciudad, prevenir la expansión desordenada, fortalecer la gestión del territorio y brindar certeza jurídica a la ciudadanía y a la inversión.
- **Resiliencia y Sostenibilidad:** Identificación de las zonas de vulnerabilidad ante riesgos naturales y fenómenos hidrometeorológicos, así como el análisis de las acciones de prevención y de gestión de riesgos. Incluye la evaluación de prácticas de eficiencia energética, protección de los recursos naturales y conservación ambiental en la gestión y operación del gobierno municipal.
- **Inteligencia Urbana:** Diagnóstico de la capacidad tecnológica actual para la gestión del territorio, la actualización cartográfica y la identidad urbana.

Alineado a los principios de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), este análisis trasciende la simple enumeración de necesidades. Se enfoca en identificar las

causas estructurales y los efectos directos de cada problemática, estableciendo una línea base cuantitativa y cualitativa.

La información técnica e institucional vertida en los siguientes apartados justifica de manera precisa la formulación de las políticas públicas de este eje, cuyo fin último es fortalecer la infraestructura municipal y la resiliencia territorial, priorizando en todo momento la seguridad, la sostenibilidad ambiental y la atención a zonas con rezago social bajo un estricto enfoque de inclusión y derechos humanos.

2.14.1 Infraestructura urbana, movilidad y espacio público

Problemática Central

Deterioro físico, funcional y de accesibilidad en la red vial y los espacios públicos del municipio de Tuxpan, lo cual incrementa los riesgos viales y limita el derecho a la ciudad.

Población y Área Afectada

- Población: Habitantes de la cabecera municipal y localidades conurbadas, con especial afectación a peatones, conductores, niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Tuxpan cuenta con una población total de 154,600 habitantes, lo que representa el 1.9% de la población del estado de Veracruz.
- Área de Enfoque: Vialidades estratégicas, rutas de acceso a equipamientos urbanos, parques y unidades deportivas del municipio. El municipio posee una extensión territorial de 1,062 km² (1.34% del territorio estatal) y está conformado por 451 localidades.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

La infraestructura urbana del municipio de Tuxpan presenta condiciones de desgaste, insuficiencia y rezago funcional que inciden de manera directa en la movilidad, la seguridad vial y la accesibilidad de la población. En distintas zonas del municipio se identifican vialidades con deterioro recurrente, manifestado en baches, deformaciones y pérdida de calidad en la carpeta de rodadura, lo que reduce la eficiencia en los desplazamientos y genera mayores riesgos para quienes transitan por la ciudad.

A esta situación se suman deficiencias en la infraestructura peatonal, particularmente en banquetas, cruces y espacios de tránsito seguro, los cuales en numerosos casos no reúnen condiciones adecuadas de continuidad, accesibilidad universal ni seguridad para todas las personas. De igual forma, persisten áreas de oportunidad en materia de señalización horizontal y vertical, balizamiento y semaforización, especialmente en intersecciones y corredores con alta afluencia vehicular y peatonal, donde la insuficiencia de estos elementos limita el ordenamiento vial y la prevención de accidentes.

La magnitud del problema se refleja de manera constante en los mecanismos institucionales de atención ciudadana, donde las fallas relacionadas con infraestructura vial, deterioro del pavimento y deficiencias en el equipamiento urbano figuran entre los reportes recurrentes. Asimismo, las condiciones físicas de las vialidades y la insuficiencia en los dispositivos de control vial constituyen factores que inciden en la ocurrencia de percances y en la percepción de inseguridad durante los traslados cotidianos. Esta problemática adquiere mayor relevancia si se considera que en el municipio existe una participación importante del transporte público y de la movilidad peatonal, lo que exige una infraestructura urbana más segura, funcional e incluyente.

Causas

Entre las principales causas de esta problemática se identifican el rezago acumulado en acciones de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial, la limitada modernización del equipamiento para el control del tránsito, la insuficiente atención integral a la movilidad peatonal y la presión que ejerce el crecimiento urbano sobre una red vial que requiere actualización y conservación permanente. Asimismo, la falta de intervención oportuna en puntos críticos favorece que los daños se profundicen y se conviertan en afectaciones recurrentes para la población.

Efectos

Como consecuencia, se generan mayores tiempos de traslado, aumento en los costos de operación vehicular, riesgos para la integridad de peatones y automovilistas, así como condiciones de movilidad menos eficientes para el transporte público. También se deteriora la calidad del espacio urbano, se limita la accesibilidad para grupos en situación de vulnerabilidad y se incrementa la percepción ciudadana de rezago en los servicios urbanos, afectando la funcionalidad general de la ciudad y el bienestar de sus habitantes.

Reto Público

Frente a este escenario, el reto público consiste en impulsar una estrategia integral de rehabilitación, modernización y mantenimiento de la infraestructura urbana que permita mejorar la movilidad, fortalecer la seguridad vial y garantizar condiciones de accesibilidad universal en el territorio municipal. Ello implica priorizar la atención de vialidades y puntos críticos, fortalecer la infraestructura peatonal y optimizar los elementos de señalización y control vial, bajo un enfoque de funcionalidad, inclusión, sostenibilidad y atención efectiva a las necesidades de la población.

Fuentes de Información Sustentantes

- INEGI: Censo de Población y Vivienda (Datos de movilidad y discapacidad).
- Dirección de Obras Públicas Municipal: Bitácoras de mantenimiento e inventario de infraestructura.

- Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal: Estadística de hechos de tránsito en puntos críticos.
- Sistema Municipal de Atención Ciudadana: Base de datos de reportes por fallas en servicios públicos.
- Polo de desarrollo para el Bienestar (PODEBI 2025).

2.14.2 Gestión integral del agua, drenaje y resiliencia

Problemática Central

Alta vulnerabilidad física y deficiente capacidad de conducción del sistema de drenaje sanitario y pluvial del municipio frente a fenómenos hidrometeorológicos, lo que compromete la salud pública y la seguridad patrimonial de la población.

Población y Área Afectada

- Población: Familias residentes en zonas urbanas y periurbanas de Tuxpan, particularmente aquellas asentadas en áreas de riesgo histórico de inundación y anegamiento.
- Área de Enfoque: Red hidráulica municipal, atarjeas, pozos de visita, canales a cielo abierto y colectores pluviales ubicados en puntos críticos del territorio.

Situación actual y magnitud de la problemática

Actualmente, la infraestructura hídrica del municipio de Tuxpan presenta condiciones de deterioro, insuficiencia funcional y rezago operativo que limitan su capacidad para conducir y desalojar de manera adecuada las aguas pluviales y sanitarias, particularmente durante la temporada de lluvias. En distintos sectores del municipio se identifican tramos colapsados, redes con desgaste acumulado y una severa acumulación de azolve y residuos sólidos en canales a cielo abierto, colectores pluviales y componentes del sistema de drenaje, lo que reduce de forma significativa la capacidad de desfogue y propicia la saturación acelerada de la infraestructura existente.

Esta situación se traduce en anegamientos recurrentes en vialidades y zonas habitacionales, afectando la movilidad urbana, la seguridad de la población y la funcionalidad de los servicios básicos. Asimismo, la saturación y el desbordamiento de los sistemas sanitarios y pluviales generan riesgos sanitarios relevantes, al exponer a la población al contacto con aguas residuales y a condiciones insalubres que impactan directamente en la salud pública y en la habitabilidad de los entornos urbanos. La magnitud de esta problemática se refleja en los registros institucionales de Protección Civil y en los reportes ciudadanos, donde de manera recurrente se identifican colonias con alta susceptibilidad a anegamientos y se documentan fallas, colapsos y deficiencias operativas en la red hidráulica y de drenaje durante los periodos de lluvia.

La problemática se ha agravado por la ausencia histórica de una visión preventiva en la planeación, validación y ejecución de la obra pública urbana, en la que no siempre se incorporaron de manera suficiente criterios de prevención de inundaciones, gestión integral del riesgo, resiliencia hídrica y referencia al Atlas de Riesgo como instrumento orientador del desarrollo urbano. En consecuencia, el municipio enfrenta una condición estructural de vulnerabilidad hídrica que no solo compromete la operación de la infraestructura existente, sino que incrementa la exposición de la población y del patrimonio familiar a afectaciones recurrentes.

Causas

Entre las causas principales de esta problemática se encuentra, en primer término, la obstrucción severa provocada por la acumulación de azolve y residuos sólidos en canales a cielo abierto, colectores pluviales y distintos componentes de la red de drenaje, situación que limita el flujo hidráulico y reduce la eficiencia del sistema en momentos de alta precipitación. A ello se suma la antigüedad estructural de diversos tramos de la red hidráulica y sanitaria, cuyo desgaste progresivo y agotamiento de vida útil favorecen fallas, colapsos y saturaciones recurrentes.

De igual forma, persiste una omisión histórica en la incorporación de criterios técnicos de resiliencia hídrica y prevención de inundaciones en la planeación y validación de la obra pública urbana, así como una utilización insuficiente del Atlas de Riesgo como instrumento rector para orientar intervenciones en zonas vulnerables. Esta situación ha limitado la capacidad del municipio para anticipar escenarios de riesgo, priorizar obras preventivas y fortalecer la infraestructura con una visión integral de adaptación y seguridad territorial.

Efectos

Los efectos de esta problemática son múltiples y de alta relevancia para el desarrollo urbano del municipio. En primer término, los anegamientos e inundaciones recurrentes generan afectaciones directas al patrimonio familiar y a la infraestructura vial, al dañar viviendas, bienes materiales, calles y equipamiento urbano, además de obstaculizar la movilidad y la conectividad en diversas zonas de la ciudad. De manera paralela, el colapso y desbordamiento del drenaje sanitario produce riesgos inminentes para la salud pública, debido a la exposición de la población a aguas residuales y a condiciones de insalubridad en áreas habitacionales.

Asimismo, la persistencia de esta problemática incrementa los costos de atención a emergencias, tanto por la necesidad de respuesta inmediata ante eventos de lluvia intensa como por la ejecución de acciones correctivas que podrían minimizarse mediante un enfoque preventivo. La insuficiente colaboración operativa e interinstitucional oportuna en la atención de puntos críticos también reduce la eficacia de las intervenciones y prolonga las afectaciones sociales, urbanas y sanitarias derivadas de estas contingencias.

En conjunto, estos efectos limitan la funcionalidad del sistema urbano, incrementan la vulnerabilidad territorial y deterioran la calidad de vida de la población.

Reto público

Frente a este escenario, el reto público para el municipio de Tuxpan consiste en impulsar una estrategia integral de rehabilitación, mantenimiento, desazolve, modernización y planeación preventiva de la infraestructura hídrica, con enfoque de gestión del riesgo, resiliencia urbana y sostenibilidad territorial. Esto implica atender de manera prioritaria los tramos colapsados, las zonas con mayor susceptibilidad a anegamientos y los puntos críticos de la red hidráulica y sanitaria, al tiempo que se fortalecen los mecanismos de prevención, monitoreo y respuesta ante eventos hidrometeorológicos.

De igual manera, resulta indispensable incorporar de forma sistemática el Atlas de Riesgo y los criterios de resiliencia hídrica en la planeación, validación y ejecución de la obra pública urbana, a fin de reducir vulnerabilidades estructurales y evitar la reproducción de intervenciones que agraven las condiciones actuales. Bajo este enfoque, el municipio podrá avanzar hacia una infraestructura hídrica más funcional, segura y preventiva, capaz de proteger la salud pública, salvaguardar el patrimonio de la población y mejorar la capacidad de respuesta urbana ante los efectos de la temporada de lluvias.

Fuentes de Información Sustentantes

- Atlas Municipal de Riesgos (Protección Civil Municipal y Estatal). Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) y Comisión Nacional del Agua
- (CONAGUA): Diagnósticos de infraestructura y convenios.
- Sistema de Atención Ciudadana: Histórico de reportes de anegamientos y fallas en la red sanitaria.
- Censo de Población y Vivienda (INEGI): Viviendas con disponibilidad y características de drenaje.

2.14.3 Alumbrado público seguro y sostenible

Problemática Central

Deficiente nivel de iluminación y alta incidencia de fallas operativas en la red de alumbrado público del municipio, lo que propicia entornos urbanos vulnerables y genera un ineficiente y elevado consumo de energía eléctrica.

Población y Área Afectada

- Población: Habitantes del municipio, transeúntes nocturnos, conductores y comercios, con un impacto particular en la percepción de seguridad de mujeres, niñas y niños.
- Área de Enfoque: Zonas periféricas, avenidas, corredores prioritarios y áreas urbanas costeras altamente susceptibles a factores climáticos corrosivos.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

La infraestructura de iluminación presenta un estado de obsolescencia técnica y deterioro físico que compromete la seguridad ciudadana y la funcionalidad del espacio público nocturno. El sistema opera bajo esquemas reactivos ante la falta de una cartografía digitalizada y un censo georreferenciado que permita anticipar fallas. Una parte considerable del parque lumínico presenta daños estructurales derivados de la salinidad y humedad ambiental, lo que prolonga los tiempos de respuesta institucional. Esta deficiencia tecnológica se traduce en un gasto público oneroso por consumo energético ineficiente ante las instancias federales.

Causas

- Permanencia de tecnología de iluminación obsoleta con alto consumo energético y baja eficacia lumínica.
- Ausencia de protocolos de mantenimiento especializado para mitigar la sulfatación y corrosión por humedad y salitre en zonas costeras.
- Carencia de un esquema de reingeniería operativa con cuadrillas sectorizadas y turnos nocturnos de supervisión.

Efectos

- Incremento en la percepción de inseguridad ciudadana y mayor propensión a incidentes en la vía pública por la existencia de zonas oscuras.
- Gasto operativo elevado para el municipio por concepto de facturación de energía eléctrica e intervenciones de mantenimiento correctivo constante.
- Contaminación ambiental derivada del consumo de fuentes de energía no renovables frente a la falta de sistemas solares o LED.

Reto Público

Impulsar una transición tecnológica hacia sistemas de iluminación eficientes y sostenibles que garanticen la cobertura total del territorio, eliminando zonas de riesgo y optimizando el gasto público mediante una gestión operativa moderna y preventiva.

Fuentes de Información Sustentantes

- Censo y diagnóstico interno de la Coordinación de Alumbrado Público (o área responsable).

- Historial de facturación por Derecho de Alumbrado Público (DAP) ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Sistema Municipal de Atención Ciudadana (histórico de reportes de zonas oscuras y fallas).
- Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI (percepción de inseguridad y deficiencia de alumbrado como problema urbano).

2.14.4 Limpia pública y gestión de residuos

Problemática Central

Ineficiencia operativa, logística y ambiental en el sistema de recolección y disposición de residuos sólidos urbanos en el municipio, lo que genera focos de infección, contaminación de espacios públicos y un elevado costo financiero para la administración municipal.

Población y Área Afectada

- Población: Población en general, con mayor afectación en zonas habitacionales de alta densidad, y en localidades donde se presentan practicas inadecuadas de disposición de residuos, como la quema de basura. Así mismo, impacta a comerciantes y locatarios de mercados y zonas comerciales, debido a la acumulación de residuos y a las limitaciones en la capacidad de recolección.
- Área de Enfoque: Rutas de recolección urbanas y periurbanas, vialidades comerciales, mercados municipales y zonas de alta generación de residuos, así como la infraestructura vinculada al servicio, incluyendo el sitio de disposición final, puntos de acopio y áreas donde se presentan acumulaciones o manejo inadecuado de residuos.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

El actual esquema de limpia pública opera bajo un modelo reactivo y logísticamente rebasado, donde la recolección presenta retrasos continuos por una deficiente planificación de rutas. Existe una limitada capacidad operativa de la flotilla recolectora debido a la falta de programas estrictos de mantenimiento preventivo. Adicionalmente, predomina un manejo lineal de los desechos con nula separación de origen y valorización de residuos, lo que satura aceleradamente el sitio de disposición final y desaprovecha oportunidades de economía circular.

Causas

- Ausencia de un rediseño logístico que incorpore herramientas de monitoreo en tiempo real para optimizar las rutas de recolección.
- Desgaste del parque vehicular por falta de mantenimiento preventivo y correctivo oportuno.

- Carencia de esquemas de recolección diferenciada y nocturna, sumada a una débil cultura ciudadana de corresponsabilidad y reciclaje.

Efectos

- Proliferación de tiraderos clandestinos y acumulación de basura en la vía pública, incrementando los riesgos sanitarios y las quejas ciudadanas.
- Elevado costo operativo por concepto de logística ineficiente y alto consumo de combustible.
- Impacto ambiental negativo y reducción de la vida útil del sitio de disposición final al no recuperar materiales valorizables.

Reto Público

Modernizar el sistema de limpia pública mediante una reingeniería logística y tecnológica que promueva la recolección diferenciada y la economía circular, asegurando un servicio eficiente que proteja la salud pública y el entorno ambiental.

Fuentes de Información Sustentantes

- Bitácoras operativas, de ruteo y de mantenimiento vehicular de la Coordinación de Limpia Pública municipal.
- Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales (CNGMD) - INEGI (Módulo de Residuos Sólidos Urbanos).
- Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos (SEMARNAT / SEDEMA Veracruz).
- Sistema Municipal de Atención Ciudadana (histórico de reportes de fallas en rutas de recolección).

2.14.5 Panteones: Dignidad y ordenamiento

Problemática Central

Rezago administrativo, vulnerabilidad jurídica y deterioro físico en la infraestructura y operación de los panteones del municipio, lo que propicia un servicio deficiente, condiciones insalubres y desorden espacial.

Población y Área Afectada

- Población: Familias usuarias de los servicios funerarios y población en general que acude a visitar a sus difuntos, quienes enfrentan procesos burocráticos no estandarizados e incertidumbre sobre sus derechos de uso.

Área de Enfoque: Panteones administrados por el municipio y sus respectivas áreas administrativas y operativas.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

La gestión actual de los panteones opera bajo esquemas administrativos desactualizados donde predomina el manejo de registros en formato físico, lo que genera vulnerabilidad ante el extravío o deterioro de la información. Esta situación dificulta la consolidación de una base de datos confiable y transparente para las familias. Simultáneamente, las instalaciones presentan un marcado desgaste físico, requiriendo acciones de limpieza profunda y rehabilitación de servicios básicos para garantizar una atención digna y respetuosa.

Causas

- Carencia de un censo actualizado y de expedientes digitalizados que garanticen la trazabilidad de las fosas.
- Ausencia de manuales de procedimientos estandarizados y falta de capacitación en protocolos de atención digna.
- Déficit histórico en la programación de rutinas de mantenimiento preventivo y limpieza de la infraestructura.

Efectos

- Incertidumbre y falta de certeza jurídica para las familias respecto a la titularidad y derechos de uso de los espacios.
- Riesgos de salubridad y deterioro de la imagen urbana por acumulación de residuos y maleza en los recintos.
- Baja percepción de calidad gubernamental derivada de trámites lentos o procesos administrativos poco claros.

Reto Público

Dignificar y regularizar la operación de los panteones municipales a través de la modernización administrativa y la rehabilitación física de sus instalaciones, garantizando servicios eficientes y certeza jurídica patrimonial para los deudos.

Fuentes de Información Sustentantes

- Archivo Histórico y Registros de la Administración de Panteones del municipio.
- Sistema Municipal de Atención Ciudadana (quejas y solicitudes de servicio en cementerios).
- Reglamentación Municipal vigente en materia de panteones y servicios funerarios.
- Ley General de Salud (Disposiciones sobre cadáveres y cementerios).

2.14.6 Sostenibilidad, eficiencia energética y planeación

Problemática Central

Alto impacto ambiental y sobrecosto operativo en la administración pública derivado del uso ineficiente de recursos energéticos e hídricos, aunado a la degradación paulatina de ecosistemas clave y la insuficiencia de instrumentos de inteligencia territorial para detonar el desarrollo económico.

Población y Área Afectada

- Población: Ciudadanía en general que asume el costo de oportunidad del gasto corriente municipal, así como los sectores productivos y comerciales que carecen de certidumbre y datos estratégicos para la inversión.
- Área de Enfoque: Inmuebles y dependencias operativas del municipio, ecosistemas costeros de alto valor ambiental (manglares y zonas de anidación de tortuga marina) y el entorno macroeconómico local.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

Gran parte de los inmuebles e instalaciones municipales operan con equipamiento tecnológico obsoleto de alto consumo, lo que genera una carga presupuestal excesiva por el pago de servicios básicos. Paralelamente, el desarrollo urbano desregulado ejerce presión sobre ecosistemas costeros de alto valor ambiental, comprometiendo la provisión de servicios ambientales básicos. En el ámbito económico, la atracción de inversiones se ve limitada por la desactualización de los reportes estadísticos y la carencia de estudios que reflejen la realidad productiva local.

Causas

- Permanencia de equipamiento obsoleto en oficinas gubernamentales y falta de un programa institucional de eficiencia energética.
- Ausencia de esquemas de protección continua para ecosistemas clave y déficit en programas de reforestación urbana con especies nativas.
- Desactualización de la información estadística y económica que sirve como base para la planeación estratégica.

Efectos

- Fuga de recursos financieros por concepto de gasto corriente que podrían destinarse a inversión pública.
- Pérdida de biodiversidad, reducción de masa arbórea y mayor vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.

- Pérdida de competitividad y rezago en la atracción de capital privado debido a la ausencia de inteligencia territorial basada en evidencia.

Reto Público

Institucionalizar una cultura de eficiencia energética y sostenibilidad en el gobierno municipal, protegiendo el patrimonio natural y generando herramientas de inteligencia económica que detonen el desarrollo productivo del municipio.

Fuentes de Información Sustentantes

- Estados Financieros y Cuenta Pública Municipal (rubros de gasto corriente, luz, agua y mantenimiento).
- Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles del municipio.
- Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) y Censos Económicos del INEGI.
- Registros de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) respecto a ecosistemas protegidos en la zona.

2.14.7. Atención territorial y mantenimiento comunitario

Problemática Central

Deterioro físico, vulnerabilidad sanitaria y desarticulación operativa en el mantenimiento de los espacios comunitarios, escolares y ribereños del municipio, lo que propicia entornos inseguros, disminuye la cohesión social y prolonga los tiempos de respuesta ante las demandas vecinales.

Población y Área Afectada

- Población: Familias y habitantes de colonias urbanas y comunidades rurales, comités vecinales y la comunidad escolar, quienes ven mermada la calidad y seguridad de sus entornos de convivencia.
- Área de Enfoque: Espacios públicos de proximidad, áreas verdes, domos, campos deportivos, infraestructura escolar básica, zonas ribereñas y caminos de acceso comunitario.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

La conservación de la infraestructura comunitaria enfrenta un marcado rezago operativo, donde la atención a los espacios públicos suele darse de manera fragmentada y sin una coordinación interinstitucional sólida. Esto deriva en áreas de uso común con maleza e infraestructura dañada, afectando recintos prioritarios como escuelas y centros deportivos.

Asimismo, la falta de limpieza preventiva en zonas ribereñas agrava la vulnerabilidad territorial ante eventos climáticos, retrasando la recuperación de las zonas afectadas.

Causas

- Carencia de un modelo de atención sectorizado que programe jornadas permanentes y calendarizadas para el mantenimiento integral.
- Ausencia de mecanismos técnicos de priorización de peticiones comunitarias basados en criterios de riesgo e impacto social.
- Débil articulación operativa entre dependencias y baja participación vecinal en el cuidado posterior de los espacios.

Efectos

- Pérdida progresiva de espacios dignos y seguros para la recreación, el deporte y el desarrollo social.
- Ineficiencia en el uso de recursos municipales por la dispersión de esfuerzos reactivos ante las quejas ciudadanas.
- Incremento del riesgo de daños a la infraestructura comunitaria por falta de limpieza preventiva en zonas críticas.

Reto Público

Consolidar un modelo de atención territorial ágil y sectorizado que garantice el mantenimiento permanente de la infraestructura comunitaria, fortaleciendo la seguridad ciudadana y la resiliencia del territorio mediante la participación social.

Fuentes de Información Sustentantes

- Registros de la Dirección de Participación Ciudadana o Desarrollo Social del municipio.
- Bitácoras operativas de las áreas de Parques y Jardines, Obras Públicas y Protección Civil.
- Sistema Municipal de Atención Ciudadana (histórico de peticiones de mantenimiento).
- Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) de la SEP / INEGI (para identificar infraestructura educativa susceptible de apoyo).

2.14.8 Planeación normativa y ordenamiento ecológico

Problemática Central

Expansión urbana desordenada, irregularidad en la tenencia de la tierra y vulnerabilidad de las zonas de conservación, derivados de la desactualización, fragmentación y falta de aplicación vinculante del marco normativo territorial del municipio.

Población y Área Afectada

- Población: Familias habitando en asentamientos irregulares sin certeza jurídica patrimonial, así como la población urbana expuesta a conflictos vecinales por incompatibilidad de usos de suelo.
- Área de Enfoque: Zonas de transición urbano-rural, áreas de crecimiento periférico, polígonos susceptibles a regularización y áreas de alto valor ambiental que funcionan como suelo de conservación.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

El crecimiento territorial se ha caracterizado por una marcada dispersión de asentamientos que sobrepasan los límites óptimos de desarrollo sustentable. La obsolescencia de instrumentos como el Programa de Desarrollo Urbano genera vacíos legales que fomentan la discrecionalidad en la emisión de trámites y licencias. Esta desregulación propicia la ocupación de áreas ecológicamente sensibles y el desarrollo de usos de suelo incompatibles, lo que encarece financieramente la futura dotación de servicios públicos básicos.

Causas

- Falta de actualización e implementación vinculante de los programas de desarrollo territorial y ordenamiento ecológico.
- Carencia de una ventanilla técnica unificada que estandarice criterios normativos y elimine la discrecionalidad administrativa.
- Débil definición y respeto normativo a los polígonos de contención urbana.

Efectos

- Encarecimiento y dificultad técnica para dotar de servicios básicos a una población dispersa.
- Incremento de conflictos sociales y vecinales derivados de la incompatibilidad de actividades urbanas.
- Pérdida acelerada de suelo de conservación y déficit en la certeza jurídica sobre el patrimonio de las familias.

Reto Público

Actualizar y armonizar el marco normativo territorial para orientar el crecimiento urbano hacia un modelo ordenado, compacto y legalmente sólido, protegiendo los recursos naturales y garantizando la certeza jurídica de la población.

Fuentes de Información Sustentantes

- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) e Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS).

- Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Catastro del municipio.
- Registro Agrario Nacional (RAN) y Registro Público de la Propiedad.
- Censo de Población y Vivienda (INEGI) - Tasa de crecimiento urbano poblacional vs. expansión de la mancha urbana.

2.14.9 Gestión preventiva del riesgo territorial

Problemática Central

Alta vulnerabilidad física y patrimonial del territorio ante fenómenos hidrometeorológicos y geológicos, agudizada por la ocupación irregular de áreas inestables y la carencia de restricciones vinculantes en la planeación urbana preventiva.

Población y Área Afectada

- Población: Familias ubicadas en asentamientos humanos irregulares, así como futuros habitantes de nuevos desarrollos comerciales y habitacionales cuyas vidas y patrimonios están expuestos a contingencias naturales.
- Área de Enfoque: Áreas bajas, zonas con riesgo histórico de inundación, laderas inestables y frentes de crecimiento urbano susceptibles a invasiones territoriales.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

La configuración territorial expone a una parte de la población a los embates de fenómenos climáticos recurrentes. La laxitud histórica en la vigilancia ha permitido el surgimiento de asentamientos en zonas no aptas para el desarrollo urbano. Paralelamente, la autorización de nuevos desarrollos ha carecido frecuentemente de exigencias rigurosas de dictámenes preventivos, mientras que la infraestructura pública no incorpora de manera generalizada criterios de adaptación al cambio climático o drenajes sostenibles.

Causas

- Ausencia de un mapeo preciso integrado a la normativa que decreta áreas inundables como zonas de restricción total.
- Omisión en la exigencia de estudios de riesgo hidrometeorológico como requisito indispensable para licencias y permisos.
- Deficiente capacidad institucional para operativos de vigilancia que detengan asentamientos incipientes en zonas vulnerables.

Efectos

- Exposición directa a la pérdida de vidas humanas y afectaciones graves al patrimonio familiar frente a desastres naturales.
- Incremento exponencial en los costos financieros destinados a la atención de emergencias y labores de reconstrucción.

- Deterioro acelerado de la nueva infraestructura urbana al no contar con un diseño resiliente ante el cambio climático.

Reto Público

Institucionalizar la gestión integral del riesgo como eje rector del desarrollo urbano, garantizando que toda intervención en el territorio cuente con criterios de resiliencia y prevención que salvaguarden la vida y el patrimonio de los habitantes.

Fuentes de Información Sustentantes

- Atlas Nacional de Riesgos (CENAPRED) y Atlas Municipal de Riesgos (Protección Civil).
- Registros de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio.
- Cartas de Inundación y Riesgo Geológico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Expedientes de licencias comerciales y de construcción de la Dirección de Desarrollo Urbano municipal.

2.14.10. Inteligencia urbana y modernización catastral

Problemática Central

Obsolescencia tecnológica, desactualización cartográfica y rezago en la identidad urbana, lo que limita la capacidad recaudatoria del erario y retrasa significativamente la atención administrativa y la gestión del territorio en el municipio.

Población y Área Afectada

- Población: Ciudadanía y contribuyentes en general, con especial afectación a los habitantes de colonias populares que carecen de certeza domiciliaria, así como a las dependencias de la administración pública que operan con información fragmentada.
- Área de Enfoque: Zonas urbanas de reciente creación, colonias no regularizadas, áreas con rezago en la asignación de nomenclatura oficial y las áreas técnico-administrativas del municipio (Catastro, Desarrollo Urbano, Ingresos).

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

La gestión del territorio opera bajo esquemas analógicos y bases de datos desvinculadas, careciendo de un Sistema de Información Geográfica (SIG) que cruce la información catastral con la de desarrollo urbano. Esta fragmentación impide consolidar un inventario georreferenciado de las redes de infraestructura vital. Aunado a esto, existe un rezago en la asignación de nomenclatura de calles y números oficiales en zonas de reciente creación, lo que dificulta la provisión de servicios básicos, la recaudación fiscal equitativa y la atención de emergencias.

Causas

- Ausencia de inversión en la renovación de equipamiento tecnológico y capacitación del personal para transitar hacia una gestión digital.
- Falta de ejecución de programas intensivos para la asignación de nomenclatura y número oficial en zonas con rezago.
- Desvinculación de los inventarios de infraestructura pública respecto a la base de datos catastral.

Efectos

- Estancamiento en la recaudación del impuesto predial derivado de la subvaluación de predios y la imposibilidad de notificación adecuada.
- Ineficiencia administrativa, lentitud operativa y desperdicio de recursos en la emisión de trámites ciudadanos.
- Dificultad logística para la prestación de servicios públicos y la respuesta de unidades de emergencia por falta de identidad urbana.

Reto Público

Transformar la gestión territorial mediante la implementación de herramientas de inteligencia urbana y modernización catastral que agilicen la administración pública, fortalezcan las finanzas municipales y brinden identidad y certeza a la ciudadanía.

Fuentes de Información Sustentantes

- Padrón Catastral y Registros de la Tesorería del municipio.
- Cartografía Digital del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Marco Geoestadístico Municipal.
- Registros operativos de la Dirección de Desarrollo Urbano (trámites de alineamiento y número oficial).
- Inventarios de Bienes e Infraestructura de Obras Públicas.

2.14.11 Imagen urbana y urbanismo preventivo

Problemática Central

Deterioro de la imagen urbana, desorden visual y falta de criterios de diseño preventivo en los entornos públicos de Tuxpan, lo cual disminuye la percepción de seguridad, afecta la identidad local y vulnera el bienestar ciudadano.

Población y Área Afectada

- Población: Habitantes del municipio, sectores comerciales y turísticos que requieren entornos funcionales y estéticamente ordenados para el desarrollo de sus actividades.

- Área de Enfoque: Corredores estratégicos, centros de convivencia, espacios públicos con alta densidad peatonal y zonas con contaminación visual por infraestructura técnica.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

El municipio carece de una política urbana consolidada que regule estrictamente la colorimetría, fachadas y publicidad exterior, generando un paisaje fragmentado. El espacio aéreo presenta saturación de cableado y elementos técnicos que degradan la estética visual del puerto. Asimismo, diversos espacios públicos no integran criterios de urbanismo preventivo —como visibilidad adecuada o diseño seguro—, lo que favorece la creación de zonas de riesgo y limita el aprovechamiento del entorno para la convivencia social.

Causas

- Ausencia de un marco normativo que regule la estética urbana y el mobiliario bajo criterios de identidad y plusvalía.
- Falta de gestión operativa para el ordenamiento del cableado aéreo y elementos técnicos en puntos estratégicos.
- Diseño y mantenimiento de espacios públicos que omiten factores de prevención del delito como iluminación técnica y visibilidad.

Efectos

- Incremento en la percepción de inseguridad ciudadana y desarticulación del tejido social en zonas visualmente deterioradas.
- Pérdida de competitividad turística y económica por la degradación del paisaje urbano y la identidad local.
- Proliferación de factores de riesgo que facilitan conductas antisociales en entornos con mantenimiento deficiente.

Reto Público

Establecer una política de imagen urbana integral que combine el ordenamiento estético con criterios de diseño preventivo, recuperando la identidad visual del municipio y transformando los espacios públicos en entornos seguros y atractivos para la convivencia y el turismo.

Fuentes de Información Sustentantes

- Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI (Percepción de inseguridad y factores de riesgo).
- Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Registros de licencias de publicidad y mobiliario).

- Sistema Municipal de Atención Ciudadana (Reportes sobre deterioro de espacios y servicios).
- Comités de Participación Social y Vecinal.

2.14.12 Gestión social y prospectiva territorial

Problemática Central

Desarticulación entre la planeación urbana y las necesidades de bienestar social, sumada a una limitada visión prospectiva de largo plazo en la gestión del territorio, lo que genera un crecimiento institucional reactivo y debilita la convivencia comunitaria.

Población y Área Afectada

Población: Familias y habitantes de Tuxpan, con énfasis en sectores ubicados en zonas con mayor rezago social que requieren proyectos de transformación urbana integral.

Área de Enfoque: Dependencias técnicas encargadas de la planeación y atención ciudadana, así como polígonos territoriales prioritarios para la integración social y el desarrollo sostenible.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

La gestión del territorio presenta una fragmentación entre los dictámenes técnicos y los criterios de bienestar y convivencia social. La planeación suele centrarse en resolver demandas inmediatas, careciendo de instrumentos que proyecten escenarios estratégicos a largo plazo para consolidar un municipio resiliente. Asimismo, existe una brecha en la profesionalización del personal administrativo respecto a metodologías de planeación con enfoque humano, lo que impacta en la efectividad de los proyectos orientados al desarrollo comunitario.

Causas

- Ausencia de modelos de planeación prospectiva que trasciendan los periodos administrativos y proyecten el desarrollo sostenible.
- Falta de capacitación técnica en metodologías de intervención urbana con rostro humano y atención eficiente.
- Inexistencia de criterios de convivencia social vinculantes en la emisión de dictámenes y planes de desarrollo.

Efectos

- Ejecución de proyectos de infraestructura que no logran una transformación integral en la calidad de vida de zonas con rezago.
- Baja percepción de bienestar social derivada de un desarrollo urbano que no fomenta la interacción comunitaria ni la identidad.

- Incertidumbre institucional sobre la capacidad del territorio para responder a las necesidades humanas de las próximas décadas.

Reto Público

Adoptar un modelo de planeación prospectiva con enfoque social que integre las necesidades de bienestar humano en la gestión territorial, garantizando que el crecimiento urbano se traduzca en una mejora equitativa de la calidad de vida y en una cohesión social sólida a largo plazo.

Fuentes de Información Sustentantes

- Registros de la Dirección de Participación Ciudadana o Desarrollo Social del municipio.
- Sistema Municipal de Atención Ciudadana (histórico de trámites y peticiones sociales).
- INEGI: Censos de Población y Vivienda (Datos de rezago social y servicios básicos).
- Manuales de organización y procedimientos de las áreas de desarrollo urbano y planeación.

2.15 Diagnóstico: Bienestar social y desarrollo humano

"Bienestar Social y Desarrollo Humano", constituye el pilar ético y operativo de la política pública orientada a garantizar el acceso efectivo y equitativo a los derechos sociales en el municipio. El presente diagnóstico tiene como propósito fundamental establecer una línea base analítica y basada en evidencia sobre las condiciones de vida, las vulnerabilidades y las brechas de desigualdad que afectan a la población.

Para avanzar hacia un territorio más justo, incluyente y socialmente cohesionado, resulta indispensable superar esquemas limitados de atención social y orientar la acción pública hacia un modelo de desarrollo humano integral.

En este marco, el presente diagnóstico analiza de manera rigurosa las áreas estratégicas de la política social, con el propósito de identificar rezagos, brechas de atención, desafíos estructurales y oportunidades de intervención que permitan fortalecer el bienestar de la población y reducir las desigualdades territoriales y sociales.

- Educación, Cultura y Deporte: Evaluación de las barreras para el aprendizaje en zonas prioritarias, el estado de la infraestructura y programación cultural para la preservación de la identidad huasteca, así como los retos operativos para fomentar la cultura física como herramienta de prevención y salud comunitaria.

- Protección Social y Salud Preventiva: Análisis de la capacidad institucional del sistema DIF para atender la violencia familiar y la vulnerabilidad alimentaria, sumado a la necesidad de desplegar esquemas itinerantes de salud primaria para acercar la atención a las zonas periféricas y rurales.
- Justicia Territorial y Gobernanza Ambiental: Diagnóstico del rezago histórico en la dotación de servicios básicos para las 86 comunidades rurales del municipio, y la revisión de la aplicación del marco normativo necesario para asegurar un entorno urbano libre de contaminación.
- Cohesión Social y Empoderamiento: Identificación de las debilidades en la organización comunitaria y la pertinencia de impulsar redes vecinales, contraloría social y proyectos productivos de autoconsumo para fomentar la autonomía económica.

Alineado transversalmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, este capítulo supera la mera descripción de carencias para centrarse en las causas estructurales de la marginación social. La información estadística, institucional y comunitaria aquí integrada justifica plenamente la formulación de líneas de acción orientadas a fortalecer el tejido social. Todo ello, bajo una perspectiva inquebrantable de derechos humanos, equidad de género y corresponsabilidad ciudadana, asegurando que el desarrollo beneficie a cada rincón de Tuxpan.

2.15 1. Educación inclusiva y participación social

Problemática Central

Persistencia de brechas territoriales, institucionales y sociales en el acceso a una educación inclusiva, participativa y con acompañamiento integral, lo que limita la igualdad de oportunidades educativas y debilita la vinculación entre comunidad escolar, gobierno municipal y entorno social.

Población y Área Afectada

- Población: comprende a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar, así como docentes, directivos, madres y padres de familia, con impacto particular en planteles ubicados en zonas de rezago social, comunidades indígenas y sectores con mayores barreras de acceso a servicios públicos y apoyos institucionales.
- Área de Enfoque: escuelas de educación básica y media del municipio, especialmente aquellas que presentan necesidades de acompañamiento administrativo, fortalecimiento comunitario o certeza jurídica sobre su patrimonio escolar.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

En el municipio persisten condiciones que limitan la función de la educación como factor de cohesión y transformación comunitaria. La atención institucional enfrenta restricciones en la coordinación entre dependencias y una marcada heterogeneidad en los tiempos de respuesta ante las gestiones del magisterio. Esta situación es más evidente en contextos de dispersión poblacional y desigualdad entre planteles urbanos y rurales, así como en escuelas asentadas en áreas con mayores índices de marginación. Existe una necesidad apremiante de regularizar jurídicamente el patrimonio escolar para brindar estabilidad institucional y fortalecer el sentido de corresponsabilidad entre autoridades y familias.

Causas

- Insuficiente articulación interinstitucional para atender las necesidades educativas desde el ámbito local.
- Persistencia de esquemas administrativos que no operan con criterios homogéneos de cobertura y territorialización.
- Dispersión de planteles en zonas de rezago y limitada institucionalización de mecanismos permanentes de participación comunitaria.
- Falta de regularización plena del patrimonio escolar, lo que dificulta una gestión educativa ordenada e incluyente.

Efectos

- Mantenimiento de condiciones diferenciadas de atención entre escuelas y territorios municipales.
- Debilitamiento de la capacidad institucional para responder con eficacia a las demandas del magisterio y de los planteles.
- Limitación de la educación como instrumento efectivo de igualdad y desarrollo humano integral.
- Reducción de la estabilidad en los entornos escolares y debilitamiento del tejido social corresponsable.

Reto Público

Consolidar una política educativa municipal de acompañamiento e inclusión que reduzca las brechas territoriales, mejore la atención al magisterio y garantice la certeza jurídica del patrimonio escolar bajo criterios de interculturalidad y participación social.

Fuentes de Información Sustentantes

- Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) (Estadísticas continuas y padrón de escuelas).

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (Medición del rezago educativo a nivel municipal).
- Censo de Población y Vivienda (INEGI) - Características educativas.

2.15.2 Artes, cultura, identidad y patrimonio vivo

Problemática Central

Cobertura limitada, infraestructura desigual y débil apropiación social de la oferta cultural municipal, lo que restringe el ejercicio efectivo de los derechos culturales, debilita la preservación del patrimonio vivo y limita el potencial de la cultura como factor de cohesión social, identidad territorial y proyección turística.

Población y Área Afectada

- Población: La población afectada comprende a niñas, niños, juventudes, personas adultas, artistas locales, promotores culturales, comunidades portadoras de tradiciones, usuarios de bibliotecas y museos, así como familias con acceso limitado a actividades artísticas y culturales.
- Área de Enfoque: la cabecera municipal, colonias y comunidades, además de museos, bibliotecas, salas culturales, espacios de formación artística y sedes de festivales o celebraciones emblemáticas.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

La política cultural en Tuxpan enfrenta el desafío de consolidarse como un instrumento permanente de desarrollo humano. Se identifica un rezago relevante en el mantenimiento y modernización de espacios culturales, así como una concentración histórica de actividades que genera un acceso desigual entre la población urbana y rural. La falta de una oferta cultural descentralizada y sostenida limita la apropiación social del patrimonio vivo y reduce la capacidad del municipio para vincular la cultura con la formación de ciudadanía, la convivencia familiar y la proyección turística local.

Causas

- Rezago acumulado en el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura cultural y los recintos de formación artística.
- Concentración de la oferta cultural en la cabecera municipal y limitada territorialización de las actividades en colonias y comunidades.
- Falta de esquemas de digitalización y promoción cultural que permitan ampliar la cobertura y la vinculación comunitaria.
- Necesidad de fortalecer la identidad huasteca como eje rector de la política cultural municipal.

Efectos

- Restricción del acceso equitativo a bienes y servicios culturales, especialmente para la población en zonas rurales.
- Debilitamiento del sentido de pertenencia y del potencial de la cultura como herramienta de integración social.
- Reducción de la capacidad para dinamizar la vida cultural y posicionar el patrimonio local como un activo estratégico de desarrollo.
- Limitación de los espacios culturales como centros de formación y convivencia ciudadana.

Reto Público

Consolidar una política cultural incluyente y descentralizada que rehabilite la infraestructura, diversifique la programación artística y fortalezca la identidad cultural de Tuxpan mediante estrategias de apropiación social y promoción territorial.

Fuentes de Información Sustentantes

- Registros de la Dirección de Cultura, donde se reflejan padrones de asistentes a actividades.
- Sistema de Información Cultural (SIC México) de la Secretaría de Cultura Federal.
- Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT) - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas (INAH).
- Bitácoras operativas, inventarios y registros de asistencia de la Dirección de Cultura municipal.

2.15.3 Deporte, salud y activación física

Problemática Central

Insuficiente consolidación de una política municipal integral de deporte y activación física que garantice acceso incluyente, mantenimiento adecuado de la infraestructura, detección de talento y participación comunitaria sostenida, lo que limita su impacto en salud pública, prevención de riesgos y cohesión social.

Población y Área Afectada

- Población: Población en general, con particular afectación a niñas, niños, juventudes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores que encuentran barreras físicas o administrativas para acceder al deporte.
- Área de Enfoque: Unidades deportivas municipales, canchas de usos múltiples en colonias, campos ejidales y espacios públicos destinados a la recreación.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

En el municipio de Tuxpan, la práctica deportiva y la activación física enfrentan limitaciones que impiden su consolidación como herramientas de salud preventiva y cohesión social. Diversos recintos deportivos presentan un estado de deterioro físico que compromete la seguridad de los usuarios y la funcionalidad de las instalaciones. Asimismo, se identifica una brecha de participación en sectores prioritarios, como adultos mayores y personas con discapacidad, lo que se vincula con estilos de vida sedentarios que impactan el bienestar colectivo. La respuesta institucional requiere fortalecer la cobertura de programas, transparentar el uso de los espacios y profesionalizar la detección de talento local.

Causas

- Rezago acumulado en el mantenimiento y rehabilitación de los espacios destinados al deporte y la recreación.
- Falta de una planeación integral para el uso y programación coordinada de la infraestructura deportiva municipal.
- Limitada vinculación entre la práctica deportiva social, la prevención en salud y los esquemas de formación competitiva.
- Cobertura insuficiente de programas de activación física diseñados específicamente para grupos de atención prioritaria.

Efectos

- Reducción del potencial del deporte como mecanismo preventivo contra enfermedades no transmisibles y riesgos sociales.
- Deterioro progresivo y subaprovechamiento de la infraestructura pública disponible en el municipio.
- Dificultad para consolidar trayectorias deportivas que articulen la práctica recreativa con la detección de talentos locales.
- Persistencia de condiciones de sedentarismo y restricción de los beneficios sociales asociados a una cultura física sólida.

Reto Público

Consolidar un modelo deportivo municipal incluyente, ordenado y sostenible que permita rehabilitar la infraestructura estratégica, ampliar la activación física en el territorio y fortalecer la formación deportiva desde una perspectiva preventiva y comunitaria.

Fuentes de Información Sustentantes

Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRODEF) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Registros e inventarios de infraestructura de la Comisión Municipal del Deporte (COMUDE) o la Dirección de Obras Públicas del municipio.

Sistema de Información del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE).

2.15.4 Desarrollo social, inclusión y Familia (DIF)

Problemática Central

Desarticulación del sistema de protección social, alta incidencia de violencia familiar y persistencia de vulnerabilidad alimentaria, lo cual profundiza las brechas de desigualdad, vulnera los derechos humanos y debilita el tejido social en el municipio.

Población y Área Afectada

- Población: Familias en situación de vulnerabilidad, con especial atención a niñas, niños y adolescentes (NNA), mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores.
- Área de Enfoque: Zonas y localidades territoriales identificadas con mayor grado de rezago social y marginación dentro del municipio.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

La protección social en el municipio enfrenta desafíos estructurales que dificultan una atención con oportunidad y enfoque preventivo en los territorios con mayores carencias. La persistencia de la vulnerabilidad alimentaria y la recurrencia de reportes vinculados a la vulneración de derechos de grupos vulnerables evidencian la magnitud de la demanda institucional. La dispersión territorial y la complejidad de las problemáticas familiares limitan la capacidad de respuesta de las brigadas itinerantes, lo que exige una intervención institucional más próxima, articulada y presente en las zonas de mayor marginación.

Causas

- Dispersión territorial de la población y esquemas de cobertura itinerante insuficientes para las zonas alejadas.
- Complejidad de las problemáticas sociales y familiares que requieren abordajes multidisciplinarios y seguimiento constante.
- Necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para la protección de derechos y la atención preventiva.
- Condiciones persistentes de pobreza que incrementan la demanda de servicios de asistencia y acompañamiento integral.

Efectos

- Cobertura desigual en la atención social y dificultad para la intervención oportuna en casos de violencia y riesgo familiar.
- Limitación de la capacidad institucional para prevenir el agravamiento de situaciones críticas en los hogares vulnerables.
- Profundización de las condiciones de exclusión y debilitamiento de la cohesión social en los sectores más expuestos.
- Afectación del bienestar general de la población debido a la insuficiencia en los esquemas de seguridad alimentaria y autonomía económica.

Reto Público

Consolidar una política social territorial, preventiva e incluyente que fortalezca la presencia institucional en las zonas de rezago, amplíe la cobertura de apoyos y mejore la respuesta ante problemáticas familiares complejas.

Fuentes de Información Sustentantes

- Medición de la Pobreza a Nivel Municipal del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Registros estadísticos del Sistema Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF / SEDIF Veracruz).
- Bases de datos de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

- Censo de Población y Vivienda (INEGI) - Indicadores de hogares y vulnerabilidad.

2.15.5 Salud pública integral y preventiva

Problemática Central

Alta prevalencia de factores de riesgo para la salud y barreras geográficas en el acceso a la atención médica primaria, lo cual incrementa la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas, retrasa el diagnóstico oportuno y vulnera la calidad de vida de la población en el municipio.

Población y Área Afectada

- Población: comprende habitantes con acceso restringido a servicios preventivos, personas en comunidades rurales y colonias periféricas, población vulnerable que requiere atención médica, dental o psicológica básica, así como grupos expuestos a enfermedades crónico-degenerativas, afectaciones visuales o problemas de salud mental.
- Área de Enfoque: Comunidades rurales, colonias periféricas y demarcaciones territoriales alejadas de la infraestructura hospitalaria de la cabecera del municipio.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

La salud pública municipal en Tuxpan requiere consolidar una estrategia preventiva con mayor alcance territorial y continuidad operativa. Aunque se realizan jornadas y campañas de salud, la atención no llega de manera uniforme a toda la población, particularmente en territorios apartados donde el acceso a servicios básicos es limitado. La magnitud del problema se observa en la necesidad de ampliar las coberturas de vacunación, fortalecer el control de enfermedades vectoriales y promover una cultura comunitaria de autocuidado que reduzca los rezagos sanitarios.

Causas

- Cobertura territorial insuficiente de los servicios de salud preventiva gestionados a nivel municipal.
- Necesidad de fortalecer la capacidad logística y operativa en cuanto a personal e insumos disponibles para jornadas comunitarias.
- Falta de consolidación plena de protocolos técnicos, capacitación del personal y mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Dificultad de acceso regular a acciones sanitarias en territorios con alta dispersión poblacional.

Efectos

- Persistencia de rezagos en materia preventiva y reducción de la oportunidad para detectar riesgos sanitarios tempranos.
- Limitación del impacto de las campañas nacionales y locales debido a la falta de seguimiento en sectores específicos.
- Debilitamiento de la cultura de autocuidado y corresponsabilidad sanitaria en la población más vulnerable.
- Incremento en la incidencia de padecimientos que podrían ser mitigados mediante una atención primaria más robusta.

Reto Público

Consolidar un modelo de salud municipal integral, preventivo y territorializado que permita ampliar la cobertura comunitaria, fortalecer la salud itinerante y asegurar una respuesta eficaz en materia sanitaria en los sectores más necesitados.

Fuentes de Información Sustentantes

- Registros del área municipal de salud;
- Secretaría de Salud estatal;
- Comité Municipal de Salud;
- padrones de jornadas médicas;
- cartillas y coberturas de vacunación;
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) e INEGI.
- Boletines Epidemiológicos de la Secretaría de Salud federal y estatal.
- Registros estadísticos de la Jurisdicción Sanitaria correspondiente y del Comité Municipal de Salud.
- Censo de Población y Vivienda (INEGI) - Indicadores de afiliación a servicios de salud.

2.15.6. Entorno saludable y gobernanza ambiental

Problemática Central

Debilidad en la aplicación efectiva de la normatividad ambiental y en la gestión corresponsable de la contaminación urbana y rural, lo que limita la construcción de entornos saludables, debilita la confianza ciudadana en la autoridad y reduce la capacidad del municipio para reinvertir recursos sancionatorios en mejoras ambientales visibles.

Población y Área Afectada

Población: Población en general, con particular afectación a residentes de zonas comerciales y mixtas expuestos a contaminación auditiva constante, así como a transeúntes y vecinos de áreas afectadas por la disposición clandestina de residuos.

Área de Enfoque: Corredores comerciales, espacios públicos, áreas verdes urbanas y lotes baldíos susceptibles a convertirse en tiraderos irregulares dentro del municipio.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

La gobernanza ambiental en Tuxpan enfrenta un debilitamiento que limita la capacidad de la autoridad para sancionar y prevenir conductas que afectan la calidad del entorno. Se identifica una desactualización normativa que genera vacíos legales ante problemáticas como la contaminación auditiva extrema y la disposición inadecuada de residuos. La recurrencia de quejas ciudadanas contrasta con la baja proporción de casos que concluyen en resoluciones efectivas, lo que evidencia una tasa de ineficacia institucional que favorece la reincidencia y deteriora la convivencia comunitaria.

Causas

- Desactualización del marco reglamentario municipal en materia ecológica y de preservación del entorno.
- Insuficiente coordinación operativa entre las áreas responsables de la inspección, la sanción y la recaudación administrativa.
- Enfoque de fiscalización predominantemente reactivo y debilidad en los procesos de seguimiento a las infracciones detectadas.
- Limitaciones institucionales para asegurar la ejecución efectiva de las medidas correctivas y sanciones impuestas.

Efectos

- Incremento de la impunidad ambiental y reincidencia en conductas que degradan la salud pública y el bienestar urbano.
- Debilitamiento de la capacidad municipal para construir un entorno ordenado, saludable y sustentable.
- Reducción de la credibilidad institucional ante la ciudadanía frente a problemáticas ambientales de alta sensibilidad social.

- Limitación de recursos económicos que podrían ser reinvertidos en mejoras ambientales debido a la ineficacia recaudatoria de las multas.

Reto Público

Fortalecer la gobernanza ambiental mediante la actualización normativa, la mejora de los procedimientos de fiscalización y la consolidación de una coordinación operativa que asegure un entorno saludable y libre de contaminación.

Fuentes de Información Sustentantes

- Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio (y reglamentación ambiental vigente o histórica).
- Registros estadísticos de quejas de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
- Informes y resoluciones de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente (PMA Veracruz) aplicables al ámbito local.
- Estados financieros de Tesorería (rubro de ingresos por multas administrativas).

2.15.7 Justicia territorial y atención a comunidades

Problemática Central

Persistencia de rezagos en servicios, movilidad e infraestructura básica en comunidades rurales del municipio, asociada a una atención institucional discontinua y a la insuficiente generación de diagnósticos territoriales sistemáticos, lo que limita el bienestar rural y la vinculación efectiva entre gobierno y comunidades.

Población y Área Afectada

- Población: La población afectada corresponde a habitantes de las 86 comunidades rurales del municipio, especialmente familias con carencias en servicios básicos, movilidad, infraestructura y acceso seguro al agua en temporada de estiaje.
- Área de Enfoque: comunidades rurales, caminos sacacosechas, sistemas locales de abasto, presas comunitarias u “ollas de agua”, así como territorios donde se requiera presencia institucional, audiencias públicas y censos técnicos.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

Las comunidades rurales de Tuxpan presentan brechas persistentes en conectividad, servicios básicos y seguridad hídrica. Una proporción considerable de las viviendas rurales carece de acceso adecuado a saneamiento o agua entubada, lo que se agrava durante las temporadas de estiaje. Asimismo, el estado de los caminos rurales requiere intervención urgente para garantizar la movilidad y el acceso a servicios de salud y educación.

La atención a estas localidades ha sido fragmentada, careciendo de diagnósticos sistemáticos que permitan dar seguimiento a los compromisos y priorizar las inversiones en infraestructura estratégica.

Causas

- Insuficiente institucionalización de recorridos técnicos y diagnósticos territoriales periódicos en las localidades rurales.
- Falta de mecanismos sólidos para el seguimiento y cumplimiento de compromisos contraídos con las comunidades.
- Rezagos históricos acumulados en el mantenimiento de caminos sacacosechas y sistemas de almacenamiento de agua.
- Dispersión territorial que dificulta la logística institucional y la disponibilidad de información técnica actualizada.

Efectos

- Atención fragmentada y reactiva que prolonga los rezagos en conectividad y acceso a servicios básicos rurales.
- Incremento de la vulnerabilidad de la población rural durante periodos críticos, como sequías o contingencias climáticas.
- Reducción de la capacidad del municipio para garantizar un desarrollo equitativo entre la cabecera municipal y sus localidades.
- Afectación directa a la calidad de vida y a las actividades productivas de los habitantes del sector rural.

Reto Público

Consolidar un modelo de justicia territorial que fortalezca la atención rural mediante diagnósticos permanentes, rehabilitación de infraestructura estratégica y mecanismos de coordinación efectivos para reducir las brechas de bienestar.

Fuentes de Información Sustentantes

- Diagnósticos comunitarios
- registros de recorridos y audiencias públicas
- Padrones de comunidades
- Reportes de Protección Civil
- Registros y levantamientos en campo de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Social del municipio
- Reportes de alumbrado y caminos
- Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (Secretaría de Bienestar / CONEVAL)
- Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Indicadores de viviendas con carencias en localidades menores a 2,500 habitantes

2.15.8 Cohesión social y empoderamiento comunitario

Problemática Central

Debilidad del tejido social y de la capacidad de autogestión comunitaria en zonas rurales o de atención prioritaria, lo que limita la organización colectiva, la seguridad alimentaria, la vigilancia ciudadana y el aprovechamiento de espacios de convivencia como plataformas de desarrollo comunitario sostenible.

Población y Área Afectada

Población: Familias en situación de vulnerabilidad social y alimentaria, mujeres y jóvenes sin acceso a medios de producción, y población en general excluida de la toma de decisiones públicas.

Área de Enfoque: Comunidades rurales, colonias populares y el entorno físico de los espacios públicos de proximidad, como centros comunitarios, salones ejidales y plazas.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

En el municipio subsisten debilidades en la organización social y en la capacidad de las comunidades para impulsar procesos de autogestión y desarrollo local. Se identifica una alta dependencia de programas de transferencia institucional sin una participación activa en proyectos productivos o de autoconsumo que fortalezcan la autonomía económica. Asimismo, existe una importante área de oportunidad en la consolidación de la contraloría social, ya que diversos programas operan sin la supervisión de comités ciudadanos legalmente constituidos, lo que limita la transparencia y la corresponsabilidad en el cuidado del patrimonio público.

Causas

- Limitada consolidación de capacidades organizativas y liderazgos comunitarios en sectores de atención prioritaria.
- Baja participación sostenida en proyectos de producción local o parcelas demostrativas para el autoconsumo.
- Insuficiente institucionalización de mecanismos de contraloría social y vigilancia ciudadana sobre la obra pública.
- Contextos de dependencia económica que inhiben la apropiación colectiva del desarrollo y la cultura del esfuerzo común.

Efectos

- Reducción de la capacidad comunitaria para proponer iniciativas propias de mejora y sostenibilidad de sus espacios.
- Debilitamiento de la cohesión social y de la confianza entre la ciudadanía y las instituciones gubernamentales.
- Alcance limitado de la participación social en el seguimiento y evaluación de programas y obras públicas.
- Dificultad para aprovechar el potencial productivo local en beneficio de la seguridad

Reto Público

Fortalecer la cohesión social y el empoderamiento comunitario mediante estrategias que desarrollen capacidades locales, promuevan la organización productiva y consoliden la contraloría ciudadana como eje de corresponsabilidad.

Fuentes de Información Sustentantes

- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI (Datos sobre cohesión social y participación ciudadana).
- Registros de la Secretaría de Bienestar (Federal y Estatal).
- Padrones de participación social y actas constitutivas de los patronatos y comités de obra de la Dirección de Participación Ciudadana del municipio.
- Informes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) sobre resiliencia comunitaria.

2.16. Diagnóstico: Desarrollo económico y empleo

"Desarrollo Económico y Empleo", representa el motor fundamental para garantizar el bienestar y la prosperidad en el municipio. El presente diagnóstico tiene como propósito establecer una línea base técnica y objetiva sobre la cual diseñar políticas públicas que impulsen un desarrollo económico incluyente y sostenible, garantizando el derecho al trabajo digno y fortaleciendo la economía local.

Para lograr un crecimiento ordenado y equitativo, es imperativo partir de una comprensión profunda de las dinámicas productivas y las barreras estructurales que limitan el potencial del territorio. En este sentido, el diagnóstico desglosa analíticamente las áreas estratégicas del desarrollo, abarcando:

- Dinámica Comercial y de Servicios: Evaluación de la situación de los mercados municipales, el ordenamiento del comercio en la vía pública y la necesidad de simplificación administrativa, así como el análisis de la estacionalidad turística para proyectar al destino hacia una diversificación integral.

- **Atracción de Capital y Talento:** Identificación de los retos para dinamizar la economía local mediante la atracción de inversiones estratégicas, el fomento al emprendimiento y la vinculación laboral, priorizando la inclusión productiva de mujeres y jóvenes.
- **Sanidad e Infraestructura Productiva:** Revisión rigurosa de las condiciones de inocuidad, infraestructura y eficiencia operativa del Rastro Municipal, elemento crítico para la salud pública y la autosuficiencia financiera.
- **Sectores Primarios y Economía Local:** Diagnóstico de la transición del sector pesquero hacia la Economía Azul, el nivel de tecnificación e innovación en la agricultura para la seguridad alimentaria, y el ordenamiento administrativo, genético y zoonosanitario requerido para una ganadería competitiva.

Alineado transversalmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, este capítulo trasciende la descripción de carencias para enfocarse en la identificación de causas profundas y efectos directos de cada problemática sectorial. La evidencia estadística e institucional aquí vertida justifica la formulación de estrategias orientadas a potenciar la vocación turística y comercial del puerto. Todo ello se proyecta bajo un estricto marco de legalidad, ordenamiento territorial y justicia social, con el fin último de reducir las brechas de desigualdad.

2.16.1 Comercio, mercados y abasto

Problemática Central

Desbordamiento del comercio informal en el espacio público, deterioro físico-sanitario de los mercados municipales y saturación burocrática en la regulación comercial, lo cual genera competencia desleal, riesgos de salubridad y obstrucción de la movilidad urbana.

Población y Área Afectada

- **Población:** Locatarios de mercados municipales, comerciantes formales e informales, consumidores locales y peatones cuyos derechos de libre tránsito y acceso a productos salubres se ven mermados.
- **Área de Enfoque:** El primer cuadro de la ciudad, vialidades con alta concentración de comercio semifijo y la infraestructura física de los mercados administrados por el municipio.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

La actividad comercial presenta un desequilibrio derivado de procesos administrativos complejos y predominantemente analógicos para la obtención de licencias, lo que desincentiva la formalización y fomenta la ocupación irregular de la vía pública. Los mercados municipales operan con un marcado desgaste en su infraestructura básica — como techumbres y drenajes— y presentan deficiencias en sus esquemas de saneamiento. Esta condición compromete la higiene de los productos de abasto, reduce la competitividad de los locatarios frente a cadenas comerciales modernas y genera conflictos por la invasión de espacios peatonales, reflejado en una recurrencia de quejas ciudadanas.

Causas

- Marco regulatorio desactualizado y trámites administrativos que carecen de digitalización, lo que encarece y retrasa la emisión de permisos.
- Limitada asignación presupuestal histórica para el mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura básica de los centros de abasto.
- Insuficiencia de programas de capacitación y de incentivos que motiven a los comerciantes a integrarse a la economía formal.

Efectos

- Reducción en la captación de ingresos propios para el municipio por concepto de derechos comerciales.
- Condiciones de competencia desleal que afectan la rentabilidad de los negocios establecidos formalmente.
- Deterioro de la imagen urbana y presencia de riesgos latentes en materia de protección civil y salud pública.

Reto Público

Fortalecer y ordenar la actividad comercial equilibrando el derecho al trabajo con la imagen urbana y la movilidad, priorizando la modernización de los mercados, la digitalización de trámites y la regularización simplificada del comercio.

Fuentes de Información Sustentantes

- Censos Económicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Padrón de Licencias Comerciales de la Dirección de Desarrollo Económico del municipio.
- Dictámenes de riesgo y salubridad emitidos por Protección Civil y la Jurisdicción Sanitaria correspondientes a los mercados municipales.
- Sistema Municipal de Atención Ciudadana (quejas por invasión de vía pública y salubridad).

2.16.2 Turismo integral y proyección del destino

Problemática Central

Alta estacionalidad, baja diversificación de la oferta y deficiente profesionalización de los servicios en el sector turístico del municipio, lo cual concentra la derrama económica en periodos cortos y margina a las comunidades locales de la cadena de valor.

(Nota metodológica: El problema se define como una condición de alta estacionalidad y deficiencia estructural, evitando redactarlo como la "falta de promoción" o "falta de turistas").

Población y Área Afectada

- Población: Prestadores de servicios turísticos (hoteleros, restauranteros, guías), artesanos, emprendedores y habitantes de comunidades rurales y costeras que dependen de la derrama económica del visitante.
- Área de Enfoque: Zona de playas, corredor gastronómico, primer cuadro de la ciudad y ecosistemas con potencial de turismo de naturaleza (manglares y zona de arrecifes).

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

La actividad turística depende en gran medida de las temporadas vacacionales tradicionales, lo que genera una inestabilidad laboral cíclica que impide el crecimiento sostenido de las empresas locales. La oferta se concentra predominantemente en el modelo de sol y playa, desaprovechando el potencial de los ecosistemas naturales y la riqueza cultural y gastronómica del municipio. Asimismo, existe un rezago en la obtención de certificaciones de calidad turística por parte de los prestadores de servicios, lo que limita la competitividad del destino y dificulta la integración de productores y artesanos locales a los beneficios económicos del turismo.

Causas

- Ausencia de una identidad turística consolidada y carencia de campañas permanentes que atraigan visitantes fuera de temporadas altas.
- *Déficit en programas de capacitación continua y esquemas de certificación para profesionalizar la atención al visitante.*
- *Baja integración de rutas turísticas comunitarias y ecológicas que diversifiquen las actividades y prolonguen la estancia del turista.*

Efectos

- Subutilización de la infraestructura hotelera durante gran parte del año, afectando la rentabilidad y generando empleos temporales precarios.
- Baja derrama económica per cápita debido a estancias cortas y limitada oferta de actividades complementarias.
- Presión ambiental en la zona costera tradicional por la concentración masiva en periodos cortos y exclusión económica de comunidades rurales.

Reto Público

Posicionar al municipio como un destino de excelencia mediante una estrategia de promoción integral y la diversificación de la oferta, buscando romper la estacionalidad, profesionalizar los servicios y vincular a las comunidades locales en la cadena de valor turística.

Fuentes de Información Sustentantes

- Secretaría de Turismo Federal (SECTUR) - Plataforma DATATUR (Indicadores de ocupación hotelera).
- Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE - INEGI) del sector de alojamiento temporal y preparación de alimentos.
- Registros de la Dirección de Turismo del municipio y de la Asociación de Hoteles y Moteles de la región.
- Diagnósticos de competitividad turística de la Secretaría de Turismo del Estado de Veracruz.

2.16.3 Inversión, emprendimiento y empleo

Problemática Central

Estancamiento en la generación de empleo formal, alta vulnerabilidad de supervivencia en nuevos emprendimientos y desvinculación estructural entre la oferta laboral y las vocaciones productivas del municipio, lo que propicia precarización económica, desigualdad de género en el sector productivo y fuga de talento.

Población y Área Afectada

- Población: Población Económicamente Activa (PEA) del municipio, incidiendo con mayor severidad en mujeres y jóvenes que enfrentan barreras estructurales para insertarse en el mercado laboral formal o consolidar sus unidades de negocio.
- Área de Enfoque: Zonas de desarrollo industrial y portuario, primer cuadro comercial y sectores productivos susceptibles de integrarse a esquemas de economía social y cooperativismo.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

La dinámica económica actual no logra absorber la demanda de la fuerza laboral bajo condiciones de formalidad y remuneración justa. A pesar de las ventajas logísticas y portuarias del territorio, la atracción de capital ha sido insuficiente para diversificar la economía local. Paralelamente, los nuevos emprendimientos, especialmente los liderados por mujeres y jóvenes, operan en un entorno de fragilidad por la falta de acompañamiento institucional sostenido. Existe además una desconexión entre los perfiles laborales disponibles y los requerimientos técnicos de las empresas instaladas, lo que agudiza el subempleo y la migración de talento cualificado.

Causas

- Limitada promoción institucional y falta de acompañamiento estratégico para capitalizar las ventajas portuarias en la atracción de inversiones.
- Carencia de una incubadora de talento integral que provea habilidades empresariales y equipamiento a grupos vulnerables.
- Ineficiencia en los mecanismos de vinculación laboral y débil fomento a la organización de redes de economía social y cooperativismo.

Efectos

- Precarización del nivel de vida de las familias debido a la proliferación del empleo informal sin prestaciones de ley.
- Dependencia económica de sectores productivos limitados, incrementando la vulnerabilidad ante fluctuaciones del mercado.
- Fuga de talento joven hacia otros polos de desarrollo ante la escasez de vacantes formales y bien remuneradas.

Reto Público

Dinamizar la economía local mediante la atracción de inversiones estratégicas y el fomento al emprendimiento, facilitando la apertura de empresas y vinculando la oferta laboral con las necesidades reales del sector productivo.

Fuentes de Información Sustentantes

- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Estadísticas de puestos de trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Censos Económicos y Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) - INEGI.
- Registros de la Bolsa de Trabajo de la Dirección de Desarrollo Económico del municipio.

2.16.4 Rastro municipal y sanidad alimentaria

Problemática Central

Obsolescencia en la infraestructura sanitaria, deficiencia en los controles de inocuidad y vulnerabilidad financiera en la operación del Rastro del municipio, lo que compromete la salud pública, el bienestar animal y genera un impacto ambiental negativo.

Población y Área Afectada

- Población: Consumidores locales de productos cárnicos que quedan expuestos a riesgos sanitarios, introductores de ganado, y el personal operativo del recinto que labora sin condiciones óptimas.
- Área de Enfoque: Instalaciones físicas del Rastro Municipal (áreas de sacrificio, corrales, cuartos fríos), la cadena de frío local y el sistema de manejo de subproductos y efluentes.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

Las instalaciones operan bajo un severo desgaste físico y tecnológico que dificulta el cumplimiento de las normas sanitarias vigentes. Se identifica un deterioro en pisos y la carencia de equipamiento crítico —como rielaría aérea continua y una cadena de frío ininterrumpida—, lo que eleva el riesgo de contaminación cruzada. Operativamente, el manejo de subproductos y el tratamiento de aguas residuales no están optimizados, convirtiendo al recinto en una carga financiera constante para el erario y limitando la capacidad de reinversión en sus propias instalaciones.

Causas

- Deterioro estructural de la infraestructura sanitaria y falta de modernización tecnológica en los procesos de sacrificio.
- Debilidad en los controles veterinarios, nula trazabilidad del producto y falta de organización en la atención a introductores.
- Ineficiencia en el manejo integral de residuos y subproductos generados durante el proceso operativo.

Efectos

- Riesgo latente a la salud pública por el consumo de productos cárnicos con pérdida de inocuidad.
- Falta de bienestar animal durante el proceso de sacrificio por carencia de protocolos y equipo adecuado.
- Carga presupuestal constante para el municipio derivada del desequilibrio entre ingresos y gastos operativos.

Reto Público

Garantizar la inocuidad de los productos cárnicos mediante la modernización operativa y sanitaria del rastro, asegurando el bienestar animal, la dignidad laboral y la autosuficiencia financiera del servicio.

Fuentes de Información Sustentantes

Dictámenes y auditorías de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y la Jurisdicción Sanitaria.

Normas Oficiales Mexicanas (NOM) aplicables al sacrificio de animales y procesamiento de carne (SADER / SENASICA).

Estados Financieros y reportes operativos de la Administración del Rastro Municipal.

Registros de ingreso y sacrificio de la Dirección de Desarrollo Económico o equivalente.

2.16.5 Pesca, acuicultura y economía azul

Problemática Central

Degradación de los ecosistemas marinos y lagunares, agotamiento progresivo de especies comerciales y alta marginación económica de los productores y mujeres del sector, derivado del desorden en la extracción pesquera y la escasa diversificación hacia prácticas sostenibles.

Población y Área Afectada

- Población: Familias dedicadas a la pesca ribereña y de altura, con especial énfasis en las mujeres que participan de manera no reconocida en la cadena de valor pesquera (procesamiento y venta).
- Área de Enfoque: El sistema arrecifal, las costas del municipio y, de manera crítica, la Laguna de Tampamachoco y sus áreas de influencia.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

El sector enfrenta una presión extractiva que pone en riesgo la seguridad alimentaria y la recuperación biológica de las especies. La actividad opera con un alto grado de irregularidad administrativa, lo que dificulta la gestión de apoyos institucionales. Ecosistemas clave, como la Laguna de Tampamachoco, sufren contaminación por residuos y artes de pesca inadecuadas. Paralelamente, la transición hacia la acuicultura productiva es lenta, y las mujeres que participan en la cadena de valor carecen de programas que dignifiquen su labor e ingresos.

Causas

- Ausencia de un padrón municipal actualizado que ordene la actividad y facilite la vinculación con autoridades federales.
- Limitado fomento e inversión técnica en proyectos acuícolas para reducir la presión sobre la pesca de captura tradicional.
- Inexistencia de políticas de inclusión y equidad orientadas a fortalecer económicamente a las mujeres del sector.

Efectos

- Disminución drástica en el volumen de captura comercial, mermando los ingresos de las familias productoras.
- Pérdida de biodiversidad y degradación del sistema arrecifal y lagunar por sobreexplotación.
- Precarización laboral e invisibilización del trabajo femenino dentro de la cadena de valor de la economía azul.

Reto Público

Transformar el sector pesquero hacia un modelo de "Economía Azul" que garantice la seguridad alimentaria y la recuperación de especies mediante la regularización, el impulso a la acuicultura y la protección de la biodiversidad.

Fuentes de Información Sustentantes

- Registros de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) y del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA).
- Censos Económicos y Censo Agropecuario del INEGI.
- Estudios de calidad del agua y manifiestos de impacto ambiental de la SEMARNAT y la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA).
- Padrón interno de la Dirección de Desarrollo Agropecuario o Pesca del municipio.

2.16.6 Agricultura, innovación y seguridad alimentaria

Problemática Central

Baja productividad, alta vulnerabilidad fitosanitaria y precarización de los ingresos en el sector agrícola del municipio, lo que compromete la rentabilidad de las familias rurales, propicia el abandono de las tierras y debilita la seguridad alimentaria local.

Población y Área Afectada

- Población: Familias campesinas, productores de cultivos básicos (maíz, frijol) y citricultores del municipio, así como comunidades rurales vulnerables a la inseguridad alimentaria.
- Área de Enfoque: Zonas de producción agrícola, parcelas ejidales, huertos citrícolas y áreas periurbanas y rurales susceptibles para el desarrollo de huertos de traspatio.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

La actividad agrícola presenta un rezago en la adopción de tecnologías innovadoras y prácticas de precisión, dependiendo de métodos empíricos que limitan los rendimientos por hectárea. El patrimonio agrícola está amenazado por plagas estratégicas que afectan cultivos comerciales clave, como los cítricos. En el aspecto económico, los productores enfrentan esquemas de comercialización asimétricos dominados por intermediarios, mientras que la escasa implementación de huertos de autoconsumo perpetúa la dependencia alimentaria externa en comunidades rurales.

Causas

- Limitada tecnificación y nula cultura de análisis de suelos para optimizar recursos hídricos y fertilizantes.
- Insuficiencia de campañas fitosanitarias preventivas para contener enfermedades devastadoras en cultivos regionales.
-
- Desarticulación de canales de venta directa entre productor y consumidor, sumado a una débil organización para la comercialización.

Efectos

- Disminución de los volúmenes de cosecha y pérdida de rentabilidad por el encarecimiento de insumos.
- Descapitalización de las unidades de producción rural y migración de la fuerza de trabajo hacia otras actividades.
- Vulnerabilidad nutricional en comunidades alejadas por falta de esquemas de autosuficiencia alimentaria.

Reto Público

Modernizar el campo mediante la adopción de tecnologías y prácticas sostenibles que incrementen la productividad, priorizando la sanidad vegetal, la seguridad alimentaria y la conexión directa con el mercado.

Fuentes de Información Sustentantes

- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) - SADER.
- Censo Agropecuario del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Reportes epidemiológicos fitosanitarios del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).
- Padrón de Productores de la Dirección de Desarrollo Agropecuario del municipio.

2.16.7 Ganadería competitiva y canidad animal

Problemática Central

Vulnerabilidad sanitaria, rezago administrativo y baja rentabilidad en el sector ganadero del municipio, lo que propicia riesgos zoonosarios, facilita la incidencia de abigeato y genera condiciones de inseguridad en las vías de comunicación.

Población y Área Afectada

- Población: Productores ganaderos (bovino, equino y apícola), consumidores locales de productos derivados y conductores que transitan por el municipio y quedan expuestos a accidentes vehiculares.
- Área de Enfoque: Unidades de producción pecuaria, zonas rurales, rutas de movilización de ganado y vías de comunicación interurbanas.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

El sector enfrenta un estancamiento competitivo derivado de procesos burocráticos analógicos. El registro de patentes de fierro quemador opera sin una base digital consolidada, lo que dificulta la trazabilidad del ganado y fomenta la opacidad ante el delito de abigeato. Asimismo, la presencia de animales sueltos en vías de comunicación representa un riesgo constante de accidentes viales. En materia de sanidad, el hato requiere la ejecución rigurosa de barridos y vacunación para protegerse contra enfermedades zoonóticas de impacto económico y de salud pública.

Causas

- Obsolescencia en el sistema de registro de patentes y marcas, manteniendo un padrón ganadero físico y desvinculado.
- Deficiente inspección de la movilización de ganado y falta de control sobre los animales mostrencos.

- Debilidad en la infraestructura productiva y barreras para el acceso a material genético de alta calidad.

Efectos

- Pérdida de valor de mercado del hato y riesgo de perder el estatus zoonosanitario ante brotes de enfermedades.
- Incremento en el robo de ganado facilitado por la vulnerabilidad en el sistema de trazabilidad.
- Siniestralidad vial con pérdidas materiales y humanas derivadas de la falta de ordenamiento ganadero.

Reto Público

Elevar la competitividad y sostenibilidad del sector mediante el ordenamiento administrativo digital, la mejora genética y el estricto control sanitario para combatir el abigeato y asegurar la rentabilidad del productor.

Fuentes de Información Sustentantes

- Padrón Ganadero Nacional (PGN) - Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA).
- Campañas Zoonosanitarias del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).
- Censo Agropecuario del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Bitácoras y partes de accidentes de la Coordinación de Tránsito Municipal.

2.17 Diagnóstico: medio ambiente y gestión del riesgo

"Medio Ambiente y Gestión del Riesgo", constituye el marco rector esencial para salvaguardar el patrimonio natural y garantizar la integridad física y patrimonial de las familias en el municipio. El presente diagnóstico tiene como propósito fundamental establecer una línea base técnica y analítica sobre las vulnerabilidades territoriales, la salud de los ecosistemas y la capacidad institucional para responder ante contingencias climáticas y ambientales.

Para transitar hacia un modelo de ciudad verdaderamente resiliente y sostenible, es imperativo fundamentar la toma de decisiones en evidencia objetiva que permita anticipar los riesgos en lugar de reaccionar a los desastres. En este sentido, el diagnóstico desglosa

de manera rigurosa las áreas estratégicas de la gestión ambiental y de protección civil, abarcando:

- Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo: Evaluación de la vulnerabilidad del territorio frente a fenómenos hidrometeorológicos y siniestros antrópicos, destacando la urgencia de actualizar los instrumentos técnicos de prevención (Atlas de Riesgo) y fortalecer la capacidad operativa y de equipamiento de los cuerpos de emergencia.
- Biodiversidad y Recuperación de Ecosistemas: Análisis del grado de degradación de los ecosistemas estratégicos (manglares, playas y cuerpos de agua) y la necesidad de implementar acciones de saneamiento y reforestación inteligente para mitigar las islas de calor urbanas y proteger la biodiversidad local.
- Gestión de Calidad del Aire y Entorno Urbano: Revisión del manejo de residuos de manejo especial y el mantenimiento de las áreas verdes, enfocándose en la erradicación de prácticas nocivas —como la quema a cielo abierto— para asegurar una calidad del aire óptima y un entorno visualmente ordenado y saludable.
- Bienestar Animal: Atención a la fauna callejera, control ético de la sobrepoblación y fomento de la tenencia responsable ante la carencia actual de infraestructura de salud animal.

Alineado de manera transversal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, este capítulo trasciende la mera enumeración de afectaciones ecológicas. Se enfoca en identificar las causas estructurales que incrementan la vulnerabilidad del entorno, justificando así la formulación de políticas públicas preventivas y de conservación. Todo ello se proyecta bajo un enfoque ineludible de derechos humanos, justicia intergeneracional y corresponsabilidad ciudadana, asegurando que el desarrollo del municipio no comprometa los recursos naturales del mañana. "Hagamos las cosas bien".

2.17.1 Protección civil y gestión integral del riesgo

Problemática Central

La problemática central se define como la elevada vulnerabilidad y degradación de los sistemas naturales y humanos de Tuxpan ante fenómenos perturbadores y presiones del desarrollo urbano, lo que compromete la seguridad integral de la población y la resiliencia del patrimonio natural costero. Esta situación se manifiesta en una exposición crítica a riesgos hidrometeorológicos y una pérdida progresiva de la integridad de los ecosistemas estratégicos.

Población y Área Afectada

- Población: Población en general, con especial vulnerabilidad en familias ubicadas en zonas de riesgo, así como la comunidad escolar y el sector comercial expuestos a contingencias sin protocolos adecuados.

- Área de Enfoque: Zonas bajas propensas a anegamientos, laderas inestables, centros de alta concentración poblacional (escuelas, comercios) y la infraestructura dispuesta para refugios temporales.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

En el municipio de Tuxpan subsisten condiciones de vulnerabilidad territorial e institucional que limitan la capacidad pública para prevenir, atender y mitigar oportunamente los riesgos asociados a fenómenos climáticos severos, emergencias urbanas y accidentes que afectan la integridad de la población y su patrimonio. La exposición geográfica del municipio, aunada a la necesidad de fortalecer los instrumentos técnicos de prevención, configura un escenario en el que la gestión integral del riesgo demanda mayores capacidades de anticipación, regulación y respuesta. En este contexto, la desactualización del Atlas de Riesgo municipal representa una restricción relevante, al disminuir la posibilidad de contar con información vigente, precisa y territorialmente útil para sustentar dictámenes preventivos, orientar inspecciones, regular actividades en zonas susceptibles y fortalecer la toma de decisiones en materia de protección civil y seguridad territorial.

La magnitud de la problemática también se refleja en las condiciones operativas bajo las cuales desempeñan sus funciones las áreas responsables de la atención a emergencias, particularmente Protección Civil y Bomberos. El desgaste considerable del equipamiento, herramientas y unidades de auxilio compromete la capacidad de respuesta inmediata ante incendios, fugas, rescates, accidentes y contingencias derivadas de eventos hidrometeorológicos, lo que reduce la eficacia operativa frente a situaciones que requieren intervención rápida y especializada.

Paralelamente, persiste una limitada cultura de autoprotección en el ámbito comunitario, evidenciada en la baja cobertura de Comités Comunitarios de Protección Civil activos en zonas vulnerables y en la insuficiente realización de simulacros periódicos orientados a fortalecer la preparación social ante emergencias. Como referencia cuantitativa, de acuerdo con las bitácoras del Centro de Comando y Control (C4/911) y de Protección Civil, el tiempo promedio de respuesta ante emergencias asciende a 15 minutos, mientras que el 50% del parque vehicular destinado a la atención de contingencias requiere mantenimiento correctivo profundo o sustitución.

Asimismo, únicamente el 20% de las zonas identificadas como vulnerables cuenta con un Comité Comunitario de Protección Civil constituido y capacitado. En conjunto, estas condiciones evidencian que la capacidad institucional existente resulta aún insuficiente frente a la complejidad del riesgo, la dispersión territorial de las amenazas y la necesidad de consolidar una política preventiva más robusta, articulada y eficaz.

Causas

Entre las principales causas de esta problemática se encuentra la obsolescencia técnica del Atlas de Riesgo municipal, la cual limita la actualización de diagnósticos territoriales, reduce la precisión en la identificación de amenazas y vulnerabilidades, y debilita la capacidad institucional para sustentar acciones preventivas, inspecciones y regulaciones en zonas críticas. A ello se suma un rezago presupuestal acumulado que ha restringido la renovación del equipamiento, el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades operativas, así como la profesionalización continua del personal encargado de la atención de emergencias.

De igual forma, persisten debilidades en la promoción institucional de una cultura de protección civil, expresadas en la insuficiente conformación de redes vecinales de autoprotección, en la cobertura limitada de los comités comunitarios y en la falta de esquemas sistemáticos de capacitación y simulacros. Estos factores, en su conjunto, reducen la capacidad pública para transitar de una lógica predominantemente reactiva hacia un modelo más preventivo, participativo y territorialmente focalizado de gestión integral del riesgo.

Efectos

Como consecuencia, se incrementa la probabilidad de afectaciones a la integridad física de las personas, con riesgos mayores de pérdida de vidas humanas, lesiones y daños significativos al patrimonio familiar cuando las emergencias no son contenidas con la oportunidad requerida. Asimismo, los tiempos de respuesta prolongados favorecen la escalada de los siniestros, particularmente en incendios estructurales, fugas, rescates y contingencias climáticas, generando mayores costos sociales, materiales e institucionales.

A ello se añade que la limitada organización comunitaria y la insuficiente preparación social ante emergencias propician escenarios de desinformación, desorden y respuesta improvisada durante evacuaciones, activación de refugios temporales o situaciones de auxilio colectivo. En consecuencia, se debilita la resiliencia territorial del municipio, se incrementa la vulnerabilidad de la población asentada en zonas de riesgo y se limita la consolidación de entornos más seguros, organizados y preparados frente a contingencias.

Reto Público

Frente a este panorama, el reto público consiste en consolidar una política municipal de gestión integral del riesgo capaz de fortalecer de manera simultánea la prevención, la preparación comunitaria y la capacidad operativa de respuesta ante emergencias, con un enfoque territorial, preventivo y de corresponsabilidad social. Ello implica actualizar el Atlas de Riesgo como instrumento estratégico para la planeación preventiva, la regulación del territorio y la toma de decisiones informadas; fortalecer el equipamiento, mantenimiento y profesionalización de Protección Civil y Bomberos; y ampliar la cobertura de Comités Comunitarios de Protección Civil en las zonas prioritarias del municipio. De igual forma,

resulta indispensable impulsar procesos permanentes de capacitación, simulacros y cultura de autoprotección que permitan mejorar la organización social ante contingencias y reducir la exposición de la población a situaciones de riesgo. Todo ello con el propósito de construir condiciones más seguras, resilientes, ordenadas y sostenibles para Tuxpan, mediante una acción pública que no sólo responda con mayor eficacia a las emergencias, sino que también fortalezca su capacidad de anticipación, prevención y protección integral de la vida y el patrimonio.

Fuentes de Información Sustentantes

- Atlas Nacional de Riesgos (Centro Nacional de Prevención de Desastres - CENAPRED).
- Atlas Estatal y Municipal de Riesgos vigentes.
- Bitácoras operativas de la Dirección de Protección Civil y el Heroico Cuerpo de Bomberos del municipio.
- Registros de llamadas y tiempos de respuesta del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia (911).

2.17.2 Biodiversidad y recuperación de ecosistemas

Problemática Central

Degradación acelerada de los ecosistemas estratégicos y deforestación del entorno urbano en el municipio, lo que amenaza la biodiversidad local, agrava los efectos del cambio climático y compromete la provisión de servicios ambientales indispensables.

Población y Área Afectada

- Población: Habitantes del municipio en general que resienten los efectos climáticos (islas de calor), así como los sectores turístico y pesquero que dependen directamente de la salud de los ecosistemas.
- Área de Enfoque: Ecosistemas costeros y marinos (arrecifes, esteros, lagunas, playas), zonas de manglares, áreas de anidación de especies protegidas (como la tortuga lora) y la mancha urbana que requiere mitigación térmica.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

En el municipio de Tuxpan persisten procesos de deterioro ambiental que comprometen la conservación del patrimonio natural, la funcionalidad de los ecosistemas y la sostenibilidad del desarrollo territorial. Esta problemática se encuentra estrechamente vinculada a las presiones derivadas del crecimiento urbano desregulado, la ocupación inadecuada del territorio y la continuidad de prácticas humanas no sostenibles que inciden de manera negativa sobre cuerpos de agua, zonas ribereñas, manglares, áreas verdes y espacios de valor ecológico.

En particular, los esteros y zonas ribereñas presentan condiciones preocupantes de contaminación asociadas a la proliferación de basureros clandestinos y descargas irregulares, lo que deteriora la calidad ambiental, afecta el equilibrio ecológico y debilita los servicios ecosistémicos que estas áreas proveen al municipio. De manera paralela, la pérdida progresiva de cobertura vegetal, tanto en ecosistemas estratégicos como en el entorno urbano, ha reducido la capacidad natural del territorio para regular las condiciones climáticas, proteger la biodiversidad y amortiguar los efectos asociados al cambio climático y a la expansión de la mancha urbana.

La magnitud de la problemática también se expresa en la degradación de los manglares y en la disminución del arbolado urbano, fenómenos que debilitan la barrera natural de protección frente a huracanes, tormentas y otros eventos hidrometeorológicos, al tiempo que intensifican el efecto de islas de calor en distintas zonas de la ciudad. Si bien existen esfuerzos de conservación dirigidos a especies emblemáticas, como la tortuga lora, éstos no siempre se encuentran articulados mediante mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional, vigilancia ambiental efectiva y estrategias de conservación de largo plazo.

Como referencia cuantitativa, de acuerdo con estimaciones de organismos ambientales, como la SEMARNAT, y de la academia local, el municipio ha registrado una importante pérdida de cobertura de manglar durante la última década. Asimismo, la Dirección de Ecología ha identificado al menos tres focos rojos de contaminación o basureros clandestinos cercanos a cuerpos de agua, mientras que el déficit de arbolado urbano eleva la temperatura promedio en ciertas zonas comerciales hasta 10 grados por encima del confort térmico. En conjunto, estas condiciones evidencian una presión ambiental acumulada que no sólo afecta la integridad ecológica del territorio, sino que también incide de manera directa en la resiliencia municipal, la habitabilidad urbana y la calidad de vida de la población.

Causas

Entre las principales causas de esta problemática se encuentra la limitada capacidad de vigilancia ambiental para detectar, atender, sancionar y erradicar de forma oportuna los focos de contaminación y los basureros clandestinos ubicados en zonas de alto valor ecológico. A ello se suma la ausencia de un programa permanente, técnicamente sustentado y territorialmente focalizado de reforestación urbana que priorice especies nativas adaptadas a las condiciones del clima costero y contribuya a recuperar la cobertura vegetal en áreas estratégicas del municipio. De igual manera, persiste una articulación insuficiente entre autoridades, instituciones educativas, sector turístico y otros actores sociales para impulsar acciones coordinadas de conservación de especies, limpieza de cuerpos de agua y protección de ecosistemas prioritarios. Estos factores, en su conjunto, limitan la capacidad institucional para prevenir el deterioro ambiental, restaurar áreas degradadas y consolidar una política ecológica más integral, preventiva y sostenible.

Efectos

Como consecuencia, se incrementa el riesgo de pérdida irreversible de biodiversidad y de destrucción de hábitats naturales esenciales para especies protegidas, endémicas o de importancia ecológica y económica, afectando la estabilidad de las cadenas tróficas y la funcionalidad de los ecosistemas. Asimismo, la degradación de manglares, dunas y otras barreras naturales reduce la resiliencia territorial del municipio frente a huracanes, tormentas y otros fenómenos asociados al cambio climático, al disminuir la capacidad de amortiguamiento natural del entorno costero. De igual forma, la reducción de la cobertura vegetal urbana y la insuficiente presencia de arbolado contribuyen al incremento del estrés térmico, al deterioro de la calidad del aire y a condiciones menos favorables de habitabilidad en zonas urbanas y comerciales, generando efectos directos sobre el bienestar de la población y sobre la sostenibilidad del desarrollo local.

Reto Público

Frente a este panorama, el reto público consiste en consolidar una política municipal de conservación, restauración y gestión ambiental que permita proteger los ecosistemas estratégicos, reducir las fuentes de contaminación y fortalecer la resiliencia territorial del municipio frente a la presión urbana y los efectos del cambio climático. Ello implica fortalecer la vigilancia ambiental y la capacidad institucional de inspección, control y sanción en zonas prioritarias; implementar un programa permanente de reforestación urbana con criterios técnicos, enfoque territorial y uso de especies nativas; y establecer mecanismos eficaces de coordinación interinstitucional que articulen a los sectores público, educativo, turístico y social en acciones de conservación, limpieza y protección del patrimonio natural. De igual forma, resulta indispensable impulsar una gestión ambiental más preventiva, participativa y sostenible que contribuya a preservar la biodiversidad, mejorar las condiciones de habitabilidad urbana y construir un modelo de desarrollo territorial más equilibrado, resiliente y responsable para Tuxpan.

Fuentes de Información Sustentantes

- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB) de la CONABIO.
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) - Registros de denuncias por tala y contaminación.
- Diagnósticos de la Universidad Veracruzana (UV) o institutos de investigación biológica y oceanográfica locales.

2.17.3 Gestión de calidad del aire y entorno urbano

Problemática Central

Deterioro de la calidad ambiental y visual urbana, agudizado por el manejo inadecuado de

residuos especiales, quema de basura a cielo abierto y falta de mantenimiento preventivo zonificado en áreas verdes.

Población y Área Afectada

- Población: Habitantes de la zona urbana, transeúntes y, de manera particular, sectores demográficos vulnerables a enfermedades respiratorias derivadas de la mala calidad del aire por emisiones contaminantes locales.
- Área de Enfoque: Espacios públicos de convivencia comunitaria, parques, camellones, lotes baldíos (propensos a prácticas irregulares) y vialidades primarias del municipio.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

En el municipio persisten prácticas y condiciones de manejo inadecuado de residuos que generan afectaciones ambientales directas sobre la calidad del aire, el suelo, los cuerpos de agua y la imagen urbana, al tiempo que debilitan la sostenibilidad del espacio público y la corresponsabilidad social en el cuidado del entorno. Entre estas problemáticas destaca la quema de basura a cielo abierto, una práctica que contraviene la normatividad ambiental y que continúa generando emisiones contaminantes con efectos nocivos sobre el ambiente y la salud de la población. A ello se suma la disposición incorrecta de residuos de manejo especial, como llantas, aparatos electrónicos y pilas, los cuales con frecuencia terminan abandonados en la vía pública, en lotes baldíos o en cuerpos de agua, generando lixiviados y contaminantes de alta persistencia que deterioran las condiciones ambientales del municipio.

La magnitud de la problemática también se refleja en las condiciones de mantenimiento de las áreas verdes, parques y camellones, donde persisten deficiencias asociadas a la ausencia de una zonificación estratégica para su atención, a la insuficiencia de podas formativas y preventivas del arbolado urbano, y al deterioro o pérdida de sistemas de riego que limitan la conservación adecuada de la vegetación. Esta situación no sólo incrementa riesgos vinculados a la caída de árboles o ramas en mal estado, sino que también afecta la funcionalidad ecológica, el confort visual y la calidad del espacio urbano. De manera paralela, se observa una limitada corresponsabilidad social en la adopción, cuidado y conservación sostenible de las áreas comunes, lo que dificulta la consolidación de un modelo de gestión compartida del entorno urbano. Como referencia cuantitativa, de acuerdo con los registros de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, anualmente se reciben en promedio 50 denuncias por quema de basura a cielo abierto. Asimismo, se estima que el 30% del arbolado urbano requiere podas preventivas para mitigar riesgos, mientras que cada año se genera una disposición irregular de residuos especiales en el municipio ante la insuficiencia de campañas permanentes de acopio y manejo adecuado. En conjunto, estas condiciones evidencian una problemática ambiental y urbana que afecta tanto la habitabilidad del municipio como la calidad de vida de la población.

Causas

Entre las principales causas de esta problemática se encuentra la persistencia de tolerancia social e institucional frente a prácticas nocivas como la quema de residuos a cielo abierto, así como una vigilancia insuficiente para prevenir, detectar y sancionar oportunamente este tipo de conductas. A ello se suma la limitada infraestructura disponible y la escasa periodicidad de campañas para el acopio, manejo y confinamiento adecuado de residuos de manejo especial, lo que reduce las alternativas accesibles para su disposición responsable.

De igual manera, persiste la carencia de un programa zonificado y técnicamente estructurado para el mantenimiento integral de áreas verdes y arbolado urbano, así como debilidades en las estrategias orientadas a vincular a empresas, organizaciones sociales y ciudadanía en esquemas de adopción y cuidado corresponsable de parques, jardines y espacios públicos. Estos factores, en su conjunto, limitan la capacidad institucional y social para avanzar hacia una gestión ambiental urbana más ordenada, preventiva y sostenible.

Efectos

Como consecuencia, se generan emisiones de gases y partículas contaminantes que deterioran la calidad del aire y afectan la salud respiratoria de la población, particularmente en zonas urbanas con mayor concentración de actividad y exposición cotidiana. Asimismo, la disposición inadecuada de pilas, llantas y residuos electrónicos contribuye a la contaminación del suelo y de los cuerpos de agua mediante la liberación de metales pesados y lixiviados de alta toxicidad, con efectos adversos sobre los ecosistemas y sobre las condiciones de salubridad ambiental. De igual forma, la insuficiencia de mantenimiento preventivo del arbolado urbano incrementa riesgos en materia de protección civil ante la posible caída de árboles o ramas, al tiempo que la degradación de áreas verdes y camellones reduce el confort visual, ambiental y paisajístico de la ciudad, afectando la calidad del espacio público y el bienestar colectivo.

Reto Público

Frente a este panorama, el reto público consiste en consolidar una política municipal de gestión ambiental urbana que fortalezca la prevención de prácticas contaminantes, mejore el manejo integral de residuos y recupere de manera sostenible las áreas verdes y el arbolado del municipio. Ello implica reforzar la vigilancia, inspección y sensibilización social para erradicar la quema de basura a cielo abierto; ampliar la infraestructura y periodicidad de campañas de acopio para residuos de manejo especial; e implementar un programa zonificado de mantenimiento de áreas verdes, podas preventivas y rehabilitación de sistemas de riego con criterios técnicos y territoriales. De igual forma, resulta indispensable promover esquemas de corresponsabilidad social que involucren a ciudadanía, empresas y organizaciones en el cuidado y adopción sostenible de parques, jardines y espacios comunes. Todo ello con el propósito de mejorar la calidad ambiental del municipio, reducir riesgos para la población y construir un entorno urbano más limpio, seguro, ordenado y habitable.

Fuentes de Información Sustentantes

- Inventario Nacional de Emisiones (INEM) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Bitácoras operativas y reportes ciudadanos de las Direcciones de Ecología y Parques y Jardines del municipio.
- Sistema de Atención Ciudadana (reportes por quema de basura y árboles en riesgo).
- Padrón de empresas de recolección y confinamiento de residuos de manejo especial (SEDEMA Veracruz).

2.17.4 Bienestar animal

Problemática Central

Proliferación descontrolada de fauna doméstica en situación de calle, alta incidencia de maltrato y vulneración de especies silvestres en zonas urbanas, lo cual genera riesgos de salud pública, afecta el equilibrio ecológico y transgrede los principios éticos de trato digno.

Población y Área Afectada

- Población: Animales de compañía (caninos y felinos) en situación de abandono, fauna silvestre desplazada (como cocodrilos y aves nativas) y la población en general expuesta a riesgos zoonóticos o agresiones derivadas del descontrol poblacional.
- Área de Enfoque: Colonias urbanas, comunidades periféricas y zonas de interfaz urbano-silvestre del municipio donde se registran interacciones conflictivas con la fauna.

Situación actual y magnitud de la problemática

En el municipio persiste una problemática creciente asociada al abandono, la negligencia y la falta de atención integral hacia los animales de compañía, situación que impacta tanto en el bienestar animal como en la salud pública, la seguridad de la población y el equilibrio del entorno urbano. Esta realidad se ve agravada por la expansión de la mancha urbana, la cual ha incrementado la interacción entre los asentamientos humanos y la fauna silvestre, generando escenarios que requieren capacidades institucionales especializadas para el rescate, manejo y atención oportuna de animales en situación de riesgo. En este contexto, la ausencia de una Clínica Municipal o de un Centro de Bienestar Animal funcional limita la posibilidad de brindar resguardo digno, atención médica, control poblacional y acciones permanentes de protección animal, lo que reduce la capacidad del municipio para atender de manera estructurada una problemática de creciente complejidad.

La magnitud de la problemática se expresa en el elevado número de animales en situación de calle, así como en la insuficiencia de infraestructura, personal y recursos para implementar respuestas sostenidas de prevención, atención y control.

De manera paralela, la falta de instalaciones municipales especializadas obliga a recurrir de manera provisional a esquemas de colaboración con universidades y clínicas privadas, mientras se avanza en la consolidación del proyecto ejecutivo para la construcción de un espacio propio de atención y bienestar animal. Como referencia cuantitativa, se estima que en el municipio deambulan más de 15,000 animales en situación de calle, mientras que las autoridades reciben un promedio de 20 reportes mensuales relacionados con maltrato, abandono o interacción de riesgo con fauna silvestre. Asimismo, la capacidad operativa y presupuestal actualmente disponible para el control poblacional cubre apenas el 0.2% de las esterilizaciones necesarias para estabilizar la curva de crecimiento de la fauna callejera. En conjunto, estas condiciones evidencian una problemática de alta presión social, sanitaria y ambiental, cuya atención demanda una política pública más integral, preventiva y territorialmente articulada.

Causas

Entre las principales causas de esta problemática se encuentra la insuficiente cobertura territorial y frecuencia de las campañas masivas y gratuitas de esterilización canina y felina, lo que limita la posibilidad de contener de manera efectiva el crecimiento de la población animal en situación de calle. A ello se suma la carencia o insuficiencia de infraestructura municipal para el resguardo digno, la atención médica, la recuperación, la adopción responsable y el manejo integral de animales abandonados o en riesgo. De igual forma, persiste una débil cultura de tenencia responsable y de respeto a la vida animal entre la población, asociada a la limitada presencia de programas de concientización y educación en escuelas, colonias y espacios públicos. En el caso de la fauna silvestre, también incide la falta de protocolos institucionales suficientemente ágiles y especializados para su rescate y atención en contextos de expansión urbana. Estos factores, en conjunto, reducen la capacidad pública para prevenir el abandono, contener la reproducción no controlada y fortalecer una cultura social de protección y corresponsabilidad.

Efectos

Como consecuencia, se incrementa de manera sostenida la población de fauna callejera, elevando los riesgos asociados a enfermedades zoonóticas, accidentes, agresiones a transeúntes y conflictos en el espacio público. Asimismo, persisten condiciones de sufrimiento animal derivadas de hambre, enfermedades no tratadas, atropellamientos, abandono reiterado y actos deliberados de crueldad, lo que constituye una afectación directa al bienestar animal y a los principios de convivencia responsable. De igual manera, la expansión urbana y la falta de mecanismos eficaces de rescate y atención generan presión sobre la fauna silvestre endémica, provocando desplazamiento, estrés, lesiones e incluso la muerte de ejemplares que interactúan con entornos urbanos sin contar con protección o manejo adecuado. En consecuencia, se configura una problemática que trasciende el ámbito del bienestar animal y se proyecta hacia dimensiones de salud pública, seguridad, educación cívica y equilibrio ecológico.

Reto Público

Frente a este panorama, el reto público consiste en consolidar una política municipal de bienestar animal que articule la prevención del abandono, el control poblacional, la atención médica, el rescate oportuno y la promoción de una cultura de tenencia responsable, con enfoque de salud pública, protección ambiental y corresponsabilidad social. Ello implica ampliar y territorializar las campañas de esterilización, fortalecer las acciones de concientización y educación ciudadana, y avanzar en la creación de infraestructura municipal especializada para el resguardo, atención y adopción de animales de compañía. De igual forma, resulta indispensable establecer mecanismos de coordinación con universidades, clínicas privadas y otras instituciones para ampliar la capacidad de atención mientras se concreta el proyecto de la Clínica Municipal o Centro de Bienestar Animal, así como desarrollar protocolos eficaces para la atención y rescate de fauna silvestre en contextos urbanos. Todo ello con el propósito de reducir la sobrepoblación animal, proteger la vida y el bienestar de los animales, disminuir riesgos sanitarios y fortalecer una convivencia más segura, ética y sostenible en el municipio.

Fuentes de información sustentantes

- Registros epidemiológicos y de zoonosis de la Secretaría de Salud (Jurisdicción Sanitaria).
- Reportes de atención a denuncias del Centro de Comando y Control (C4 / 911) y la unidad local de protección animal.
- Estadísticas e informes operativos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en materia de vida silvestre.
- Censos o estimaciones elaboradas en colaboración con asociaciones protectoras de animales y médicos veterinarios locales.

2.18 Diagnóstico: gobernanza, transparencia y participación ciudadana

"Gobernanza, Transparencia y Participación Ciudadana", constituye el eje rector para la transformación administrativa y el fortalecimiento del vínculo entre el gobierno y la sociedad en el municipio. El presente diagnóstico tiene como objetivo fundamental identificar las barreras estructurales que limitan la eficiencia gubernamental y proponer una ruta técnica hacia una administración pública moderna, honesta y abierta.

Bajo la filosofía de "Hagamos las cosas bien", se busca consolidar un gobierno eficiente, honesto y cercano a la gente, que garantice el estado de derecho y la rendición de cuentas. Para consolidar la confianza ciudadana, es imperativo fundamentar el actuar institucional en la profesionalización del servicio público con enfoque de derechos humanos y la cero tolerancia a la corrupción. En este sentido, el diagnóstico analiza de manera integral las dimensiones clave del buen gobierno, abarcando:

- Legalidad y Mejora Regulatoria: Evaluación de la vigencia del marco normativo municipal y la identificación de cuellos de botella burocráticos que dificultan la prestación de servicios, con el fin de transitar hacia la simplificación administrativa y la certeza jurídica.
- Gobierno Abierto y Participación: Análisis de la calidad y accesibilidad de la información pública, así como de la efectividad de los mecanismos de diálogo y consulta que permiten a la ciudadanía incidir en la priorización de obras y la evaluación de las políticas públicas.
- Integridad y Control Interno: Diagnóstico de los riesgos de corrupción y la solidez de los sistemas de fiscalización interna, promoviendo la profesionalización de los servidores públicos bajo principios éticos y de respeto a los derechos humanos.

2.18.1 Legalidad, certeza jurídica y mejora regulatoria

Problemática Central

Discrecionalidad administrativa, obsolescencia del marco normativo y saturación burocrática en los servicios públicos, lo cual vulnera la seguridad jurídica de la ciudadanía y resta eficiencia a la administración de Tuxpan.

Población y Área Afectada

- Población: Ciudadanía en general, sector empresarial y usuarios de servicios públicos que requieren interactuar administrativamente con el gobierno local.
- Área de Enfoque: Todas las áreas municipales con ventanillas de atención al público, así como la consejería jurídica y las dependencias responsables del manejo y resguardo de datos personales.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

La administración municipal enfrenta retos estructurales para garantizar que los actos de autoridad estén debidamente fundados y motivados, lo que permite la persistencia de márgenes de discrecionalidad. El marco normativo actual contiene disposiciones obsoletas que no guardan armonía con los estándares de derechos humanos ni con las leyes estatales vigentes. Esta desactualización se traduce en una burocratización excesiva, caracterizada por una saturación de requisitos y la falta de procesos digitalizados que ralentizan la atención en ventanilla. Asimismo, existe una debilidad en los protocolos de manejo y resguardo de datos personales, lo que representa un riesgo para la privacidad de los usuarios de servicios públicos.

Causas

- Falta de un proceso sistemático de revisión y armonización de los reglamentos municipales frente al marco legal estatal y los tratados de derechos humanos.
- Resistencia institucional a la implementación integral de esquemas de Mejora Regulatoria que faciliten la digitalización y la simplificación administrativa.
- Ausencia de protocolos estandarizados de actuación jurídica y deficiencias en la gestión técnica para la protección de datos personales en áreas operativas.

Efectos

- Inseguridad jurídica para los ciudadanos ante actos administrativos que carecen de una motivación legal sólida o que quedan sujetos a criterios discrecionales.
- Desgaste económico y pérdida de productividad para los usuarios derivado de tiempos de espera prolongados y trámites complejos.
- Riesgo financiero para el Ayuntamiento ante posibles laudos o sentencias administrativas adversas por deficiencias legales en convenios y actos de autoridad.

Reto Público

Consolidar un marco normativo moderno y eficiente mediante la armonización reglamentaria y la implementación de una estrategia integral de Mejora Regulatoria que elimine cuellos de botella burocráticos, garantice la certeza jurídica y asegure la protección de la información ciudadana.

Fuentes de Información Sustentantes

- Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio (y reglamentación municipal vigente).
- Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS) / Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).
- Informes del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI).

2.18.2 Gobierno abierto y participación ciudadana

Problemática Central

Limitado acceso a información pública de utilidad, desaprovechamiento de plataformas digitales para la interacción ciudadana y debilidad en los mecanismos institucionales de participación, lo cual erosiona la confianza social y restringe la corresponsabilidad en la toma de decisiones del municipio.

Población y Área Afectada

Población: Ciudadanía en general, organizaciones de la sociedad civil, grupos en situación de vulnerabilidad y usuarios de las plataformas digitales del Ayuntamiento.

Área de Enfoque: Portal institucional de transparencia, consejos consultivos, buzones de atención y espacios de consulta pública para la priorización de obras.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

El municipio se encuentra en una etapa de transición hacia un modelo de "Gobierno Abierto" que aún no logra trascender el cumplimiento formal de las obligaciones de ley. Aunque se cuenta con herramientas de transparencia, la información se presenta frecuentemente en lenguajes técnicos complejos, limitando su usabilidad y comprensión por parte del ciudadano común. La participación social en la toma de decisiones, especialmente en la priorización de obras públicas, es incipiente y carece de espacios institucionales permanentes que aseguren la inclusión de sectores vulnerables. Adicionalmente, los canales de atención ciudadana muestran una eficacia variable en sus tiempos de respuesta, lo que debilita la percepción de cercanía gubernamental.

Causas

- Ausencia de una estrategia de transparencia proactiva orientada a difundir datos presupuestales y de servicios en formatos accesibles y lenguaje ciudadano.
- Limitaciones técnicas en las plataformas digitales actuales que restringen la agilidad de las consultas y la interacción bidireccional.
- Falta de institucionalización de consejos consultivos operativos y mecanismos vinculantes para la evaluación de políticas públicas por parte de la sociedad.

Efectos

- Persistencia de la desconfianza ciudadana hacia la gestión pública y percepción de opacidad en el manejo de los recursos municipales.
- Baja corresponsabilidad social en el desarrollo local, delegando la resolución de problemáticas exclusivamente en la autoridad municipal.
- Incremento en la carga administrativa por recursos de revisión y quejas ante órganos garantes debido a respuestas insatisfactorias o fuera de término.

Reto Público

Transitar hacia un gobierno abierto y receptivo que fomente la transparencia proactiva y fortalezca los mecanismos de participación ciudadana, institucionalizando espacios de diálogo que permitan a la sociedad incidir directamente en la planeación y vigilancia del quehacer gubernamental.

Fuentes de Información Sustentantes

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Evaluaciones de la Métrica de Gobierno Abierto (INAI / CIDE).

Informes de cumplimiento del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI).

Registros de la Unidad de Transparencia y la Dirección de Participación Ciudadana del municipio.

2.18.3 Ética pública, control interno y cero corrupción

Consolidar una cultura de integridad institucional que trascienda el discurso normativo sigue siendo un reto prioritario para el municipio. La percepción ciudadana sobre la transparencia en trámites y servicios indica que existen áreas de oportunidad significativas para fortalecer la confianza social. Los mecanismos de fiscalización interna y las auditorías preventivas requieren un mayor alcance técnico para detectar irregularidades en procesos críticos como las licitaciones y el ejercicio del gasto en infraestructura. Asimismo, la profesionalización del personal en materia de ética pública y el cumplimiento riguroso de las declaraciones de intereses son áreas que presentan rezagos institucionales.

Causas

- Alcance limitado de las auditorías preventivas y ausencia de mecanismos de denuncia anónima que ofrezcan protecciones efectivas a los denunciantes.
- Insuficiencia en los programas permanentes de capacitación y certificación de competencias en ética pública y calidad del servicio.
- Debilidad en los sistemas de supervisión y seguimiento de los procesos de contratación y en la vigilancia de las situaciones patrimoniales de los servidores públicos.

Efectos

- Uso ineficiente o posible desvío de recursos públicos, mermando la capacidad de respuesta ante las demandas sociales más urgentes.
- eslegitimación de la autoridad ante la sociedad y deterioro del clima organizacional dentro de la administración pública.
- Riesgo de sanciones legales o administrativas derivadas de observaciones no solventadas ante entes de fiscalización superior.

Reto Público

Institucionalizar la cero tolerancia a la corrupción mediante el fortalecimiento del control interno, la auditoría preventiva y la profesionalización ética del servicio público, asegurando que cada recurso municipal se ejerza con honestidad, transparencia y estricto apego a la ley.

Fuentes de Información Sustentantes

- Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Informes de resultados de la fiscalización superior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS).
- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI.
- Reportes y diagnósticos del Órgano Interno de Control (OIC) del municipio.

2.19 Diagnóstico: Seguridad ciudadana y construcción de paz

"Seguridad Ciudadana y Construcción de Paz", constituye el eje rector para la transformación del entorno social en el municipio, orientado a garantizar la tranquilidad de las familias tuxpeñas bajo un modelo de justicia, legalidad y proximidad. El presente diagnóstico establece una línea base técnica sobre la situación de la corporación policial, el estado del tejido social y la capacidad tecnológica para la prevención y reacción ante conductas delictivas y siniestros viales.

Para transitar hacia un municipio seguro, es imperativo fundamentar las decisiones en un modelo de inteligencia y profesionalización que permita fortalecer la confianza ciudadana y asegurar el estado de derecho. En este sentido, el diagnóstico desglosa de manera rigurosa las áreas estratégicas de la seguridad pública y la movilidad urbana, abarcando:

- Policía de Proximidad y Profesionalización: Evaluación de la certificación policial, la dignificación laboral y la implementación de un modelo de cercanía orientado a la legitimidad institucional.
- Prevención Social de la Violencia y el Delito: Análisis de las causas estructurales de la inseguridad, la recuperación de espacios públicos y la conformación de redes ciudadanas de autocuidado.
- Tecnología e Inteligencia para la Seguridad: Revisión de la infraestructura de videovigilancia, centros de mando y herramientas digitales para el análisis de la inteligencia de datos.
- Tránsito y Vialidad Segura: Diagnóstico de la seguridad vial, la incidencia de accidentes y la necesidad de modernizar la supervisión y educación vial para reducir riesgos fatales.

Alineado de manera transversal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, este capítulo se enfoca en identificar los factores que comprometen la paz social y la seguridad integral, justificando la formulación de políticas públicas de prevención social y profesionalización policial. Todo ello se proyecta bajo un enfoque de respeto irrestricto a los derechos humanos y protección a grupos vulnerables.

2.19.1 Policía de proximidad y profesionalización

Problemática Central

Déficit en la legitimidad institucional y capacidad operativa de la policía municipal, derivado de procesos de certificación incompletos, condiciones laborales mejorables y una limitada interacción preventiva con la ciudadanía.

Población y Área Afectada

- Población: Ciudadanía en general, visitantes turísticos y el sector productivo local.
- Área de Enfoque: Cuadrantes de patrullaje urbano, zonas turísticas y sectores comerciales donde se requiere una presencia policial confiable y eficaz.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

En el municipio de Tuxpan persiste la necesidad de consolidar una corporación policial que sea identificada como una autoridad plenamente confiable y cercana a la gente. Actualmente, la transición hacia el Certificado Único Policial (CUP) es una prioridad inacabada que limita la garantía de profesionalización técnica y ética de todos los elementos operativos.

La magnitud de la problemática se observa en la percepción de seguridad y la necesidad de mejorar los tiempos de respuesta ante emergencias coordinadas por el 911. Existe un desgaste acumulado en la confianza ciudadana que demanda la implementación urgente de un modelo de patrullaje por cuadrantes para fomentar el conocimiento mutuo entre oficiales y vecinos. Asimismo, la atención a grupos vulnerables requiere un fortalecimiento de unidades especializadas, como la "Patrulla Violeta", para brindar respuestas empáticas ante la violencia de género.

Causas

- Programas de capacitación y evaluación insuficientes para alcanzar la certificación total de los elementos bajo el estándar del CUP.
- Limitaciones en el equipamiento táctico, radiocomunicación y patrullas, sumado a condiciones salariales que no incentivan plenamente la retención y el compromiso a largo plazo.
- Ausencia de un modelo de proximidad social institucionalizado que permita una interacción preventiva y constante en los sectores específicos de la ciudad.

Efectos

- Debilitamiento de la legitimidad policial y baja confianza de la población en la capacidad protectora de la autoridad municipal.

- Incremento en los tiempos de respuesta y falta de eficacia en la prevención de delitos de proximidad por la rotación constante de elementos y falta de patrullaje sectorizado.
- Vulnerabilidad persistente de las víctimas de violencia familiar y de género ante la falta de una cobertura especializada de respuesta inmediata.

Reto Público

Consolidar una corporación policial certificada, dignificada y de proximidad que fortalezca su capacidad operativa y legitimidad social a través de la formación continua en derechos humanos y la sectorización del patrullaje.

Fuentes de Información Sustentantes

- Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).
- Encuestas de percepción de seguridad ciudadana.
- Bitácoras de respuesta y registros de la Patrulla Violeta.

2.19.2 Prevención social de la violencia y el delito

Problemática Central

Deterioro del tejido social y falta de participación comunitaria organizada en la prevención del delito, lo que favorece la incidencia de delitos del fuero común y la desapropiación del espacio público.

Población y Área Afectada

- Población: Jóvenes, mujeres y comités vecinales en colonias prioritarias y entornos escolares.
- Área de Enfoque: Zonas de alta incidencia delictiva, parques, escuelas primarias y secundarias, y centros de convivencia social.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

La inseguridad en el municipio presenta causas estructurales vinculadas a la falta de cohesión social y el abandono de áreas públicas. Actualmente, la conformación de redes ciudadanas de vigilancia es incipiente, lo que limita la capacidad de los vecinos para reportar incidencias de manera coordinada con los centros de mando municipales.

La magnitud del problema se manifiesta en la persistencia de robos a transeúntes y casa habitación en zonas específicas que carecen de iluminación estratégica y activación cultural o deportiva. Además, en el entorno escolar, los jóvenes enfrentan riesgos relacionados con adicciones y acoso que requieren intervenciones preventivas urgentes. La carencia de un modelo de justicia cívica plenamente operativo dificulta la mediación de conflictos vecinales, permitiendo que faltas administrativas escalen hacia conductas delictivas.

Causas

- Insuficiente integración de la ciudadanía en redes de autocuidado y sistemas de alerta temprana conectados a las autoridades.
- Existencia de espacios públicos degradados en zonas de riesgo que carecen de mantenimiento y programas de activación permanente por parte de la comunidad.
- Débil implementación de mecanismos de mediación y justicia cívica para la resolución de conflictos menores y la cultura de la legalidad.

Efectos

- Fragmentación social y desconfianza en la eficacia de la denuncia comunitaria para prevenir el delito.
- Pérdida de espacios de esparcimiento seguro, lo que incrementa la vulnerabilidad de las juventudes ante factores de riesgo y adicciones.
- Saturación del sistema de justicia penal con delitos que pudieron evitarse mediante la resolución temprana de conflictos vecinales.

Reto Público

Reconstruir el tejido social mediante una política de prevención integral que involucre a la ciudadanía en redes de vigilancia, recupere el espacio público para la convivencia y establezca un modelo de justicia cívica efectivo.

Fuentes de Información Sustentantes

- Estadísticas de incidencia delictiva del fuero común en colonias prioritarias.
- Registros de la Dirección de Participación Ciudadana y Comités Vecinales.
- Padrones de espacios públicos recuperados y bitácoras de mediación cívica.

2.19.3 Tecnología e inteligencia para la seguridad

Problemática Central

Infraestructura tecnológica de seguridad insuficiente y desvinculada para la prevención y reacción oportuna ante delitos complejos y el monitoreo de accesos estratégicos.

Población y Área Afectada

- Población: Habitantes de la zona centro, usuarios del bulevar ribereño y conductores que transitan por los accesos al municipio.
- Área de Enfoque: Accesos viales a la ciudad, zonas comerciales, corredor turístico y el Centro de Mando municipal.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

La modernización tecnológica de la seguridad en Tuxpan es una necesidad crítica para blindar los sectores turísticos y comerciales. Actualmente, la red de videovigilancia requiere una ampliación estratégica para cubrir puntos ciegos en los accesos al puerto y zonas de alta afluencia. La falta de sistemas lectores de placas dificulta la detección de vehículos con reporte de robo, limitando la capacidad de intercepción en los límites del municipio.

A nivel digital, la interacción con la ciudadanía para denuncias anónimas y georreferenciadas es limitada, lo que impide generar análisis de inteligencia de datos precisos como mapas de calor delictivo para orientar los patrullajes preventivos. El presupuesto destinado a la actualización y mantenimiento de estos sistemas presenta rezagos que comprometen la disponibilidad operativa continua de la tecnología instalada.

Causas

- Cobertura insuficiente de cámaras de videovigilancia e interconexión limitada entre los diferentes puntos estratégicos de la ciudad.
- Carencia de herramientas tecnológicas de control vehicular y aplicaciones ciudadanas de alerta georreferenciada plenamente adoptadas por la población.
- Falta de una inversión anual sostenida para el mantenimiento técnico de la red de inteligencia y el análisis de datos criminales.

Efectos

- Dificultad para realizar intervenciones exitosas en tiempo real y debilidad en el apoyo tecnológico para la investigación de delitos cometidos en vía pública.
- Aumento en la vulnerabilidad de los accesos vehiculares del puerto para la movilización de unidades irregulares.
- Invisibilidad de zonas de riesgo por falta de monitoreo, lo que reduce la eficacia de la distribución de patrullas policiales.

Reto Público

Modernizar la infraestructura tecnológica mediante la implementación del "Escudo Digital", la optimización del Centro de Mando y el uso de inteligencia de datos para blindar los accesos y zonas prioritarias del municipio.

Fuentes de Información Sustentantes

- Inventario de infraestructura del C4/C2 municipal.
- Registros de detenciones logradas mediante herramientas tecnológicas.
- Reportes de mantenimiento y disponibilidad operativa de sistemas de vigilancia.

2.19.4 Tránsito y vialidad segura

Problemática Central Elevada incidencia de siniestros viales, especialmente en motociclistas, y percepciones de discrecionalidad en la aplicación del reglamento de tránsito, afectando la movilidad y seguridad de las familias.

Población y Área Afectada

Población: Conductores de motocicletas, automovilistas, peatones y la comunidad escolar.
Área de Enfoque: Zonas escolares, avenidas principales, rutas turísticas y puntos críticos de accidentes viales.

Situación Actual y Magnitud de la Problemática

La seguridad vial en Tuxpan enfrenta un desafío creciente por el incremento en el número de accidentes con lesionados o fallecidos, destacando una alta vulnerabilidad en los usuarios de motocicletas que no utilizan casco certificado. Las conductas de riesgo, como conducir bajo los efectos del alcohol, persisten ante una cobertura insuficiente de operativos permanentes de control.

En términos de transparencia, existe una necesidad ciudadana de profesionalizar a los agentes de tránsito para evitar quejas por abuso de autoridad o corrupción. La falta de señalización adecuada y programas de educación vial continua limita la capacidad de los ciudadanos para adoptar una cultura de respeto en las calles, afectando la fluidez vehicular en áreas de alta concentración turística y escolar.

Causas

- Incumplimiento generalizado de medidas de seguridad obligatorias (casco, alcoholimetría) por falta de operativos disuasivos constantes.

- Déficit en la cultura vial y en los programas educativos preventivos dirigidos a niños, jóvenes e infractores recurrentes.
- Carencia de herramientas tecnológicas de supervisión, como cámaras de solapa para los agentes, que transparenten la aplicación de sanciones.

Efectos

- Costos sociales y humanos elevados derivados de accidentes viales evitables con víctimas fatales o lesiones permanentes.
- Deterioro del orden y la fluidez en la movilidad urbana, impactando negativamente la imagen del municipio y la seguridad del peatón.
- Persistencia de prácticas irregulares y quejas ciudadanas que erosionan la confianza en la autoridad de vialidad municipal.

Reto Público

Garantizar la movilidad segura a través de la aplicación estricta del reglamento, la modernización tecnológica de los agentes para evitar la corrupción y el fomento masivo de una cultura de educación vial y respeto.

Fuentes de Información Sustentantes

- Estadísticas de accidentes viales de la Coordinación de Tránsito y Vialidad.
- Registros de operativos de alcoholimetría y uso de casco.
- Sistema Municipal de Atención Ciudadana para quejas por corrupción o abuso.

2.20 FODA del Municipio de Tuxpan

El análisis FODA constituye una herramienta estratégica fundamental dentro del Marco General del Diagnóstico, ya que permite identificar, de manera estructurada, las condiciones internas y externas que inciden en el desarrollo del municipio de Tuxpan. Su valor radica en que no solo describe la situación actual del territorio, sino que facilita una lectura integral de sus capacidades, limitaciones, riesgos y posibilidades de crecimiento, aportando elementos clave para la definición de políticas públicas viables, pertinentes y orientadas a resultados. En el caso de Tuxpan, este análisis se organiza en cuatro dimensiones estratégicas: territorial y urbana, social, económica y ambiental, lo que permite una comprensión amplia y articulada de la realidad municipal.

ANÁLISIS FODA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN

Dimensión	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Territorial y Urbano	<p>La ubicación estratégica de Tuxpan lo posiciona como un nodo logístico clave en el norte de Veracruz, gracias a su conectividad carretera y marítima, que impulsa la actividad portuaria y comercial.</p> <p>Esta condición, sumada a su riqueza natural, abre oportunidades para el desarrollo turístico, logístico y ambiental. En este contexto, Tuxpan cuenta con el potencial para consolidarse como una ciudad intermedia ordenada, competitiva y con visión sostenible.</p>	<p>Disponibilidad de programas federales y estatales para infraestructura urbana, desarrollo social y fortalecimiento municipal.</p> <p>Actualización del ordenamiento territorial y consolidación de infraestructura urbana sostenible. Integración de infraestructura verde y azul para adaptación climática.</p>	<p>Persisten rezagos en infraestructura urbana básica en colonias y comunidades, afectando la calidad de vida. Las limitaciones presupuestales municipales dificultan atender las demandas de desarrollo.</p> <p>El crecimiento urbano presiona el ordenamiento territorial y el uso del suelo, generando fragmentación y expansión dispersa que comprometen un desarrollo ordenado y sostenible.</p>	<p>El crecimiento urbano desordenado representa un riesgo al generar costos futuros elevados en infraestructura y servicios públicos.</p> <p>Asimismo, la dependencia de recursos externos para el desarrollo de proyectos estratégicos puede limitar el ritmo de ejecución de obras prioritarias.</p> <p>De no atenderse, estas condiciones pueden propiciar un crecimiento sin control, afectando la sostenibilidad y el desarrollo ordenado del municipio.</p>

Dimensión	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Social y Humano	<p>Población joven con potencial productivo. Identidad cultural y tradición histórica con sentido de pertenencia comunitaria.</p> <p>Presencia de instituciones educativas y centros de formación técnica, que contribuyen al desarrollo de capacidades laborales regionales.</p>	<p>Programas federales y estatales de bienestar social. Fortalecimiento de educación, cultura y deporte como herramientas de cohesión social.</p> <p>Potencial para desarrollar corredores turísticos, gastronómicos y culturales, integrando zonas urbanas, ribereñas y costeras.</p>	<p>Persisten brechas socioeconómicas entre las zonas urbanas y las comunidades rurales, lo que exige el fortalecimiento de políticas de inclusión y desarrollo social.</p> <p>Asimismo, se identifica la necesidad de consolidar mecanismos efectivos de participación ciudadana en la planeación y seguimiento de las políticas públicas.</p> <p>Aunado a ello, subsisten rezagos en el acceso a educación, salud y oportunidades laborales en diversos sectores, lo que incrementa el riesgo de una “doble ciudad”, marcada por desigualdades entre lo urbano y lo rural.</p>	<p>El crecimiento urbano ha traído consigo un incremento en problemáticas sociales, particularmente en materia de movilidad, seguridad y acceso equitativo a servicios.</p> <p>A ello se suma la migración juvenil derivada de la falta de oportunidades y de un proyecto de vida local, lo que debilita el tejido social y limita el desarrollo integral del municipio.</p>

Dimensión	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Económica y Turística	<p>Potencial turístico consolidado en playas, y presencia del puerto de Tuxpan como infraestructura económica de alto impacto regional, ecosistemas costeros y oferta gastronómica.</p> <p>Diversificación económica en comercio, servicios, pesca, turismo y sector energético.</p>	<p>Crecimiento del comercio marítimo y de la actividad logística vinculada al Golfo de México.</p> <p>Destino estratégico por el interés creciente en destinos turísticos de naturaleza y cercanía a zonas metropolitanas.</p> <p>Incremento de la demanda de servicios turísticos y recreativos en la región.</p>	<p>Se observa una insuficiente articulación entre el desarrollo turístico, la infraestructura y la imagen urbana, lo que limita el aprovechamiento pleno del potencial del municipio.</p> <p>Asimismo, persiste una dependencia parcial de sectores tradicionales, acompañada de una alta presencia de empleo informal.</p> <p>A ello se suma la falta de una marca destino sólida y una débil coordinación público-privada, factores que restringen la competitividad y el posicionamiento turístico.</p>	<p>Las fluctuaciones económicas a nivel nacional e internacional representan un riesgo para el comercio portuario y la inversión regional.</p> <p>Asimismo, existe una creciente presión ambiental sobre los ecosistemas costeros y ribereños, que exige una gestión sostenible.</p> <p>A ello se suma la competencia turística y logística con otros destinos del Golfo de México, muchos de los cuales cuentan con un mayor nivel de posicionamiento y consolidación.</p>

Dimensión	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Ambiental	<p>La disponibilidad de recursos naturales relevantes, incluyendo ecosistemas lagunares, ribereños y marinos, ofrece amplias oportunidades para el desarrollo de actividades productivas, turísticas y de conservación.</p> <p>Esta riqueza ambiental se configura como un activo estratégico clave para impulsar un desarrollo sostenible en el municipio.</p>	<p>Impulso a políticas nacionales de sostenibilidad y protección ambiental, que pueden canalizar recursos para conservación y desarrollo sustentable.</p>	<p>La gestión de residuos sólidos presenta áreas de mejora, mientras que la infraestructura de saneamiento resulta insuficiente en algunas zonas del municipio.</p> <p>A ello se suma la presión ambiental derivada de la expansión urbana y de diversas actividades económicas. En conjunto, estos factores evidencian un modelo de gestión ambiental predominantemente reactivo, que requiere transitar hacia un enfoque preventivo y sostenible.</p>	<p>Fenómenos hidrometeorológicos asociados al cambio climático, que pueden afectar infraestructura, actividad económica y zonas habitacionales.</p>

Dimensión	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Institución y Gobernanza	<p>Gestión favorable de programas gracias a la capacidad institucional municipal para coordinar acciones con dependencias estatales y federales.</p> <p>Capital humano con experiencia en actividades portuarias, comerciales, pesqueras y turísticas, que propicia la dinámica económica local.</p>	<p>Los avances en tecnologías de gobierno digital y en mecanismos de participación ciudadana ofrecen la oportunidad de mejorar la eficiencia administrativa, fortalecer la transparencia y acercar la gestión pública a la población.</p> <p>Asimismo, la implementación de herramientas de planeación basadas en indicadores, como el Presupuesto basado en Resultados y la Matriz de Indicadores para Resultados (PbR y MIR), contribuye a una gestión más eficiente y orientada a resultados, favoreciendo el fortalecimiento de la confianza ciudadana.</p>	<p>Se identifica la necesidad de modernizar los procesos administrativos municipales, particularmente en materia de digitalización, atención ciudadana y simplificación de trámites.</p> <p>Asimismo, persiste un uso limitado de sistemas de información y mecanismos de evaluación de políticas públicas, aunado a una dependencia significativa de recursos externos.</p> <p>En conjunto, estos factores se reflejan en una estructura administrativa lenta y fragmentada, que requiere mayor eficiencia y articulación.</p>	<p>Limitaciones presupuestales frente a demandas crecientes.</p> <p>Cambios en políticas públicas de otros órdenes de gobierno.</p> <p>Riesgo de discontinuidad en proyectos estratégicos.</p>

Dimensión	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad y Paz	<p>Existencia de una estructura institucional de seguridad pública municipal que permite implementar modelos de policía de proximidad y patrullaje sectorizado. Voluntad institucional para profesionalizar a la corporación policial.</p> <p>Potencial para implementar herramientas tecnológicas de seguridad como videovigilancia, monitoreo urbano y sistemas digitales de reporte ciudadano.</p> <p>Participación social potencial en redes vecinales de vigilancia y colaboración comunitaria.</p>	<p>Disponibilidad de programas federales y estatales para fortalecimiento de seguridad pública municipal.</p> <p>Avances en tecnologías de videovigilancia, inteligencia de datos y aplicaciones ciudadanas.</p> <p>Modelos nacionales de prevención social del delito y justicia cívica que pueden adaptarse al ámbito municipal.</p>	<p>Necesidad de fortalecer la profesionalización policial y ampliar la certificación del personal operativo. Cobertura limitada de sistemas de videovigilancia en algunas zonas urbanas y accesos estratégicos del municipio.</p> <p>Procesos administrativos y operativos susceptibles de modernización tecnológica y gestión basada en datos.</p> <p>Insuficiente articulación entre programas de seguridad pública y acciones de prevención social en comunidades.</p>	<p>Limitaciones estructurales de recursos municipales frente a la complejidad de los retos de seguridad pública.</p> <p>Riesgos asociados al crecimiento urbano y turístico sin planeación integral de seguridad.</p> <p>Percepción de inseguridad que puede afectar la confianza ciudadana en las instituciones.</p>

Este **FODA** permite:

- Diseñar políticas públicas integrales, centradas en el bienestar de las personas.
- Priorizar proyectos con impacto social, territorial y económico.
- Alinear el desarrollo de Tuxpan con los principios del Humanismo Mexicano, la justicia social, la sostenibilidad y la participación ciudadana.

En la dimensión territorial y urbana, el análisis evidencia como principal fortaleza la ubicación estratégica del municipio, derivada de su puerto, su acceso fluvial y su conectividad con otras regiones, condiciones que lo posicionan como un nodo relevante para el intercambio comercial, logístico y turístico. Estas ventajas abren oportunidades importantes para impulsar infraestructura de mayor escala, fortalecer la movilidad y consolidar procesos de desarrollo urbano con visión regional. No obstante, el FODA también advierte debilidades significativas, particularmente en materia de urbanización, cobertura de servicios públicos y planeación del crecimiento en diversas colonias. Dichas carencias incrementan la exposición del territorio a amenazas como inundaciones, deterioro ambiental y expansión urbana desordenada, lo que hace evidente la necesidad de fortalecer los instrumentos de ordenamiento territorial y de gestión del suelo.

En la dimensión social, se reconoce como fortaleza la composición diversa de la población de Tuxpan, su riqueza cultural y el potencial de su población joven, elementos que representan una base importante para promover cohesión social, participación comunitaria y procesos de desarrollo con enfoque humano. A partir de ello, se identifican oportunidades para ampliar programas de inclusión, bienestar y participación ciudadana, especialmente aquellos orientados a reducir brechas de desigualdad y fortalecer el tejido social. Sin embargo, persisten debilidades asociadas a rezagos en educación, salud y acceso a oportunidades, sobre todo en zonas rurales y sectores en condición de vulnerabilidad. Estas condiciones, de no atenderse de manera integral, pueden profundizar amenazas como la migración juvenil, la exclusión social y la reproducción intergeneracional de la desigualdad.

En cuanto a la dimensión económica, el análisis señala que el municipio dispone de fortalezas relevantes vinculadas con su vocación portuaria y logística, la presencia de actividad comercial y el potencial turístico del territorio. Estos factores ofrecen una plataforma favorable para dinamizar la economía local, incentivar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y promover esquemas de turismo sostenible con mayor valor agregado. No obstante, también se identifican debilidades estructurales, como la dependencia de sectores tradicionales y la persistencia del empleo informal, lo que limita la diversificación productiva y la generación de ingresos estables. A ello se suman amenazas externas relacionadas con fenómenos naturales y con cambios en el contexto comercial nacional e internacional, factores que pueden afectar la competitividad y la estabilidad económica del municipio.

Por su parte, la dimensión ambiental muestra que Tuxpan cuenta con una importante riqueza natural, expresada en sus ecosistemas costeros, fluviales y en su biodiversidad, lo que constituye una fortaleza estratégica para impulsar acciones de conservación, restauración ecológica y aprovechamiento sostenible del territorio. Estas condiciones generan oportunidades para incorporar infraestructura verde y azul, fortalecer la adaptación al cambio climático y promover modelos de desarrollo compatibles con la protección del entorno. Sin embargo, el análisis también identifica debilidades en la gestión de residuos y en el saneamiento, aspectos que disminuyen la capacidad institucional para responder adecuadamente a los retos ambientales actuales. De igual forma, se reconoce como amenaza principal la presencia de fenómenos perturbadores, lo que obliga a incorporar una visión preventiva, resiliente y de gestión integral del riesgo en la planeación municipal.

En conjunto, el FODA permite advertir que Tuxpan dispone de activos territoriales, sociales, económicos y ambientales con alto potencial para impulsar su desarrollo, pero también enfrenta rezagos y riesgos que requieren atención estratégica, coordinación institucional y una planeación de mediano y largo plazo. Por ello, este análisis no debe entenderse únicamente como un ejercicio descriptivo, sino como un insumo técnico que orienta la toma de decisiones y la priorización de intervenciones públicas, permitiendo vincular la realidad

diagnosticada con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

2.21. Importancia del análisis FODA

La importancia del análisis FODA dentro del diagnóstico del PMD radica en su capacidad para transformar información dispersa en una visión estratégica del municipio. A partir de la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, esta herramienta permite reconocer las ventajas comparativas de Tuxpan, anticipar riesgos, detectar áreas críticas de intervención y construir una base objetiva para la formulación de políticas públicas integrales. Asimismo, contribuye a que las decisiones gubernamentales no respondan únicamente a necesidades inmediatas, sino a una comprensión más profunda de los factores estructurales que condicionan el desarrollo local.

De manera específica, su incorporación al diagnóstico del PMD fortalece la identificación de prioridades, favorece la asignación eficiente de recursos, facilita la definición de programas y proyectos congruentes con las necesidades reales del territorio y promueve la articulación de acciones entre gobierno, sociedad y sector privado. Este análisis se convierte en un puente entre el diagnóstico y la programación estratégica, ya que permite que los ejes rectores del Plan se sustenten en evidencia y respondan de forma coherente a los desafíos y oportunidades del municipio, construyendo un PMD con enfoque preventivo, territorial, incluyente, sostenible y orientado al bienestar de la población.

MATRIZ ESTRATÉGICA FODA (FO-DO-FA-DA)

Clave	Enfoque estratégico	Estrategias integradas de Política Pública Municipal
FO	Fortalezas + Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar a Tuxpan como nodo logístico, turístico y comercial del norte de Veracruz. • Impulsar un modelo de desarrollo urbano sostenible con enfoque de resiliencia climática. • Fortalecer la economía local mediante diversificación productiva y cadenas de valor. • Desarrollar un sistema de gobernanza participativa con apoyo de herramientas de gobierno digital.
DO	Debilidades + Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos para reducir rezagos en infraestructura básica. • Modernizar la administración pública municipal y mejorar la atención ciudadana. • Promover inclusión social y desarrollo humano en jóvenes, mujeres y comunidades rurales. • Fortalecer el ordenamiento territorial y la planeación urbana.
FA	Fortalezas + Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar la posición estratégica del municipio para fortalecer su competitividad económica. • Implementar políticas de sostenibilidad ambiental para proteger ecosistemas estratégicos. • Fortalecer la coordinación interinstitucional en seguridad pública y protección civil. • Impulsar estrategias de desarrollo territorial resiliente.
DA	Debilidades + Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la planeación financiera municipal con priorización de proyectos de alto impacto. • Consolidar mecanismos de participación ciudadana y evaluación de políticas públicas. • Implementar estrategias de desarrollo social preventivo. • Desarrollar un sistema integral de planeación, seguimiento y evaluación con enfoque PbR-MIR.

3. MARCO ESTRATÉGICO Y DE VALORES



3. MARCO ESTRATÉGICO Y DE VALORES

Introducción

El Marco Estratégico y de Valores constituye la base orientadora del Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Tuxpan, Veracruz, y define la identidad institucional, los propósitos de acción, los principios éticos y los valores que guiarán la gestión pública 2026 a 2029.

Este capítulo integra la Visión, que proyecta el futuro deseado para el municipio; la Misión, que establece el propósito y compromiso del gobierno municipal con la población; así como

MARCO ESTRATÉGICO Y DE VALORES

Síntesis institucional para inserción en el PMD

MARCO ESTRATÉGICO	
Visión	Misión
Tuxpan será un municipio próspero, inclusivo y sostenible, con espacios públicos seguros, accesibles y de calidad, donde las familias, jóvenes y adultos puedan desarrollarse plenamente, consolidando su liderazgo como centro económico, portuario y turístico de la región norte del estado de Veracruz.	Promover el desarrollo integral de Tuxpan mediante políticas públicas participativas, eficientes y sostenibles, que garanticen bienestar social, crecimiento económico, protección ambiental y fortalecimiento institucional, con la colaboración activa de la ciudadanía, los sectores productivos y las organizaciones de la sociedad civil.

Valores	
Respeto y derechos humanos	Trato digno, cordial e inclusivo; diálogo constructivo y protección de los derechos humanos.
Igualdad y no discriminación	Acceso a servicios, beneficios y oportunidades municipales sin distinción de género, edad, condición social, origen étnico, discapacidad, religión, preferencias u otras características.
Equidad de género	Mismas oportunidades de acceso a servicios, programas, cargos y participación en la vida pública para mujeres y hombres.
Cuidado ambiental y patrimonio cultural	Preservación del entorno natural y cultural, promoviendo la sostenibilidad y el legado para futuras generaciones.
Cooperación	Trabajo conjunto entre autoridades, ciudadanía, academia y sector privado para alcanzar objetivos comunes y mejorar la calidad de vida.
Liderazgo	Actuación con ética, transparencia y responsabilidad, promoviendo un desarrollo municipal ordenado y sostenible.
Interés público	Las decisiones y acciones del gobierno municipal se orientan a las necesidades colectivas por encima de intereses particulares.

los Valores y Principios, que determinan la conducta, la toma de decisiones y la actuación de los servidores públicos en beneficio de la comunidad.

La definición de estos elementos estratégicos y éticos permite al ayuntamiento de Tuxpan conducir su planeación, gestión y operación de manera coherente, inclusiva y sostenible, asegurando que las políticas, programas y acciones municipales estén alineados con las necesidades de la ciudadanía, los objetivos de desarrollo local y los compromisos nacionales e internacionales en materia de desarrollo sostenible, derechos humanos y gobernanza democrática.

En este sentido, el Marco Estratégico y de Valores sirve como referencia permanente para la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, fomentando la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, y consolidando un municipio más justo, próspero y sostenible.

3.1 Visión

Tuxpan será un municipio próspero, inclusivo y sostenible, con espacios públicos seguros, accesibles y de calidad, donde las familias, jóvenes y adultos puedan desarrollarse plenamente, consolidando su liderazgo como centro económico, portuario y turístico de la región norte del estado de Veracruz.

3.2 Misión

Promover el desarrollo integral de Tuxpan mediante políticas públicas participativas, eficientes y sostenibles, que garanticen bienestar social, crecimiento económico, protección ambiental y fortalecimiento institucional, con la colaboración activa de la ciudadanía, los sectores productivos y las organizaciones de la sociedad civil.

3.3 Valores

3.3.1 Respeto y derechos humanos: El gobierno municipal garantizará un trato digno, cordial e inclusivo a todas las personas, fomentando el diálogo constructivo y el cumplimiento de la normativa vigente, al mismo tiempo que promoverá y protegerá los derechos humanos, respetando sus principios de:

- Universalidad: Los derechos de la población tuxpeña deben asegurarse de manera universal, con enfoque de igualdad y no discriminación.
- Interdependencia: Estable que los derechos humanos están vinculados entre sí: garantizar uno favorece el ejercicio de otros y vulnerar uno afecta los demás.
- Indivisibilidad: Los derechos son complementarios e inseparables.
- Progresividad: La protección de los derechos humanos avanzará de manera constante, sin retrocesos.

3.3.2 Igualdad y no discriminación: Toda la población tuxpeña, accederá a los servicios, beneficios y oportunidades municipales sin distinción de género, edad, condición social, origen étnico, discapacidad, religión, preferencias u otras características.

3.3.3 Equidad de género: Se garantizará que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de acceso a servicios, programas, cargos y participación en la vida pública.

3.3.4 Cuidado ambiental y patrimonio cultural: Se preservará el entorno natural y cultural, promoviendo la sostenibilidad y el legado para las futuras generaciones.

3.3.5 Cooperación: Se fomentará el trabajo conjunto entre autoridades, ciudadanía, academia y sector privado, para alcanzar objetivos comunes y mejorar la calidad de vida.

3.3.6 Liderazgo: El gobierno de Tuxpan actuará con ética, transparencia y responsabilidad, sirviendo como ejemplo del cumplimiento de la Constitución y la Ley, y promoviendo un desarrollo municipal ordenado y sostenible.

3.3.7 Interés público: Todas las decisiones y acciones del gobierno municipal estarán orientadas en la atención de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares.

MARCO ESTRATÉGICO Y DE VALORES

Principios rectores de la actuación pública municipal

VALORES	
Valor	Descripción
Respeto y derechos humanos	Garantizar un trato digno, cordial e inclusivo a todas las personas, promover el diálogo constructivo y proteger los derechos humanos.
Igualdad y no discriminación	Acceso a servicios, beneficios y oportunidades municipales sin distinción de género, edad, condición social, origen étnico, discapacidad, religión, preferencias u otras características.
Equidad de género	Garantizar las mismas oportunidades de acceso a servicios, programas, cargos y participación en la vida pública para mujeres y hombres.
Cuidado ambiental y patrimonio cultural	Preservar el entorno natural y cultural, promoviendo la sostenibilidad y el legado para las futuras generaciones.
Cooperación	Fomentar el trabajo conjunto entre autoridades, ciudadanía, academia y sector privado para alcanzar objetivos comunes y mejorar la calidad de vida.
Liderazgo	Actuar con ética, transparencia y responsabilidad, promoviendo un desarrollo municipal ordenado y sostenible.
Interés público	Orientar todas las decisiones y acciones a la atención de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares.

3.4. Principios

3.4.1 Pro-persona: Todas las acciones y decisiones del gobierno municipal se orientarán a proteger y garantizar plenamente los derechos humanos de los habitantes de Tuxpan, privilegiando siempre la interpretación que brinde la mayor protección a las personas y promoviendo un enfoque inclusivo, equitativo y respetuoso de su dignidad.

3.4.2 Legalidad: Los servidores públicos actuarán conforme a la normativa vigente, respetando sus atribuciones y competencias.

3.4.3 Honradez: La administración municipal conducirá sus funciones con rectitud, evitando cualquier beneficio personal o indebido.

3.4.4 Lealtad: Se privilegiará siempre el interés general y el bienestar colectivo sobre intereses particulares.

3.4.5 Imparcialidad: Las decisiones se tomarán de manera objetiva y sin favoritismos, respetando la igualdad de todos los ciudadanos.

3.4.6 Eficiencia y economía: Los recursos públicos serán utilizados de manera responsable, optimizando su asignación para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

3.4.7 Disciplina: Se actuará de manera ordenada y metódica, asegurando la consecución de resultados y la mejora continua de los servicios.

3.4.8 Profesionalismo: El personal municipal cumplirá sus funciones con conocimiento, integridad y respeto, aplicando buenas prácticas administrativas.

3.4.9 Objetividad: Las decisiones se tomarán priorizando el interés colectivo y basadas en información y evidencia.

3.4.10 Transparencia: La información pública será accesible y comprensible, garantizando la participación informada de la ciudadanía.

3.4.11 Rendición de cuentas: La administración informará y justificará sus acciones, sometiéndose al escrutinio público y a los mecanismos de control correspondientes.

3.4.12 Competencia por mérito: Los puestos públicos serán ocupados por personal calificado, promoviendo igualdad de oportunidades y eficiencia institucional.

3.4.13 Eficacia: Las acciones gubernamentales estarán orientadas al logro de resultados concretos, medibles y sostenibles.

3.4.14 Integridad: La conducta de los servidores públicos será coherente con los valores y principios del servicio público.

3.4.15 Equidad: Se garantizará que todas las personas tengan acceso justo a los bienes, servicios y oportunidades ofrecidos por el municipio.

MARCO ESTRATÉGICO Y DE VALORES

Principios rectores de la actuación pública municipal

Principio	
Pro-persona	Todas las acciones y decisiones del gobierno municipal se orientarán a proteger y garantizar plenamente los derechos humanos de los habitantes de Tuxpan, privilegiando la mayor protección a las personas.
Legalidad	Los servidores públicos actuarán conforme a la normativa vigente, respetando sus atribuciones y competencias.
Honradez	La administración municipal conducirá sus funciones con rectitud, evitando cualquier beneficio personal o indebido.
Lealtad	Se privilegiará siempre el interés general y el bienestar colectivo sobre intereses particulares.
Imparcialidad	Las decisiones se tomarán de manera objetiva y sin favoritismos, respetando la igualdad de todos los ciudadanos.
Eficiencia y economía	Los recursos públicos serán utilizados de manera responsable, optimizando su asignación para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
Disciplina	Se actuará de manera ordenada y metódica, asegurando resultados y mejora continua de los servicios.
Profesionalismo	El personal municipal cumplirá sus funciones con conocimiento, integridad y respeto, aplicando buenas prácticas administrativas.
Objetividad	Las decisiones se tomarán priorizando el interés colectivo y basadas en información y evidencia.
Transparencia	La información pública será accesible y comprensible, garantizando la participación informada de la ciudadanía.
Rendición de cuentas	La administración informará y justificará sus acciones, sometiéndose al escrutinio público y a los mecanismos de control correspondientes.
Competencia por mérito	Los puestos públicos serán ocupados por personal calificado, promoviendo igualdad de oportunidades y eficiencia institucional.
Eficacia	Las acciones gubernamentales estarán orientadas al logro de resultados concretos, medibles y sostenibles.
Integridad	La conducta de los servidores públicos será coherente con los valores y principios del servicio público.
Equidad	Se garantizará que todas las personas tengan acceso justo a los bienes, servicios y oportunidades ofrecidos por el municipio.

4. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



4. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de Tuxpan, Veracruz, se llevó a cabo mediante un proceso ordenado, participativo e institucional, sustentado en los principios de legalidad, planeación democrática, inclusión social, coordinación interinstitucional, transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de consolidar un instrumento de planeación integral, representativo y congruente con las necesidades reales de la población.

4.1 Organización general del proceso de planeación

Se estructuró conforme a la normatividad vigente, particularmente a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, la Ley Orgánica del Municipio Libre y los lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando la participación de los distintos sectores sociales y la coordinación entre los ámbitos de gobierno.

Para tal efecto, el ayuntamiento estableció una metodología clara, un cronograma definido y mecanismos de consulta ciudadana que permitieron integrar diagnósticos, propuestas y prioridades en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

4.2 Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

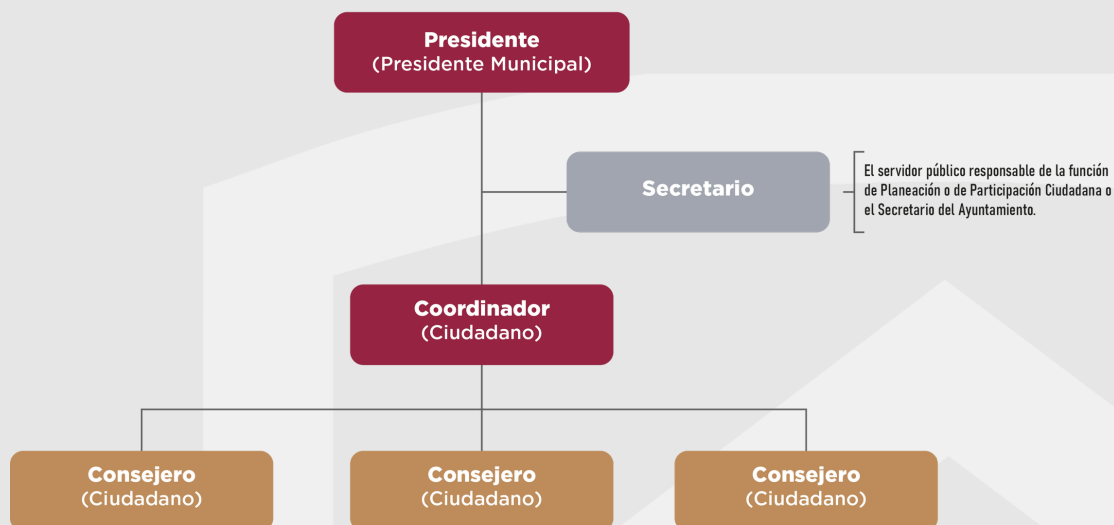
Como acto formal de inicio del proceso de planeación, el ayuntamiento de Tuxpan instaló en sesión extraordinaria de cabildo, con fecha 13 de febrero del presente año, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), órgano colegiado responsable de coordinar, supervisar, validar y dar seguimiento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como a su posterior implementación y evaluación.

El COPLADEMUN quedó integrado por:

Ciudadanos, representantes de organizaciones sociales y de los sectores público y privado del municipio, designados por el Cabildo, encabezados por el Presidente Municipal, invitados mediante convocatoria pública que emitió el ayuntamiento, donde se estableció el perfil de los integrantes, requisitos y procedimientos que debe seguirse para su conformación. Estos son cargos honoríficos y sin ninguna remuneración, por lo que no existirá relación laboral alguna de los integrantes con el municipio.

Su instalación se formalizó mediante el acta correspondiente, dejando constancia del fundamento legal, integración y funciones del Comité.

Estructura del COPLADEMU



• Cada cargo con su respectivo suplente.

4.3 Conformación del equipo técnico de planeación

Para la coordinación operativa y técnica del proceso, se integró un equipo técnico de planeación, conformado por personal especializado de las áreas municipales, responsable de conducir los trabajos técnicos del Plan.

Entre sus funciones principales se encuentran:

- Elaborar el diagnóstico integral del municipio.
- Sistematizar la información estadística, territorial y sectorial.
- Coordinar los mecanismos de participación ciudadana.
- Formular los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD.
- Diseñar los mecanismos de seguimiento y evaluación.

4.4 Etapas y cronograma del proceso de planeación

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se integró conforme a un cronograma estructurado en etapas, que permitió una planeación ordenada y oportuna:

1. Organización y preparación del proceso.
2. Elaboración del diagnóstico municipal.
3. Consulta y participación ciudadana.
4. Definición de la visión, ejes estratégicos y objetivos.
5. Formulación de estrategias, líneas de acción y programas.
6. Integración, validación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ETAPAS DEL PROCESO Y CRONOGRAMA DE PLANEACIÓN

Etapa	Descripción	Secuencia
Organización y preparación del proceso	Corresponde a la fase inicial de integración operativa del PMD, que comprende la preparación técnica, metodológica e institucional para conducir el proceso de planeación.	Etapa 1
Elaboración del diagnóstico municipal	Consiste en la recopilación, análisis e interpretación de información territorial, social, económica, ambiental e institucional para identificar problemáticas, capacidades y prioridades del municipio.	Etapa 2
Consulta y participación ciudadana	Incluye los mecanismos de diálogo, consulta y recepción de propuestas de la ciudadanía, sectores sociales y actores estratégicos, a fin de fortalecer la legitimidad y pertinencia del instrumento.	Etapa 3
Definición de la visión, ejes estratégicos y objetivos	Etapa orientada a establecer la visión de desarrollo municipal, así como los ejes rectores, objetivos estratégicos y prioridades de intervención del Plan.	Etapa 4
Formulación de estrategias, líneas de acción y programas	Comprende la construcción programática del PMD mediante estrategias, líneas de acción, programas y orientaciones de política pública para atender los retos identificados.	Etapa 5
Integración, validación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo	Fase final del proceso, en la que se consolida el documento, se revisa su congruencia técnica e institucional y se somete a validación y aprobación conforme al marco normativo aplicable.	Etapa 6

4.5 Identificación de actores estratégicos y coordinación interinstitucional

Durante el proceso, se identificaron y convocaron actores estratégicos del municipio, con el objetivo de incorporar una visión plural e incluyente. Entre ellos se consideraron comunidades urbanas y rurales, organizaciones sociales y civiles, el sector productivo, comercial, turístico y portuario, instituciones educativas y dependencias gubernamentales de los distintos órdenes.

Asimismo, se promovió la coordinación interinstitucional con dependencias federales y estatales, así como con los municipios de la región, para fortalecer la congruencia de las políticas públicas y la gestión de recursos.

4.6 Mecanismos de participación ciudadana

La participación ciudadana constituyó un eje fundamental del proceso de planeación, garantizando que el Plan Municipal de Desarrollo reflejara las demandas, expectativas y prioridades de la población tuxpeña.

Para tal efecto, el ayuntamiento implementó diversos mecanismos, entre los que destacan:

- Foros ciudadanos de consulta pública.
- Talleres comunitarios en colonias y localidades rurales.
- Mesas de trabajo temáticas y sectoriales.
- Encuestas ciudadanas aplicadas a hogares, comercios y escuelas.
- Entrevistas a personajes clave del ámbito social, empresarial, juvenil y de personas adultas mayores.
- Recepción de propuestas por medios digitales e institucionales.

En el marco de la integración del Plan Municipal de Desarrollo, el H. Ayuntamiento de Tuxpan llevó a cabo un ejercicio de participación ciudadana en la zona urbana, mediante la realización de Foros de Consulta Ciudadana los días 9 y 10 de abril, con el propósito de incorporar las voces, necesidades y propuestas de la población en el proceso de planeación gubernamental.

Este ejercicio se estructuró bajo un enfoque participativo e incluyente, orientado a la construcción de un diagnóstico territorial con sustento social, permitiendo fortalecer la pertinencia, legitimidad y efectividad de las políticas públicas municipales. A través de estos mecanismos, se promovió el diálogo directo entre autoridades, sociedad civil, actores productivos, especialistas locales y representantes del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Los foros se organizaron conforme a los ejes estratégicos de desarrollo municipal:

- Desarrollo urbano y ordenamiento territorial
- Bienestar social y desarrollo humano
- Desarrollo económico y empleo
- Medio ambiente y gestión de riesgos
- Gobernanza, transparencia y participación ciudadana
- Seguridad ciudadana y construcción de la paz

En total, se contó con la participación de 56 asistentes, quienes aportaron insumos relevantes mediante un proceso de deliberación abierta, estructurada y orientada a resultados.

Asimismo, el H. Ayuntamiento de Tuxpan implementó la Consulta Pública a los Pueblos Indígenas, con el objetivo de incorporar de manera directa las necesidades, problemáticas y propuestas de las comunidades indígenas del municipio en el proceso de planeación.



El ejercicio se diseñó bajo un enfoque metodológico estructurado en fases, que incluyó:

- La identificación del universo de atención
- La elaboración de instrumentos de consulta
- La planeación operativa y su aplicación territorial mediante asambleas comunitarias

Se consideró un universo de 56 comunidades indígenas registradas, alcanzando una cobertura efectiva en 44 de ellas, equivalente al 78.6%, con la participación de 1,201 personas, lo que garantiza representatividad territorial y validez social de los resultados.

La consulta se instrumentó a través de un cuestionario compuesto por 13 preguntas cerradas y un reactivo abierto, aplicado en asambleas comunitarias bajo un esquema de validación colectiva mediante actas firmadas por autoridades comunitarias. Este mecanismo permitió asegurar transparencia, legitimidad y respaldo documental en la integración de la información.

4.7 Resultados del proceso participativo

Los ejercicios de consulta permitieron identificar problemáticas y oportunidades prioritarias para el desarrollo del municipio, particularmente en los ámbitos social, económico, urbano-territorial, ambiental e institucional, las cuales fueron consideradas como insumos clave

para la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo. Derivado de este ejercicio, en la zona urbana se identificaron problemáticas prioritarias que reflejan demandas estructurales del municipio, destacando en materia de infraestructura urbana el deterioro de vialidades, el rezago en el mantenimiento de espacios públicos y deficiencias en la red hidráulica; en el ámbito económico, la limitada generación de empleo, el insuficiente apoyo a emprendedores y las barreras para la inversión privada asociadas a deficiencias en servicios básicos; y en el componente ambiental, la contaminación de cuerpos de agua y la gestión inadecuada de residuos sólidos.

Por cuanto hace a la Consulta Pública realizada a los Pueblos Indígenas, el análisis de resultados evidencia una tendencia predominante hacia la selección de respuestas de carácter integral, lo que refleja una percepción comunitaria de las problemáticas como fenómenos interrelacionados que requieren soluciones articuladas y multisectoriales. No obstante, también se identificaron demandas específicas en temas como apoyo a infraestructura comunitaria, impulso a proyectos productivos y fortalecimiento de acciones en materia de salud y bienestar animal.

En el componente cualitativo, las principales problemáticas y necesidades expresadas por las comunidades se concentran en rubros estratégicos para el desarrollo territorial, destacando la infraestructura vial (camino, accesos y puentes), el acceso a servicios básicos (agua potable, drenaje y electrificación), la atención en salud, la movilidad, así como la necesidad de espacios comunitarios, proyectos productivos, capacitación y fortalecimiento de la organización social.



Los hallazgos derivados del ejercicio confirman que las comunidades indígenas mantienen rezagos estructurales en materia de infraestructura básica y servicios esenciales, al tiempo que demandan intervenciones integrales que incorporen componentes sociales, económicos y organizativos. Asimismo, se observa una creciente disposición comunitaria para participar en procesos de planeación y corresponsabilidad en la gestión del desarrollo.

Los resultados obtenidos constituyen un insumo estratégico fundamental para la formulación de políticas públicas, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, al permitir una priorización de problemáticas y necesidades sustentada en evidencia social, territorial y participativa. En este sentido, la Consulta Pública a Pueblos Indígenas fortalece este proceso al incorporar un enfoque territorial, incluyente y con pertinencia cultural, orientando las prioridades del desarrollo municipal con base en evidencia social directa. Asimismo, este ejercicio consolida un modelo de gobernanza participativa, al robustecer los mecanismos de interacción entre ciudadanía y gobierno, y reafirma el compromiso institucional de la administración municipal con la transparencia, la corresponsabilidad social y la toma de decisiones centrada en la ciudadanía, reconociendo a las comunidades como actores clave en la definición del desarrollo local.

4.8 Integración de la participación ciudadana al Plan Municipal de Desarrollo

La información recabada durante el proceso participativo se integró de manera sistemática al Plan Municipal de Desarrollo para:

- Priorizar políticas y programas conforme a necesidades reales.
- Definir objetivos y estrategias claras y medibles.
- Establecer indicadores de seguimiento y evaluación.
- Fomentar la corresponsabilidad social y la cultura de participación ciudadana.

4.9 Principios rectores del proceso de planeación

Este proceso se condujo bajo los siguientes principios:

- Planeación democrática y participativa.
- Enfoque de desarrollo sostenible.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Igualdad sustantiva e inclusión social.
- Eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

Etapa	Descripción	Secuencia
Planeación democrática y participativa	Tomar en cuenta las necesidades y opiniones de la ciudadanía.	Principio 1
Enfoque de desarrollo sostenible	Impulsar el bienestar presente y futuro, cuidando el medio ambiente.	Principio 2
Transparencia y rendición de cuentas	Conducir el proceso con honestidad y acceso a la información.	Principio 3
Igualdad sustantiva e inclusión social	Garantizar equidad de género y no discriminación.	Principio 4
Eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos	Optimizar y obtener resultados concretos en la gestión municipal.	Principio 5

4.10 Conclusión del proceso de planeación y participación ciudadana

El proceso de planeación y participación ciudadana desarrollado en el municipio de Tuxpan permitió consolidar un Plan Municipal de Desarrollo inclusivo, legítimo y orientado al desarrollo sostenible, fortaleciendo la relación entre gobierno y ciudadanía y sentando las bases para una gestión municipal más eficiente, equitativa y transparente.

5. EJES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN E INDICADORES



5.1 EJE 1. DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo General

Garantizar el derecho a la ciudad y el desarrollo urbano ordenado mediante el acceso equitativo a servicios públicos de calidad, vivienda digna y movilidad eficiente. Se busca fortalecer la infraestructura municipal y la resiliencia territorial a través de la planeación, ejecución y mantenimiento integral de obras, priorizando la seguridad, la sostenibilidad ambiental y la atención a zonas con rezago social bajo un enfoque de inclusión y derechos humanos. Asimismo, se busca impulsar un ordenamiento territorial inteligente mediante la planeación estratégica del uso de suelo, la actualización de la información territorial y la integración de criterios urbanos, ambientales y sociales.

5.1.1 Estrategia 1. Infraestructura urbana, movilidad y espacio público

Integración de: *Infraestructura urbana, mantenimiento preventivo y seguridad vial.*

Nombre de la Estrategia: *“Moverse con orden para cuidar la vida”*

Objetivo: Fortalecer la infraestructura urbana y la movilidad del municipio mediante la ejecución de obras públicas, el mantenimiento preventivo de vialidades y la recuperación de espacios públicos. Se prioriza la accesibilidad universal, la seguridad vial y la calidad constructiva para mejorar la calidad de vida y reducir riesgos en el entorno urbano.

Líneas De Acción:

- Mantenimiento Vial Integral: Ejecutar programas permanentes de bacheo, rehabilitación de carpetas asfálticas y mantenimiento preventivo en vialidades estratégicas y de acceso a equipamientos.
- Movilidad y Seguridad Vial: Implementar acciones de señalización, balizamiento y semaforización, así como operativos de vigilancia en puntos críticos para proteger a peatones y conductores.
- Accesibilidad Universal: Rehabilitar banquetas y espacios públicos incorporando rampas y diseños seguros para personas con discapacidad, adultos mayores y niñez.
- Espacios Públicos: Rehabilitar parques y unidades deportivas con enfoque de inclusión, seguridad e iluminación adecuada.
- Supervisión de Obra: Supervisar técnica y administrativamente las obras públicas para asegurar calidad constructiva, legalidad y cumplimiento de especificaciones.
- Desarrollo territorial ordenado: Garantizar un desarrollo territorial ordenado, que promueva la convivencia social, la eficiencia económica y la protección ambiental en todo el municipio.

Indicadores:

Impacto: Reducción porcentual de reportes ciudadanos por baches y fallas de infraestructura; Reducción de accidentes en puntos intervenidos.

Gestión: Metros cuadrados de vialidad rehabilitada o mantenida anualmente; Número de obras supervisadas y concluidas.

Calidad: Porcentaje de obras que cumplen especificaciones técnicas y normativas (sin retrabajos); Cumplimiento de la normatividad de estacionamiento y vialidad.

Sostenibilidad: Ahorro estimado por prolongación de la vida útil de la infraestructura pública mediante mantenimiento preventivo.

5.1.2 Estrategia 2. Gestión integral del agua, drenaje y resiliencia

Integración de: *Drenaje Sanitario, Pluvial y Prevención de Inundaciones.*

Nombre De La Estrategia: *“Tuxpan Resiliente: Gestión Hídrica y Seguridad para tu Hogar”*

Objetivo: Fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de drenaje sanitario y pluvial frente a fenómenos hidrometeorológicos, mediante la ejecución de programas de mantenimiento preventivo y la coordinación interinstitucional, garantizando la salud pública y la seguridad patrimonial de la ciudadanía.

Líneas De Acción:

- Programa de Desazolve: Ejecutar un calendario de limpieza profunda en atarjeas, pozos de visita, canales a cielo abierto y colectores pluviales, priorizando zonas de riesgo histórico.
- Rehabilitación de Infraestructura: Intervenir y reparar tramos de red hidráulica colapsada que comprometan la seguridad vial o sanitaria.
- Planeación Resiliente: Incorporar atlas de riesgo y criterios de prevención de inundaciones en la validación técnica de toda nueva obra pública.
- Gobernanza Hídrica: Establecer convenios de colaboración operativa con CAEV, CONAGUA y Protección Civil para la atención conjunta de emergencias.
- Programas de identificación: Consolidar los programas de identificación de redes pluviales, hidráulicas y sanitarias, priorizando las zonas con mayor rezago y riesgo.

Indicadores:

- Impacto: Tasa de variación anual de reportes ciudadanos por anegamientos e inundaciones en zonas urbanas.

Gestión: Metros lineales de drenaje y canales pluviales desazolvados (avance respecto a meta anual).

Calidad: Porcentaje de obras hidráulicas ejecutadas sin observaciones de auditoría técnica.

Sostenibilidad: Tasa de reducción de reincidencia de fallas en puntos críticos de la red intervenidos.

5.1.3 Estrategia 3. Alumbrado público seguro y sostenible

Integración de: *Programa Municipal de Iluminación.*

Nombre De La Estrategia: *“Programa municipal de iluminación urbana segura y sostenible”.*

Objetivo: Garantizar un servicio de alumbrado público eficiente y seguro mediante la modernización tecnológica (LED/Solar), la reingeniería operativa por zonas y la atención prioritaria a reportes, contribuyendo a la seguridad ciudadana y al ahorro energético.

Líneas De Acción:

- Diagnóstico y censo: Realizar censo georreferenciado para identificar fallas y zonas oscuras prioritarias.
- Reingeniería operativa: Dividir el municipio en zonas con cuadrillas responsables y turnos nocturnos de supervisión.
- Modernización tecnológica: Implementar luminarias solares en zonas periféricas y tecnología LED en la red urbana para eficiencia energética.
- Mantenimiento especializado: Incorporar protocolos para mitigar fallas por humedad y salitre en zonas costeras.

Indicadores:

- Impacto: Porcentaje de luminarias funcionando en avenidas y corredores prioritarios.
- Gestión: Tiempo promedio de atención a reportes ciudadanos; Porcentaje de reportes atendidos en plazo.
- Calidad: Reducción de fallas recurrentes asociadas a humedad y sulfatación.
- Sostenibilidad: Porcentaje de consumo energético monitoreado y/o reducido mediante nuevas tecnologías.

5.1.4 Estrategia 4. Limpia pública y gestión de residuos

Integración de: *Optimización operativa y valorización de residuos.*

Nombre De La Estrategia: *“Un Tuxpan Limpio se Construye con la Gente”*.

Objetivo: Transitar hacia un modelo de limpia pública eficiente y sostenible mediante la optimización de rutas, la implementación de recolección nocturna y diferenciada, y el fomento a la cultura del reciclaje y la corresponsabilidad ciudadana.

Líneas De Acción:

- Optimización de Rutas: Reorganizar rutas con geolocalización y monitoreo en tiempo real para reducir tiempos muertos y consumo de combustible.
- Nuevo Esquema de Recolección: Implementar gradualmente la recolección nocturna en zonas habitacionales y diferenciada en comercios y mercados.
- Cultura de Reciclaje: Impulsar el programa "Recicla tu Predial" y consolidar cuadrillas de recuperación de materiales valorizables.

Indicadores:

- Impacto: Reducción de quejas ciudadanas relacionadas con el servicio de recolección.
- Gestión: Porcentaje de rutas cumplidas conforme a programación; Disponibilidad operativa de la flotilla.
- Calidad: Número de vialidades atendidas con barrido y lavado mecanizado.
- Sostenibilidad: Incremento del volumen de residuos reciclables valorizados; Reducción del costo operativo por kilómetro.

5.1.5 Estrategia 5. Panteones: Dignidad y ordenamiento

Integración de: *Administración y mantenimiento de panteones.*

Nombre De La Estrategia: *“Dignidad y respeto a la memoria de Nuestras Familias”*.

Objetivo: Dignificar el servicio de panteones municipales mediante la modernización administrativa (digitalización), el mejoramiento de la infraestructura y la estandarización de la atención al público, garantizando certeza jurídica y respeto a la memoria.

Líneas De Acción:

- Digitalización y Censo: Censar fosas y digitalizar expedientes para crear una base de datos confiable y transparente.
- Mejora de Imagen: Ejecutar limpieza profunda, señalización interna y rehabilitación de servicios básicos (agua, accesos).
- Estandarización: Elaborar manuales de procedimientos y capacitar al personal en atención digna y protocolos operativos.

Indicadores:

- Impacto: Nivel de satisfacción/percepción ciudadana por la mejora en imagen y servicios (medido a través de áreas atendidas).
- Gestión: Porcentaje de fosas censadas y registradas digitalmente.
- Calidad: Porcentaje de personal capacitado en protocolos de atención.
- Sostenibilidad: Porcentaje de expedientes físicos depurados y vinculados al sistema digital.

5.1.6 Estrategia 6. Sostenibilidad, eficiencia energética y planeación

Integración de: *Eficiencia gubernamental, medio ambiente y planeación económica.*

Nombre de la Estrategia: *“Tuxpan: Puerto verde, Gobierno eficiente y desarrollo inteligente”.*

Objetivo: Transitar hacia una administración pública eco-eficiente y una planeación territorial estratégica, integrando la modernización tecnológica y el ahorro de recursos con la conservación de ecosistemas clave (manglares y playas) y el impulso al desarrollo económico basado en evidencia, alineando el crecimiento del puerto con la Agenda 2030.

Líneas De Acción:

- Eficiencia en edificios: Sustituir equipamiento obsoleto por tecnologías de bajo consumo y realizar mantenimiento preventivo a inmuebles municipales.
- Conservación ambiental: Proteger ecosistemas clave (manglares, tortuga marina) y ejecutar programas de reforestación urbana con especies nativas.
- Inteligencia territorial: Generar estudios sectoriales, estadísticas económicas y actualizar el Reporte Comercial Municipal para la atracción de inversiones.
- Depuración de activos: Dar de baja bienes improductivos que generan costos operativos innecesarios.
- Programa de ordenamiento ecológico: Implementar el Programa Ordenamiento Ecológico, integrando criterios de conservación ambiental en la planeación urbana y el uso de suelo.

Indicadores:

Impacto: Estimación anual de ahorro presupuestal derivado de eficiencia energética.

- Gestión: Número de estudios económicos elaborados; Superficie reforestada en zonas urbanas.
- Calidad: Porcentaje de reducción del gasto en mantenimiento correctivo (por omisión de servicio).
- Sostenibilidad: Porcentaje anual de reducción en consumo de luz y agua en dependencias; Tasa de supervivencia de especies protegidas.

5.1.7 Estrategia 7. Atención territorial y mantenimiento comunitario

Integración de: *Rutas de atención, mantenimiento de espacios comunitarios y participación social.*

Nombre de la estrategia: *“Tuxpan Contigo: Rutas de bienestar y espacios dignos”.*

Objetivo: Implementar Un modelo de atención territorial cercano y eficiente mediante "Rutas de bienestar" que garanticen el mantenimiento integral, la recuperación y conservación de espacios públicos, escolares y comunitarios. Se busca asegurar entornos dignos y seguros a través de la priorización técnica de peticiones, la coordinación interinstitucional y la corresponsabilidad ciudadana.

Líneas de acción:

- Jornadas territoriales por rutas: implementar un programa permanente de limpieza, deshierbe, embellecimiento y mantenimiento menor en espacios urbanos y rurales, con calendarios definidos y responsables por cuadrilla.
- Mantenimiento de infraestructura comunitaria: Ejecutar acciones de rehabilitación ligera (pintura, reparaciones parciales) y limpieza en domos, campos deportivos y áreas verdes, asegurando condiciones de sanidad y operación en infraestructura escolar y comunitaria.
- Sistema de priorización ciudadana: establecer un mecanismo para atender peticiones comunitarias basado en criterios de riesgo, impacto social y cobertura poblacional, garantizando respuesta a las solicitudes viables.
- Resiliencia y prevención: realizar limpieza preventiva en zonas ribereñas y caminos para reducir riesgos, así como desplegar cuadrillas de recuperación post-evento (retiro de escombros y limpieza) en puntos estratégicos como escuelas y refugios.
- Coordinación y Participación: consolidar un bloque operativo interinstitucional (Bienestar, Parques y Jardines, DIF, etc.) y fomentar la participación vecinal en el cuidado de los espacios intervenidos.

Indicadores:

- **Impacto:**
 - a. Cobertura de atención territorial (Localidades atendidas vs. Programadas).
 - b. Nivel de recuperación de espacios públicos y escolares (Número de espacios intervenidos y mejorados).
 - c. Porcentaje de sitios prioritarios atendidos con acciones de resiliencia post-evento.

- **Gestión:**
 - a. Porcentaje de cumplimiento de peticiones ciudadanas priorizadas.
 - b. Metros lineales o tramos de vialidades y accesos comunitarios intervenidos con mantenimiento.
 - c. Capacidad de respuesta institucional (Dependencias y personal movilizado por jornada).

- **Calidad:**
 - a. Tiempo promedio de respuesta entre el registro de la petición y la atención efectiva.
 - b. Porcentaje de recintos comunitarios con servicios sanitarios funcionales tras la intervención.

- **Sostenibilidad:**
 - a. Porcentaje de acciones territoriales con participación comunitaria activa (corresponsabilidad vecinal).
 - b. Tasa de conservación de espacios ribereños mediante jornadas periódicas programadas.

5.1.8 Estrategia 8. Planeación normativa y ordenamiento ecológico.

Integración de: *Programa de desarrollo territorial, programa de ordenamiento ecológico local (POEL) y regulación del uso de suelo.*

Nombre del programa: *“Tuxpan con rumbo: Orden jurídico y sostenibilidad territorial”*

Objetivo: Establecer un marco normativo sólido mediante la actualización e implementación de instrumentos rectores (PDU y POEL) que regulen el crecimiento urbano. Se busca frenar la expansión desordenada y garantizar la certeza jurídica en la tenencia de la tierra, equilibrando el desarrollo económico con la conservación ambiental y la justicia social.

Líneas de Acción:

- Actualización normativa: Implementar el *Programa de desarrollo territorial y el programa de ordenamiento ecológico local (POEL)* como herramientas vinculantes obligatorias para la emisión de cualquier licencia de construcción o cambio de uso de suelo.
- Polígonos de contención: Definir y respetar los límites de crecimiento urbano para evitar la dispersión de asentamientos que encarecen la dotación de servicios públicos.
- Certeza patrimonial: Ejecutar programas técnicos para la regularización de colonias en zonas factibles, otorgando certeza jurídica a las familias bajo criterios de estricto orden urbano.
- Ventanilla técnica unificada: Unificar criterios normativos en la recepción de trámites de desarrollo urbano para evitar la discrecionalidad y garantizar la transparencia.
- Planeación territorial inteligente: Fortalecer la planeación territorial inteligente para el crecimiento urbano sostenible con visión de futuro y desarrollo sostenible.
- Ordenamiento territorial estratégico: Fomentar el ordenamiento territorial estratégico mediante criterios técnicos, sociales y ambientales, alineado a la normatividad vigente.
- Programa de desarrollo territorial: Implementar el Programa de Desarrollo Territorial, como instrumento que articule el territorio ordenado, ciudad sostenible y desarrollo con bienestar.

Indicadores:

- Impacto: Porcentaje del territorio municipal regulado bajo instrumentos de planeación vigentes y publicados.
- Gestión: Número de licencias de uso de suelo emitidas en estricto apego a la zonificación del PDU.
- Calidad: Reducción de conflictos vecinales por usos de suelo incompatibles (ej. industrias en zonas habitacionales).
- Sostenibilidad: Hectáreas de suelo de conservación protegidas legalmente contra la urbanización irregular.

5.1.9 Estrategia 9. Gestión preventiva del riesgo territorial.

Integración de: *Identificación de zonas vulnerables, mapeo de áreas inundables y planeación resiliente.*

Nombre del programa: *“Tuxpan resiliente: Territorio seguro y adaptable”.*

Objetivo: Disminuir la vulnerabilidad del municipio ante fenómenos naturales mediante una planeación territorial preventiva que identifique y restrinja la ocupación en zonas de riesgo. se busca proteger la vida y el patrimonio de las familias prohibiendo asentamientos en áreas bajas, inundables o inestables antes de que se habiten.

Líneas de acción:

- Zonificación de riesgo: identificar y mapear con precisión las áreas bajas, zonas inundables y laderas inestables para decretarlas como zonas de "Restricción total" o "conservación".
- Dictamen preventivo: Exigir estudios de riesgo hidrometeorológico como requisito indispensable para la autorización de nuevos fraccionamientos o desarrollos comerciales.
- Resiliencia Urbana: Incorporar criterios de adaptación al cambio climático en el diseño de nuevas vialidades y espacios públicos (pavimentos permeables, drenajes sostenibles).
- Freno a la Irregularidad: Implementar operativos de vigilancia territorial para detectar y detener asentamientos humanos incipientes en zonas de alto riesgo.
- Mitigación de riesgos: Disminuir la vulnerabilidad del municipio ante fenómenos naturales mediante una planeación territorial preventiva.

Indicadores:

- Impacto: Reducción porcentual de nuevos asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo.
- Gestión: Número de zonas vulnerables identificadas e integradas a la cartografía oficial.
- Calidad: Porcentaje de nuevos desarrollos que cumplen con dictámenes de no riesgo.
- Sostenibilidad: Reducción de costos futuros en atención de desastres gracias a la prevención territorial.

5.1.10 Estrategia 10. Inteligencia urbana y modernización catastral.

Integración de: *Cartografía digital, nomenclatura, inventarios de infraestructura y fortalecimiento técnico.*

Nombre del programa: “*Tuxpan digital: Innovación para la gestión de la ciudad*”.

Objetivo: Modernizar la gestión del territorio mediante la actualización tecnológica de la cartografía municipal, la digitalización de inventarios de infraestructura y el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal. se busca dar identidad a la ciudad y agilidad administrativa mediante sistemas de información geográfica.

Líneas de Acción:

- Cartografía y SIG: Actualizar la cartografía oficial del municipio y migrar hacia un Sistema de Información Geográfica (SIG) que permita cruzar datos de catastro y desarrollo urbano.
- Inventario de Infraestructura: Consolidar una base de datos georreferenciada de redes vitales (alumbrado, agua, drenaje y vialidades) para priorizar el mantenimiento en zonas con rezago.
- Identidad urbana (Nomenclatura): Ejecutar un programa intensivo de asignación de nomenclatura de calles y números oficiales en colonias populares, otorgando identidad y facilitando servicios.
- Fortalecimiento operativo: Renovar el equipamiento tecnológico (hardware/software especializado) y capacitar al personal en nuevas tecnologías para eficientar la emisión de trámites.

Indicadores:

- Impacto: Incremento en la recaudación y regularización predial derivado de la actualización cartográfica.
- Gestión: Número de colonias regularizadas con asignación de nomenclatura y número oficial; Porcentaje de la mancha urbana digitalizada.
- Calidad: Tiempo promedio de respuesta en la emisión de constancias de alineamiento y número oficial.
- Sostenibilidad: Eficiencia en el uso de recursos (papel/traslados) gracias a la digitalización de expedientes y consultas.

5.1.11 Estrategia 11. Imagen urbana y urbanismo preventivo

Integración de: *Imagen urbana, orden visual, urbanismo preventivo y diseño de entornos seguros.*

Nombre del Programa: “*Tuxpan se ve bien, se vive mejor*”

Objetivo: consolidar una política urbana que fortalezca la imagen del municipio y el orden visual como factores de seguridad y bienestar, garantizando entornos funcionales

Mediante la regulación estética y el diseño urbano preventivo con enfoque de derechos humanos.

Líneas de acción:

- Imagen Urbana y Paisaje: Implementar un programa integral que regule colorimetría, fachadas, publicidad exterior y mobiliario urbano para fortalecer la identidad y plusvalía.
- Ordenamiento del espacio aéreo: Gestionar la regulación y ordenamiento de cableado aéreo y elementos técnicos que generen contaminación visual en corredores estratégicos.
- Urbanismo Preventivo: Integrar criterios de diseño seguro en espacios públicos (iluminación, visibilidad y poda) para reducir factores de riesgo y fortalecer la prevención del delito.
- Corresponsabilidad ciudadana: Impulsar la participación vecinal en el cuidado de la imagen urbana mediante comités comunitarios y jornadas de mejora del entorno.

Indicadores:

- Impacto: Mejora en la percepción ciudadana de orden y seguridad en zonas intervenidas.
- Gestión: Número de corredores urbanos atendidos con acciones de imagen urbana y diseño preventivo.
- Calidad: Porcentaje de espacios públicos intervenidos con criterios de urbanismo preventivo.
- Sostenibilidad: Porcentaje de acciones urbanas realizadas con participación comunitaria activa.

5.1.12 Estrategia 12. Gestión social y prospectiva territorial

Integración de: *Planeación con visión de futuro, convivencia social y fortalecimiento de la capacidad técnica.*

Nombre del Programa: *“Gestión territorial con rostro humano y visión de futuro”*

Objetivo: Fortalecer la gestión del territorio mediante un modelo de planeación estratégica que promueva la convivencia social y la transformación urbana hacia un desarrollo sostenible, asegurando que el crecimiento institucional responda a las necesidades humanas y de largo plazo.

Líneas De Acción:

- Ordenamiento para la Convivencia: Integrar criterios de convivencia social en dictámenes y planes para asegurar que el desarrollo fomente la interacción comunitaria.
- Gestión Prospectiva: Transitar hacia una planeación estratégica que proyecte escenarios de crecimiento a largo plazo para un municipio moderno y resiliente.
- Transformación Urbana Integral: Impulsar proyectos que articulen la infraestructura con el bienestar social en zonas con mayor rezago.
- Profesionalización Técnica: Capacitar al personal administrativo en metodologías de planeación con enfoque social y atención ciudadana eficiente.

Indicadores:

- Impacto: Índice de mejora en la percepción de bienestar social derivado de proyectos de transformación urbana.
- Gestión: Número de instrumentos de planeación que incorporan explícitamente criterios de convivencia social.
- Calidad: Tiempo promedio de respuesta en trámites orientados al desarrollo social y comunitario.
- Sostenibilidad: Continuidad de proyectos estratégicos de largo plazo bajo la visión de futuro institucional.

5.2 Eje 2. Bienestar social y desarrollo humano

Objetivo General

Garantizar el acceso efectivo y equitativo a los derechos sociales (salud, educación, cultura, deporte y alimentación) mediante políticas de inclusión y justicia social. se busca reducir las desigualdades territoriales y fortalecer el tejido social de Tuxpan, priorizando la atención integral a grupos en situación de vulnerabilidad bajo un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y corresponsabilidad comunitaria.

5.2.1 Estrategia 1. Educación inclusiva y participación social.

Integración de: *Enfoque de derechos humanos, comunidad educativa, fortalecimiento institucional y coordinación interinstitucional para la mejora educativa.*

Nombre del Programa: *“Tuxpan educa: saberes que unen, futuro para todos”*

Objetivo: Garantizar una educación inclusiva y de calidad que funcione como motor de transformación social, integrando a la comunidad escolar, el magisterio, las familias y las

distintas áreas del gobierno municipal en procesos de acompañamiento educativo, priorizando la atención a zonas con rezago, la no discriminación, la mejora de procesos administrativos y el fortalecimiento de las condiciones institucionales y jurídicas de los Planteles Educativos, alineado a los principios de la Nueva Escuela Mexicana y la identidad local.

Líneas de acción:

- **Inclusión educativa:** Priorizar la atención en escuelas de zonas con rezago social y comunidades indígenas, incorporando criterios de interculturalidad y derechos humanos en programas municipales.
- **Participación comunitaria:** Establecer mecanismos permanentes de diálogo con docentes y padres de familia, fomentando su participación en actos cívicos y jornadas de mejora escolar.
- **Juntos por la educación:** Implementar el programa municipal “Juntos por la Educación”, mediante el cual distintas áreas del gobierno municipal impartan pláticas, talleres y actividades formativas en planteles educativos sobre temas como salud preventiva, medio ambiente, protección civil, prevención de violencia, cultura vial y participación ciudadana, robusteciendo la formación integral del alumnado y la vinculación entre el gobierno municipal y la comunidad educativa.
- **Gestión administrativa:** Optimizar la atención al magisterio reduciendo tiempos de respuesta en gestiones y garantizando transparencia en la asignación de apoyos.
- **Regularización jurídica del patrimonio escolar:** Promover en coordinación con autoridades educativas estatales y dependencias competentes, procesos de regularización y escrituración de predios donde se ubican planteles educativos, con el propósito de otorgar certeza jurídica al patrimonio escolar.
- **Reconocimiento Social:** Implementar programas de estímulos y reconocimiento público a estudiantes, docentes y ciudadanos que aporten a la educación y cultura cívica.

Indicadores:

- **Impacto:** Porcentaje de escuelas en zonas prioritarias atendidas por programas municipales; Nivel de satisfacción de la comunidad educativa (encuestas). Número de planteles educativos beneficiados por el programa “Juntos por la Educación”.
- **Gestión:** Tiempo promedio de atención a gestiones del magisterio. Número de jornadas informativas o pláticas impartidas por dependencias municipales en escuelas.
- **Calidad:** Porcentaje de programas con criterios explícitos de inclusión y derechos humanos.

Sostenibilidad: Número de convenios de colaboración interinstitucional activos y con resultados medibles. Número de planteles educativos con procesos de regularización o escrituración gestionados.

5.2.2 Estrategia 2. Artes, cultura comunitaria, identidad desarrollo y promoción de las bellas artes y patrimonio vivo.

Integración de: Identidad huasteca, realización, producción, planeación y ejecución de proyectos artísticos de impacto social para niños, jóvenes y adultos, derechos culturales, bibliotecas, museos y turismo cultural combinando las nuevas tendencias del arte y la cultura junto a la tradición e historia que nos sustenta. La mejor época de la Cultura en Tuxpan.

Nombre del programa: *“Corazón Huasteco: Cultura viva e identidad que florece”*

Objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales de la población, fortaleciendo la identidad huasteca, la preservación del patrimonio vivo y la proyección del talento local, mediante una política cultural incluyente que articule tradición, historia, innovación y participación comunitaria. Se busca consolidar a la cultura como un eje de cohesión social, desarrollo humano y promoción turística, a través de la organización de festivales, el impulso a las bellas artes, la reactivación y modernización de museos y bibliotecas, así como la ampliación de una agenda artística y cultural permanente que llegue tanto a la ciudad como a colonias y comunidades.

Asimismo, se promoverá la generación, gestión y consolidación de espacios para la cultura y las artes, favoreciendo la participación de artistas locales, regionales y nacionales, bajo un enfoque que combine disciplina, recreación, análisis, identidad y convivencia social. Esta estrategia busca posicionar a Tuxpan como un referente cultural regional, mediante actividades lúdicas, educativas y de alto valor simbólico que fortalezcan el sentido de pertenencia, la convivencia familiar y el atractivo turístico del municipio.

Líneas de acción:

- Infraestructura cultural digna y moderna: Rehabilitar, equipar y modernizar museos, bibliotecas, salas de cine, salas de conferencias y demás espacios culturales del municipio, a fin de ofrecer servicios de mayor calidad, accesibilidad y pertinencia social, incorporando procesos de digitalización, innovación tecnológica y mejora funcional.
- Programación cultural comunitaria: Diseñar e implementar una agenda anual artística, turística y cultural con cobertura en la ciudad, colonias y comunidades, que garantice continuidad, descentralización territorial y acceso democrático a las actividades culturales.

- Promoción de la identidad huasteca y el patrimonio vivo: Fortalecer programas y actividades orientadas a la preservación, difusión y resignificación de la identidad huasteca, las tradiciones locales, la memoria histórica y las expresiones culturales que distinguen a Tuxpan como patrimonio vivo de la región.
- Impulso a las bellas artes y al talento local: Promover la danza, la música, el teatro, la lectura y otras disciplinas artísticas de mayor arraigo y proyección en el municipio, brindando espacios para la formación, exhibición, circulación y reconocimiento de artistas locales, regionales y nacionales.
- Cultura para la cohesión social: Desarrollar proyectos artísticos y culturales de impacto social dirigidos a niñas, niños, jóvenes y personas adultas, con enfoque de derechos humanos, inclusión, recreación sana y fortalecimiento del tejido comunitario.
- Vinculación entre Cultura y Turismo: Posicionar eventos y festivales de alto impacto social y cultural que fortalezcan la convivencia familiar, impulsen el turismo cultural y proyecten la riqueza artística, histórica y tradicional del municipio a nivel regional y estatal.
- Reactivación de Museos y Bibliotecas con Sentido Social: Reorientar museos y bibliotecas como espacios vivos de encuentro, aprendizaje, creatividad e innovación, fortaleciendo su vocación pública mediante actividades interactivas, servicios actualizados y estrategias de apropiación ciudadana.
- Talleres y formación artística: Impulsar talleres artísticos gratuitos y con cuotas de recuperación, priorizando el acceso en colonias y comunidades, a fin de ampliar oportunidades de formación, expresión creativa y desarrollo cultural comunitario.
- Festivalización con identidad territorial: Consolidar y fortalecer celebraciones, festivales y conmemoraciones emblemáticas que permitan articular identidad, cultura, tradición, convivencia y desarrollo turístico.

Indicadores:

- Impacto: Número de personas participantes en actividades artísticas y culturales municipales.
- Gestión: Cobertura territorial de la agenda cultural en ciudad, colonias y comunidades; Incremento porcentual de asistencia a museos, bibliotecas y festivales culturales.
- Calidad: Nivel de satisfacción ciudadana respecto a la oferta cultural municipal; Porcentaje de actividades culturales con enfoque de inclusión, identidad local y participación comunitaria; Porcentaje de espacios culturales con condiciones adecuadas de operación y servicio.
- Sostenibilidad: Porcentaje de continuidad anual de festivales y eventos emblemáticos

5.2.3 Estrategia 3. Deporte, salud y activación física

Integración de: *derecho al deporte, infraestructura deportiva sostenible, desarrollo deportivo, detección y formación de talento deportivo y gobernanza comunitaria.*

Nombre del programa: *“Tuxpan Activo y competitivo: Deporte, alto rendimiento y salud en movimiento”*

Objetivo: Promover la cultura física, el deporte social y el desarrollo del deporte competitivo como herramientas para mejorar la salud pública, prevenir conductas de riesgo y fortalecer la cohesión comunitaria, impulsando paralelamente la detección, formación y proyección de talentos deportivos locales hacia niveles de alto rendimiento, mediante infraestructura deportiva digna, programas de activación física incluyentes, el fortalecimiento institucional del deporte municipal y la participación corresponsable de ligas, atletas, comités ciudadanos y organizaciones deportivas.

Líneas De Acción

- Infraestructura deportiva segura y funcional: Ejecutar programas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo en unidades deportivas, canchas y espacios de activación física, incluyendo alumbrado, cercado perimetral, rehabilitación de superficies deportivas y saneamiento posterior a lluvias, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y uso comunitario, así como la adecuación de espacios para entrenamiento competitivo y desarrollo de disciplinas deportivas estratégicas.
- Deporte Social e Inclusivo: Implementar programas de activación física en colonias, comunidades y espacios públicos, fomentando hábitos saludables y garantizando el acceso al deporte para niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Gobernanza deportiva y participación comunitaria: Conformar Comités Comunitarios para el cuidado, vigilancia y uso responsable de espacios deportivos, fortaleciendo la corresponsabilidad social en la gestión del deporte municipal y promoviendo la colaboración con ligas deportivas, clubes y organizaciones sociales.
- Programación y gestión eficiente de espacios deportivos: Optimizar el uso de las instalaciones deportivas mediante una programación transparente y ordenada de horarios para ligas, instituciones educativas, entrenamientos y actividades recreativas garantizando también espacios destinados a procesos de entrenamiento deportivo especializado y preparación competitiva.
- Desarrollo deportivo, detección y formación de talento: Implementar un sistema municipal de detección de talento deportivo y detección de talento, que articule torneos municipales, seguimiento a talentos locales, estableciendo rutas de desarrollo que faciliten la participación de atletas tuxpeños en competencias regionales, estatales y nacionales.

- Capacitación y profesionalización deportiva: Promover programas de capacitación dirigidos a entrenadores, monitores, promotores deportivos, árbitros y personal operativo, mediante vinculación con instituciones educativas, federaciones deportivas y organismos especializados.
- Fortalecimiento institucional del deporte municipal: Impulsar la actualización del marco normativo municipal en materia deportiva, promoviendo la elaboración o actualización del Reglamento Municipal del Deporte, así como mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas deportivas.
- Apoyo al desarrollo de ligas y atletas: Fortalecer la práctica deportiva mediante el apoyo a ligas municipales, clubes y deportistas locales, facilitando el acceso a material deportivo, organización de torneos, encuentros deportivos, fogueos y actividades que fomenten la participación y el sentido de pertenencia comunitaria.

Indicadores

- Impacto: Porcentaje de población beneficiada por programas de activación física y deporte social (desagregado por edad, género y grupos vulnerables). Incremento en la participación ciudadana en eventos deportivos municipales. Número de talentos deportivos identificados y vinculados a procesos de desarrollo competitivo.
- Gestión: Número de espacios deportivos rehabilitados o mantenidos anualmente. Número de torneos, eventos deportivos y jornadas de activación física realizadas.
- Calidad: Porcentaje de infraestructura deportiva en condiciones óptimas de uso y seguridad. Número de entrenadores, promotores y personal deportivo capacitado.
- Sostenibilidad: Inversión anual destinada al mantenimiento preventivo de infraestructura deportiva. Número de Comités Comunitarios activos en el cuidado de espacios deportivos.

5.2.4 Estrategia 4. Desarrollo social, inclusión y familia (DIF)

Integración de: *Atención a grupos vulnerables, desarrollo comunitario y derechos humanos.*

Nombre del Programa: *“Bienestar Tuxpeño: Justicia social y lazos que unen”*

Objetivo: Consolidar un sistema de protección social cercano y humano que reduzca las brechas de desigualdad, brindando atención integral a familias, niñez, mujeres y adultos mayores. Se enfoca en el fortalecimiento del tejido social a través del desarrollo comunitario, la asistencia alimentaria y la prevención de la violencia.

Líneas De Acción:

- Gestión territorial: Realizar diagnósticos participativos y brigadas itinerantes para llevar servicios del DIF y programas sociales a las zonas de mayor rezago.
- Protección integral: Fortalecer la Procuraduría Municipal de Protección de NNA y ejecutar acciones de prevención de violencia familiar y de género con enfoque de derechos humanos.
- Seguridad Alimentaria: Implementar programas de asistencia alimentaria en comedores escolares y comunitarios, asegurando calidad nutricia y cobertura en zonas prioritarias.
- Fortalecimiento Familiar: Impulsar talleres de crianza positiva, integración familiar y emprendimiento social para la autosuficiencia económica de los hogares.

Indicadores:

Impacto: Índice de cobertura social en zonas de alto rezago; número de personas beneficiadas con asistencia alimentaria.

Gestión: Número de comunidades atendidas mediante brigadas itinerantes; casos atendidos por la Procuraduría de Protección.

Calidad: Porcentaje de programas con enfoque explícito de derechos humanos y perspectiva de género.

Sostenibilidad: Número de familias que participan en proyectos de emprendimiento social/comunitario.

5.2.5 Estrategia 5. Salud pública integral y preventiva

Integración de: *Salud comunitaria, prevención y fortalecimiento institucional.*

Nombre del programa: *“Salud cercana: Prevención y cuidado para tu familia”*

Objetivo: Garantizar El acceso a servicios de salud preventiva y atención primaria mediante un modelo comunitario e itinerante, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y la coordinación con autoridades sanitarias para promover estilos de vida saludables y atender oportunamente enfermedades.

Líneas de acción:

- Salud itinerante: Operar módulos móviles de atención médica, dental y psicológica en comunidades rurales y colonias periféricas.

- Cultura de prevención: Desarrollar campañas permanentes de detección de enfermedades crónico-degenerativas, salud visual y salud mental en escuelas y centros de trabajo.
- Fortalecimiento institucional: Actualizar protocolos operativos, capacitar al personal en atención prehospitalaria y consolidar el comité municipal de salud.
- Gestión de insumos: Optimizar el control de medicamentos y equipamiento médico, promoviendo esquemas solidarios de gestión para población vulnerable.

Indicadores:

- Impacto: Número de personas atendidas en jornadas de salud (módulos fijos y móviles).
- Gestión: Número de campañas de prevención implementadas; Sesiones del Comité Municipal de Salud realizadas.
- Calidad: Porcentaje de cobertura de vacunación en población objetivo (en coordinación con sector salud).
- Sostenibilidad: Nivel de cumplimiento de normas sanitarias en instalaciones municipales; Alianzas interinstitucionales activas.

5.2.6 Estrategia 6. Entorno saludable y gobernanza ambiental

Integración de: *Buen gobierno ambiental, normatividad y responsabilidad social.*

Nombre del programa: *“Tuxpan responsable: Normas claras para un entorno sano”*

Objetivo: Promover un entorno urbano y rural saludable mediante la aplicación transparente de la normatividad ambiental, la regulación de la contaminación (auditiva y residuos) y la reinversión de recursos en mejoras ambientales, fomentando la corresponsabilidad ciudadana.

Líneas de acción:

- Marco normativo: Actualizar el reglamento municipal en materia ambiental y de sanciones administrativas para garantizar su aplicabilidad.
- Fiscalización ambiental: Implementar operativos de supervisión para control de contaminación auditiva y disposición inadecuada de residuos.
- Reinversión social: Canalizar los ingresos por sanciones administrativas hacia proyectos visibles de mejora de imagen urbana y recuperación ambiental.
- Coordinación administrativa: Vincular las áreas de tesorería, jurídico y ecología para eficientar la aplicación de la normatividad.

Indicadores:

- Impacto: Reducción de reportes ciudadanos por contaminación auditiva o ambiental.
- Gestión: Número de inspecciones o dictámenes ambientales emitidos; reglamentos actualizados.
- Calidad: Tiempo de respuesta a denuncias ambientales ciudadanas.
- Sostenibilidad: Porcentaje de recursos recaudados por multas que son reinvertidos en acciones ambientales.

5.2.7 Estrategia 7. Justicia territorial y atención a comunidades

Integración de: *Atención a las 86 Comunidades, Diagnósticos de Carencias y Servicios Básicos Rurales.*

Nombre del Programa: *“Raíces de Tuxpan: Justicia y dignidad para nuestras comunidades”*

Objetivo: Fortalecer la atención territorial en las comunidades rurales del municipio mediante un modelo permanente de presencia institucional, diagnóstico participativo y seguimiento de necesidades prioritarias, que permita identificar rezagos en servicios, movilidad e infraestructura básica, así como impulsar acciones de seguridad hídrica rural para mejorar las condiciones de bienestar, abasto de agua y vinculación efectiva entre gobierno y comunidades.

Líneas de acción:

- Presencia territorial: Institucionalizar recorridos periódicos y audiencias públicas en las 86 comunidades para levantar diagnósticos reales de necesidades y dar seguimiento a compromisos.
- Seguridad Hídrica Rural: Fortalecer el programa de desazolve y rehabilitación de presas comunitarias ("Ollas de agua") para garantizar el abasto para uso doméstico y de traspatio en temporada de estiaje.
- Diagnóstico de movilidad y servicios: realizar censos técnicos sobre el estado de caminos sacacosechas, alumbrado y transporte rural para gestionar su mantenimiento ante las instancias correspondientes (Eje 1).

Indicadores:

- Impacto: Porcentaje de comunidades rurales atendidas mediante recorridos y audiencias públicas; reducción de rezagos identificados en servicios básicos y movilidad en comunidades priorizadas.

- Gestión: Número de recorridos territoriales y audiencias públicas realizadas en comunidades; Número de diagnósticos comunitarios y censos técnicos levantados y validados; Metros cúbicos de presas comunitarias desazolvadas o rehabilitadas.
- Calidad: Porcentaje de comunidades con seguimiento institucional a compromisos establecidos; Porcentaje de diagnósticos comunitarios integrados con información completa sobre servicios, movilidad e infraestructura básica.
- Sostenibilidad: Tasa de cobertura de agua segura en comunidades rurales mediante presas rehabilitadas o sistemas locales; Porcentaje de comunidades con mecanismos periódicos de atención y actualización diagnóstica.

5.2.8 Estrategia 8. Cohesión social y empoderamiento comunitario

Integración de: Redes de apoyo, capacitación, parcelas demostrativas y participación.
Nombre del programa: “Comunidad fuerte: Organización que transforma”

Objetivo: Fortalecer el tejido social y la capacidad de autogestión de las comunidades mediante procesos de capacitación para la vida, el impulso a proyectos productivos y de autoconsumo, la participación organizada en mecanismos de vigilancia ciudadana y la recuperación de espacios de convivencia comunitaria, a fin de promover la cohesión social, la seguridad alimentaria, la corresponsabilidad y el desarrollo comunitario sostenible.

Líneas de acción:

- Espacios de aprendizaje (Parcelas): Desarrollar "Parcelas demostrativas" y huertos comunitarios como escuelas de campo para enseñar técnicas de cultivo sostenible y autoconsumo, fortaleciendo la seguridad alimentaria.
- Capacitación para la vida: Impartir talleres de oficios, tecnologías domésticas y habilidades organizativas en los centros comunitarios para fomentar el emprendimiento social y la autogestión.
- Vigilancia Ciudadana: Implementar comités de contraloría social en cada comunidad para dar seguimiento y evaluar la calidad de las acciones y obras municipales (Sistema de evaluación ciudadana).
- Rescate de espacios de convivencia: Rehabilitar y activar salones ejidales, canchas y plazas con actividades culturales y recreativas que fomenten la unidad y la identidad local.

Indicadores:

Impacto: Índice de cohesión social en comunidades intervenidas, medido a través de la participación en faenas, asambleas y actividades comunitarias; Número de familias que producen sus propios alimentos mediante huertos comunitarios o parcelas demostrativas.

- Gestión: Número de talleres de capacitación impartidos en zona rural sobre oficios, tecnologías domésticas y habilidades organizativas; Número de comités de contraloría social instalados y activos; Número de espacios comunitarios rehabilitados y activados con actividades culturales y recreativas
- Calidad: Nivel de satisfacción de las personas beneficiarias respecto a la utilidad de los talleres, capacitaciones y actividades comunitarias recibidas; Porcentaje de acciones comunitarias supervisadas mediante mecanismos de vigilancia ciudadana.
- Sostenibilidad: Porcentaje de proyectos comunitarios de autoconsumo (parcelas demostrativas y huertos) que continúan operando después de un año sin subsidio total del ayuntamiento; Porcentaje de espacios de convivencia que mantienen actividades comunitarias periódicas.

5.2.9 Estrategia 9. Juventudes, salud mental y proyecto de vida

Integración de: Juventudes, salud mental comunitaria, prevención de adicciones, educación socioemocional, participación cívica y cohesión social.

Nombre del programa: *“Juventudes con rumbo: mente sana, comunidad fuerte”*

Objetivo: Fortalecer El desarrollo integral de las juventudes mediante acciones permanentes de prevención de adicciones y conductas de riesgo, educación socioemocional, promoción de espacios seguros de participación y mecanismos de acompañamiento interinstitucional, a fin de mejorar el bienestar emocional, prevenir la violencia y favorecer la construcción de proyectos de vida saludables, incluyentes y con sentido comunitario.

Líneas de acción:

- Prevención de adicciones y conductas de riesgo: desarrollar programas preventivos permanentes dirigidos a juventudes para la prevención del consumo de sustancias, violencia y suicidio, mediante talleres, pláticas escolares, actividades deportivas y culturales, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Educación socioemocional y habilidades para la vida: Incorporar talleres de inteligencia emocional, manejo de conflictos, autoestima y toma de decisiones en centros educativos, deportivos y comunitarios, fortaleciendo las capacidades personales de niñas, niños y jóvenes para enfrentar entornos de riesgo.
- Espacios seguros de participación juvenil: crear y fortalecer espacios de expresión, organización y liderazgo juvenil (consejos, foros, actividades culturales y deportivas), promoviendo la participación activa de las juventudes en la vida comunitaria, la prevención social de la violencia y la corresponsabilidad ciudadana.

- Acompañamiento y seguimiento integral: Establecer mecanismos de seguimiento a jóvenes atendidos por programas de salud mental, deporte, educación o inclusión social, garantizando continuidad en la atención y articulación con el DIF, escuelas, salud pública y organizaciones sociales.

Indicadores:

- Impacto: Reducción de conductas de riesgo en población juvenil, particularmente en materia de adicciones, violencia, abandono escolar y afectaciones a la salud mental; Mejora en la percepción de bienestar emocional y capacidades para la vida en jóvenes atendidos por programas municipales.
- Gestión: Número de jóvenes atendidos en programas de prevención, salud mental e inclusión social; Número de talleres, pláticas y jornadas socioemocionales impartidas en escuelas, espacios deportivos y comunidades; Número de espacios de participación juvenil activos, tales como foros, consejos, actividades culturales y deportivas.
- Calidad: Porcentaje de jóvenes que concluyen procesos de acompañamiento psicosocial o formativo; Nivel de satisfacción de las personas beneficiarias respecto a la atención, orientación y actividades recibidas; Porcentaje de acciones implementadas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Sostenibilidad: Número de redes juveniles, consejos o espacios de participación que permanecen activos; Continuidad de programas preventivos con participación comunitaria, escolar e interinstitucional; Porcentaje de jóvenes canalizados que cuentan con seguimiento efectivo entre las instituciones participantes.

5.3 Eje 3. Desarrollo económico y empleo

Objetivo general

Impulsar un desarrollo económico incluyente y sostenible en Tuxpan, garantizando el derecho al trabajo digno y fortaleciendo la economía local. Se busca potenciar la vocación turística y comercial del puerto, atraer inversiones estratégicas y apoyar el emprendimiento (especialmente de mujeres y jóvenes), todo ello bajo un marco de legalidad, ordenamiento territorial y justicia social que reduzca las brechas de desigualdad.

5.3.1 Estrategia 1. Comercio, mercados y abasto

Integración de: *legalidad comercial, mercados municipales, ordenamiento en vía pública y modernización administrativa.*

Nombre del programa: *“Comercio justo y ordenado: El corazón económico de Tuxpan”*

Objetivo: Fortalecer y ordenar la actividad comercial del municipio equilibrando el derecho al trabajo con la imagen urbana y la movilidad. Se prioriza la modernización de los mercados municipales, la regularización simplificada del comercio (fijo y semifijo), la digitalización de trámites y la capacitación empresarial, garantizando espacios dignos, salubres y competitivos.

Líneas de acción:

- Ordenamiento y legalidad: regularizar padrones de comerciantes y ejecutar operativos de reordenamiento en vía pública con enfoque de derechos humanos, priorizando el diálogo y la reubicación gradual.
- Modernización de mercados: Ejecutar obras de rehabilitación en infraestructura básica (techumbres, drenajes y pisos) y saneamiento (fumigación/limpieza) en los mercados municipales.
- Mejora regulatoria: Simplificar y digitalizar la emisión de licencias y permisos comerciales para reducir tiempos, eliminar corrupción y fomentar la formalidad.
- Capacitación y estímulos: Implementar programas de capacitación en administración y ventas para locatarios, así como incentivos fiscales para comerciantes cumplidos.

Indicadores:

- Impacto: Incremento porcentual en la recaudación por derechos comerciales; reducción del comercio informal en el primer cuadro de la ciudad.
- Gestión: Número de licencias y permisos expedidos o renovados; porcentaje de trámites digitalizados.
- Calidad: Disminución de quejas ciudadanas relacionadas con higiene u obstrucción de vía pública; tiempo promedio de respuesta a trámites comerciales.
- Sostenibilidad: Porcentaje de mercados con mantenimiento y fumigación periódica.

5.3.2 Estrategia 2. Turismo integral y proyección del destino

Integración de: *Promoción turística, calidad en servicios, desestacionalización y Turismo comunitario.*

Nombre del programa: *“Tuxpan Inolvidable: Turismo que enamora y genera bienestar”*

Objetivo: Posicionar a Tuxpan como un destino turístico de excelencia a nivel nacional mediante una estrategia de promoción integral y la diversificación de la oferta (Turismo de naturaleza, gastronómico y cultural). Se busca romper la estacionalidad (Turismo todo el año), profesionalizar los servicios y vincular a las comunidades locales en la cadena de valor turística.

Líneas de acción:

- Marca destino y promoción: Diseñar una identidad turística sólida y ejecutar campañas digitales permanentes y de "Turismo de eventos" (deportivos/culturales) para atraer visitantes en temporada baja.
- Calidad y capacitación: Actualizar el catálogo de prestadores de servicios y coordinar certificaciones y capacitaciones para hoteleros, restauranteros y guías turísticos.
- Diversificación de rutas: Consolidar rutas turísticas comunitarias y de naturaleza (manglares y arrecifes) que integren a artesanos y productores locales.
- Vinculación Económica: Crear espacios para que emprendedores locales comercialicen sus productos en zonas y eventos turísticos.

Indicadores:

- Impacto: Derrama económica estimada anual; incremento porcentual de la ocupación hotelera en temporada baja.
- Gestión: Número de eventos turísticos realizados con impacto medible; número de prestadores de servicios capacitados y registrados.
- Calidad: Nivel de satisfacción del visitante (encuestas de salida); número de distintivos de calidad obtenidos por empresas locales.
- Sostenibilidad: Número de rutas de turismo de naturaleza que operan con criterios de conservación ambiental; derrama económica que beneficia directamente a comunidades locales.

5.3.3 Estrategia 3. Inversión, emprendimiento y empleo

Integración de: Atracción de inversiones, apoyo a emprendedores y vinculación laboral.
Nombre del programa: "Tuxpan emprende: Tierra de oportunidades y trabajo digno"
Objetivo: Dinamizar la economía local mediante la atracción de inversiones estratégicas y el fomento al autoempleo y emprendimiento, con especial atención a mujeres Y Jóvenes. se busca generar empleos formales y bien remunerados facilitando la apertura de empresas y vinculando la oferta laboral con las necesidades del sector productivo.

Líneas de Acción:

- Atracción de inversión: Promover las ventajas competitivas de Tuxpan (Puerto Y conectividad) para atraer capital nacional y extranjero, brindando acompañamiento institucional a inversionistas.
- Incubadora de talento: Implementar programas de capacitación, mentoría y equipamiento para emprendimientos liderados por mujeres y jóvenes.
- Vinculación laboral: Operar una bolsa de trabajo eficiente que conecte a buscadores de empleo con vacantes formales, promoviendo la inclusión laboral.
- Economía social: Fomentar la organización de cooperativas y redes de productores locales para mejorar su competitividad.

Indicadores:

- Impacto: Número de empleos formales generados o vinculados a través del municipio; número de nuevas empresas instaladas.
- Gestión: Personas capacitadas en oficios y habilidades empresariales (desagregado por sexo); número de proyectos de emprendimiento apoyados.
- Calidad: Tasa de supervivencia de los emprendimientos apoyados al primer año de operación.
- Sostenibilidad: Diversificación de los sectores económicos que invierten en el municipio (reducción de dependencia de un solo sector).

5.3.4 Estrategia 4. Rastro municipal y sanidad alimentaria

Integración de: Infraestructura sanitaria, inocuidad, bienestar animal y eficiencia operativa.

Nombre del programa: “Calidad en tu mesa: Rastro seguro, moderno y saludable”

Objetivo: Garantizar la inocuidad de los productos cárnicos y la salud pública mediante la modernización operativa y sanitaria del rastro municipal. se busca asegurar el bienestar animal, la dignidad laboral y la autosuficiencia financiera a través de procesos certificados y tecnología adecuada.

Líneas de acción:

- Infraestructura sanitaria: instalar rielería aérea continua, rehabilitar pisos sanitarios y garantizar la cadena de frío para evitar la contaminación de la carne.
- Control y trazabilidad: Implementar estrictos controles veterinarios, zonificación de áreas (sucias/limpias) y sistemas de trazabilidad del producto.

- Eficiencia operativa: Establecer sistemas de citas para introductores y capacitar al personal en manejo higiénico y bienestar animal.
- Sostenibilidad financiera: Optimizar el aprovechamiento de subproductos y servicios para mejorar los ingresos propios del rastro.

Indicadores:

- Impacto: Reducción de riesgos sanitarios por consumo de carne local; garantía de abasto de producto inocuo.
- Gestión: Porcentaje de canales (carne) procesadas bajo norma (riel aéreo/refrigeración); relación ingresos/gastos operativos (autosuficiencia).
- Calidad: Porcentaje de cumplimiento de observaciones en auditorías sanitarias; temperatura adecuada del producto al despacho.
- Sostenibilidad: Porcentaje de agua tratada o manejada correctamente en el proceso; bienestar animal asegurado en el sacrificio.

5.3.5 Estrategia 5. Pesca, acuicultura y economía azul

Integración de: *Ordenamiento pesquero, economía azul, inclusión de mujeres y saneamiento de cuerpos de agua.*

Nombre del Programa: *“Tuxpan azul: Pesca sostenible y mar próspero”*

Objetivo: Transformar el sector pesquero hacia un modelo de "economía azul" para 2030 que garantice la seguridad alimentaria y la recuperación de especies. se busca dignificar la labor del pescador mediante la regularización, el impulso a la acuicultura (tilapia) y la inclusión equitativa de las mujeres, protegiendo al mismo tiempo la biodiversidad de la laguna de Tampamachoco y el sistema arrecifal.

Líneas de acción:

- Ordenamiento y regularización: Integrar un padrón municipal actualizado de pescadores y acuicultores para facilitar la gestión de permisos ante CONAPESCA y combatir la pesca ilegal.
- Acuicultura productiva: Impulsar proyectos de acuicultura productiva mediante asistencia técnica, capacitación y dotación de insumos para el cultivo de tilapia, así como de otras especies de valor comercial que resulten técnica, ambiental y económicamente viables, sin restringirse exclusivamente a estas, conforme a las condiciones del municipio, con el propósito de diversificar la producción y reducir la presión sobre la pesca extractiva.

- Inclusión Y Equidad: Implementar programas específicos de apoyo, capacitación y equipamiento para mujeres que participan en la cadena de valor pesquera (procesamiento y venta).
- Sostenibilidad Marina: Ejecutar jornadas de limpieza en la laguna de Tampamachoco y talleres para la reducción del uso de plásticos en artes de pesca.

Indicadores:

- Impacto: Recuperación estimada de volumen de captura en especies comerciales (por veda o manejo); incremento en el ingreso de familias acuicultoras.
- Gestión: Número de pescadores regularizados e integrados al padrón municipal; número de proyectos acuícolas financiados o apoyados.
- Calidad: Calidad del agua en zonas de producción (monitoreo en Laguna de Tampamachoco); cumplimiento de normas sanitarias en producto final.
- Sostenibilidad: Kilogramos de plásticos retirados de cuerpos de agua; número de planes de manejo pesquero implementados.

5.3.6 Estrategia 6. Agricultura, Innovación Y Seguridad Alimentaria.

Integración De: *Tecnificación Del Campo, Cultivos Básicos, Sanidad Vegetal Y Comercialización Directa.*

Nombre Del Programa: *“Campo Fértil: Sembrando Futuro Y Bienestar”*

Objetivo: Modernizar el campo tuxpeño mediante la adopción de tecnologías innovadoras (drones y análisis de suelo) y prácticas sostenibles que incrementen la productividad de cultivos clave (maíz, frijol y cítricos). Se prioriza la seguridad alimentaria, la sanidad vegetal y la conexión directa entre productor y consumidor para mejorar la rentabilidad de las familias rurales.

Líneas De Acción:

- Tecnificación agrícola: promover el uso de drones para fumigación, mecanización de parcelas y análisis de fertilidad de suelos para optimizar recursos.
- Sanidad vegetal: implementar campañas fitosanitarias permanentes para el control de plagas estratégicas, especialmente el Hlb (Dragón Amarillo) en cítricos.
- Huertos y autoconsumo: desarrollar huertos escolares y de traspatio para fomentar la autosuficiencia alimentaria y la educación nutricional en comunidades.
- Comercialización justa: crear canales de venta directa ("Del Campo A Tu Mesa") para eliminar intermediarios y mejorar el precio final para el productor.

Indicadores:

Impacto: Incremento en el rendimiento por hectárea de cultivos básicos (maíz/frijol); reducción de hectáreas afectadas por plagas (Hlb).

Gestión: Número de productores beneficiados con insumos o maquinaria; hectáreas atendidas con campañas fitosanitarias.

Calidad: Porcentaje de productos agrícolas locales que cumplen estándares de calidad para comercialización formal.

Sostenibilidad: Superficie agrícola bajo prácticas de conservación de suelos y manejo eficiente del agua.

5.3.7 Estrategia 7. Ganadería competitiva y sanidad animal

Integración de: Mejora Genética, Padrón Ganadero, Trazabilidad y Control Sanitario.

Nombre del programa: “Ganadería fuerte: Sanidad, valor y progreso”

Objetivo: Elevar la competitividad y sostenibilidad del sector ganadero mediante el ordenamiento administrativo (digitalización de fierros), la mejora genética y el estricto control sanitario. se busca garantizar la trazabilidad del ganado, combatir el abigeato y prevenir enfermedades zoonóticas, asegurando la rentabilidad del productor.

Líneas de acción:

- Certeza jurídica digital: Crear una base de datos digital para el registro de patentes de "fierro quemador" y marcas (bovino, equino y apícola), agilizando trámites y reduciendo burocracia.
- Sanidad y prevención: Desplegar campañas de vacunación y barridos sanitarios contra tuberculosis, brucelosis y otras enfermedades zoonóticas en coordinación con asociaciones ganaderas.
- Control de movilización: Fortalecer la inspección de la movilización de ganado y atender la problemática de animales mostrencos en vías de comunicación para evitar accidentes.
- Infraestructura y genética: Gestionar apoyos para equipamiento (baños garrapaticidas y corrales) y facilitar el acceso a material genético para mejorar la calidad del hato.

Indicadores:

- Impacto: Mantenimiento o mejora del estatus zoosanitario del municipio; reducción de accidentes viales provocados por ganado suelto.
- Gestión: Porcentaje de actualización del padrón ganadero municipal (digitalización de patentes); número de pruebas/vacunas aplicadas.
- Calidad: Trazabilidad del ganado movilizado (cumplimiento de guías de tránsito y aretado).
- Sostenibilidad: Adopción de prácticas silvopastoriles que combinan la cría de ganado con la conservación de árboles.

5.3.8 Estrategia 8. Gobernanza económica, economía urbana y desarrollo sostenible.

Integración de: *Ventanilla Única, Economía Urbana, Imagen Como Activo Económico, Economía Cultural, Economía Circular, Mejora Regulatoria Y Confianza Ciudadana.*

Nombre del Programa: *“Tuxpan Ordenado Y Competitivo: Economía Que Se Ve, Se Siente Y Funciona”*

Objetivo: Consolidar un modelo de gobernanza económica municipal que articule el desarrollo urbano, la actividad productiva y la inversión, posicionando a Tuxpan como una ciudad ordenada, atractiva y confiable para vivir, invertir, visitar y emprender, mediante procesos eficientes, imagen urbana funcional, impulso a la economía cultural y prácticas de sostenibilidad y economía circular.

Líneas de acción:

- Centro Municipal de Desarrollo Empresarial: Crear y operar una Ventanilla Única municipal para la atención integral de inversionistas, emprendedores y comerciantes, coordinando a las áreas involucradas en la apertura, regularización y operación de actividades económicas, reduciendo tiempos, duplicidades y discrecionalidad.
- Economía Urbana e Imagen como Activo Económico: Incorporar la imagen urbana, el orden visual, la limpieza y la funcionalidad del espacio público como factores estratégicos de competitividad económica, alineando acciones de comercio, turismo, playas, mercados y eventos a criterios de orden, seguridad y accesibilidad.
- Economía Cultural, Gastronómica y Creativa: Impulsar la cultura, la gastronomía local y las industrias creativas como motores de desarrollo económico, mediante la organización de ferias, festivales, corredores gastronómicos y eventos urbanos que generen empleo, derrama económica y fortalecimiento de la identidad de Tuxpan.
- Economía Circular y Empleos Verdes: Fomentar proyectos productivos basados en la economía circular, el aprovechamiento de residuos y subproductos en mercados, rastro, pesca, agricultura y turismo, promoviendo la generación de empleos verdes y prácticas sostenibles en el sector productivo local.

- Confianza ciudadana y mejora regulatoria permanente: Implementar mecanismos de evaluación periódica de la satisfacción de comerciantes, productores, inversionistas y turistas, fortaleciendo la mejora regulatoria continua, la transparencia y el acompañamiento institucional, con enfoque preventivo y de legalidad.

Indicadores:

- Impacto: Incremento en la inversión privada acompañada por el municipio; incremento en la derrama económica vinculada a eventos urbanos, culturales y gastronómicos.
- Gestión: Número de proyectos y trámites atendidos a través de la Ventanilla Única de Desarrollo Económico; reducción del tiempo promedio para la apertura y regularización de negocios.
- Calidad: Nivel de satisfacción de comerciantes, inversionistas y visitantes medido mediante encuestas; disminución de quejas relacionadas con trámites, desorden urbano o falta de coordinación institucional.
- Sostenibilidad: Número de proyectos productivos que incorporan criterios de economía circular; reducción y aprovechamiento de residuos generados por actividades económicas.

5.3.9 Estrategia 9. Playas, Turismo de eventos y desestacionalización turística

Integración de: *Imagen urbana costera, servicios turísticos, turismo de eventos y desestacionalización.*

Nombre del Programa: *“Playas que impulsan el desarrollo: Turismo todo el año para Tuxpan”*

Objetivo: Fortalecer la competitividad turística de Tuxpan mediante la modernización integral de la zona de playas y el impulso al turismo de convenciones, eventos y reuniones, a fin de reducir la estacionalidad, incrementar la derrama económica local y propiciar la generación de empleo permanente, diversificando la oferta turística del municipio durante todo el año.

Líneas de acción:

- Imagen Urbana Costera: Mejorar de manera integral la imagen urbana de la zona de playas mediante acciones permanentes de ordenamiento, mantenimiento, rehabilitación, señalización turística, alumbrado y embellecimiento del entorno, a fin de proyectar una imagen atractiva, funcional y segura para visitantes y residentes, fortaleciendo la identidad turística del destino.

- **Servicios Básicos en Zonas Turísticas:** Fortalecer la cobertura, calidad y continuidad de los servicios de agua potable, saneamiento y manejo integral de residuos sólidos en áreas de vocación turística, a fin de garantizar condiciones adecuadas de salubridad, operación y atención al visitante.
- **Infraestructura para Eventos:** Impulsar la adecuación, equipamiento y aprovechamiento de espacios públicos y privados para la realización de congresos, convenciones, reuniones, actividades culturales y eventos de promoción turística, ampliando la capacidad del municipio para atraer turismo de negocios y eventos.
- **Desestacionalización Turística:** Promover una agenda anual de eventos turísticos, culturales, deportivos, gastronómicos y de reuniones, especialmente en temporada baja, con el fin de diversificar la afluencia de visitantes, fortalecer la economía local y reducir la dependencia de los periodos vacacionales tradicionales.

Indicadores:

- **Impacto:** Incremento porcentual de la ocupación hotelera durante la temporada baja, como reflejo de una mayor atracción de visitantes fuera de los periodos vacacionales; variación en la derrama económica generada por la actividad turística en temporadas de menor afluencia.
- **Gestión:** Número de eventos turísticos, culturales, deportivos, de convenciones y reuniones realizados anualmente en el municipio; número de acciones de mejoramiento, mantenimiento y equipamiento implementadas en la zona de playas y en espacios destinados a eventos.
- **Calidad:** Nivel de satisfacción de las y los visitantes respecto a la imagen urbana, la infraestructura, los servicios y la experiencia turística ofrecida en el destino; porcentaje de percepción favorable sobre la calidad de los espacios turísticos y de los eventos realizados.
- **Sostenibilidad:** Porcentaje de eventos realizados con criterios de sostenibilidad ambiental, incluyendo manejo adecuado de residuos, uso responsable de recursos y promoción de buenas prácticas; número de acciones orientadas a preservar la limpieza, funcionalidad e imagen de la zona costera y turística.

5.4 Eje 4. Medio ambiente y gestión del riesgo

Objetivo General

Garantizar el derecho a un medio ambiente sano y la seguridad integral de la población mediante la gestión preventiva del riesgo, la conservación de la biodiversidad y la promoción de una cultura de sostenibilidad. Se busca construir un municipio resiliente ante fenómenos naturales y el cambio climático, protegiendo el patrimonio natural (manglares, playas, cuerpos de agua) y la vida de las personas con un enfoque de corresponsabilidad social y derechos humanos.

5.4.1 Estrategia 1. Protección civil y gestión integral del riesgo

Integración de: Prevención, Atención de Emergencias, Bomberos y Cultura de Autoprotección.

Nombre Del Programa: “Tuxpan Seguro Y Resiliente: La Prevención Es Nuestra Fuerza”

Objetivo: Proteger la vida y el patrimonio de las familias tuxpeñas mediante un sistema de Protección Civil enfocado en la prevención, la respuesta rápida ante emergencias y la capacitación comunitaria. Se prioriza la identificación de riesgos hidrometeorológicos y la profesionalización del cuerpo de bomberos y rescatistas.

Líneas De Acción:

- Atlas y Prevención: Actualizar el Atlas de Riesgo y realizar inspecciones en zonas vulnerables (laderas, zonas bajas), emitiendo dictámenes preventivos en comercios y escuelas.
- Atención de Emergencias: Fortalecer la capacidad operativa de Bomberos y Protección Civil para la atención inmediata de incendios, fugas y accidentes, garantizando equipamiento digno y mantenimiento de unidades.
- Cultura de Autoprotección: Conformar Comités Comunitarios de Protección Civil en zonas de riesgo y realizar simulacros periódicos en escuelas y empresas para fomentar la resiliencia.
- Refugios Temporales: Garantizar la operación segura y digna de refugios temporales, con protocolos de activación inmediata ante contingencias climáticas.

Indicadores:

- Impacto: Reducción de afectaciones humanas y materiales ante eventos hidrometeorológicos recurrentes; Tiempo promedio de respuesta ante llamadas de emergencia.
- Gestión: Número de inspecciones de seguridad realizadas; Porcentaje de unidades de emergencia en condiciones operativas óptimas.
- Calidad: Número de simulacros realizados con participación ciudadana; Personal operativo certificado en atención de emergencias.
- Sostenibilidad: Porcentaje de comunidades vulnerables que cuentan con un Comité de Protección Civil activo y capacitado.

5.4.2 Estrategia 2. Biodiversidad y recuperación de ecosistemas

Integración de: *Conservación de Manglares, Cuerpos de Agua y Reforestación.*

Nombre Del Programa: *“Santuario Natural: Conservación de Nuestra Riqueza”*

Objetivo: Preservar y restaurar la riqueza natural de Tuxpan mediante la protección de ecosistemas estratégicos (manglares, arrecifes, zonas costeras) y la recuperación de cuerpos de agua. Se busca equilibrar el desarrollo urbano y turístico con la sostenibilidad ambiental a través de la reforestación y la vigilancia ecológica.

Líneas de Acción:

- Rescate de Cuerpos de Agua: Ejecutar programas de limpieza y saneamiento en esteros, lagunas y zonas ribereñas, en coordinación con instancias federales (CONANP, SEMARNAT). Reforestación Inteligente: Implementar campañas de reforestación urbana y rural utilizando especies nativas resistentes al clima costero para mitigar islas de calor y proteger suelos.
- Protección de Especies: Fortalecer los programas de protección a la tortuga lora y conservación de manglares, involucrando al sector turístico y educativo.
- Vigilancia Ambiental: Detectar y atender focos de contaminación y basureros clandestinos que amenacen el equilibrio ecológico.

Indicadores:

- Impacto: Superficie de ecosistemas (manglares/dunas) restaurados o bajo esquema de conservación; Tasa de supervivencia de especies reforestadas.
- Gestión: Número de jornadas de limpieza en cuerpos de agua; Árboles nativos plantados anualmente.
- Calidad: Reducción de zonas identificadas con contaminación ambiental recurrente.
- Sostenibilidad: Número de convenios activos con instituciones (UV, CONANP) para la conservación biológica.

5.4.3 Estrategia 3. Gestión de calidad del aire y entorno urbano

Integración de: *Imagen Urbana Sostenible, Control de Contaminación y Participación.*

Nombre Del Programa: *“Tuxpan Limpio y Verde: Responsabilidad Compartida”*

Objetivo: Mejorar La Calidad Ambiental Del Entorno Urbano Mediante El Control De La Contaminación (Aire, Suelo, Visual) Y El Mantenimiento Sostenible De Áreas Verdes. Se

Promueve la adopción de espacios públicos y la gestión responsable de residuos especiales para una ciudad más amable y saludable.

Líneas De Acción:

- Mantenimiento Verde: Zonificar el mantenimiento de áreas verdes y camellones, aplicando podas formativas y preventivas (riesgo de caída) y recuperando sistemas de riego.
- Gestión de Residuos Especiales: Implementar campañas de acopio de pilas, electrónicos y llantas ("Llantatón") para evitar su disposición en cuerpos de agua o vía pública.
- Regulación de quemas: Erradicar la práctica de quema de basura a cielo abierto mediante vigilancia, denuncia ciudadana y aplicación estricta del reglamento.
- Adopción de Espacios: Fomentar el programa "Adopta un Parque" con empresas y sociedad civil para garantizar el cuidado sostenible de áreas comunes.

Indicadores:

- Impacto: Mejora en la percepción ciudadana sobre la limpieza y orden de áreas verdes; Disminución de reportes por quema de basura.
- Gestión: Número de espacios públicos adoptados por la sociedad civil; Toneladas de residuos especiales (llantas/electrónicos) acopiados y confinados correctamente.
- Calidad: Porcentaje de reportes de árboles en riesgo atendidos oportunamente.
- Sostenibilidad: Volumen de residuos verdes (podas) aprovechados mediante compostaje municipal.

5.4.4 Estrategia 4. Bienestar Animal

Integración De: *Protección a fauna doméstica y silvestre.*

Nombre Del Programa: *"Respeto a la Vida: Trato digno y Bienestar Animal"*

Objetivo: Promover una cultura de respeto y protección a los animales mediante la atención a la fauna callejera, el control ético de la sobrepoblación y el rescate de fauna silvestre en zonas urbanas. se busca erradicar el maltrato y fomentar la tenencia responsable, estableciendo las bases institucionales para la suficiencia de servicios de salud animal.

Líneas De Acción:

- Control Poblacional: Realizar Campañas Masivas Y Gratuitas De Esterilización Canina Y felina en colonias y comunidades para reducir la fauna en situación de calle.

- Atención y Rescate: Operar protocolos de atención a denuncias de maltrato animal y coordinar el rescate de fauna silvestre (cocodrilos, aves) con autoridades competentes.
- Red de Vinculación y Gestión para el Bienestar Animal: Establecer convenios de colaboración con universidades, clínicas privadas, albergues y el Gobierno Estatal para garantizar atención veterinaria y resguardo temporal ante la carencia de una clínica municipal, con miras a consolidar el proyecto ejecutivo para su futura construcción.
- Concientización: Impartir pláticas de tenencia responsable y bienestar animal en escuelas y espacios públicos, bajo el lema institucional: ¡Hagamos las cosas BIEN!.

Indicadores:

- Impacto: Reducción estimada de la población de animales en situación de calle; Disminución de casos de maltrato animal reportados.
- Gestión: Número de esterilizaciones realizadas anualmente; Denuncias de maltrato atendidas. Número de convenios de colaboración firmados con instituciones externas (Universidades, Clínicas, AC).
- Calidad: Porcentaje de animales rescatados reintegrados o dados en adopción responsable.
- Sostenibilidad: Número de campañas educativas implementadas; Integración del diagnóstico de demanda para la futura Clínica Municipal.

5. 5 Eje 5. Gobernanza, transparencia y participación ciudadana

Objetivo General

Consolidar un gobierno eficiente, honesto y cercano a la gente, que garantice el estado de derecho, la transparencia proactiva y la rendición de cuentas. Se busca fortalecer la confianza ciudadana mediante mecanismos de participación incluyente, la profesionalización del servicio público con enfoque de derechos humanos y la cero tolerancia a la corrupción, transformando la administración municipal en un referente de legalidad y buen gobierno.

5.5.1 Estrategia 1. Legalidad, certeza jurídica y mejora regulatoria

Integración De: *Buen Gobierno, Marco Normativo Y Protección De Datos Personales.*

Nombre Del Programa: *“Tuxpan En Orden: Legalidad Y Certeza Para Tu Tranquilidad”*

Objetivo: Garantizar la seguridad jurídica de la ciudadanía y la eficiencia administrativa mediante la actualización del marco normativo municipal, la simplificación de trámites (Mejora Regulatoria) y la estricta protección de datos personales. Se busca eliminar la discrecionalidad y asegurar que todo acto de autoridad esté fundado y motivado.

Líneas De Acción:

- Armonización Normativa: Revisar y actualizar los reglamentos municipales para eliminar disposiciones obsoletas y alinearlos a los derechos humanos y leyes estatales vigentes.
- Mejora Regulatoria: Implementar la Ley de Eliminación de Trámites Burocráticos, digitalizando procesos y reduciendo requisitos para facilitar la vida al ciudadano.
- Protección de Datos: Establecer protocolos estrictos para el manejo y resguardo de datos personales en todas las áreas municipales, garantizando la privacidad de los usuarios.
- Defensa Jurídica: Fortalecer la consejería jurídica para asegurar la legalidad en convenios, contratos y actos administrativos del Ayuntamiento.

Indicadores:

Impacto: Porcentaje de trámites municipales simplificados o digitalizados; Reducción de laudos o sentencias administrativas en contra del Ayuntamiento.

Gestión: Número de reglamentos actualizados o reformados; Informes normativos elaborados.

Calidad: Nivel de cumplimiento de criterios legales en la gestión de información (cero incidencias en protección de datos).

Sostenibilidad: Porcentaje de ahorro en tiempos de espera para el ciudadano gracias a la mejora regulatoria.

5.5.2 Estrategia 2. Gobierno abierto y participación ciudadana

Integración de: Transparencia proactiva, acceso a la información y participación social.

Nombre del programa: “Tuxpan transparente: Cuentas claras y puertas abiertas”

Objetivo: Promover un modelo de gobierno abierto que empodere a la ciudadanía mediante el acceso oportuno a la información pública, el uso de plataformas digitales accesibles y la creación de espacios reales de participación en la toma de decisiones, fomentando la corresponsabilidad social.

Líneas De Acción:

- **Transparencia Proactiva:** Difundir Información Útil Sobre Servicios, Obras Y Presupuesto En Lenguaje Ciudadano Y Formatos Accesibles, Más Allá De Las Obligaciones mínimas de ley.
- **Plataformas Digitales:** Optimizar el portal institucional para facilitar las consultas ciudadanas y las solicitudes de información, asegurando usabilidad e inclusión.
- **Mecanismos de Participación:** Institucionalizar consejos consultivos y consultas ciudadanas para la priorización de obras y evaluación de políticas públicas, asegurando la inclusión de grupos vulnerables.
- **Atención Ciudadana:** Fortalecer los canales de comunicación (buzón ciudadano, redes sociales) para dar respuesta ágil a las inquietudes de la población.

Indicadores:

- **Impacto:** Porcentaje de incremento en el nivel de confianza ciudadana hacia la administración municipal; Mejora en la percepción social sobre la transparencia y la facilidad de acceso a la información pública. Grado de incidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones y priorización de la inversión pública municipal.
- **Gestión:** Solicitudes de información atendidas en tiempo y forma; Frecuencia de actualización del portal de transparencia. • **Calidad:** Porcentaje de solicitudes de información respondidas satisfactoriamente (sin recursos de revisión perdidos).
- **Sostenibilidad:** Número de Consejos Ciudadanos instalados y operando regularmente.

5.5.3 Estrategia 3. Ética pública, control interno y cero corrupción

Integración de: *Órganos de Control, Capacitación en Derechos Humanos y Fiscalización.*

Nombre Del Programa: *“Integridad Tuxpeña: Honestidad que Transforma”*

Objetivo: Erradicar La Corrupción Y Garantizar El Uso Eficiente De Los Recursos Públicos Mediante El Fortalecimiento Del Órgano Interno De Control, La Aplicación De Un Código De Ética Estricto Y La Profesionalización De Los Servidores Públicos, Consolidando Una Cultura De Integridad Y Servicio.

Líneas De Acción:

- **Sistema Anticorrupción:** Implementar mecanismos de denuncia anónima y protección al denunciante, así como auditorías preventivas en áreas de manejo de recursos.

- Declaración Patrimonial: Vigilar el cumplimiento oportuno de las declaraciones patrimoniales y de intereses de todos los servidores públicos obligados.
- Profesionalización y Ética: Capacitar permanentemente al personal en derechos humanos, ética pública y calidad en el servicio, certificando competencias clave.
- Fiscalización Interna: Realizar revisiones periódicas a los procesos de licitación, obra pública y tesorería para detectar y corregir irregularidades.

Indicadores:

Impacto: Porcentaje de la ciudadanía que percibe menor corrupción en trámites y servicios (Encuestas de percepción).

Gestión: Porcentaje de servidores públicos que presentaron su declaración patrimonial en tiempo; Número de auditorías internas realizadas.

Calidad: Porcentaje de servidores públicos capacitados en ética y derechos humanos.

Sostenibilidad: Número de observaciones de entes fiscalizadores (ORFIS/ASF) solventadas sin daño patrimonial.

5.6 Eje 6. Seguridad ciudadana y construcción de paz

Objetivo General

Garantizar la paz y la tranquilidad de las familias tuxpeñas mediante un modelo integral de seguridad ciudadana, que combine la profesionalización policial, la prevención social del delito, el uso estratégico de la inteligencia tecnológica y la educación como prevención social de la violencia. Fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones y asegurar el estado de derecho, priorizando la coordinación con fuerzas federales y estatales, el respeto irrestricto a los derechos humanos y la protección específica a grupos vulnerables y al sector productivo.

5.6.1 Estrategia 1. Policía de proximidad y profesionalización

Integración de: *Certificación policial, modelo de proximidad social y dignificación laboral.*

Nombre Del Programa: *“Policía Confiable: Cercanía que protege”*

Objetivo: Transformar a la corporación Policial Municipal en un cuerpo de seguridad cercano, confiable y eficaz, mediante la certificación única policial (CUP), fortaleciendo la capacidad operativa y su legitimidad, así como la mejora de condiciones laborales y la implementación de un modelo de proximidad social que permita una interacción positiva y preventiva con la ciudadanía y el turismo, alineada al sistema nacional de seguridad pública.

Líneas de acción:

- Profesionalización y Certificación: Ejecutar un programa intensivo de capacitación y evaluación para lograr que el 100% de los elementos cuenten con el Certificado Único Policial (CUP) y formación continua en derechos humanos, proximidad social y actuación policial.
- Modelo de Proximidad: Implementar cuadrantes de patrullaje con oficiales asignados
- Dignificación Policial: Mejorar el equipamiento (patrullas, uniformes, radiocomunicación) y las condiciones salariales de los elementos para incentivar la honestidad y el compromiso.
- Unidad Especializada de Atención a la Violencia de Género: Fortalecer la “Patrulla Violeta” o unidad especializada para la atención inmediata y empática de casos de violencia de género e intrafamiliar.

Indicadores:

- Impacto: Porcentaje de la población que identifica a la policía municipal como una autoridad confiable (Encuesta de percepción).
- Gestión: Porcentaje de elementos operativos que cuentan con el Certificado Único Policial (CUP) vigente.
- Calidad: Tiempo promedio de respuesta de las patrullas ante llamadas de emergencia del 911.
- Sostenibilidad: Tasa de retención de policías certificados (estabilidad laboral y reducción de rotación).

5.6.2 Estrategia 2. Prevención social de la violencia y el delito

Integración de: *Redes Vecinales, Recuperación de Espacios y Atención a Juventudes.*

Nombre Del Programa: *“Tejido de Paz: Prevención desde la Raíz”*

Objetivo: Atender las causas estructurales de la inseguridad mediante la reconstrucción del tejido social, la participación comunitaria y la recuperación de espacios públicos. se busca involucrar a la ciudadanía, especialmente a jóvenes y mujeres, en redes de autocuidado y actividades que fomenten la cultura de la paz y la legalidad.

Líneas De Acción:

- Redes Vecinales De Seguridad: Conformar y capacitar comités comunitarios de prevención del delito “Vecino Vigilante”, Segurired, Segurialerta O Seguriconecta, conectados directamente con el C2/C4 Municipal para reportar incidencias y actividades sospechosas de manera segura.

- Espacios seguros: Implementar programas de recuperación y activación de espacios públicos en zonas de alta incidencia delictiva mediante iluminación estratégica, limpieza y actividades deportivas/culturales permanentes.
- Prevención en entornos escolares: Desarrollar programas en escuelas primarias, secundarias y preparatorias sobre prevención de adicciones, acoso escolar y cultura de la legalidad.
- Justicia cívica: Implementar el modelo de justicia cívica municipal para mediación de conflictos vecinales y faltas administrativas a través del trabajo comunitario, evitando que escalen a delitos.

Indicadores:

- Impacto: Reducción de la incidencia de delitos del fuero común (robo a transeúnte/casa habitación) en colonias prioritarias.
- Gestión: Número de comités de vecino vigilante conformados y activos; número de espacios públicos recuperados en zonas de riesgo.
- Calidad: Porcentaje de conflictos vecinales resueltos a través de la mediación o justicia cívica.
- Sostenibilidad: Porcentaje de espacios recuperados que son mantenidos por la propia comunidad organizada.

5.6.3 Estrategia 3. Tecnología e inteligencia para la seguridad

Integración de: *Videovigilancia, centro de mando y herramientas digitales.*

Nombre del programa: *“Tuxpan Vigilante: Tecnología al servicio de tu seguridad”*

Objetivo: Modernizar La infraestructura tecnológica de seguridad mediante la ampliación de la red de videovigilancia y la optimización del centro de mando. se busca utilizar la inteligencia de datos para la prevención, la reacción oportuna y el apoyo en la investigación de delitos, blindando los accesos al municipio y zonas turísticas.

Líneas de acción:

Escudo Digital: Implementar y/o ampliar la red de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos (accesos a la ciudad, zona centro, bulevar ribereño y comercial), asegurando su interconexión.

- Control de Accesos Vehiculares: Gestionar la instalación y mantenimiento de sistemas lectores de placas en las entradas y salidas del puerto para fortalecer la detección de vehículos con reporte de robo.
- Aplicación Ciudadana: Implementar o mejorar una App móvil de seguridad ("Tuxpan Alerta") que funcione como botón de pánico y canal de denuncia anónima georreferenciada.
- Mapa Delictivo: Generar análisis de inteligencia y mapas de calor delictivo para dirigir los patrullajes a los horarios y lugares de mayor riesgo real.

Indicadores:

- Impacto: Número de detenciones o intervenciones exitosas derivadas del uso de videovigilancia.
- Gestión: Número de nuevas cámaras de videovigilancia instaladas y en funcionamiento; Descargas y usuarios activos de la App de seguridad.
- Calidad: Porcentaje de disponibilidad operativa del sistema de cámaras (tiempo funcionando sin fallas).
- Sostenibilidad: Presupuesto anual destinado específicamente al mantenimiento y actualización tecnológica del sistema de seguridad.

5.6.4 Estrategia 4. Tránsito y vialidad segura

Integración de: *Cultura Vial, Ordenamiento del Transporte y Prevención de Accidentes.*

Nombre Del Programa: *"Movilidad Segura: Orden y Respeto en Nuestras Calles"*

Objetivo: Garantizar la seguridad vial y el orden en la movilidad urbana mediante la aplicación estricta pero justa del reglamento, la señalización adecuada y campañas de concientización. se busca reducir los accidentes de tránsito (especialmente en motocicletas) y mejorar la fluidez vehicular en zonas turísticas y escolares.

Líneas De Acción:

- Cero Tolerancia a Riesgos: Implementar operativos permanentes de alcoholímetro y uso obligatorio de casco en motociclistas, priorizando la prevención de accidentes fatales.
- Escuela Vial: Desarrollar programas de educación vial para niños y jóvenes, así como cursos obligatorios para infractores recurrentes.
- Agentes Capacitados: Equipar a los agentes de tránsito con cámaras de solapa (bodycams) y terminales electrónicas para transparentar la aplicación de infracciones y evitar actos de corrupción.

Indicadores:

- Impacto: Reducción anual en el número de accidentes viales con lesionados o fallecidos.
- Gestión: Número de operativos de alcoholímetro y revisión de motocicletas realizados.
- Calidad: Reducción de quejas ciudadanas por abuso de autoridad o corrupción en agentes de tránsito.
- Sostenibilidad: Incremento en el porcentaje de motociclistas que usan casco certificado en el municipio.

6. DESARROLLO PROGRAMÁTICO



6.1 PROGRAMA: EJE 1. DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo general

Garantizar el derecho a la ciudad y un desarrollo urbano ordenado mediante el acceso equitativo a servicios públicos de calidad, vivienda digna y movilidad eficiente. Asimismo, fortalecer la infraestructura municipal y la resiliencia territorial a través de la planeación, ejecución y mantenimiento integral de obras, priorizando la seguridad, la sostenibilidad ambiental y la atención a zonas con rezago social bajo un enfoque de inclusión y derechos humanos. De igual forma, impulsar un ordenamiento territorial inteligente mediante la planeación estratégica del uso de suelo, la actualización de la información territorial y la incorporación de criterios urbanos, ambientales y sociales en la toma de decisiones públicas.

6.1.1 Programa Municipal de infraestructura urbana, mantenimiento preventivo y seguridad vial

Nombre del Programa: *“Moverse con orden para cuidar la vida”*.

Alineación: Estrategia 1. Infraestructura urbana, movilidad y espacio público.

Objetivo del Programa: Fortalecer la infraestructura urbana y la movilidad del municipio mediante la ejecución de obras públicas, el mantenimiento preventivo de vialidades y la recuperación de espacios públicos. Se prioriza la accesibilidad universal, la seguridad vial y la calidad constructiva con el propósito de mejorar la calidad de vida y reducir riesgos en el entorno urbano.

Área Responsable: Dirección de Obras Públicas / Dirección de Tránsito Municipal.

Vinculación con la *Agenda 2030*.

- ODS 9. Industria, innovación e infraestructura, por el fortalecimiento de la infraestructura urbana y vial.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, por la mejora de la movilidad, accesibilidad universal, recuperación de espacios públicos y seguridad vial.
- ODS 3. Salud y bienestar, al reducir riesgos viales y mejorar entornos seguros para peatones y población vulnerable.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades, al incorporar criterios de inclusión y accesibilidad universal.

Este programa contribuye al cumplimiento de los ODS 3, 9, 10 y 11 de la *Agenda 2030*, al fortalecer la infraestructura vial, promover la accesibilidad universal, mejorar la seguridad

peatonal y vehicular, así como recuperar espacios públicos con enfoque inclusivo, resiliente y orientado al bienestar colectivo.

Líneas de acción:

- **Mantenimiento Vial Integral:** Ejecutar programas permanentes de bacheo, rehabilitación de carpetas asfálticas y mantenimiento preventivo en vialidades estratégicas y de acceso a equipamientos.
- **Movilidad y Seguridad Vial:** Implementar acciones de señalización, balizamiento y semaforización, así como operativos de vigilancia en puntos críticos para proteger a peatones y conductores.
- **Accesibilidad Universal:** Rehabilitar banquetas y espacios públicos incorporando rampas y diseños seguros para personas con discapacidad, adultos mayores y niñez.
- **Espacios Públicos:** Rehabilitar parques y unidades deportivas con enfoque de inclusión, seguridad e iluminación adecuada.
- **Supervisión de Obra:** Supervisar técnica y administrativamente las obras públicas para asegurar calidad constructiva, legalidad y cumplimiento de especificaciones.
- **Desarrollo territorial ordenado:** Garantizar un desarrollo territorial ordenado, que promueva la convivencia social, la eficiencia económica y la protección ambiental en todo el municipio.

Indicadores:

- **Impacto:** Reducción porcentual de reportes ciudadanos relacionados con baches y fallas de infraestructura vial.
- **Gestión:** Metros cuadrados de vialidad rehabilitada o mantenida anualmente
- **Calidad:** Porcentaje de obras que cumplen especificaciones técnicas y normativas sin requerir retrabajos.
- **Sostenibilidad:** Ahorro estimado derivado de la prolongación de la vida útil de la infraestructura mediante mantenimiento preventivo.

Metas Operativas:

- Ejecutar acciones permanentes de bacheo y rehabilitación de carpetas asfálticas en vialidades estratégicas del municipio.
- Implementar acciones de mantenimiento, rehabilitación y conservación de la infraestructura vial urbana.
- Rehabilitar banquetas y espacios públicos bajo criterios de accesibilidad universal y seguridad peatonal.
- Rehabilitar parques y unidades deportivas con enfoque inclusivo, iluminación adecuada y mantenimiento preventivo

Justificación de las Metas Operativas de Infraestructura y Servicios Públicos

La presente administración municipal de Tuxpan, Veracruz, bajo la premisa de ¡Hagamos las cosas Bien!, reconoce que la infraestructura urbana es el cimiento sobre el cual se construye el bienestar social y el desarrollo económico. Un municipio con vialidades dignas, espacios inclusivos y servicios eficientes no solo mejora la calidad de vida de sus habitantes, sino que fortalece su identidad y competitividad.

Las metas operativas propuestas en este eje se justifican bajo los siguientes pilares fundamentales:

1. **Eficiencia y Respuesta Ciudadana en la Red Vial:** La movilidad urbana es una de las demandas más sensibles de la población. El compromiso de intervenir la carpeta asfáltica y realizar bacheo permanente responde a la necesidad de revertir el rezago histórico en mantenimiento vial. Al establecer como indicador de impacto la reducción de reportes ciudadanos, se prioriza la atención directa a las quejas por baches y fallas, transformando la percepción ciudadana mediante resultados tangibles y medibles.
2. **Derecho a la Ciudad y Accesibilidad Universal:** La rehabilitación de banquetas y espacios públicos no es solo una obra estética, sino un acto de justicia social. Al exigir el cumplimiento de criterios de accesibilidad universal, se garantiza que niños, adultos mayores y personas con discapacidad puedan transitar de forma segura y autónoma. Hacer las cosas bien significa planificar para todos, eliminando barreras arquitectónicas bajo estrictas normativas técnicas.
3. **Sostenibilidad Financiera y Social:** La inversión en parques y unidades deportivas con un enfoque inclusivo busca recuperar el tejido social y ofrecer alternativas de sano esparcimiento. No obstante, la justificación técnica de esta meta reside en la sostenibilidad: mediante un programa de mantenimiento preventivo, se proyecta un ahorro en el costo de vida útil de la infraestructura. Prevenir el deterioro en lugar de realizar reconstrucciones costosas es una muestra de responsabilidad administrativa y transparencia en el uso de los recursos públicos.

En conclusión, estas metas no son solo cifras, sino compromisos operativos diseñados para transformar a Tuxpan, donde la infraestructura sea sinónimo de seguridad, inclusión y orgullo para todos los tuxpeños.

Eje 1. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

1. Programa Municipal de Infraestructura Urbana, Mantenimiento Preventivo y Seguridad Vial “Moverse con Orden para Cuidar la Vida”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Implementar acciones de mantenimiento y conservación vial para reducir el deterioro y las quejas ciudadanas.	Impacto: Reducción porcentual de reportes ciudadanos relacionados con baches y fallas de infraestructura vial.	40	%
Ejecutar acciones permanentes de bacheo y rehabilitación de carpetas asfálticas en vialidades estratégicas.	Gestión: Metros cuadrados de vialidad rehabilitada o mantenida anualmente.	28,105	m ²
Rehabilitar banquetas y espacios públicos bajo criterios de accesibilidad universal y seguridad peatonal.	Calidad: Porcentaje de obras que cumplen especificaciones técnicas y normativas sin requerir retrabajos.	100	% cumple
Rehabilitar parques y unidades deportivas con enfoque inclusivo, iluminación adecuada y mantenimiento preventivo.	Sostenibilidad: Ahorro estimado derivado de la prolongación de la vida útil de la infraestructura mediante mantenimiento preventivo.	15	% de ahorro

6.1.2 Programa municipal de gestión hídrica y resiliencia

Nombre del Programa: *“Tuxpan Resiliente: Gestión Hídrica y Seguridad para tu Hogar”*.

Alineación: Estrategia 2. Gestión integral del agua, drenaje y resiliencia.

Objetivo del Programa: Fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de drenaje sanitario y pluvial frente a fenómenos hidrometeorológicos, mediante la ejecución de programas de mantenimiento preventivo y la coordinación interinstitucional, garantizando la salud pública y la seguridad patrimonial de la ciudadanía.

Área Responsable: Dirección de Obras Públicas / Coordinación de Agua y Saneamiento.

Vinculación con la *Agenda 2030*

- ODS 6. Agua limpia y saneamiento, por la atención al drenaje sanitario y pluvial.

- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, por la reducción de vulnerabilidad ante inundaciones y riesgos urbanos.
- ODS 13. Acción por el clima, al incorporar prevención y resiliencia ante fenómenos hidrometeorológicos.
- ODS 3. Salud y bienestar, por la protección sanitaria de la población y prevención de riesgos a la salud.

Este programa se alinea con los ODS 3, 6, 11 y 13 de la *Agenda 2030*, al fortalecer la infraestructura hídrica, prevenir inundaciones, proteger la salud pública y consolidar capacidades institucionales para la adaptación y resiliencia frente a eventos climáticos extremos.

Líneas de acción:

- Programa de Desazolve: Ejecutar un calendario de limpieza profunda en atarjeas, pozos de visita, canales a cielo abierto y colectores pluviales, priorizando zonas de riesgo histórico.
- Rehabilitación de Infraestructura: Intervenir y reparar tramos de red hidráulica colapsada que comprometan la seguridad vial o sanitaria.
- Planeación Resiliente: Incorporar atlas de riesgo y criterios de prevención de inundaciones en la validación técnica de toda nueva obra pública.
- Gobernanza Hídrica: Establecer convenios de colaboración operativa con CAEV, CONAGUA y Protección Civil para la atención conjunta de emergencias.
- Programas de identificación: Consolidar los programas de identificación de redes pluviales, hidráulicas y sanitarias, priorizando las zonas con mayor rezago y riesgo.

Indicadores:

- Impacto: Tasa de variación anual de reportes por anegamientos e inundaciones en zonas urbanas.
- Gestión: Metros lineales (m) de drenaje y canales pluviales desazolvados respecto a la meta anual.
- Calidad: Porcentaje de obras hidráulicas ejecutadas sin observaciones de auditoría técnica.
- Sostenibilidad: Tasa de reducción de reincidencia de fallas en puntos críticos de la red intervenida.

Metas Operativas:

- Limpieza profunda de atarjeas, pozos de visita y colectores pluviales en zonas de riesgo.
- Reparación de tramos colapsados de la red hidráulica que comprometan la seguridad sanitaria.
- Validación técnica de obras públicas integrando el atlas de riesgo municipal.
- Ejecución del programa preventivo para mitigar el impacto de la temporada de lluvias.

Eje 1. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

2. Programa Municipal de Gestión Hídrica y Resiliencia “Tuxpan Resiliente: Gestión Hídrica y Seguridad para tu Hogar”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Ejecución del programa preventivo para mitigar el impacto de la temporada de lluvias.	Impacto: Tasa de variación anual de reportes por anegamientos e inundaciones en zonas urbanas.	-55	% de reducción anual
Limpieza profunda de atarjeas, pozos de visita y colectores pluviales en zonas de riesgo.	Gestión: Metros lineales de drenaje y canales pluviales desazolvados respecto de la meta anual.	37,000	m
Reparación de tramos colapsados de la red hidráulica que comprometan la seguridad sanitaria.	Sostenibilidad: Tasa de reducción de reincidencia de fallas en puntos críticos de la red intervenida.	60	% de reducción
Validar técnicamente las obras públicas incorporando el Atlas de Riesgo Municipal como instrumento de referencia para su ejecución.	Calidad: Porcentaje de obras hidráulicas ejecutadas sin observaciones de auditoría técnica.	100	% sin observaciones

Justificación de las Metas Operativas de Drenaje Pluvial y Mitigación de Inundaciones

En concordancia con el compromiso de la actual administración de Tuxpan, de priorizar el bienestar social y la seguridad de la ciudadanía, se establecen las metas operativas detalladas en esta matriz para el eje de Drenaje Pluvial y Mitigación de Inundaciones. Reconociendo la vulnerabilidad de nuestro municipio ante fenómenos meteorológicos, estas medidas son fundamentales para transformar a Tuxpan en una ciudad resiliente y sostenible.

1. Atención y Mitigación Preventiva Directa: Esta meta se justifica por la necesidad apremiante de reducir el impacto recurrente de la temporada de lluvias en las zonas urbanas de Tuxpan. Se prioriza una estrategia preventiva de mitigación que busca disminuir de forma medible la afectación directa a viviendas y comercios. No se trata solo de responder a emergencias, sino de prevenir que ocurran, mejorando la calidad de vida y reduciendo costos de reparación tanto públicos como privados. El indicador de impacto mide directamente la eficacia de estos esfuerzos preventivos percibidos por la ciudadanía.

2. **Mantenimiento Sistemático de la Red:** La limpieza profunda de la red de drenaje es la columna vertebral de cualquier estrategia de mitigación. El desazolve de atarjeas, pozos de visita y colectores pluviales en los puntos de mayor riesgo representa un esfuerzo integral para despejar la infraestructura hidráulica. Esta medida garantiza que la red opere a su máxima capacidad durante eventos de lluvia, reduciendo el tiempo de anegamiento y previniendo inundaciones graves.
3. **Sostenibilidad y Calidad Sanitaria:** Más allá de la limpieza, es imperativo abordar las fallas estructurales que comprometen la seguridad sanitaria y ambiental. La reparación de tramos colapsados de la red hidráulica se justifica por su impacto directo en la salud pública, previniendo la mezcla de aguas residuales y pluviales. Asimismo, se busca reducir la reincidencia de fallas en los puntos críticos intervenidos, asegurando que las reparaciones sean soluciones duraderas y de calidad. Esto fortalece la sostenibilidad financiera del mantenimiento y previene crisis sanitarias.
4. **Rigor Técnico y Cumplimiento de Auditoría:** La validación técnica de las obras públicas incorporando el Atlas de Riesgo Municipal como instrumento de referencia es crucial para la seguridad y la correcta ejecución de proyectos hidráulicos. Esta meta de calidad garantiza la transparencia en el uso de los recursos públicos, la adherencia a normas técnicas y legales, y la construcción de infraestructura efectiva ante los riesgos identificados. Se trata de una garantía de buen gobierno, evitando desperdicios y asegurando que cada recurso invertido contribuya a una mitigación real y duradera.

En conclusión, estas metas operativas no son metas aisladas, sino componentes de un programa integral que une la prevención, el mantenimiento y la calidad técnica para construir un Tuxpan más seguro, donde la infraestructura cumpla su propósito de mitigar riesgos y asegurar el bienestar de sus habitantes.

6.1.3 Programa de modernización de alumbrado público

Nombre del Programa: “Programa Municipal de iluminación urbana segura y sostenible”.

Alineación: Estrategia 3. Alumbrado público seguro y sostenible.

Objetivo del Programa: Garantizar un servicio de alumbrado eficiente y seguro mediante modernización tecnológica, reingeniería operativa y atención prioritaria a reportes. Área Responsable: Dirección de Servicios Públicos Municipales (Alumbrado).

Vinculación con la Agenda 2030

- ODS 7. Energía asequible y no contaminante, por la migración a tecnologías LED y solar.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, por el mejoramiento de entornos urbanos seguros y funcionales.
- ODS 13. Acción por el clima, por la reducción del consumo energético y modernización sustentable.
- ODS 9. Industria, innovación e infraestructura, por la incorporación de monitoreo digital y modernización tecnológica.

Este programa contribuye al cumplimiento de los ODS 7, 9, 11 y 13 de la Agenda 2030, al impulsar la eficiencia energética, la innovación tecnológica, la seguridad urbana y la reducción del impacto ambiental mediante sistemas de alumbrado más sostenibles y resilientes.

Líneas de acción

- Diagnóstico y Censo: Realizar censo georreferenciado para identificar fallas y zonas oscuras prioritarias.
- Reingeniería Operativa: Dividir el municipio en zonas con cuadrillas responsables y turnos nocturnos de supervisión.
- Modernización Tecnológica: Implementar luminarias solares en zonas periféricas y tecnología LED en la red urbana para eficiencia energética.
- Mantenimiento Especializado: Incorporar protocolos para mitigar fallas por humedad y salitre en zonas costeras.

Indicadores

- Impacto: Porcentaje (%) de luminarias funcionando en avenidas y corredores prioritarios.
- Gestión: Tiempo promedio de atención a reportes ciudadanos y porcentaje de reportes atendidos en plazo.
- Calidad: Reducción de fallas recurrentes asociadas a humedad y sulfatación.
- Sostenibilidad: Porcentaje (%) de consumo energético monitoreado o reducido mediante nuevas tecnologías.

Metas Operativas:

- Garantizar la operatividad del parque lumínico en avenidas principales y corredores prioritarios mediante acciones permanentes de supervisión y atención oportuna.
- Optimizar el sistema de atención ciudadana para la atención de reportes relacionados con fallas en el servicio, asegurando el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos.
- Implementar acciones preventivas de mantenimiento en la infraestructura de alumbrado para disminuir las fallas asociadas a factores ambientales y a las condiciones propias del entorno.
- Impulsar la modernización progresiva del sistema de alumbrado público mediante la incorporación de tecnologías más eficientes y el establecimiento de mecanismos de monitoreo para el control del consumo energético.

Eje 1. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

3. Programa de Modernización de Alumbrado Público

“Programa Municipal de Iluminación Urbana Segura y Sostenible”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Optimizar la atención ciudadana para resolver reportes, asegurando eficiencia y rapidez en el servicio técnico.	Gestión: Tiempo promedio de atención a reportes ciudadanos y porcentaje de reportes atendidos en plazo.	72 horas / 95	Días / %
Implementar sellado térmico y limpieza de terminales en infraestructura costera para combatir el salitre.	Calidad: Reducción de fallas recurrentes asociadas a humedad y sulfatación.	25	% de reducción
Garantizar la operatividad mediante rondines nocturnos de supervisión y sustitución inmediata en avenidas y corredores.	Impacto: Porcentaje de luminarias funcionando en avenidas y corredores prioritarios.	98	%
Migrar a tecnología LED/Solar y establecer un centro de monitoreo digital para el control de carga.	Sostenibilidad: Porcentaje de consumo energético monitoreado o reducido mediante nuevas tecnologías.	15	% de reducción

Justificación de las Metas Operativas: Alumbrado público y servicios técnicos

En la ruta hacia la consolidación de Tuxpan como un municipio moderno y seguro, establece este conjunto de metas operativas.

La infraestructura de iluminación y la capacidad de respuesta técnica no son solo servicios básicos, sino herramientas estratégicas para la seguridad ciudadana y la sostenibilidad financiera.

Esta sección se justifica bajo los siguientes lineamientos:

1. **Excelencia en el Servicio y Proximidad:** La meta de resolver reportes en plazos ágiles y con alta efectividad busca romper con la burocracia tradicional. Una atención rápida es el indicador más claro de un gobierno eficiente que escucha y resuelve, fortaleciendo la confianza del ciudadano en su autoridad municipal.
2. **Mantenimiento Especializado para el Entorno Costero:** Dada la ubicación geográfica de Tuxpan, el salitre representa un desafío importante para la durabilidad de la infraestructura. La implementación de sellado térmico y limpieza de terminales no es un gasto, sino una inversión que reduce fallas por sulfatación, extiende la vida útil de los equipos y optimiza el uso del presupuesto público.
3. **Seguridad a través de la Iluminación:** Un corredor iluminado es un corredor seguro. Mantener un alto nivel de operatividad mediante rondines nocturnos de supervisión garantiza que las avenidas prioritarias no queden a oscuras, inhibiendo conductas delictivas y mejorando la movilidad nocturna para trabajadores y familias tuxpeñas.
4. **Innovación y Responsabilidad Ambiental:** La migración a tecnología LED y solar, sumada a un centro de monitoreo digital, posiciona a Tuxpan a la vanguardia de la gestión inteligente de energía. El objetivo de reducir el consumo energético asegura que el crecimiento urbano sea compatible con el cuidado del medio ambiente y la salud de las finanzas municipales.

En conclusión, al integrar de manera estratégica el mantenimiento vial, la mitigación de inundaciones y la modernización del alumbrado, esta administración asume el compromiso de pasar de una gestión reactiva a una planeación por resultados. Hacer las cosas bien significa garantizar que cada intervención técnica impacte directamente en la seguridad, la salud y la economía de las familias tuxpeñas, así como la implementación de indicadores claros de gestión y sostenibilidad, aseguramos una administración transparente donde los recursos públicos se traducen en soluciones duraderas. Con esta visión, consolidamos a Tuxpan como un municipio resiliente y humano, donde la infraestructura es el pilar fundamental para un desarrollo social equitativo y un motivo de orgullo para nuestra comunidad.

6.1.4. Programa de optimización de limpia pública

Nombre del Programa: *“Un Tuxpan limpio se construye con la gente”*.

Alineación: Estrategia 4. Limpia pública y gestión de residuos.

Objetivo del Programa: Transitar hacia un modelo de limpia eficiente y sostenible mediante optimización de rutas, recolección diferenciada y fomento a la cultura del reciclaje.

Área Responsable: Coordinación de Limpia Pública.

Objetivos de la *Agenda 2030* con los que se vincula:

- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, por el fortalecimiento de los servicios urbanos y la mejora de la imagen urbana.
- ODS 12. Producción y consumo responsables, por la valorización de residuos y fomento al reciclaje.
- ODS 3. Salud y bienestar, por la reducción de focos de contaminación y mejora del entorno sanitario.
- ODS 13. Acción por el clima, por la optimización logística y reducción de impactos ambientales derivados de los residuos.

Este programa se vincula con los ODS 3, 11, 12 y 13 de la Agenda 2030, al promover una gestión integral de residuos, mejorar la limpieza urbana, fortalecer la cultura del reciclaje y avanzar hacia un modelo de servicio público más eficiente y ambientalmente responsable.

Líneas de acción:

- Optimización de Rutas: Reorganizar rutas con geolocalización y monitoreo en tiempo real para reducir tiempos muertos y consumo de combustible.
- Nuevo Esquema de Recolección: Implementar gradualmente la recolección nocturna en zonas habitacionales y diferenciada en comercios y mercados.
- Cultura de Reciclaje: Impulsar el programa "Recicla tu Predial" y consolidar cuadrillas de recuperación de materiales valorizables.

Indicadores:

- Impacto: Reducción de quejas ciudadanas relacionadas con el servicio de recolección.
- Gestión: Porcentaje (%) de rutas cumplidas conforme a programación y disponibilidad de flotilla.
- Calidad: Número de vialidades atendidas con barrido y lavado mecanizado.
- Sostenibilidad: Incremento del volumen de residuos valorizados y reducción del costo operativo por kilómetro

Metas Operativas:

- Reorganizar las rutas de recolección mediante geolocalización y monitoreo en tiempo real para optimizar tiempos.
- Implementar esquemas de recolección nocturna y diferenciada para reducir la acumulación de desechos en vía pública.
- Ejecutar programas de barrido y lavado mecanizado en las principales arterias viales y centros comerciales.
- Consolidar cuadrillas especializadas para la separación y recuperación de materiales reciclables (PET, cartón, vidrio).

Eje 1. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

4. Programa de Optimización de Limpia Pública “Un Tuxpan Limpio se Construye con la Gente”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Reorganizar las rutas de recolección mediante geolocalización y monitoreo en tiempo real para optimizar tiempos.	Gestión: Porcentaje de rutas cumplidas conforme a su programación y a la disponibilidad de flotilla.	98	%
Implementar esquemas de recolección nocturna y diferenciada para reducir la acumulación de desechos en vía pública.	Impacto: Reducción de quejas ciudadanas relacionadas con el servicio de recolección.	30	% de reducción
Ejecutar programas de barrido y lavado mecanizado en las principales arterias viales y centros comerciales.	Calidad: Número de vialidades atendidas con barrido y lavado mecanizado.	60	Vialidades
Consolidar cuadrillas especializadas para la separación y recuperación de materiales reciclables (PET, cartón, vidrio).	Sostenibilidad: Incremento del volumen de residuos valorizados y reducción del costo operativo por kilómetro.	20	Toneladas de material reciclado / % de reducción de costos

Justificación de las metas operativas de limpia pública y gestión de residuos

La presente administración municipal de Tuxpan, Veracruz, reconoce que la gestión eficiente de los residuos sólidos es fundamental para la salud pública, la imagen urbana y la preservación ambiental del municipio. Un sistema de limpia moderno y puntual no solo mejora la calidad de vida, sino que refuerza la identidad de Tuxpan como un destino turístico y comercial ordenado.

Las metas operativas propuestas en este eje se justifican bajo los siguientes pilares fundamentales:

1. Eficiencia logística y monitoreo en tiempo real: La modernización del servicio mediante geolocalización permite una reorganización inteligente de las rutas de recolección. Al asegurar un alto cumplimiento de las rutas programadas, se eliminan tiempos muertos y se garantiza que el servicio llegue de manera oportuna a cada sector de la ciudad.
2. Reducción de la acumulación en vía pública: La implementación de esquemas de recolección nocturna y diferenciada responde a la necesidad de mantener las calles libres de desechos durante las horas de mayor actividad. Esta estrategia busca disminuir las quejas ciudadanas, priorizando la atención directa a los puntos críticos de acumulación.
3. Calidad en la imagen urbana y centros comerciales: El programa de barrido y lavado mecanizado se enfoca en las principales arterias viales y zonas de alta afluencia. Atender de manera constante vialidades estratégicas asegura una imagen impecable de la ciudad, fundamental para el bienestar social y la competitividad económica del puerto.
4. Sostenibilidad y valorización de residuos: Transitar hacia una cultura del reciclaje mediante cuadrillas especializadas permite la recuperación de materiales como PET, cartón y vidrio. Esta estrategia no solo reduce el impacto ambiental, sino que optimiza los costos operativos y fomenta una economía circular.

En conclusión, al integrar de manera estratégica la tecnología de monitoreo, la recolección diferenciada y el reciclaje, esta administración asume el compromiso de pasar de un modelo de limpia tradicional a un sistema de gestión integral de residuos. Hacer las cosas bien significa garantizar un entorno limpio y saludable, transformando a Tuxpan, donde la sostenibilidad sea un motivo de orgullo para nuestra comunidad.

6.1.5. Programa de dignificación de panteones

Nombre del Programa: “Dignidad y respeto a la memoria de nuestras familias”. Alineación: Estrategia 5. Panteones: dignidad y ordenamiento.

Objetivo del Programa: Dignificar el servicio de panteones mediante modernización administrativa, mejoramiento de infraestructura y estandarización de la atención al público.

Área Responsable: Coordinación de Panteones.

Objetivos de la *Agenda 2030* con los que se vincula:

- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, por el ordenamiento y mejora de equipamientos urbanos.
- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, por la transparencia administrativa, digitalización de expedientes y certeza documental.
- ODS 3. Salud y bienestar, por la mejora de condiciones sanitarias y de atención a la ciudadanía.

Este programa aporta al cumplimiento de los ODS 3, 11 y 16 de la Agenda 2030, al dignificar los servicios públicos funerarios, fortalecer la organización administrativa, mejorar la infraestructura básica y garantizar una atención humana, ordenada y transparente a las familias.

Líneas de acción:

- Digitalización y Censo: Censar fosas y digitalizar expedientes para crear una base de datos confiable y transparente.
- Mejora de Imagen: Ejecutar limpieza profunda, señalización interna y rehabilitación de servicios básicos (agua, accesos).
- Estandarización: Elaborar manuales de procedimientos y capacitar al personal en atención digna y protocolos operativos.

Indicadores:

- Impacto: Nivel de satisfacción o percepción ciudadana respecto a la mejora en imagen y servicios.
- Gestión: Porcentaje (%) de fosas censadas y registradas digitalmente.
- Calidad: Porcentaje (%) de personal capacitado en protocolos de atención digna.
- Sostenibilidad: Porcentaje (%) de expedientes físicos depurados y vinculados al sistema digital.

Metas Operativas:

- Digitalización de expedientes y censo de fosas para contar con una base de datos transparente y depurada.
- Rehabilitación de servicios básicos, accesos y señalización interna para mejorar la imagen de los cementerios.

- Capacitación del personal en protocolos de atención digna al público y manejo de situaciones de duelo.
- Fortalecer la organización documental de los cementerios mediante la depuración de archivos físicos y su vinculación con el sistema digital.

Eje 1. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

5. Programa de Dignificación de Panteones “Dignidad y Respeto a la Memoria de Nuestras Familias”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Digitalizar los expedientes y realizar el censo de fosas para integrar una base de datos transparente, actualizada y de consulta administrativa.	Gestión: Porcentaje de fosas censadas y registradas digitalmente.	80	%
Rehabilitación de servicios básicos, accesos y señalización interna para mejorar la imagen de los cementerios.	Impacto: Nivel de satisfacción o percepción ciudadana respecto a la mejora en imagen y servicios.	85	% de satisfacción
Capacitación del personal en protocolos de atención digna al público y manejo de situaciones de duelo.	Calidad: Porcentaje de personal capacitado en protocolos de atención digna.	85	%
Fortalecer la organización documental de los cementerios mediante la depuración de archivos físicos y su vinculación con el sistema digital.	Sostenibilidad: Porcentaje de expedientes físicos depurados y vinculados al sistema digital.	85	%

Justificación de las Metas Operativas de Dignificación de Panteones

La presente administración municipal de Tuxpan, Veracruz, reconoce que los cementerios son espacios sagrados que resguardan la memoria histórica y afectiva de nuestra comunidad. Dignificar estos servicios es un acto de respeto y justicia social que garantiza que las familias tuxpeñas cuenten con instalaciones ordenadas, seguras y una atención humana en momentos de vulnerabilidad.

Las metas operativas propuestas en este eje se justifican bajo los siguientes pilares fundamentales:

1. Transparencia y certeza patrimonial: La digitalización de expedientes y el censo de las fosas permite transitar hacia una administración moderna y transparente. Contar con una base de datos confiable elimina la discrecionalidad, otorga certeza jurídica sobre la ubicación predial a los ciudadanos y eficientiza la consulta administrativa.
2. Mejora de la imagen y servicios básicos: La rehabilitación de accesos, señalización interna y servicios como el suministro de agua responde a la necesidad de ofrecer un entorno digno y funcional. Elevar el nivel de satisfacción ciudadana transforma la percepción de los cementerios, convirtiéndolos en espacios de paz y respeto debidamente mantenidos.
3. Calidad humana y protocolos de duelo: El servicio público debe ser empático, especialmente en situaciones de pérdida. La capacitación del personal en protocolos de atención digna asegura que el trato a los usuarios sea profesional, sensible y respetuoso, estandarizando la calidad del servicio bajo criterios de ética y calidez humana.
4. Sostenibilidad y modernización documental: Fortalecer la organización mediante la depuración de los archivos físicos y su vinculación al sistema digital garantiza la preservación de la información a largo plazo. Esta integración administrativa reduce el uso de recursos físicos, agiliza los trámites y asegura una gestión documental sostenible para las futuras generaciones.

En conclusión, al integrar la modernización tecnológica con la mejora de la infraestructura y la sensibilidad en el servicio, esta administración asume el compromiso de devolver la dignidad a los recintos que honran a nuestros seres queridos. Hacer las cosas bien significa garantizar orden y respeto en cada proceso, donde la atención a la memoria sea un reflejo de nuestra calidad humana y administrativa.

6.1.6 Programa de sostenibilidad, ecoeficiencia gubernamental y planeación estratégica

Nombre del Programa: *“Tuxpan: Puerto verde, gobierno eficiente y desarrollo inteligente”*.

Alineación: Estrategia 6. Sostenibilidad, eficiencia energética y planeación.

Objetivo del programa: Transitar hacia una administración pública ecoeficiente y una planeación estratégica, integrando modernización tecnológica y conservación de ecosistemas clave.

Área Responsable: Coordinación de Ecología y Medio Ambiente / Dirección de Desarrollo Económico.

Vinculación con la Agenda 2030

- ODS 7. Energía asequible y no contaminante, por la sustitución de equipamiento de bajo consumo.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, por la planeación urbana sostenible y resiliente.
- ODS 13. Acción por el clima, por la reforestación, protección de manglares y reducción del consumo energético.
- ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres, por la conservación de ecosistemas y especies nativas.
- ODS 12. Producción y consumo responsables, por la ecoeficiencia gubernamental y aprovechamiento racional de recursos.

Este programa se alinea con los ODS 7, 11, 12, 13 y 15 de la Agenda 2030, al impulsar una administración pública ecoeficiente, fortalecer la conservación ambiental, reducir el consumo de recursos y promover una planeación estratégica compatible con la sostenibilidad territorial.

Líneas de acción:

- Eficiencia en Edificios: Sustituir equipamiento obsoleto por tecnologías de bajo consumo y realizar mantenimiento preventivo a inmuebles municipales.
- Conservación Ambiental: Proteger ecosistemas clave (manglares, tortuga marina) y ejecutar programas de reforestación urbana con especies nativas.
- Inteligencia Territorial: Generar estudios sectoriales, estadísticas económicas y actualizar el Reporte Comercial Municipal para la atracción de inversiones.
- Depuración de Activos: Dar de baja bienes improductivos que generan costos operativos innecesarios.
- Programa de Ordenamiento Ecológico: Implementar el Programa Ordenamiento Ecológico, integrando criterios de conservación ambiental en la planeación urbana y el uso de suelo.

Indicadores:

- Impacto: Estimación anual de ahorro presupuestal derivado de eficiencia energética.
- Gestión: Número de estudios económicos elaborados; Superficie reforestada en zonas urbanas.
- Calidad: Porcentaje de reducción del gasto en mantenimiento correctivo (por omisión de servicio).

- Sostenibilidad: Porcentaje anual de reducción en consumo de luz y agua en dependencias; tasa de supervivencia de especies protegidas.

Metas Operativas:

- Sustitución de equipamiento obsoleto por tecnologías de bajo consumo en edificios municipales.
- Implementar un Programa de mantenimiento preventivo programado y sustitución de componentes críticos para evitar fallas imprevistas en la infraestructura municipal
- Protección de manglares y ejecución de reforestación urbana con especies nativas.
- Actualización del Reporte Comercial Municipal para atracción de inversiones basada en datos.

Eje 1. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

6. Programa de Sostenibilidad, Ecoeficiencia gubernamental y Planeación Estratégica “Tuxpan: Puerto Verde, Gobierno Eficiente y Desarrollo Inteligente”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Sustituir equipamiento obsoleto por tecnologías de bajo consumo en edificios municipales para mejorar la eficiencia operativa y reducir el gasto energético.	Impacto: Estimación anual de ahorro presupuestal derivado de la eficiencia energética.	25	% ahorro anual
Implementar un Programa de Mantenimiento Preventivo Programado y sustitución de componentes críticos para evitar fallas imprevistas en la infraestructura municipal.	Calidad: Porcentaje de reducción del gasto en mantenimiento correctivo por omisión de servicio.	20	% de reducción
Proteger los manglares y ejecutar acciones de reforestación urbana con especies nativas para fortalecer la resiliencia ambiental del municipio.	Gestión: Superficie reforestada en zonas urbanas.	10	Hectáreas o m ²
Implementar medidas de control y aprovechamiento eficiente de los recursos en dependencias municipales.	Sostenibilidad: Porcentaje anual de reducción en el consumo de luz y agua en dependencias municipales.	15	% reducción anual

Justificación de las Metas Operativas de Programa de Sostenibilidad, Ecoeficiencia Gubernamental y Planeación Estratégica

La presente administración municipal de Tuxpan, Veracruz, bajo la premisa de ¡Hagamos las cosas Bien!, reconoce que la sostenibilidad y la inteligencia territorial son los ejes que definen a un gobierno moderno y responsable con su entorno. Una administración ecoeficiente no solo optimiza el uso de los recursos públicos, sino que protege la riqueza natural que sustenta el desarrollo a largo plazo de nuestro municipio.

Las metas operativas propuestas en este eje se justifican bajo los siguientes pilares fundamentales:

1. Eficiencia Energética y Ahorro Presupuestal: La sustitución de equipamiento obsoleto por tecnologías de bajo consumo en edificios municipales es una medida de responsabilidad financiera. Esta acción transforma el gasto operativo en recursos

disponibles para proyectos de impacto social, demostrando una gestión pública inteligente y austera.

2. Calidad y Continuidad Operativa: La implementación de un programa de mantenimiento preventivo programado busca anticiparse al deterioro de la infraestructura. Con ello, se asegura que las instalaciones municipales sean funcionales y seguras, evitando interrupciones en los servicios por falta de previsión técnica.

3. Resiliencia Ambiental y Reforestación Urbana: La protección de ecosistemas clave como los manglares y la reforestación con especies nativas son fundamentales para mitigar los efectos del cambio climático. Estas acciones fortalecen la infraestructura verde del municipio, mejorando la calidad del aire y el paisaje urbano para las familias tuxpeñas.

4. Sostenibilidad y Aprovechamiento de Recursos: Establecer medidas de control en el consumo de luz y agua en las dependencias municipales promueve una cultura de respeto al medio ambiente desde el servicio público. Esto garantiza que el crecimiento administrativo sea equilibrado y coherente con las metas de sostenibilidad global.

En conclusión, al integrar la modernización tecnológica con la conservación ambiental y la planeación basada en datos, esta administración asume el compromiso de construir un futuro verde y eficiente. Hacer las cosas bien significa planificar con visión de futuro, transformando a Tuxpan, donde el desarrollo y la naturaleza convivan en perfecta armonía.

6.1 7. Programa de Rutas de Bienestar y atención territorial

Nombre del Programa: *“Tuxpan Contigo: Rutas de Bienestar y Espacios Dignos”*.

Alineación: *Estrategia 7. Atención territorial y mantenimiento comunitario.*

Objetivo del Programa: Implementar un modelo de atención territorial mediante rutas que garanticen el mantenimiento integral y conservación de espacios públicos, escolares y comunitarios.

Área Responsable: *Dirección de Desarrollo Social / Participación Ciudadana.*

Vinculación con la *Agenda 2030*

- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, por la mejora y conservación de espacios comunitarios y públicos.
- ODS 3. Salud y bienestar, por la rehabilitación de entornos saludables y funcionales.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades, al priorizar zonas urbanas y rurales con rezago y atención territorial

- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos, por la coordinación interinstitucional y participación vecinal.

Este programa contribuye al cumplimiento de los ODS 3, 10, 11 y 17 de la Agenda 2030, al fortalecer la atención territorial, reducir brechas en el acceso a espacios dignos, promover la participación comunitaria y mejorar las condiciones de bienestar en zonas prioritarias del municipio.

Líneas de acción:

- Jornadas Territoriales por Rutas: Implementar un programa permanente de limpieza, deshierbe, embellecimiento y mantenimiento menor en espacios urbanos y rurales, con calendarios definidos y responsables por cuadrilla.
- Mantenimiento de Infraestructura Comunitaria: Ejecutar acciones de rehabilitación ligera (pintura, reparaciones parciales) y limpieza en domos, campos deportivos y áreas verdes, asegurando condiciones de sanidad y operación en infraestructura escolar y comunitaria.
- Sistema de Priorización Ciudadana: Establecer un mecanismo para atender peticiones comunitarias basado en criterios de riesgo, impacto social y cobertura poblacional, garantizando respuesta a las solicitudes viables.
- Resiliencia y Prevención: Realizar limpieza preventiva en zonas ribereñas y caminos para reducir riesgos, así como desplegar cuadrillas de recuperación post-evento (retiro de escombros y limpieza) en puntos estratégicos como escuelas y refugios.
- Coordinación y Participación: Consolidar un bloque operativo interinstitucional (Bienestar, Parques y Jardines, DIF, etc.) y fomentar la participación vecinal en el cuidado de los espacios intervenidos.

Indicadores:

- Impacto:
 - Cobertura de atención territorial (Localidades atendidas vs. Programadas). o Nivel de recuperación de espacios públicos y escolares (Número de espacios intervenidos y mejorados).
 - Porcentaje de sitios prioritarios atendidos con acciones de resiliencia post-evento.
- Gestión:
 - Porcentaje de cumplimiento de peticiones ciudadanas priorizadas.
 - Metros lineales o tramos de vialidades y accesos comunitarios intervenidos con mantenimiento.

- Capacidad de respuesta institucional (dependencias y personal movilizado por jornada).
- Calidad:
 - Tiempo promedio de respuesta entre el registro de la petición y la atención efectiva.
 - Porcentaje de recintos comunitarios con servicios sanitarios funcionales tras la intervención.
- Sostenibilidad:
 - Porcentaje de acciones territoriales con participación comunitaria activa (corresponsabilidad vecinal).
 - Tasa de conservación de espacios ribereños mediante jornadas periódicas programadas.

Metas Operativas:

- Ejecutar jornadas permanentes de limpieza, deshierbe y embellecimiento en zonas urbanas y rurales prioritarias.
- Intervenir vialidades y accesos comunitarios mediante mantenimiento preventivo y retiro de maleza.
- Realizar rehabilitación ligera (pintura, reparaciones y baños) en domos, campos deportivos y escuelas.
- Garantizar la funcionalidad de servicios básicos (especialmente sanitarios) en los recintos comunitarios rehabilitados.
- Atender peticiones ciudadanas prioritarias bajo criterios de riesgo e impacto social inmediato.
- Reducir los tiempos de espera desde la recepción del reporte hasta la ejecución de la brigada operativa.
- Implementar esquemas de corresponsabilidad donde los vecinos participen activamente en las jornadas de mejora.
- Activar protocolos de resiliencia post-evento para la recuperación de sitios críticos afectados por contingencias.

Eje 1. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

7. Programa de Rutas de Bienestar y Atención Territorial “Tuxpan Contigo: Rutas de Bienestar y Espacios Dignos”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Ejecutar jornadas permanentes de limpieza, deshierbe y embellecimiento en zonas urbanas y rurales prioritarias.	Impacto: Cobertura de atención territorial (Atendidas vs. Programadas).	95	% de cobertura
Intervenir vialidades y accesos comunitarios mediante mantenimiento preventivo y retiro de maleza.	Gestión: Metros lineales o tramos de vialidades intervenidos.	20,000	Metros lineales (m)
Realizar rehabilitación ligera (pintura, reparaciones y baños) en domos, campos deportivos y escuelas.	Impacto: Nivel de recuperación de espacios públicos y escolares.	50	Espacios intervenidos
Garantizar la funcionalidad de servicios básicos (especialmente sanitarios) en los recintos comunitarios rehabilitados.	Calidad: Porcentaje de recintos con servicios sanitarios funcionales tras la intervención.	85	% de recintos
Atender peticiones ciudadanas prioritarias bajo criterios de riesgo e impacto social inmediato.	Gestión: Porcentaje de cumplimiento de peticiones ciudadanas priorizadas.	90	% de cumplimiento
Reducir los tiempos de espera desde la recepción del reporte hasta la ejecución de la brigada operativa.	Calidad: Tiempo promedio de respuesta entre el registro y la atención.	10	Días hábiles
Implementar esquemas de corresponsabilidad donde los vecinos participen activamente en las jornadas de mejora.	Sostenibilidad: Porcentaje de acciones territoriales con participación comunitaria activa.	60	% de acciones
Activar protocolos de resiliencia post-evento para la recuperación de sitios críticos afectados por contingencias.	Impacto: Porcentaje de sitios prioritarios atendidos con acciones de resiliencia.	95	% de sitios

Justificación de las metas operativas de rutas de bienestar y atención territorial

La presente administración municipal de Tuxpan, Veracruz, reconoce que la atención territorial directa es el vínculo más estrecho entre el gobierno y la ciudadanía. Transformar los entornos donde las familias conviven, estudian y se recrean es fundamental para fortalecer el tejido social y garantizar un desarrollo con rostro humano en cada rincón del municipio.

Las metas operativas propuestas en este eje se justifican bajo los siguientes pilares fundamentales:

1. Mantenimiento comunitario y conectividad: La ejecución de jornadas permanentes de limpieza y el mantenimiento de vialidades y accesos rurales aseguran que la infraestructura básica sea funcional y segura. Garantizar una amplia cobertura permite que los servicios de embellecimiento y deshierbe lleguen de manera equitativa tanto a la zona urbana como a las comunidades.
2. Rescate de la infraestructura social y escolar: La rehabilitación ligera de espacios, incluyendo domos, campos deportivos y escuelas, responde a la necesidad de contar con recintos dignos para el desarrollo integral de la niñez y juventud. Asegurar que los servicios sanitarios sean funcionales es una prioridad de salud pública y dignidad humana en estos centros comunitarios.
3. Gobernanza participativa y respuesta ágil: La eficiencia administrativa se mide en la capacidad de respuesta a las solicitudes ciudadanas. Atender las peticiones prioritarias en tiempos oportunos rompe con el rezago histórico de atención, validando el compromiso de un gobierno cercano que resuelve con prontitud.
4. Cultura de la corresponsabilidad y resiliencia: El cuidado de la ciudad es una tarea compartida; fomentar la participación vecinal activa asegura la sostenibilidad de las intervenciones a largo plazo. Asimismo, garantizar la atención en sitios críticos posterior a eventos fortalece la resiliencia territorial ante contingencias climáticas.

En conclusión, al integrar la atención territorial inmediata con la rehabilitación de espacios públicos y la participación ciudadana, esta administración asume el compromiso de transformar la realidad cotidiana de los tuxpeños. Hacer las cosas bien significa estar presente en el territorio, donde cada comunidad sea un espacio de bienestar, seguridad y orgullo compartido.

6.1.8 Programa de ordenamiento normativo y ecológico

Nombre del Programa: *“Tuxpan con rumbo: orden jurídico y sostenibilidad territorial”.*

Alineación: *Estrategia 8. Planeación normativa y ordenamiento ecológico.*

Objetivo del Programa: Establecer un marco normativo sólido mediante actualización de instrumentos rectores que regulen el crecimiento urbano y brinden certeza jurídica. Área Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / Unidad de mejora regulatoria.

Vinculación con la Agenda 2030

- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, por la regulación del crecimiento urbano y ordenamiento territorial.
- ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres, por la protección de suelos de conservación y zonas de reserva.
- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, por el fortalecimiento del marco normativo, transparencia y certeza jurídica.
- ODS 13. Acción por el clima, al evitar ocupación irregular en zonas ecológicamente sensibles y fortalecer la sostenibilidad territorial.
- Este programa se vincula con los ODS 11, 13, 15 y 16 de la Agenda 2030, al consolidar instrumentos normativos para un crecimiento urbano ordenado, proteger áreas de valor ambiental y fortalecer la legalidad, la transparencia y la certeza jurídica en el territorio municipal.

Líneas de acción

- Actualización Normativa: Implementar el Programa de Desarrollo Territorial y el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) como herramientas vinculantes obligatorias para la emisión de cualquier licencia de construcción o cambio de uso de suelo.
- Polígonos de Contención: Definir y respetar los límites de crecimiento urbano para evitar la dispersión de asentamientos que encarecen la dotación de servicios públicos.
- Certeza Patrimonial: Ejecutar programas técnicos para la regularización de colonias en zonas factibles, otorgando certeza jurídica a las familias bajo criterios de estricto orden urbano.
- Ventanilla Técnica Unificada: Unificar criterios normativos en la recepción de trámites de desarrollo urbano para evitar la discrecionalidad y garantizar la transparencia.
- Planeación territorial inteligente: Fortalecer la planeación territorial inteligente para el crecimiento urbano sostenible con visión de futuro y desarrollo sostenible.
- Ordenamiento Territorial estratégico: Fomentar el ordenamiento territorial estratégico mediante criterios técnicos, sociales y ambientales, alineado a la normatividad vigente.
- Programa de Desarrollo Territorial: Implementar el Programa de Desarrollo Territorial, como instrumento que articule el territorio ordenado, ciudad sostenible y desarrollo con bienestar.

Indicadores

- Impacto: Porcentaje del territorio municipal regulado bajo instrumentos de planeación vigentes y publicados.
- Gestión: Número de licencias de uso de suelo emitidas en estricto apego a la zonificación del PDU.

- Calidad: Reducción de conflictos vecinales por usos de suelo incompatibles (ej. industrias en zonas habitacionales).
- Sostenibilidad: Hectáreas de suelo de conservación protegidas legalmente contra la urbanización irregular.

Metas Operativas:

- Actualizar y publicar el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) para asegurar que el crecimiento de la ciudad sea ordenado y legal.
- Implementar un sistema de validación cartográfica digital para que cada licencia emitida coincida exactamente con la zonificación permitida.
- Ejecutar un programa de inspección y regularización de giros para mitigar molestias y conflictos entre vecinos y comercios/industrias.
- Establecer el blindaje jurídico y físico de zonas de reserva (delimitación y registro) para detener el avance de asentamientos irregulares.

Eje 1. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

8. Programa de Ordenamiento Normativo y Ecológico “Tuxpan con Rumbo: Orden Jurídico y Sostenible Territorial”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Actualizar y publicar el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) para asegurar que el crecimiento de la ciudad sea ordenado y legal.	Impacto: Porcentaje del territorio municipal regulado bajo instrumentos vigentes.	85	% de territorio
Implementar un sistema de validación cartográfica digital para que cada licencia emitida coincida exactamente con la zonificación permitida.	Gestión: Número de licencias de uso de suelo emitidas en estricto apego al PDU.	80	% de licencias
Ejecutar un programa de inspección y regularización de giros para mitigar molestias y conflictos entre vecinos y comercios/industrias.	Calidad: Reducción de conflictos vecinales por usos de suelo incompatibles.	30	% de reducción
Establecer el blindaje jurídico y físico de zonas de reserva (delimitación y registro) para detener el avance de asentamientos irregulares.	Sostenibilidad: Hectáreas de suelo de conservación protegidas legalmente.	500	Hectáreas (ha)

Justificación de las Metas Operativas de Ordenamiento Normativo y Ecológico

La presente administración municipal de Tuxpan, Veracruz, reconoce que un marco normativo sólido es la base para un crecimiento urbano equilibrado y con certeza jurídica. Ordenar el territorio no es solo una tarea técnica, sino un compromiso ético para garantizar que el desarrollo de hoy no comprometa la viabilidad y la riqueza natural del mañana.

Las metas operativas propuestas en este eje se justifican bajo los siguientes pilares fundamentales:

1. **Certeza jurídica y crecimiento ordenado:** La actualización y publicación del Plan de Desarrollo Urbano es imperativa para regular el crecimiento de la ciudad bajo instrumentos legales vigentes. Contar con una amplia cobertura territorial regulada asegura que cada inversión y construcción se realice en orden, evitando la dispersión que encarece los servicios públicos.
2. **Transparencia y modernización técnica:** La implementación de un sistema de validación cartográfica digital garantiza que la emisión de licencias de uso de suelo sea transparente y apegada estrictamente a la zonificación permitida. Asegurar la concordancia entre las licencias y la cartografía oficial elimina la discrecionalidad administrativa y fortalece el estado de derecho.
3. **Armonía social y convivencia urbana:** Regular los giros comerciales e industriales mediante inspecciones técnicas busca mitigar los conflictos vecinales derivados de usos de suelo incompatibles. Disminuir estos conflictos fomenta un entorno urbano donde la actividad económica y la vida habitacional convivan en respeto y armonía.
4. **Blindaje ambiental y sostenibilidad:** La protección legal y física de las zonas de reserva es fundamental para detener el avance de asentamientos irregulares en áreas de valor ecológico. Establecer medidas de conservación del suelo asegura la preservación de los servicios ambientales que sustentan la resiliencia.

En conclusión, al integrar la actualización normativa con herramientas tecnológicas y la protección ambiental, esta administración asume el compromiso de dar rumbo y legalidad al crecimiento del municipio. Hacer las cosas bien significa brindar certeza patrimonial y proteger nuestro entorno, transformando a *Tuxpan*, donde el orden sea sinónimo de bienestar y futuro compartido.

6.1.9. Programa de gestión preventiva del riesgo territorial

Nombre del Programa: *“Tuxpan Resiliente: Territorio Seguro y Adaptable”*.

Alineación: *Estrategia 9. Gestión preventiva del riesgo territorial.*

Objetivo del Programa: Disminuir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales mediante planeación preventiva que identifique y restrinja la ocupación en zonas de riesgo.

Área Responsable: *Dirección de Desarrollo Urbano / Dirección de Protección Civil y bomberos.*

Vinculación con la Agenda 2030

- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, por la reducción de vulnerabilidad territorial y protección de asentamientos humanos.
- ODS 13. Acción por el clima, por la adaptación al cambio climático y prevención de riesgos.
- ODS 9. Industria, innovación e infraestructura, por la incorporación de criterios de resiliencia en nuevas obras y desarrollos.
- ODS 3. Salud y bienestar, por la protección de la vida, patrimonio y seguridad de la población.

Este programa aporta al cumplimiento de los ODS 3, 9, 11 y 13 de la *Agenda 2030*, al fortalecer la gestión preventiva del riesgo, restringir la ocupación en zonas vulnerables, incorporar criterios de resiliencia en la obra pública y proteger a la población frente a amenazas naturales.

Líneas de acción:

- Zonificación de Riesgo: Identificar y mapear con precisión las áreas bajas, zonas inundables y laderas inestables para decretarlas como zonas de "Restricción Total" o "Conservación".
- Dictamen Preventivo: Exigir estudios de riesgo hidrometeorológico como requisito indispensable para la autorización de nuevos fraccionamientos o desarrollos comerciales.
- Resiliencia Urbana: Incorporar criterios de adaptación al cambio climático en el diseño de nuevas vialidades y espacios públicos (pavimentos permeables, drenajes sostenibles).
- Freno a la Irregularidad: Implementar operativos de vigilancia territorial para detectar y detener asentamientos humanos incipientes en zonas de alto riesgo.
- Mitigación de riesgos: Disminuir la vulnerabilidad del municipio ante fenómenos naturales mediante una planeación territorial preventiva.

Indicadores:

- Impacto: Reducción porcentual de nuevos asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Gestión: Número de zonas vulnerables identificadas e integradas a la cartografía oficial.

- Calidad: Porcentaje (%) de nuevos desarrollos que cumplen con dictámenes de no riesgo.
- Sostenibilidad: Reducción de costos futuros en atención de desastres gracias a la prevención territorial.

Metas Operativas:

- Realizar el levantamiento técnico y cartográfico de áreas bajas, zonas inundables y laderas para el Sistema de Información Geográfica (SIG)..
- Ejecutar operativos de vigilancia territorial permanente para la detección temprana y frenado de asentamientos en zonas de alto riesgo.
- Vigilar el cumplimiento de estudios de riesgo como requisito vinculante para la emisión de licencias en nuevos desarrollos.
- Implementar medidas de mitigación y ordenamiento que eviten la exposición de la población ante fenómenos naturales.

Eje 1. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

9. Programa de Gestión Preventiva del Riesgo Territorial

“Tuxpan Resiliente: Seguro y Adaptable”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Realizar el levantamiento técnico y cartográfico de áreas bajas, zonas inundables y laderas para el Sistema de Información Geográfica (SIG).	Gestión: Número de zonas vulnerables identificadas e integradas a la cartografía oficial.	15	Zonas
Ejecutar operativos de vigilancia territorial permanente para la detección temprana y frenado de asentamientos en zonas de alto riesgo.	Impacto: Reducción porcentual de nuevos asentamientos humanos en zonas de riesgo.	50	% de reducción
Vigilar el cumplimiento de estudios de riesgo como requisito vinculante para la emisión de licencias en nuevos desarrollos.	Calidad: Porcentaje (%) de nuevos desarrollos que cumplen con dictámenes de no riesgo.	85	% de cumplimiento
Implementar medidas de mitigación y ordenamiento que eviten la exposición de la población ante fenómenos naturales.	Sostenibilidad: Reducción de costos futuros en atención de desastres gracias a la prevención.	20	% de ahorro

Justificación de las Metas Operativas de Gestión Preventiva del Riesgo Territorial

La presente administración municipal de Tuxpan, Veracruz, bajo la premisa de ¡Hagamos las cosas Bien!, reconoce que la seguridad de las familias y la protección de su patrimonio dependen de una planeación que anticipe los riesgos naturales. Disminuir la vulnerabilidad territorial no es solo una medida de protección civil, sino la base para construir una ciudad resiliente capaz de adaptarse y prosperar frente a los desafíos climáticos.

Las metas operativas propuestas en este eje se justifican bajo los siguientes pilares fundamentales:

1. Inteligencia Territorial y Diagnóstico de Precisión: El levantamiento técnico y cartográfico de áreas bajas, zonas inundables y laderas para el Sistema de Información Geográfica (SIG) es el primer paso para una gestión científica del riesgo. Identificar e integrar zonas vulnerables a la cartografía oficial permite tomar decisiones informadas y restringir asentamientos en lugares que comprometan la vida humana.
2. Prevención de Asentamientos Irregulares en Zonas de Peligro: La vigilancia territorial permanente es fundamental para detectar y detener de forma temprana la ocupación de suelo en áreas de alto riesgo. Reducir nuevos asentamientos en estas zonas protege directamente a la población más vulnerable y evita el crecimiento desordenado en áreas inviables para el desarrollo urbano.
3. Rigor Técnico en el Desarrollo Inmobiliario: Exigir y vigilar el cumplimiento de estudios de riesgo como requisito vinculante para nuevas licencias garantiza que el crecimiento comercial y habitacional sea seguro. Asegurar que los nuevos desarrollos cumplan con dictámenes de no riesgo previene desastres futuros y garantiza la calidad constructiva en todo el municipio.
4. Resiliencia y Sostenibilidad Financiera: Implementar medidas de mitigación y ordenamiento evita la exposición de la población ante fenómenos naturales recurrentes. Esta visión preventiva permite optimizar recursos públicos y enfocarlos en el desarrollo, reduciendo la necesidad de atender emergencias de manera reactiva.

En conclusión, al integrar el conocimiento técnico con la vigilancia operativa y el cumplimiento normativo, esta administración asume el compromiso de salvaguardar la integridad de los tuxpeños. Hacer las cosas bien significa planificar para la seguridad, transformando a Tuxpan en el Puerto de la , donde el territorio sea un espacio seguro, adaptable y confiable para todas las generaciones.

6.1.10. Programa de inteligencia urbana y modernización catastral

Nombre del Programa: *“Tuxpan Digital: Innovación para la Gestión de la Ciudad”*.

Alineación: *Estrategia 10. Inteligencia urbana y modernización catastral.*

Objetivo del Programa: Modernizar la gestión del territorio mediante actualización tecnológica de la cartografía y digitalización de inventarios de infraestructura.

Área Responsable: Coordinación de Catastro / Coordinación de Tecnologías de la Información.

Vinculación con la Agenda 2030

- ODS 9. Industria, innovación e infraestructura, por la modernización tecnológica y digitalización territorial.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, por la mejora de la gestión del suelo y planeación urbana.
- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, por la eficiencia administrativa, certeza predial y modernización de trámites.

Este programa se alinea con los ODS 9, 11 y 16 de la Agenda 2030, al impulsar la transformación digital de la gestión catastral, mejorar la información territorial y fortalecer la eficiencia, transparencia y capacidad institucional para la administración del municipio.

Líneas de acción:

- Cartografía y SIG: Actualizar la cartografía oficial del municipio y migrar hacia un Sistema de Información Geográfica (SIG) que permita cruzar datos de catastro y desarrollo urbano.
- Inventario de Infraestructura: Consolidar una base de datos georreferenciada de redes vitales (alumbrado, agua, drenaje y vialidades) para priorizar el mantenimiento en zonas con rezago.
- Identidad Urbana (Nomenclatura): Ejecutar un programa intensivo de asignación de nomenclatura de calles y números oficiales en colonias populares, otorgando identidad y facilitando servicios.
- Fortalecimiento Operativo: Renovar el equipamiento tecnológico (hardware/software especializado) y capacitar al personal en nuevas tecnologías para efficientar la emisión de trámites.

Indicadores:

- Impacto: Incremento porcentual (%) en la eficiencia recaudatoria por actualización cartográfica.
- Gestión: Porcentaje (%) de la mancha urbana digitalizada e integrada al SIG.
- Calidad: Tiempo promedio de respuesta en la emisión de constancias de alineamiento y número oficial.
- Sostenibilidad: Eficiencia en el uso de recursos (papel/traslados) gracias a la digitalización de expedientes y consultas.

Metas Operativas:

- Migración de la cartografía oficial a un Sistema de Información Geográfica (SIG) integrado.
- Consolidación de base de datos georreferenciada de redes de alumbrado, agua y drenaje.
- Ejecución de programa de nomenclatura y asignación de números oficiales en colonias para dar certeza a la ubicación predial.
- Actualización del padrón catastral mediante la detección de construcciones no declaradas vía cartografía SIG.

Justificación de las Metas Operativas de Gestión Preventiva del Riesgo Territorial

La presente administración municipal de Tuxpan, Veracruz, reconoce que la seguridad de las familias y la protección de su patrimonio dependen de una planeación que anticipe los riesgos naturales. Disminuir la vulnerabilidad territorial no es solo una medida de protección civil, sino la base para construir una ciudad resiliente capaz de adaptarse y prosperar frente a los desafíos climáticos.

Las metas operativas propuestas en este eje se justifican bajo los siguientes pilares fundamentales:

Eje 1. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

10. Programa de Inteligencia Urbana y Modernización Catastral "Tuxpan Digital: Innovación para la Gestión de la Ciudad"

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Migrar la cartografía oficial del municipio a un Sistema de Información Geográfica (SIG) integrado para fortalecer la planeación territorial.	Gestión: Porcentaje de la mancha urbana digitalizada e integrada al Sistema de Información Geográfica.	80	% de avance
Consolidar una base de datos georreferenciada de las redes de alumbrado público, agua potable y drenaje para mejorar la precisión territorial y administrativa.	Sostenibilidad: Eficiencia en el uso de recursos (papel/traslados) por consultas digitales.	40	% de reducción
Ejecutar un programa de nomenclatura y asignación de números oficiales en colonias del municipio.	Calidad: Tiempo promedio de respuesta en la emisión de constancias de alineamiento y números oficiales.	3	Días
Actualización del padrón catastral mediante la detección de construcciones no declaradas vía cartografía SIG.	Impacto: Incremento porcentual (%) en la eficiencia recaudatoria por actualización.	15	% de incremento

1. Inteligencia Territorial y Diagnóstico de Precisión: El levantamiento técnico y cartográfico de áreas bajas, zonas inundables y laderas para el Sistema de Información Geográfica (SIG) es el primer paso para una gestión científica del riesgo. Identificar e integrar zonas vulnerables a la cartografía oficial permite tomar decisiones informadas y restringir asentamientos en lugares que comprometan la vida humana.
2. Prevención de Asentamientos Irregulares en Zonas de Peligro: La vigilancia territorial permanente es fundamental para detectar y detener de forma temprana la ocupación de suelo en áreas de alto riesgo. Reducir nuevos asentamientos en estas zonas protege directamente a la población más vulnerable y evita el crecimiento desordenado en áreas inviables para el desarrollo urbano.
3. Rigor Técnico en el Desarrollo Inmobiliario: Exigir y vigilar el cumplimiento de estudios de riesgo como requisito vinculante para nuevas licencias garantiza que el crecimiento comercial y habitacional sea seguro. Asegurar que los nuevos desarrollos cumplan con dictámenes de no riesgo previene desastres futuros y garantiza la calidad constructiva en todo el municipio.
4. Resiliencia y Sostenibilidad Financiera: Implementar medidas de mitigación y ordenamiento evita la exposición de la población ante fenómenos naturales recurrentes. Esta visión preventiva optimiza recursos públicos y enfocarlos en el desarrollo, reduciendo la necesidad de atender emergencias de manera reactiva.

En conclusión, al integrar el conocimiento técnico con la vigilancia operativa y el cumplimiento normativo, esta administración asume el compromiso de salvaguardar la integridad de los tuxpeños. Hacer las cosas bien significa planificar para la seguridad, transformando a Tuxpan, donde el territorio sea un espacio seguro, adaptable y confiable para todas las generaciones.

6.1.11. Programa de imagen urbana y urbanismo preventivo

Nombre del Programa: *“Tuxpan se ve bien, se vive mejor”*.

Alineación: *Estrategia 11. Imagen urbana y urbanismo preventivo.*

Objetivo del Programa: Consolidar una política urbana que fortalezca la imagen del municipio y el orden visual como factores de seguridad y bienestar.

Área Responsable: *Dirección de Desarrollo Urbano - Coordinación de Imagen Urbana/ Dirección de Servicios Públicos Municipales*

Vinculación con la Agenda 2030.

- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, por el mejoramiento del entorno urbano, espacio público e identidad local.

- ODS 3. Salud y bienestar, por la creación de entornos más seguros y ordenados.
- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, al fortalecer condiciones urbanas que contribuyen a la prevención y convivencia.
- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos, por la participación comunitaria en el cuidado del entorno.

Este programa contribuye al cumplimiento de los ODS 3, 11, 16 y 17 de la Agenda 2030, al fortalecer la imagen urbana, promover entornos seguros mediante el urbanismo preventivo y consolidar mecanismos de corresponsabilidad ciudadana en el cuidado del espacio público.

Líneas de acción:

- Imagen Urbana y Paisaje: Implementar un programa integral que regule colorimetría, fachadas, publicidad exterior y mobiliario urbano para fortalecer la identidad y plusvalía.
- Ordenamiento del Espacio Aéreo: Gestionar la regulación y ordenamiento de cableado aéreo y elementos técnicos que generen contaminación visual en corredores estratégicos.
- Urbanismo Preventivo: Integrar criterios de diseño seguro en espacios públicos (iluminación, visibilidad y poda) para reducir factores de riesgo y fortalecer la prevención del delito.
- Corresponsabilidad Ciudadana: Impulsar la participación vecinal en el cuidado de la imagen urbana mediante comités comunitarios y jornadas de mejora del entorno.

Indicadores:

- Impacto: Mejora en la percepción ciudadana de orden y seguridad en zonas intervenidas.
- Gestión: Número de corredores urbanos atendidos con acciones de diseño preventivo.
- Calidad: Porcentaje (%) de espacios públicos intervenidos con criterios de urbanismo preventivo.
- Sostenibilidad: Porcentaje de acciones urbanas realizadas con participación comunitaria activa.

Metas operativas:

- Ejecutar el programa de regulación de colorimetría, mantenimiento de fachadas y ordenación de publicidad exterior.
- Incorporar criterios de urbanismo preventivo (iluminación y visibilidad) en la rehabilitación de vialidades.

- Aplicar lineamientos técnicos de seguridad ambiental en todos los proyectos de recuperación de espacios.
- Conformar y dar seguimiento a comités comunitarios para la vigilancia y preservación de la imagen urbana.

Justificación de las Metas Operativas de Imagen Urbana y Urbanismo Preventivo

La presente administración municipal de Tuxpan, Veracruz, reconoce que la imagen urbana es el reflejo de la armonía y el orden de nuestra sociedad. Un entorno visualmente ordenado y diseñado bajo criterios preventivos no solo embellece al puerto, sino que actúa como un factor determinante en la percepción de seguridad y el bienestar de las familias tuxpeñas.

Las metas operativas propuestas en este eje se justifican bajo los siguientes pilares fundamentales:

1. **Identidad Visual y Plusvalía:** La regulación de la colorimetría, el mantenimiento de fachadas y el ordenamiento de la publicidad exterior son acciones clave para fortalecer la identidad local. Lograr que la ciudadanía perciba una mejora en el orden asegura que Tuxpan sea visto como un destino atractivo y organizado, incrementando la plusvalía de las zonas estratégicas.
2. **Seguridad mediante el Diseño Urbano:** La incorporación de criterios de visibilidad e iluminación en la rehabilitación de vialidades es una estrategia de prevención del delito. Intervenir corredores bajo este enfoque permite recuperar la tranquilidad en el espacio público, transformando zonas oscuras o descuidadas en entornos seguros y transitables.
3. **Estándares Técnicos de Calidad Ambiental:** Aplicar lineamientos técnicos de seguridad ambiental en los proyectos de recuperación garantiza que cada obra pública sea funcional y duradera. Hacer las cosas bien significa que la recuperación de espacios no sea solo estética, sino que cumpla con normativas que protejan la integridad de los usuarios y el entorno natural.
4. **Corresponsabilidad y Vigilancia Ciudadana:** La preservación de la imagen urbana es una tarea compartida entre gobierno y sociedad. Lograr que las acciones urbanas cuenten con participación comunitaria activa mediante comités de vigilancia asegura que el mantenimiento y el orden se mantengan a largo plazo, fomentando el orgullo de pertenencia en cada colonia.

En conclusión, al integrar la regulación estética con el diseño preventivo y la participación social, esta administración asume el compromiso de proyectar un Tuxpan más ordenado y seguro. Hacer las cosas bien significa construir una ciudad que se vea bien y se viva mejor,, donde el entorno urbano sea el pilar de

una convivencia sana y próspera, ¡Hagamos las cosas Bien!

Eje 1. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

11. Programa de Imagen Urbana y Urbanismo Preventivo “Tuxpan se ve bien, se vive mejor”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Ejecutar el programa de regulación de colorimetría, mantenimiento de fachadas y ordenación de publicidad exterior.	Impacto: Mejora en la percepción ciudadana de orden y seguridad en las zonas intervenidas.	75	% de opinión positiva
Incorporar criterios de urbanismo preventivo (iluminación y visibilidad) en la rehabilitación de vialidades.	Gestión: Número de corredores urbanos atendidos con acciones de diseño preventivo.	12	Corredores anuales
Aplicar lineamientos técnicos de seguridad ambiental en todos los proyectos de recuperación de espacios.	Calidad: Porcentaje de espacios públicos intervenidos con criterios de urbanismo preventivo.	85	% de espacios
Conformar y dar seguimiento a comités comunitarios para la vigilancia y preservación de la imagen urbana.	Sostenibilidad: Porcentaje de acciones urbanas realizadas con participación comunitaria activa.	50	% de acciones

6.1.12. Programa de urbanismo social y prospectiva

Nombre del Programa: “Gestión Territorial con Rostro Humano y Visión de Futuro”.

Alineación: Estrategia 12. Gestión social y prospectiva territorial.

Objetivo del Programa: Fortalecer la gestión del territorio mediante un modelo de planeación estratégica que promueva la convivencia social y desarrollo sostenible.

Área Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano – Coordinación de Gestión Territorial/
Dirección de Desarrollo Social – Participación Ciudadana.

Vinculación con la Agenda 2030

- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, por la planeación territorial con enfoque social.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades, por la atención prioritaria a zonas con rezago.

- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, por la mejora de la gestión pública y respuesta institucional.
- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos, por la articulación entre desarrollo urbano, desarrollo social y participación ciudadana.

Este programa se vincula con los ODS 10, 11, 16 y 17 de la Agenda 2030, al promover una planeación territorial con rostro humano, fortalecer la cohesión social, articular infraestructura con bienestar y consolidar una gestión institucional orientada al desarrollo sostenible de largo plazo.

Líneas de acción:

- Ordenamiento para la Convivencia: Integrar criterios de convivencia social en dictámenes y planes para asegurar que el desarrollo fomente la interacción comunitaria.
- Gestión Prospectiva: Transitar hacia una planeación estratégica que proyecte escenarios de crecimiento a largo plazo para un municipio moderno y resiliente.
- Transformación Urbana Integral: Impulsar proyectos que articulen la infraestructura con el bienestar social en zonas con mayor rezago.
- Profesionalización Técnica: Capacitar al personal administrativo en metodologías de planeación con enfoque social y atención ciudadana eficiente.

Indicadores:

- Impacto: Índice de mejora en la percepción de bienestar social derivado de proyectos de transformación urbana.
- Gestión: Número de instrumentos de planeación que incorporan explícitamente criterios de convivencia social.
- Calidad: Tiempo promedio de respuesta en trámites orientados al desarrollo social y comunitario.
- Sostenibilidad: Continuidad de proyectos estratégicos de largo plazo bajo la visión de futuro institucional.

Metas operativas:

- Integrar criterios de convivencia social en dictámenes e instrumentos de planeación (PDU, Programas Parciales).
- Diseño de escenarios de crecimiento territorial con visión de futuro y resiliencia.

- Articulación de infraestructura con programas de bienestar en zonas de rezago (centros comunitarios, parques, senderos).
- Optimizar la gestión de trámites orientados al desarrollo social para agilizar la respuesta institucional.

Eje 1. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

12. Programa de Urbanismo Social y Prospectiva “Gestión Territorial con Rostro Humano y Visión de Futuro”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Integrar criterios de convivencia social en los dictámenes e instrumentos de planeación territorial para fortalecer la cohesión comunitaria.	Gestión: Número de instrumentos de planeación que incorporan criterios de convivencia social.	3	Instrumentos
Diseñar escenarios de crecimiento territorial con visión de futuro, sostenibilidad y resiliencia.	Sostenibilidad: Continuidad de proyectos estratégicos de largo plazo (visión 2030-2040).	85	Índice
Articular la infraestructura municipal con programas de bienestar en zonas de rezago social.	Impacto: Índice de mejora en la percepción de bienestar social en zonas intervenidas.	20	% de incremento
Optimizar la gestión de trámites orientados al desarrollo social para agilizar la respuesta institucional.	Calidad: Tiempo promedio de respuesta en trámites de desarrollo social y comunitario.	5	Días hábiles

Justificación de las Metas Operativas de Urbanismo Social y Prospectiva

La presente administración municipal de Tuxpan, Veracruz, reconoce que la planeación urbana debe trascender lo técnico para convertirse en un instrumento de justicia social y visión a largo plazo. Un territorio ordenado con rostro humano es aquel que fomenta la convivencia comunitaria y se anticipa a los desafíos futuros para garantizar un desarrollo sostenible y resiliente para todos.

Las metas operativas propuestas en este eje se justifican bajo los siguientes pilares fundamentales:

1. **Cohesión Comunitaria y Planeación Integral:** Integrar criterios de convivencia social en el Plan de Desarrollo Urbano y programas parciales asegura que el crecimiento de la ciudad fomente la interacción vecinal y la seguridad. Contar con instrumentos de planeación que incorporen estos criterios garantiza un marco normativo que prioriza el tejido social sobre la simple expansión física.
2. **Visión Prospectiva y Resiliencia Territorial:** Diseñar escenarios de crecimiento con una visión de largo plazo permite que Tuxpan se prepare para los retos demográficos y climáticos con antelación. Mantener la continuidad de proyectos estratégicos asegura que el desarrollo del municipio no se detenga, brindando estabilidad y rumbo a las futuras generaciones.
3. **Equidad Social en la Infraestructura:** Articular las obras públicas con programas de bienestar en zonas de rezago, como centros comunitarios y senderos, reduce las brechas de desigualdad urbana. Impulsar mejoras en el bienestar social en estas áreas intervenidas valida que la infraestructura municipal tiene un impacto directo y positivo en la calidad de vida de quienes más lo necesitan.
4. **Eficiencia en el Desarrollo Social:** Optimizar la gestión de trámites orientados al desarrollo comunitario es fundamental para una respuesta institucional ágil. Reducir los tiempos de respuesta elimina barreras burocráticas y demuestra el compromiso de un gobierno que facilita los procesos que impulsan el bienestar y la organización social.

En conclusión, al integrar la gestión social con la planeación prospectiva y la articulación de infraestructura en zonas prioritarias, esta administración asume el compromiso de proyectar un municipio moderno y equitativo. Hacer las cosas bien significa planificar con sensibilidad social y visión de futuro, transformando a Tuxpan, donde el desarrollo territorial sea el motor de una sociedad más unida, próspera y orgullosa de su destino.

MATRIZ DE INDICADORES: METAS OPERATIVAS

Eje 1. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

No.	Programa	ODS vinculados	Justificación de vinculación
1	Programa Municipal de Infraestructura Urbana, Mantenimiento Preventivo y Seguridad Vial	ODS 3, 9, 10 y 11	Contribuye a la seguridad vial, accesibilidad universal, mejora de infraestructura urbana y recuperación de espacios públicos con enfoque incluyente.
2	Programa de Gestión Hídrica y Resiliencia	ODS 3, 6, 11 y 13	Se vincula con drenaje, saneamiento, prevención de inundaciones, salud pública y resiliencia ante fenómenos hidrometeorológicos.
3	Programa de Modernización de Alumbrado Público	ODS 7, 9, 11 y 13	Promueve eficiencia energética, modernización tecnológica, seguridad urbana y reducción del impacto ambiental por consumo eléctrico.
4	Programa de Optimización de Limpia Pública	ODS 3, 11, 12 y 13	Fortalece la limpieza urbana, la gestión integral de residuos, el reciclaje y la disminución de afectaciones al entorno y la salud.
5	Programa de Dignificación de Panteones	ODS 3, 11 y 16	Mejora equipamientos urbanos, condiciones sanitarias, atención ciudadana y orden administrativo.
6	Programa de Sostenibilidad, Ecoeficiencia Gubernamental y Planeación Estratégica	ODS 7, 11, 12, 13 y 15	Integra ahorro energético, ecoeficiencia, reforestación, protección ambiental y planeación con criterios de sostenibilidad.
7	Programa de Rutas de Bienestar y Atención Territorial	ODS 3, 10, 11 y 17	Impulsa atención a zonas prioritarias, mejora del entorno comunitario, reducción de brechas y coordinación con la ciudadanía.
8	Programa de Ordenamiento Normativo y Ecológico	ODS 11, 13, 15 y 16	Favorece el crecimiento urbano ordenado, la protección ambiental, la legalidad y la certeza jurídica del territorio.
9	Programa de Gestión Preventiva del Riesgo Territorial	ODS 3, 9, 11 y 13	Reduce vulnerabilidad territorial, protege a la población y promueve infraestructura con criterios de resiliencia.
10	Programa de Inteligencia Urbana y Modernización Catastral	ODS 9, 11 y 16	Fortalece la innovación, modernización territorial, digitalización catastral y eficiencia institucional.
11	Programa de Imagen Urbana y Urbanismo Preventivo	ODS 3, 11, 16 y 17	Mejora el espacio público, la convivencia, la prevención urbana y la participación ciudadana en el cuidado del entorno.
12	Programa de Urbanismo Social y Prospectiva	ODS 10, 11, 16 y 17	Fortalece la planeación con enfoque social, la atención a zonas con rezago, la gestión institucional y la articulación comunitaria.

En conclusión, la vinculación entre las metas operativas del Eje 1 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ratifica que el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial constituyen funciones estratégicas para orientar el crecimiento del municipio bajo criterios de sostenibilidad, legalidad, prevención y bienestar colectivo. Los programas integrados en este eje reflejan una visión de política pública que articula infraestructura, servicios urbanos, gestión ambiental, reducción de riesgos, modernización administrativa y atención territorial, con el propósito de mejorar las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad y funcionalidad del espacio municipal.

Bajo esta perspectiva, la alineación con la Agenda 2030 fortalece el carácter integral del eje y reafirma que la acción pública municipal debe concebirse desde un enfoque territorial que combine planeación, resiliencia, innovación institucional y cuidado del entorno. Así, el Eje 1 se posiciona como una plataforma esencial para consolidar un modelo de desarrollo urbano más ordenado, incluyente y sostenible, capaz de responder de manera progresiva a las necesidades

6.2 Programación: Eje 2. Bienestar social y desarrollo humano.

Objetivo general

Garantizar el acceso efectivo y equitativo a los derechos sociales, mediante políticas de inclusión y justicia social que reduzcan las desigualdades territoriales y fortalezcan el tejido social de Tuxpan, priorizando la atención integral a grupos en situación de vulnerabilidad bajo un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y corresponsabilidad comunitaria.

6.2.1. Programa municipal de educación inclusiva y participación social

Nombre del Programa: *“Tuxpan Educa: Saberes que unen, futuro para todos”.*

Alineación: *Estrategia 1. Educación inclusiva y participación social.*

Objetivo del Programa: Garantizar una educación inclusiva y de calidad que funcione como motor de transformación social, integrando a la comunidad escolar, el magisterio, las familias y las distintas áreas del gobierno municipal en procesos de acompañamiento educativo, priorizando la atención a zonas con rezago, la no discriminación, la mejora de procesos administrativos y el fortalecimiento de las condiciones institucionales y jurídicas de los planteles educativos.

Área Responsable: Dirección de Educación/ DIF Municipal

Vinculación con la Agenda 2030

- ODS 4. Educación de Calidad, por el fortalecimiento del acceso incluyente y equitativo a mejores condiciones educativas.
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades, por la priorización de escuelas en zonas de rezago y comunidades con mayores barreras de acceso.

- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, por la mejora de la atención institucional, la certeza jurídica y la transparencia en la gestión educativa.
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos, por la coordinación entre autoridades educativas, gobierno municipal y comunidad escolar.

Este programa contribuye al cumplimiento de los ODS 4, 10, 16 y 17 de la Agenda 2030, al fortalecer la atención educativa municipal, promover la inclusión, mejorar la coordinación interinstitucional y consolidar esquemas de acompañamiento y participación social orientados a una educación más equitativa y con mayor arraigo comunitario.

Líneas de acción:

- **Inclusión Educativa:** Priorizar la atención en escuelas de zonas con rezago social y comunidades indígenas, incorporando criterios de interculturalidad y derechos humanos en programas municipales.
- **Participación Comunitaria:** Establecer mecanismos permanentes de diálogo con docentes y padres de familia, fomentando su participación en actos cívicos y jornadas de mejora escolar.
- **Juntos por la Educación:** Implementar el programa municipal “Juntos por la Educación”, mediante el cual distintas áreas del gobierno municipal impartan pláticas, talleres y actividades formativas en planteles educativos sobre temas como salud preventiva, medio ambiente, protección civil, prevención de violencia, cultura vial y participación ciudadana, robusteciendo la formación integral del alumnado y la vinculación entre el gobierno municipal y la comunidad educativa.
- **Gestión Administrativa:** Optimizar la atención al magisterio reduciendo tiempos de respuesta en gestiones y garantizando transparencia en la asignación de apoyos.
- **Regularización Jurídica del Patrimonio Escolar:** Promover en coordinación con autoridades educativas estatales y dependencias competentes, procesos de regularización y escrituración de predios donde se ubican planteles educativos, con el propósito de otorgar certeza jurídica al patrimonio escolar.
- **Reconocimiento Social:** Implementar programas de estímulos y reconocimiento público a estudiantes, docentes y ciudadanos que aporten a la educación y cultura cívica.

Indicadores:

- **Impacto:** Porcentaje de escuelas en zonas prioritarias atendidas por programas municipales; Nivel de satisfacción de la comunidad educativa (encuestas). Número de planteles educativos beneficiados por el programa “Juntos por la Educación”.

- Gestión: Tiempo promedio de atención a gestiones del magisterio. Número de jornadas informativas o pláticas impartidas por dependencias municipales en escuelas.
- Calidad: Porcentaje de programas educativos con criterios explícitos de inclusión y derechos humanos.
- Sostenibilidad: Número de convenios de colaboración interinstitucional activos y con resultados medibles. Número de planteles educativos con procesos de regularización o escrituración gestionados.

Metas Operativas:

- Atender con programas municipales de las escuelas ubicadas en zonas prioritarias del municipio.
- Alcanzar un nivel de satisfacción favorable entre la comunidad educativa beneficiada por las acciones municipales.
- Beneficiar a planteles educativos mediante apoyos, mantenimiento, equipamiento o acciones integrales del programa “Juntos por la Educación”.
- Reducir los días hábiles el tiempo de atención a las gestiones planteadas por el magisterio ante las dependencias municipales.
- Impartir jornadas informativas, pláticas preventivas o acciones de orientación institucional en escuelas del municipio.
- Lograr que los programas educativos municipales incorporen criterios explícitos de inclusión, igualdad y derechos humanos.
- Mantener activos convenios de colaboración interinstitucional con seguimiento y resultados medibles en materia educativa.
- Gestionar procesos de regularización o escrituración en planteles educativos con necesidades documentales o de certeza jurídica.

Justificación de las Metas Operativas de Educación Inclusiva y Participación Social

1. Impacto social / atención ciudadana: La meta de atender las escuelas en zonas prioritarias responde al diagnóstico que muestra que más de la mitad de los planteles en estas áreas requiere intervención focalizada para reducir brechas de acceso y calidad educativa.
2. Eficiencia operativa / administrativa: Reducir el tiempo de respuesta al magisterio constituye una reingeniería administrativa, considerando que actualmente los procesos presentan demoras prolongadas.

3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: Gestionar la regularización de planteles brinda certeza jurídica definitiva al patrimonio escolar, previniendo riesgos legales y permitiendo la inversión pública segura en infraestructura a largo plazo.
4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: En Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! implica que todos los programas cuenten con un enfoque de derechos humanos, asegurando que la educación sea el motor de cohesión social y justicia territorial.

Eje 2. Bienestar Social y Desarrollo Humano

1. Programa Municipal de Educación Inclusiva y Participación Social “Tuxpan Educa: Saberes que unen, futuro para todos”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Atender escuelas en zonas prioritarias mediante programas municipales de apoyo, mantenimiento y acompañamiento escolar.	Impacto: Porcentaje de escuelas en zonas prioritarias atendidas por programas municipales.	70	%
Fortalecer la atención y pertinencia de las acciones educativas municipales para elevar la satisfacción de la comunidad educativa.	Impacto: Nivel de satisfacción de la comunidad educativa.	85	% de satisfacción favorable
Ampliar la cobertura del programa “Juntos por la Educación” en beneficio de planteles con mayores necesidades.	Impacto: Número de planteles educativos beneficiados por el programa “Juntos por la Educación”.	60	Planteles
Brindar respuesta institucional más ágil y eficiente a las gestiones planteadas por el magisterio.	Gestión: Tiempo promedio de atención a gestiones del magisterio.	7	Días hábiles
Realizar acciones permanentes de información, prevención y orientación institucional en la comunidad escolar.	Gestión: Número de jornadas informativas o pláticas impartidas por dependencias municipales en escuelas.	120	Jornadas / pláticas
Garantizar que los programas educativos municipales incorporen enfoque de inclusión y derechos humanos.	Calidad: Porcentaje de programas educativos con criterios explícitos de inclusión y derechos humanos.	85	% de programas
Consolidar la coordinación con instituciones educativas y dependencias vinculadas mediante acuerdos formales con seguimiento.	Sostenibilidad: Número de convenios de colaboración interinstitucional activos y con resultados medibles.	12	Convenios activos
Impulsar la certeza jurídica del patrimonio educativo a través de la gestión documental y administrativa de los planteles.	Sostenibilidad: Número de planteles educativos con procesos de regularización o escrituración gestionados.	25	Planteles

La justificación de las metas operativas de Educación Inclusiva y Participación Social se sustenta en la necesidad de fortalecer el acceso equitativo, la atención institucional oportuna y la certeza jurídica de los espacios educativos, particularmente en las zonas con mayores rezagos. Estas metas responden de manera directa al diagnóstico municipal, al priorizar la atención a planteles que requieren intervención focalizada, mejorar la capacidad de respuesta administrativa hacia el magisterio y promover condiciones que permitan una inversión pública segura y sostenida en infraestructura escolar. Bajo esta visión, el gobierno municipal reafirma que, en Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! significa impulsar una educación con enfoque de derechos humanos, orientada a reducir desigualdades, fortalecer la cohesión social y consolidar una política educativa con sentido territorial, incluyente y de largo plazo.

6.2.2. Programa municipal de cultura comunitaria, identidad y patrimonio vivo

Nombre del Programa: *“Corazón Huasteco: Cultura viva e identidad que florece”*.

Alineación: *Estrategia 2. Artes, cultura comunitaria, identidad, bellas artes y patrimonio vivo.*

Objetivo del Programa: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales de la población, fortaleciendo la identidad huasteca, la preservación del patrimonio vivo y la proyección del talento local, mediante una política cultural incluyente que articule tradición, historia, innovación y participación comunitaria.

Área Responsable: Dirección de Cultura/ Dirección de Turismo.

Vinculación con la Agenda 2030

- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, por la protección y activación del patrimonio cultural.
- ODS 4. Educación de Calidad, por la promoción de la valoración de la diversidad cultural.
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades, por la ampliación del acceso cultural en colonias y comunidades.
- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, por la vinculación entre cultura, turismo y economía local.

Este programa se alinea con los ODS 4, 8, 10 y 11 de la Agenda 2030, al fortalecer la identidad cultural, ampliar el acceso democrático a la cultura, reactivar equipamientos culturales y proyectar el patrimonio vivo del municipio como factor de cohesión social y promoción territorial.

Líneas de acción

- Infraestructura Cultural Digna y Moderna: Rehabilitar, equipar y modernizar museos, bibliotecas, salas de cine, salas de conferencias y demás espacios culturales del municipio, a fin de ofrecer servicios de mayor calidad, accesibilidad y pertinencia social, incorporando procesos de digitalización, innovación tecnológica y mejora funcional.
- Programación Cultural Comunitaria: Diseñar e implementar una agenda anual artística, turística y cultural con cobertura en la ciudad, colonias y comunidades, que garantice continuidad, descentralización territorial y acceso democrático a las actividades culturales.
- Promoción de la Identidad Huasteca y el Patrimonio Vivo: Fortalecer programas y actividades orientadas a la preservación, difusión y resignificación de la identidad huasteca, las tradiciones locales, la memoria histórica y las expresiones culturales que distinguen a Tuxpan como patrimonio vivo de la región.
- Impulso a las Bellas Artes y al Talento Local: Promover la danza, la música, el teatro, la lectura y otras disciplinas artísticas de mayor arraigo y proyección en el municipio, brindando espacios para la formación, exhibición, circulación y reconocimiento de artistas locales, regionales y nacionales.
- Cultura para la Cohesión Social: Desarrollar proyectos artísticos y culturales de impacto social dirigidos a niñas, niños, jóvenes y personas adultas, con enfoque de derechos humanos, inclusión, recreación sana y fortalecimiento del tejido comunitario.
- Vinculación entre Cultura y Turismo: Posicionar eventos y festivales de alto impacto social y cultural que fortalezcan la convivencia familiar, impulsen el turismo cultural y proyecten la riqueza artística, histórica y tradicional del municipio a nivel regional y estatal.
- Reactivación de Museos y Bibliotecas con Sentido Social: Reorientar museos y bibliotecas como espacios vivos de encuentro, aprendizaje, creatividad e innovación, fortaleciendo su vocación pública mediante actividades interactivas, servicios actualizados y estrategias de apropiación ciudadana.
- Talleres y Formación Artística: Impulsar talleres artísticos gratuitos y con cuotas de recuperación, priorizando el acceso en colonias y comunidades, a fin de ampliar oportunidades de formación, expresión creativa y desarrollo cultural comunitario.
- Festivalización con Identidad Territorial: Consolidar y fortalecer celebraciones, festivales y conmemoraciones emblemáticas que permitan articular identidad, cultura, tradición, convivencia y desarrollo turístico.

Indicadores:

- Impacto: Número de personas participantes en actividades artísticas y culturales municipales.
- Gestión: Cobertura territorial de la agenda cultural en ciudad, colonias y comunidades; Incremento porcentual de asistencia a museos, bibliotecas y festivales culturales.
- Calidad: Nivel de satisfacción ciudadana respecto a la oferta cultural municipal; Porcentaje de actividades culturales con enfoque de inclusión, identidad local y participación comunitaria; Porcentaje de espacios culturales con condiciones adecuadas de operación y servicio.
- Sostenibilidad: Porcentaje de continuidad anual de festivales y eventos emblemáticos.

Metas operativas:

- Incrementar la participación de la población en actividades artísticas y culturales impulsadas por el municipio mediante una programación accesible, diversa y territorialmente equilibrada.
- Ampliar la cobertura territorial de la agenda cultural municipal en la ciudad, colonias y comunidades, garantizando presencia periódica en zonas prioritarias.
- Elevar la asistencia a museos, bibliotecas, festivales y demás espacios culturales mediante acciones de promoción, vinculación comunitaria y mejor programación.
- Fortalecer la pertinencia y aceptación social de la oferta cultural municipal para alcanzar altos niveles de satisfacción ciudadana.
- Incorporar de manera sistemática criterios de inclusión, identidad local y participación comunitaria en la programación y ejecución de las actividades culturales.
- Mejorar las condiciones de operación, equipamiento básico y servicio de los espacios culturales municipales para brindar atención digna y funcional.
- Asegurar la continuidad anual de festivales y eventos emblemáticos del municipio mediante planeación, coordinación institucional y seguimiento operativo.

Eje 2. Bienestar Social y Desarrollo Humano

2. Programa Municipal de Cultura Comunitaria, Identidad y Patrimonio Vivo “Corazón Huasteco: Cultura viva e identidad que florece”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Incrementar la participación ciudadana en actividades artísticas y culturales promovidas por el municipio.	Impacto: Número de personas participantes en actividades artísticas y culturales municipales.	25,000	Personas participantes
Ampliar la cobertura territorial de la agenda cultural en ciudad, colonias y comunidades del municipio.	Gestión: Cobertura territorial de la agenda cultural en ciudad, colonias y comunidades.	85	% de cobertura territorial programada
Impulsar el acceso y la asistencia de la población a museos, bibliotecas y festivales culturales.	Gestión: Incremento porcentual de asistencia a museos, bibliotecas y festivales culturales.	20	% de incremento
Fortalecer la calidad y pertinencia de la oferta cultural municipal para elevar la satisfacción ciudadana.	Calidad: Nivel de satisfacción ciudadana respecto a la oferta cultural municipal.	85	% de satisfacción favorable
Garantizar que la programación cultural incorpore criterios de inclusión, identidad local y participación comunitaria.	Calidad: Porcentaje de actividades culturales con enfoque de inclusión, identidad local y participación comunitaria.	90	% de actividades alineadas
Mejorar la funcionalidad y condiciones de servicio de los espacios culturales municipales.	Calidad: Porcentaje de espacios culturales con condiciones adecuadas de operación y servicio.	85	% de espacios atendidos
Dar continuidad anual a los festivales y eventos culturales emblemáticos del municipio.	Sostenibilidad: Porcentaje de continuidad anual de festivales y eventos emblemáticos.	90	% de continuidad anual

Justificación de las Metas Operativas de Cultura, Identidad y Patrimonio Vivo

1. Impacto social / atención ciudadana: La ampliación de la cobertura cultural se justifica porque una parte importante de la población en zonas rurales no cuenta con acceso continuo a actividades culturales, lo que limita el ejercicio de los derechos culturales y la integración comunitaria.
2. Eficiencia operativa / administrativa: La mejora de recintos culturales responde al rezago identificado, ya que una proporción significativa de estos espacios requiere mantenimiento correctivo profundo, lo que hace necesario intervenirlos para garantizar servicios culturales adecuados y permanentes.

3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: Consolidar una agenda cultural permanente permite preservar el patrimonio vivo, fortalecer la identidad local y evitar que la actividad cultural dependa únicamente de acciones aisladas o temporales.
4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: En Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! implica reconocer que la cultura es un derecho y un eje de desarrollo humano; por ello, se busca fortalecer la participación ciudadana en museos, bibliotecas y festivales, considerando que actualmente es limitada.

La justificación de las metas operativas de Cultura, Identidad y Patrimonio Vivo se sustenta en la necesidad de ampliar el acceso de la población a bienes y actividades culturales, mejorar las condiciones de los recintos existentes y consolidar una política cultural permanente con enfoque comunitario. Estas metas responden al diagnóstico municipal al atender rezagos en infraestructura, cobertura y participación ciudadana, particularmente en zonas con menor acceso a la vida cultural. En este sentido, el gobierno municipal reafirma que, en Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! significa reconocer a la cultura como un derecho, fortalecer la identidad local, preservar el patrimonio vivo y promover una mayor integración social a través de acciones culturales sostenidas, incluyentes y con visión de largo plazo.

6.2.3. Programa municipal de deporte, activación física y desarrollo de talento

Nombre del Programa: *“Tuxpan Activo y competitivo: Deporte, alto rendimiento y salud en movimiento”*.

Alineación: *Estrategia 3. Deporte, salud y activación física.*

Objetivo del Programa: Promover la cultura física, el deporte social y el desarrollo del deporte competitivo como herramientas para mejorar la salud pública, prevenir conductas de riesgo y fortalecer la cohesión comunitaria, impulsando la detección, formación y proyección de talentos deportivos locales.

Área Responsable: Dirección del Deporte / Dirección de Salud.

Vinculación con la Agenda 2030

- ODS 3. Salud y Bienestar, por la promoción de hábitos saludables y la prevención del sedentarismo.
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades, por el acceso incluyente al deporte para grupos prioritarios.
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, por la recuperación y uso seguro de espacios deportivos comunitarios.

Este programa contribuye al cumplimiento de los ODS 3, 10 y 11, al fortalecer la infraestructura deportiva, ampliar la activación física en el territorio y consolidar al deporte como herramienta

de salud, convivencia y desarrollo comunitario. La estrategia considera el mantenimiento de espacios, la activación incluyente, la detección de talento y la gobernanza deportiva comunitaria.

Líneas de acción:

- **Infraestructura Deportiva Segura y Funcional:** Ejecutar programas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo en unidades deportivas, canchas y espacios de activación física, incluyendo alumbrado, cercado perimetral, rehabilitación de superficies deportivas y saneamiento posterior a lluvias, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y uso comunitario, así como la adecuación de espacios para entrenamiento competitivo y desarrollo de disciplinas deportivas estratégicas.
- **Deporte Social e Inclusivo:** Implementar programas de activación física en colonias, comunidades y espacios públicos, fomentando hábitos saludables y garantizando el acceso al deporte para niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- **Gobernanza Deportiva y Participación Comunitaria:** Conformar Comités Comunitarios para el cuidado, vigilancia y uso responsable de espacios deportivos, fortaleciendo la corresponsabilidad social en la gestión del deporte municipal y promoviendo la colaboración con ligas deportivas, clubes y organizaciones sociales.
- **Programación y Gestión Eficiente de Espacios Deportivos:** Optimizar el uso de las instalaciones deportivas mediante una programación transparente y ordenada de horarios para ligas, instituciones educativas, entrenamientos y actividades recreativas garantizando también espacios destinados a procesos de entrenamiento deportivo especializado y preparación competitiva.
- **Desarrollo Deportivo, Detección y Formación de Talento:** Implementar un sistema municipal de detección de talento deportivo y Detección de Talento, que articule torneos municipales, programas de iniciación deportiva, campamentos de entrenamiento y procesos de formación especializada en coordinación con escuelas, ligas y asociaciones deportivas, con el propósito de identificar, fortalecer y dar seguimiento a talentos locales, estableciendo rutas de desarrollo que faciliten la participación de atletas tuxpeños en competencias regionales, estatales y nacionales.
- **Capacitación y Profesionalización Deportiva:** Promover programas de capacitación dirigidos a entrenadores, monitores, promotores deportivos, árbitros y personal operativo, mediante vinculación con instituciones educativas, federaciones deportivas y organismos especializados.
- **Fortalecimiento Institucional del Deporte Municipal:** Impulsar la actualización del marco normativo municipal en materia deportiva, promoviendo la elaboración o

actualización del Reglamento Municipal del Deporte, así como mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas deportivas.

- Apoyo al Desarrollo de Ligas y Atletas: Fortalecer la práctica deportiva mediante el apoyo a ligas municipales, clubes y deportistas locales, facilitando el acceso a material deportivo, organización de torneos, encuentros deportivos, fogues y actividades que fomenten la participación y el sentido de pertenencia comunitaria.

Indicadores:

- Impacto: Porcentaje de población beneficiada por programas de activación física y deporte social (desagregado por edad, género y grupos vulnerables). Incremento en la participación ciudadana en eventos deportivos municipales. Número de talentos deportivos identificados y vinculados a procesos de desarrollo competitivo.
- Gestión: Número de espacios deportivos rehabilitados o mantenidos anualmente. Número de torneos, eventos deportivos y jornadas de activación física realizadas.
- Calidad: Porcentaje de infraestructura deportiva en condiciones óptimas de uso y seguridad. Número de entrenadores, promotores y personal deportivo capacitado.
- Sostenibilidad: Inversión anual destinada al mantenimiento preventivo de infraestructura deportiva. Número de Comités Comunitarios activos en el cuidado de espacios deportivos.

Metas operativas:

- Ampliar la cobertura de programas de activación física y deporte social con enfoque incluyente, territorial y accesible para población de distintas edades, géneros y grupos vulnerables.
- Incrementar la participación ciudadana en torneos, ligas, jornadas recreativas y eventos deportivos municipales mediante una agenda deportiva constante y cercana a la población.
- Identificar y vincular talentos deportivos locales a procesos de formación, seguimiento y desarrollo competitivo en disciplinas prioritarias.
- Rehabilitar y dar mantenimiento periódico a espacios deportivos municipales para fortalecer su funcionalidad, seguridad y aprovechamiento comunitario.
- Realizar de manera continua torneos, eventos deportivos y jornadas de activación física en colonias, comunidades y espacios públicos del municipio.
- Garantizar que la infraestructura deportiva municipal opere en condiciones óptimas de uso, seguridad, limpieza y equipamiento básico.
- Fortalecer las capacidades técnicas del personal deportivo municipal mediante acciones de capacitación para entrenadores, promotores y personal operativo.

- Impulsar la integración y permanencia de Comités Comunitarios que participen activamente en el cuidado, vigilancia y apropiación social de los espacios deportivos.

Eje 2. Bienestar Social y Desarrollo Humano

3. Programa Municipal de Deporte, Activación Física y Desarrollo de Talento “Tuxpan Activo y competitivo: Deporte, alto rendimiento y salud en movimiento”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Ampliar la cobertura de programas de activación física y deporte social para beneficiar a más población del municipio.	Impacto: Porcentaje de población beneficiada por programas de activación física y deporte social, desagregado por edad, género y grupos vulnerables.	20	% de población beneficiada
Incrementar la participación ciudadana en eventos deportivos municipales.	Impacto: Incremento en la participación ciudadana en eventos deportivos municipales.	25	% de incremento
Identificar y vincular talentos deportivos a procesos de desarrollo competitivo.	Impacto: Número de talentos deportivos identificados y vinculados a procesos de desarrollo competitivo.	60	Talentos deportivos vinculados
Rehabilitar y dar mantenimiento anual a los espacios deportivos municipales.	Gestión: Número de espacios deportivos rehabilitados o mantenidos anualmente.	25	Espacios deportivos atendidos
Realizar torneos, eventos deportivos y jornadas de activación física en el municipio.	Gestión: Número de torneos, eventos deportivos y jornadas de activación física realizadas.	120	Actividades realizadas
Mantener la infraestructura deportiva en condiciones óptimas de uso y seguridad.	Calidad: Porcentaje de infraestructura deportiva en condiciones óptimas de uso y seguridad.	85	% en condiciones óptimas
Capacitar al personal deportivo municipal para fortalecer la atención y el acompañamiento técnico.	Calidad: Número de entrenadores, promotores y personal deportivo capacitado.	80	Personas capacitadas

Justificación de las Metas operativas de deporte y activación física

1. Impacto social / atención ciudadana: La meta de ampliar la cobertura de programas de activación física se justifica por la baja participación actual de la población, especialmente de adultos mayores y personas con discapacidad.
2. Eficiencia operativa / administrativa: La rehabilitación de espacios deportivos responde a que una parte importante de las unidades deportivas requiere mantenimiento correctivo urgente, por lo que su atención permitirá mejorar la seguridad, funcionalidad y aprovechamiento de la infraestructura.
3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: La identificación y vinculación de talentos deportivos fortalece la continuidad del desarrollo deportivo municipal y contribuye a consolidar procesos de formación y participación competitiva.

4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: Transparentar la programación y uso de las unidades deportivas municipales refleja el compromiso de Tuxpan con una gestión ordenada, incluyente y accesible, en congruencia con la premisa *¡Hagamos las cosas bien!*.

La justificación de las metas operativas de Deporte y Activación Física se sustenta en la necesidad de ampliar la participación de la población en actividades físicas, mejorar las condiciones de la infraestructura deportiva y fortalecer procesos que den continuidad al desarrollo del talento local. Estas metas responden al diagnóstico municipal al priorizar la inclusión de grupos con menor participación, atender el rezago en mantenimiento de espacios deportivos y promover una gestión más ordenada y transparente de las unidades municipales. De esta manera, el gobierno de Tuxpan reafirma que *¡Hagamos las cosas bien!* significa impulsar el deporte como un derecho, un factor de bienestar social y una herramienta para la integración, la prevención y el desarrollo humano con visión de largo plazo.

6.2.4. Programa municipal de desarrollo social, inclusión y fortalecimiento familiar

Nombre del Programa: *“Bienestar Tuxpeño: Justicia social y lazos que unen”*

Alineación: Estrategia 4. Desarrollo social, inclusión y familia (DIF).

Objetivo del Programa: Fortalecer la cobertura social y la atención integral a personas y familias en situación de vulnerabilidad, mediante brigadas itinerantes, asistencia alimentaria, protección de derechos y acciones de fortalecimiento familiar y comunitario.

Área Responsable: DIF Municipal / Dirección de Desarrollo Social.

Vinculación con la Agenda 2030

- ODS 1. Fin de la Pobreza, Se vincula al acercar programas sociales y servicios del DIF a zonas de mayor rezago, así como al impulsar acciones de fortalecimiento familiar y emprendimiento social que contribuyen a mejorar las condiciones de bienestar de los hogares.
- ODS 2. Hambre Cero, Se relaciona con la implementación de programas de asistencia alimentaria en comedores escolares y comunitarios, orientados a mejorar el acceso a alimentos con calidad nutricia en población prioritaria.
- ODS 5. Igualdad de Género, Se atiende mediante acciones de prevención de la violencia familiar y de género, así como con la incorporación del enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en los programas del área.
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades, Se vincula al priorizar la atención en comunidades con mayor rezago, ampliar la cobertura social y fortalecer el acceso equitativo a servicios y apoyos para población en condición de vulnerabilidad.

- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, Se relaciona con el fortalecimiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como con acciones institucionales orientadas a la protección de derechos y la prevención de la violencia.

Estos ODS contribuyen porque permiten atender de forma integral la pobreza, la alimentación, la igualdad, la inclusión y la protección de derechos, fortaleciendo una política social más equitativa, preventiva y orientada al bienestar de la población más vulnerable.

Líneas de acción

- Gestión Territorial: Realizar diagnósticos participativos y brigadas itinerantes para llevar servicios del DIF y programas sociales a las zonas de mayor rezago.
- Protección Integral: Fortalecer la Procuraduría Municipal de Protección de NNA y ejecutar acciones de prevención de violencia familiar y de género con enfoque de derechos humanos.
- Seguridad Alimentaria: Implementar programas de asistencia alimentaria en comedores escolares y comunitarios, asegurando calidad nutricia y cobertura en zonas prioritarias.
- Fortalecimiento Familiar: Impulsar talleres de crianza positiva, integración familiar y emprendimiento social para la autosuficiencia económica de los hogares.

Indicadores:

- Impacto: Índice de cobertura social en zonas de alto rezago; número de personas beneficiadas con asistencia alimentaria.
- Gestión: Número de comunidades atendidas mediante brigadas itinerantes; casos atendidos por la Procuraduría de Protección.
- Calidad: Porcentaje de programas con enfoque explícito de derechos humanos y perspectiva de género.
- Sostenibilidad: Número de familias que participan en proyectos de emprendimiento social/comunitario.

Metas Operativas:

- Ampliar la cobertura social en zonas de alto rezago mediante programas integrales de atención y acompañamiento comunitario.
- Fortalecer la asistencia alimentaria municipal para beneficiar de manera prioritaria a población en situación de vulnerabilidad.
- Atender de forma itinerante colonias y comunidades prioritarias mediante brigadas interinstitucionales de servicios sociales.

- Brindar atención oportuna, especializada y con enfoque de protección integral a los casos canalizados a la Procuraduría de Protección.
- Asegurar que los programas sociales municipales operen con criterios explícitos de derechos humanos y perspectiva de género.
- Impulsar proyectos de emprendimiento social y comunitario que fortalezcan la autosuficiencia económica de las familias participantes.

Eje 2. Bienestar Social y Desarrollo Humano

4. Programa Municipal de Desarrollo Social, Inclusión y Fortalecimiento Familiar “Bienestar Tuxpeño: Justicia social y lazos que unen”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Ampliar la cobertura social en zonas de alto rezago mediante programas integrales de atención y acompañamiento comunitario.	Impacto: Índice de cobertura social en zonas de alto rezago.	20	% de cobertura social
Fortalecer la asistencia alimentaria municipal para beneficiar de manera prioritaria a población en situación de vulnerabilidad.	Impacto: Número de personas beneficiadas con asistencia alimentaria.	12,000	Personas beneficiadas
Atender de forma itinerante colonias y comunidades prioritarias mediante brigadas interinstitucionales de servicios sociales.	Gestión: Número de comunidades atendidas mediante brigadas itinerantes.	80	Comunidades atendidas
Brindar atención oportuna, especializada y con enfoque de protección integral a los casos canalizados a la Procuraduría de Protección.	Gestión: Casos atendidos por la Procuraduría de Protección.	1,500	Casos atendidos
Asegurar que los programas sociales municipales operen con criterios explícitos de derechos humanos y perspectiva de género.	Calidad: Porcentaje de programas con enfoque explícito de derechos humanos y perspectiva de género.	95	% de programas alineados
Impulsar proyectos de emprendimiento social y comunitario que fortalezcan la autosuficiencia económica de las familias participantes.	Sostenibilidad: Número de familias que participan en proyectos de emprendimiento social/comunitario.	500	Familias participantes

Justificación de las Metas Operativas de Desarrollo Social, Inclusión y Familia

1. Impacto social / atención ciudadana: La meta de ampliar la cobertura territorial de brigadas itinerantes se justifica por el rezago existente en zonas de alta vulnerabilidad, donde persisten carencias en acceso a servicios y apoyos sociales básicos.
2. Eficiencia operativa / administrativa: Fortalecer la atención en comunidades mediante brigadas itinerantes responde a la necesidad de acercar los servicios institucionales a la población y mejorar la capacidad de respuesta en territorio.

3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: Incorporar a familias a procesos de fortalecimiento y emprendimiento comunitario permite impulsar su autonomía, mejorar sus condiciones de bienestar y prevenir ciclos persistentes de vulnerabilidad social.
4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: Garantizar que los programas operen con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género refleja el compromiso institucional de Tuxpan con una política social incluyente, equitativa y centrada en la protección de las personas y las familias.

La justificación de las metas operativas de Desarrollo Social, Inclusión y Familia se sustenta en la necesidad de ampliar la presencia institucional en las zonas con mayores carencias, acercar servicios y apoyos a la población en situación de vulnerabilidad y fortalecer capacidades familiares y comunitarias para mejorar el bienestar. Estas metas responden al diagnóstico municipal al priorizar la atención territorial, mejorar la capacidad de respuesta mediante brigadas itinerantes e impulsar procesos de autonomía social y económica con enfoque preventivo. De esta manera, el gobierno municipal reafirma que en Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! significa implementar una política social incluyente, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, orientada a reducir desigualdades, proteger a las familias y fortalecer la cohesión social con visión de largo plazo.

6.2.5. Programa municipal de salud preventiva y atención comunitaria

Nombre del Programa: *“Salud cercana: Prevención y cuidado para tu familia”*. Alineación: *Estrategia 5. Salud pública integral y preventiva.*

Objetivo del Programa: Garantizar el acceso a servicios de salud preventiva y atención primaria mediante un modelo comunitario e itinerante, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y la coordinación con autoridades sanitarias.

Área Responsable: *Dirección de Salud / DIF Municipal.*

Vinculación con la Agenda 2030

- ODS 3. Salud y Bienestar. Promover la salud y el bienestar de la población mediante acciones preventivas, atención itinerante y fortalecimiento de los servicios básicos de salud.
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades. Reducir brechas de acceso a la salud, priorizando comunidades rurales, colonias periféricas y población en condición de vulnerabilidad.
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos. Fortalecer la coordinación interinstitucional para mejorar la cobertura, la capacidad de atención y la eficacia de la salud comunitaria.

Estos ODS contribuyen porque fortalecen la prevención, amplían el acceso equitativo a los servicios de salud y promueven la coordinación institucional necesaria para brindar una atención más eficaz, incluyente y cercana a la población.

Líneas de acción:

- Salud Itinerante: Operar módulos móviles de atención médica, dental y psicológica en comunidades rurales y colonias periféricas.
- Cultura de Prevención: Desarrollar campañas permanentes de detección de enfermedades crónico-degenerativas, salud visual y salud mental en escuelas y centros de trabajo.
- Fortalecimiento Institucional: Actualizar protocolos operativos, capacitar al personal en atención prehospitolaria y consolidar el Comité Municipal de Salud.
- Gestión de Insumos: Optimizar el control de medicamentos y equipamiento médico, promoviendo esquemas solidarios de gestión para población vulnerable.

Indicadores:

- Impacto: Número de personas atendidas en jornadas de salud (módulos fijos y móviles).
- Gestión: Número de campañas de prevención implementadas; Sesiones del Comité Municipal de Salud realizadas.
- Calidad: Porcentaje de cobertura de vacunación en población objetivo (en coordinación con sector salud).
- Sostenibilidad: Nivel de cumplimiento de normas sanitarias en instalaciones municipales; Alianzas interinstitucionales activas.

Metas Operativas:

- Ampliar la cobertura de atención preventiva mediante jornadas de salud con módulos fijos y móviles en colonias y comunidades prioritarias.
- Implementar campañas permanentes de prevención y promoción de la salud orientadas a riesgos prioritarios y grupos de atención preferente.
- Fortalecer la coordinación institucional del sector mediante la operación regular del Comité Municipal de Salud para el seguimiento de acuerdos y acciones prioritarias.
- Impulsar, en coordinación con el sector salud, acciones de seguimiento para alcanzar coberturas oportunas de vacunación en la población objetivo.
- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias aplicables en instalaciones municipales mediante supervisión, mejora continua y control preventivo.
- Consolidar mecanismos de colaboración con instituciones públicas, educativas y del sector salud para ampliar la capacidad de respuesta municipal en materia sanitaria.

Eje 2. Bienestar Social y Desarrollo Humano

5. Programa Municipal de Salud Preventiva y Atención Comunitaria

“Salud cercana: Prevención y cuidado para tu familia”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Ampliar la cobertura de atención preventiva mediante jornadas de salud con módulos fijos y móviles en colonias y comunidades prioritarias.	Impacto: Número de personas atendidas en jornadas de salud, módulos fijos y móviles.	18,000	Personas atendidas
Implementar campañas permanentes de prevención y promoción de la salud orientadas a riesgos prioritarios y grupos de atención preferente.	Gestión: Número de campañas de prevención implementadas.	24	Campañas realizadas
Fortalecer la coordinación institucional del sector mediante la operación regular del Comité Municipal de Salud para el seguimiento de acuerdos y acciones prioritarias.	Gestión: Sesiones del Comité Municipal de Salud realizadas.	12	Sesiones realizadas
Impulsar, en coordinación con el sector salud, acciones de seguimiento para alcanzar coberturas oportunas de vacunación en la población objetivo.	Calidad: Porcentaje de cobertura de vacunación en población objetivo en coordinación con sector salud.	95	% de cobertura
Asegurar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias aplicables en instalaciones municipales mediante supervisión, mejora continua y control preventivo.	Sostenibilidad: Nivel de cumplimiento de normas sanitarias en instalaciones municipales.	85	% de cumplimiento
Consolidar mecanismos de colaboración con instituciones públicas, educativas y del sector salud para ampliar la capacidad de respuesta municipal en materia sanitaria.	Sostenibilidad: Alianzas interinstitucionales activas.	15	Alianzas activas

Justificación de las Metas Operativas de Salud Pública Integral y Preventiva

1. Impacto social / atención ciudadana: La meta de atender a la población mediante módulos fijos y móviles se justifica por la necesidad de ampliar la cobertura preventiva en colonias y comunidades y acercar servicios de salud a la población.
2. Eficiencia operativa / administrativa: Implementar campañas permanentes de prevención y promoción de la salud permite fortalecer la acción institucional y mejorar la capacidad de respuesta ante factores de riesgo y necesidades de atención oportuna.
3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: Alcanzar una amplia cobertura de vacunación en la población objetivo contribuye a prevenir enfermedades, reducir riesgos sanitarios y fortalecer la protección colectiva en el municipio.

4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: Consolidar alianzas interinstitucionales activas y sesiones regulares del Comité Municipal de Salud fortalece la coordinación entre actores, mejora la planeación y reafirma el compromiso de Tuxpan con una política de salud preventiva y articulada.

La justificación de las metas operativas de Salud Pública Integral y Preventiva se sustenta en la necesidad de ampliar la cobertura de atención y fortalecer las acciones de prevención en colonias y comunidades del municipio, acercando servicios de salud a la población y mejorando la respuesta institucional ante riesgos sanitarios. Estas metas responden al diagnóstico municipal al priorizar la atención preventiva mediante módulos fijos y móviles, impulsar campañas permanentes de promoción de la salud y fortalecer la cobertura de vacunación como medida de protección colectiva. Asimismo, la articulación interinstitucional y el funcionamiento regular del Comité Municipal de Salud permiten consolidar una política pública más coordinada, oportuna y eficiente. De esta manera, el gobierno municipal reafirma que en Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! significa promover una salud preventiva, accesible y territorialmente cercana, con visión integral y compromiso con el bienestar de la población.

6.2.6. Programa municipal de entorno saludable y cumplimiento ambiental

Nombre del Programa: *“Tuxpan responsable: Normas claras para un entorno sano”*.
Alineación: *Estrategia 6. Entorno saludable y gobernanza ambiental.*

Objetivo del Programa: Promover un entorno urbano y rural saludable mediante la aplicación transparente de la normatividad ambiental, la regulación de la contaminación y la reinversión de recursos en mejoras ambientales.

Área Responsable: *Dirección de Ecología y Medio Ambiente / Tesorería / Coordinación de Asuntos Jurídicos.*

Vinculación con la Agenda 2030

- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. Se vincula al fortalecer la regulación y supervisión ambiental, así como a canalizar recursos hacia acciones de mejora de imagen urbana y recuperación ambiental, contribuyendo a un entorno más ordenado y habitable.
- ODS 12. Producción y Consumo Responsables. Se relaciona con las acciones de fiscalización para el control de residuos y la prevención de prácticas inadecuadas de disposición, promoviendo una gestión más responsable de los impactos ambientales en el municipio.

- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Se atiende mediante la actualización del marco normativo municipal y la coordinación entre Tesorería, Jurídico y Ecología, fortaleciendo la aplicación de la normatividad, la legalidad y la eficacia institucional.

Estos ODS contribuyen porque fortalecen la gestión ambiental, promueven el cumplimiento de la normatividad y favorecen una administración más ordenada, responsable y orientada al bienestar colectivo.

Líneas de acción:

- Marco Normativo: Actualizar el reglamento municipal en materia ambiental y de sanciones administrativas para garantizar su aplicabilidad.
- Fiscalización Ambiental: Implementar operativos de supervisión para control de contaminación auditiva y disposición inadecuada de residuos.
- Reinversión Social: Canalizar los ingresos por sanciones administrativas hacia proyectos visibles de mejora de imagen urbana y recuperación ambiental.
- Coordinación Administrativa: Vincular las áreas de Tesorería, Jurídico y Ecología para eficientar la aplicación de la normatividad.

Indicadores:

- Impacto: Reducción de reportes ciudadanos por contaminación auditiva o ambiental.
- Gestión: Número de inspecciones o dictámenes ambientales emitidos; Reglamentos actualizados.
- Calidad: Tiempo de respuesta a denuncias ambientales ciudadanas.
- Sostenibilidad: Porcentaje de recursos recaudados por multas que son reinvertidos en acciones ambientales.

Metas Operativas:

- Reducir la incidencia de reportes ciudadanos por contaminación auditiva y ambiental mediante acciones preventivas, correctivas y de vigilancia en zonas prioritarias.
- Fortalecer la inspección y regulación ambiental municipal mediante la emisión oportuna de inspecciones, dictámenes y actos administrativos vinculados al cumplimiento normativo.
- Actualizar y armonizar la reglamentación ambiental municipal para fortalecer la capacidad de intervención, vigilancia y sanción en materia ecológica.
- Mejorar la capacidad institucional de respuesta a denuncias ambientales ciudadanas mediante protocolos de atención, seguimiento y resolución oportuna.
- Reforzar la reinversión de recursos provenientes de multas ambientales en acciones de restauración, educación, vigilancia y mejora del entorno municipal.

Eje 2. Bienestar Social y Desarrollo Humano

6. Programa Municipal de Entorno Saludable y Cumplimiento Ambiental

“Tuxpan responsable: Normas claras para un entorno sano”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Reducir la incidencia de reportes ciudadanos por contaminación auditiva y ambiental mediante acciones preventivas, correctivas y de vigilancia en zonas prioritarias.	Impacto: Reducción de reportes ciudadanos por contaminación auditiva o ambiental.	25	% de reducción
Fortalecer la inspección y regulación ambiental municipal mediante la emisión oportuna de inspecciones, dictámenes y actos administrativos vinculados al cumplimiento normativo.	Gestión: Número de inspecciones o dictámenes ambientales emitidos.	600	Inspecciones o dictámenes emitidos
Actualizar y armonizar la reglamentación ambiental municipal para fortalecer la capacidad de intervención, vigilancia y sanción en materia ecológica.	Gestión: Reglamentos actualizados.	85	% de reglamentos prioritarios
Mejorar la capacidad institucional de respuesta a denuncias ambientales ciudadanas mediante protocolos de atención, seguimiento y resolución oportuna.	Calidad: Tiempo de respuesta a denuncias ambientales ciudadanas.	5	Días hábiles promedio
Reforzar la reinversión de recursos provenientes de multas ambientales en acciones de restauración, educación, vigilancia y mejora del entorno municipal.	Sostenibilidad: Porcentaje de recursos recaudados por multas que son reinvertidos en acciones ambientales.	80	% de reinversión

Justificación de las Metas Operativas de Entorno Saludable y Gobernanza Ambiental

1. Impacto social / atención ciudadana: La meta de reducir los reportes ciudadanos por contaminación auditiva y ambiental se justifica por la frecuencia de quejas vecinales registradas, lo que evidencia la necesidad de atender de manera más eficaz estas problemáticas.
2. Eficiencia operativa / administrativa: Incrementar las inspecciones y dictámenes ambientales permite fortalecer la capacidad institucional de vigilancia, control y atención oportuna de denuncias y afectaciones ambientales.
3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: Reinvertir una parte significativa de los recursos recaudados por sanciones en acciones de mejora ambiental favorece una gestión más sostenible, al destinar los recursos generados a proyectos visibles de beneficio colectivo.
4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: Mejorar el tiempo de respuesta a denuncias ambientales refleja el compromiso de Tuxpan con una gestión ambiental más ágil, verificable y cercana a la ciudadanía.

La justificación de las metas operativas de entorno saludable y gobernanza ambiental se sustenta en la necesidad de fortalecer la atención a problemáticas ambientales que afectan de manera directa la calidad de vida de la población, particularmente aquellas relacionadas con contaminación auditiva y afectaciones al entorno. Estas metas responden al diagnóstico municipal al priorizar una mayor capacidad de inspección, vigilancia y atención oportuna de denuncias, así como una gestión más eficiente y cercana a la ciudadanía. Asimismo, la reinversión de recursos derivados de sanciones en acciones de mejora ambiental contribuye a consolidar un esquema de sostenibilidad y corresponsabilidad institucional. De esta manera, el gobierno municipal reafirma que, en Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! significa impulsar una gobernanza ambiental más ágil, transparente y orientada a resultados, en beneficio del bienestar colectivo y la protección del entorno.

6.2.7. Programa municipal de justicia territorial y atención a comunidades

Nombre del Programa: *“Raíces de Tuxpan: Justicia y Dignidad para Nuestras Comunidades”*.

Alineación: *Estrategia 7. Justicia territorial y atención a comunidades.*

Objetivo del Programa: Fortalecer la atención territorial en las comunidades rurales del municipio mediante un modelo permanente de presencia institucional, diagnóstico participativo y seguimiento de necesidades prioritarias, impulsando acciones de seguridad hídrica rural y vinculación efectiva entre gobierno y comunidades.

Área Responsable: Dirección de Desarrollo Social / Dirección de Obras Públicas.

Vinculación con la Agenda 2030

- ODS 6. Agua limpia y saneamiento, se vincula con las acciones de desazolve y rehabilitación de presas comunitarias, orientadas a fortalecer la seguridad hídrica rural y garantizar el abasto de agua para uso doméstico y de traspasio en temporada de estiaje.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades, se relaciona con la atención prioritaria a comunidades rurales mediante recorridos, audiencias públicas y diagnósticos territoriales, con el fin de identificar rezagos y acercar soluciones a las zonas con mayores carencias.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, se atiende a través de diagnósticos técnicos sobre caminos sacacosechas, alumbrado y transporte rural, así como mediante el seguimiento de necesidades comunitarias que permitan gestionar intervenciones para mejorar la conectividad y los servicios básicos.

Estos ODS contribuyen porque permiten atender rezagos en agua, servicios y conectividad rural, fortaleciendo una acción municipal más equitativa, territorial y orientada al bienestar de las comunidades.

Líneas de acción:

- Presencia Territorial: Institucionalizar recorridos periódicos y audiencias públicas en las 86 comunidades para levantar diagnósticos reales de necesidades y dar seguimiento a compromisos.
- Seguridad Hídrica Rural: Fortalecer el programa de desazolve y rehabilitación de presas comunitarias ("ollas de agua") para garantizar el abasto para uso doméstico y de traspatio en temporada de estiaje.
- Diagnóstico de Movilidad y Servicios: Realizar censos técnicos sobre el estado de caminos sacacosechas, alumbrado y transporte rural para gestionar su mantenimiento ante las instancias correspondientes (Eje 1).

Indicadores:

- Impacto: Porcentaje de comunidades rurales atendidas mediante recorridos y audiencias públicas; Reducción de rezagos identificados en servicios básicos y movilidad en comunidades priorizadas.
- Gestión: Número de recorridos territoriales y audiencias públicas realizadas en comunidades; Número de diagnósticos comunitarios y censos técnicos levantados y validados; Metros cúbicos de presas comunitarias desazolvadas o rehabilitadas.
- Calidad: Porcentaje de comunidades con seguimiento institucional a compromisos establecidos; Porcentaje de diagnósticos comunitarios integrados con información completa sobre servicios, movilidad e infraestructura básica.
- Sostenibilidad: Tasa de cobertura de agua segura en comunidades rurales mediante presas rehabilitadas o sistemas locales; Porcentaje de comunidades con mecanismos periódicos de atención y actualización diagnóstica.

Metas Operativas:

- Atender comunidades rurales prioritarias mediante recorridos territoriales, audiencias públicas y acciones de proximidad institucional que permitan identificar necesidades y acercar soluciones a la población.
- Reducir rezagos identificados en servicios básicos y movilidad en comunidades priorizadas mediante intervenciones focalizadas, gestión institucional y seguimiento puntual a las problemáticas detectadas.
- Realizar de manera periódica recorridos territoriales y audiencias públicas en comunidades rurales para fortalecer el contacto directo con la población y la atención de demandas locales.

- Levantar y validar diagnósticos comunitarios y censos técnicos que integren información útil para la planeación, priorización de obras y mejora de servicios básicos e infraestructura.
- Desazolver y rehabilitar presas comunitarias para fortalecer la disponibilidad de agua, la seguridad hídrica local y la atención de necesidades productivas y domésticas en comunidades rurales.
- Dar seguimiento institucional a los compromisos establecidos con las comunidades, a fin de asegurar continuidad en la atención y respuesta a las demandas planteadas.
- Integrar diagnósticos comunitarios completos y técnicamente consistentes sobre servicios básicos, movilidad e infraestructura, como base para la toma de decisiones y la programación municipal.
- Incrementar la cobertura de agua segura en comunidades rurales mediante la rehabilitación de presas comunitarias y el fortalecimiento de sistemas locales de abastecimiento.
- Institucionalizar mecanismos periódicos de atención territorial y actualización diagnóstica en comunidades rurales para sostener la planeación, el seguimiento y la mejora continua de las acciones públicas.

Eje 2. Bienestar Social y Desarrollo Humano

7. Programa Municipal de Justicia Territorial y Atención a Comunidades “Raíces de Tuxpan: Justicia y Dignidad para Nuestras Comunidades”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Atender comunidades rurales prioritarias mediante recorridos territoriales, audiencias públicas y acciones de proximidad institucional que permitan identificar necesidades y acercar soluciones a la población.	Impacto: Porcentaje de comunidades rurales atendidas mediante recorridos y audiencias públicas.	80	% de comunidades atendidas
Reducir rezagos identificados en servicios básicos y movilidad en comunidades priorizadas mediante intervenciones focalizadas, gestión institucional y seguimiento puntual a las problemáticas detectadas.	Impacto: Reducción de rezagos identificados en servicios básicos y movilidad en comunidades priorizadas.	20	% de reducción de rezagos
Realizar de manera periódica recorridos territoriales y audiencias públicas en comunidades rurales para fortalecer el contacto directo con la población y la atención de demandas locales.	Gestión: Número de recorridos territoriales y audiencias públicas realizadas en comunidades.	120	Recorridos / audiencias
Levantar y validar diagnósticos comunitarios y censos técnicos que integren información útil para la planeación, priorización de obras y mejora de servicios básicos e infraestructura.	Gestión: Número de diagnósticos comunitarios y censos técnicos levantados y validados.	70	Diagnósticos / censos
Desazolver y rehabilitar presas comunitarias para fortalecer la disponibilidad de agua, la seguridad hídrica local y la atención de necesidades productivas y domésticas en comunidades rurales.	Gestión: Metros cúbicos de presas comunitarias desazolvadas o rehabilitadas.	18000	m ³
Dar seguimiento institucional a los compromisos establecidos con las comunidades, a fin de asegurar continuidad en la atención y respuesta a las demandas planteadas.	Calidad: Porcentaje de comunidades con seguimiento institucional a compromisos establecidos.	85	% de comunidades con seguimiento
Integrar diagnósticos comunitarios completos y técnicamente consistentes sobre servicios básicos, movilidad e infraestructura, como base para la toma de decisiones y la programación municipal.	Calidad: Porcentaje de diagnósticos comunitarios integrados con información completa sobre servicios, movilidad e infraestructura básica.	85	% de diagnósticos completos
Incrementar la cobertura de agua segura en comunidades rurales mediante la rehabilitación de presas comunitarias y el fortalecimiento de sistemas locales de abastecimiento.	Sostenibilidad: Tasa de cobertura de agua segura en comunidades rurales mediante presas rehabilitadas o sistemas locales.	25	% de incremento en cobertura
Institucionalizar mecanismos periódicos de atención territorial y actualización diagnóstica en comunidades rurales para sostener la planeación, el seguimiento y la mejora continua de las acciones públicas.	Sostenibilidad: Porcentaje de comunidades con mecanismos periódicos de atención y actualización diagnóstica.	70	% de comunidades

Justificación de las Metas Operativas de Justicia Territorial y Atención a Comunidades

1. Impacto social / atención ciudadana: La meta de atender a todas las comunidades rurales mediante recorridos y audiencias públicas se justifica por la necesidad de fortalecer la presencia institucional y acercar la atención directa a las localidades del municipio.
2. Eficiencia operativa / administrativa: Levantar y validar diagnósticos comunitarios y censos técnicos permite contar con información actualizada para orientar la toma de decisiones y priorizar acciones en territorio.
3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: Rehabilitar infraestructura hídrica comunitaria para ampliar la cobertura de agua segura responde a las carencias existentes en zonas rurales y contribuye a mejorar de manera sostenida las condiciones básicas de bienestar.
4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: Dar seguimiento institucional a los compromisos derivados de la atención territorial refleja el compromiso de Tuxpan con una gestión cercana, ordenada y con resultados verificables para las comunidades.

La justificación de las metas operativas de Justicia Territorial y Atención a Comunidades se sustenta en la necesidad de fortalecer la presencia institucional en el ámbito rural, contar con información actualizada para la toma de decisiones y atender de manera prioritaria las carencias que afectan el bienestar de las comunidades. Estas metas responden al diagnóstico municipal al promover recorridos y audiencias públicas en todo el territorio, levantar diagnósticos y censos técnicos que orienten la acción pública, y rehabilitar infraestructura hídrica comunitaria para ampliar el acceso a agua segura. De esta manera, el gobierno municipal reafirma que, en Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! significa impulsar una gestión territorial cercana, ordenada y con resultados verificables, que atienda de forma directa las necesidades de las localidades y fortalezca la equidad en el desarrollo municipal.

6.2 8. Programa municipal de cohesión social y empoderamiento comunitario

Nombre del Programa: *“Comunidad Fuerte: Organización que Transforma”*.

Alineación: *Estrategia 8. Cohesión social y empoderamiento comunitario.*

Objetivo del Programa: Fortalecer el tejido social y la autonomía de las comunidades mediante capacitación para el autoempleo, creación de redes de solidaridad vecinal e implementación de espacios de aprendizaje productivo, promoviendo la participación organizada y la corresponsabilidad.

Área Responsable: Dirección de Desarrollo Social / DIF Municipal. Vinculación con la *Agenda 2030*

- ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento: Se vincula con las acciones de desazolve y rehabilitación de presas comunitarias, orientadas a fortalecer la seguridad hídrica rural y garantizar el abasto de agua para uso doméstico y de traspatio en temporada de estiaje.
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades: Se relaciona con la atención prioritaria a comunidades rurales mediante recorridos, audiencias públicas y diagnósticos territoriales, con el fin de identificar rezagos y acercar soluciones a las zonas con mayores carencias.
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Se atiende a través de diagnósticos técnicos sobre caminos sacacosechas, alumbrado y transporte rural, así como mediante el seguimiento de necesidades comunitarias que permitan gestionar intervenciones para mejorar la conectividad y los servicios básicos.

Estos ODS contribuyen porque permiten atender rezagos en agua, servicios y conectividad rural, fortaleciendo una acción municipal más equitativa, territorial y orientada al bienestar de las comunidades.

Líneas de acción:

- Espacios de Aprendizaje (Parcelas): Desarrollar "Parcelas Demostrativas" y huertos comunitarios como escuelas de campo para enseñar técnicas de cultivo sostenible y autoconsumo, fortaleciendo la seguridad alimentaria.
- Capacitación para la Vida: Impartir talleres de oficios, tecnologías domésticas y habilidades organizativas en los centros comunitarios para fomentar el emprendimiento social y la autogestión.
- Vigilancia Ciudadana: Implementar comités de contraloría social en cada comunidad para dar seguimiento y evaluar la calidad de las acciones y obras municipales (Sistema de Evaluación Ciudadana).
- Rescate de Espacios de Convivencia: Rehabilitar y activar salones ejidales, canchas y plazas con actividades culturales y recreativas que fomenten la unidad y la identidad local.

Indicadores:

- Impacto: Índice de cohesión social en comunidades intervenidas, medido a través de la participación en faenas, asambleas y actividades comunitarias; Número de familias que producen sus propios alimentos mediante huertos comunitarios o parcelas demostrativas.

- Gestión: Número de talleres de capacitación impartidos en zona rural sobre oficios, tecnologías domésticas y habilidades organizativas; Número de comités de contraloría social instalados y activos; Número de espacios comunitarios rehabilitados y activados con actividades culturales y recreativas
- Calidad: Nivel de satisfacción de las personas beneficiarias respecto a la utilidad de los talleres, capacitaciones y actividades comunitarias recibidas; Porcentaje de acciones comunitarias supervisadas mediante mecanismos de vigilancia ciudadana.
- Sostenibilidad: Porcentaje de proyectos comunitarios de autoconsumo (parcelas demostrativas y huertos) que continúan operando después de un año sin subsidio total del ayuntamiento; Porcentaje de espacios de convivencia que mantienen actividades comunitarias periódicas.

Metas Operativas:

- Fortalecer la cohesión social en comunidades intervenidas mediante la promoción de faenas, asambleas y actividades comunitarias que impulsen la organización vecinal y la participación corresponsable.
- Impulsar huertos comunitarios y parcelas demostrativas para que más familias produzcan sus propios alimentos y fortalezcan su seguridad alimentaria mediante esquemas de autoconsumo.
- Impartir talleres de capacitación en zona rural sobre oficios, tecnologías domésticas y habilidades organizativas para fortalecer capacidades productivas, domésticas y comunitarias.
- Instalar y consolidar comités de contraloría social activos que participen en la vigilancia, seguimiento y transparencia de las acciones comunitarias impulsadas por el municipio.
- Rehabilitar y activar espacios comunitarios con actividades culturales y recreativas para promover la convivencia, el tejido social y el aprovechamiento colectivo de la infraestructura local.
- Elevar la satisfacción de las personas beneficiarias respecto a la utilidad de los talleres, capacitaciones y actividades comunitarias recibidas, asegurando pertinencia y valor práctico.
- Supervisar las acciones comunitarias mediante mecanismos de vigilancia ciudadana que fortalezcan la transparencia, la corresponsabilidad y el control social en la ejecución de actividades.
- Lograr que los proyectos comunitarios de autoconsumo, como huertos y parcelas demostrativas, continúen operando después de un año sin subsidio total del ayuntamiento, mediante acompañamiento técnico y organización local.
- Asegurar que los espacios de convivencia rehabilitados mantengan actividades comunitarias periódicas, a fin de consolidar su uso social, cultural y recreativo de manera sostenible.

Eje 2. Bienestar Social y Desarrollo Humano

8. Programa Municipal de Cohesión Social y Empoderamiento Comunitario “Comunidad Fuerte: Organización que Transforma”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Fortalecer la cohesión social en comunidades intervenidas mediante la promoción de faenas, asambleas y actividades comunitarias que impulsen la organización vecinal y la participación corresponsable.	Impacto: Índice de cohesión social en comunidades intervenidas, medido a través de la participación en faenas, asambleas y actividades comunitarias.	25	% de incremento
Impulsar huertos comunitarios y parcelas demostrativas para que más familias produzcan sus propios alimentos y fortalezcan su seguridad alimentaria mediante esquemas de autoconsumo.	Impacto: Número de familias que producen sus propios alimentos mediante huertos comunitarios o parcelas demostrativas.	600	Familias
Impartir talleres de capacitación en zona rural sobre oficios, tecnologías domésticas y habilidades organizativas para fortalecer capacidades productivas, domésticas y comunitarias.	Gestión: Número de talleres de capacitación impartidos en zona rural sobre oficios, tecnologías domésticas y habilidades organizativas.	80	Talleres
Instalar y consolidar comités de contraloría social activos que participen en la vigilancia, seguimiento y transparencia de las acciones comunitarias impulsadas por el municipio.	Gestión: Número de comités de contraloría social instalados y activos.	60	Comités
Rehabilitar y activar espacios comunitarios con actividades culturales y recreativas para promover la convivencia, el tejido social y el aprovechamiento colectivo de la infraestructura local.	Gestión: Número de espacios comunitarios rehabilitados y activados con actividades culturales y recreativas.	35	Espacios
Elevar la satisfacción de las personas beneficiarias respecto a la utilidad de los talleres, capacitaciones y actividades comunitarias recibidas, asegurando pertinencia y valor práctico.	Calidad: Nivel de satisfacción de las personas beneficiarias respecto a la utilidad de los talleres, capacitaciones y actividades comunitarias recibidas.	90	% de satisfacción favorable
Supervisar las acciones comunitarias mediante mecanismos de vigilancia ciudadana que fortalezcan la transparencia, la corresponsabilidad y el control social en la ejecución de actividades.	Calidad: Porcentaje de acciones comunitarias supervisadas mediante mecanismos de vigilancia ciudadana.	85	% de acciones supervisadas
Lograr que los proyectos comunitarios de autoconsumo, como huertos y parcelas demostrativas, continúen operando después de un año sin subsidio total del ayuntamiento, mediante acompañamiento técnico y organización local.	Sostenibilidad: Porcentaje de proyectos comunitarios de autoconsumo que continúan operando después de un año sin subsidio total del ayuntamiento.	70	% de continuidad
Asegurar que los espacios de convivencia rehabilitados mantengan actividades comunitarias periódicas, a fin de consolidar su uso social, cultural y recreativo de manera sostenible.	Sostenibilidad: Porcentaje de espacios de convivencia que mantienen actividades comunitarias periódicas.	80	% de espacios activos

Justificación de las metas operativas de cohesión social y empoderamiento comunitario

1. Impacto social / atención ciudadana: La meta de incorporar a familias a huertos y parcelas comunitarias se justifica por la necesidad de fortalecer la seguridad alimentaria y reducir la dependencia de apoyos externos en zonas prioritarias.
2. Eficiencia operativa / administrativa: Impartir talleres de capacitación para la vida y el autoempleo permite fortalecer capacidades comunitarias y acercar herramientas prácticas para mejorar las condiciones de bienestar en el ámbito rural.
3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: Lograr que los proyectos comunitarios continúen operando después de un periodo sin subsidio total del ayuntamiento favorece la autonomía local y la permanencia de acciones productivas y de convivencia.
4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: Instalar comités de vigilancia ciudadana y fortalecer la satisfacción de las personas beneficiarias impulsa la participación social, la supervisión comunitaria y el compromiso de Tuxpan con una gestión cercana y corresponsable.

La justificación de las metas operativas de Cohesión Social y Empoderamiento Comunitario se sustenta en la necesidad de fortalecer la seguridad alimentaria, ampliar las capacidades de las familias y consolidar procesos comunitarios con mayor autonomía y participación social. Estas metas responden al diagnóstico municipal al impulsar huertos y parcelas comunitarias en zonas prioritarias, promover talleres para la vida y el autoempleo, y favorecer la continuidad de proyectos que fortalezcan el bienestar local más allá del apoyo inicial del ayuntamiento. De esta manera, el gobierno municipal reafirma que, en Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! significa construir comunidades más organizadas, participativas y resilientes, donde la corresponsabilidad social y el empoderamiento ciudadano sean base del desarrollo incluyente y sostenible.

6.2 9. Programa municipal de juventudes, salud mental y proyecto de vida

Nombre del Programa: *“Juventudes con rumbo: mente sana, comunidad fuerte”*.

Alineación: Estrategia 9. *Juventudes, salud mental y proyecto de vida*.

Objetivo del Programa: Fortalecer el desarrollo integral de las juventudes mediante acciones permanentes de prevención de adicciones y conductas de riesgo, educación socioemocional, promoción de espacios seguros de participación y mecanismos de acompañamiento interinstitucional, a fin de mejorar el bienestar emocional, prevenir la violencia y favorecer la construcción de proyectos de vida saludables, incluyentes y con sentido comunitario.

Área Responsable: Dirección del Deporte / Dirección de Salud / DIF Municipal / Secretaría Técnica.

Vinculación con la *Agenda 2030*

TUXPAN 2026 - 2029

- ODS 3. Salud y Bienestar, Se vincula con la prevención de adicciones, la promoción del bienestar emocional y la atención comunitaria a la salud mental de las juventudes.
- ODS 4. Educación de Calidad, Se relaciona con la incorporación de talleres socioemocionales y habilidades para la vida en espacios educativos y comunitarios.
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades, Se atiende al ampliar el acceso de las juventudes a servicios de orientación, acompañamiento y participación en entornos con mayores factores de riesgo.
- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, Se vincula con la prevención de la violencia, la construcción de entornos seguros y el fortalecimiento de mecanismos institucionales de seguimiento y protección.
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos, Se relaciona con la articulación entre gobierno municipal, escuelas, sectores salud, DIF y organizaciones sociales para brindar atención integral a las juventudes.

Estos ODS contribuyen porque fortalecen la prevención, la salud mental, la inclusión y la participación juvenil, mediante una acción municipal más articulada, cercana y orientada al desarrollo integral de las juventudes.

Líneas de acción

- Prevención de Adicciones y Conductas de Riesgo: Desarrollar programas preventivos permanentes dirigidos a juventudes para la prevención del consumo de sustancias, violencia y suicidio, mediante talleres, pláticas escolares, actividades deportivas y culturales, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Educación Socioemocional y Habilidades para la Vida: Incorporar talleres de inteligencia emocional, manejo de conflictos, autoestima y toma de decisiones en centros educativos, deportivos y comunitarios, fortaleciendo las capacidades personales de niñas, niños y jóvenes para enfrentar entornos de riesgo.
- Espacios Seguros de Participación Juvenil: Crear y fortalecer espacios de expresión, organización y liderazgo juvenil (consejos, foros, actividades culturales y deportivas), promoviendo la participación activa de las juventudes en la vida comunitaria, la prevención social de la violencia y la corresponsabilidad ciudadana.
- Acompañamiento y Seguimiento Integral: Establecer mecanismos de seguimiento a jóvenes atendidos por programas de salud mental, deporte, educación o inclusión social, garantizando continuidad en la atención y articulación con el DIF, escuelas, salud pública y organizaciones sociales.

Indicadores:

- Impacto: Reducción de conductas de riesgo en población juvenil, particularmente en materia de adicciones, violencia, abandono escolar y afectaciones a la salud mental; Mejora en la percepción de bienestar emocional y capacidades para la vida en jóvenes atendidos por programas municipales.
- Gestión: Número de jóvenes atendidos en programas de prevención, salud mental e inclusión social; Número de talleres, pláticas y jornadas socioemocionales impartidas en escuelas, espacios deportivos y comunidades; Número de espacios de participación juvenil activos, tales como foros, consejos, actividades culturales y deportivas.
- Calidad: Porcentaje de jóvenes que concluyen procesos de acompañamiento psicosocial o formativo; Nivel de satisfacción de las personas beneficiarias respecto a la atención, orientación y actividades recibidas; Porcentaje de acciones implementadas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Sostenibilidad: Número de redes juveniles, consejos o espacios de participación que permanecen activos; Continuidad de programas preventivos con participación comunitaria, escolar e institucional.

Metas Operativas:

- Reducir conductas de riesgo en la población juvenil mediante acciones preventivas integrales enfocadas en adicciones, violencia, abandono escolar y salud mental.
- Fortalecer el bienestar emocional y las capacidades para la vida de las y los jóvenes atendidos por programas municipales.
- Ampliar la cobertura de atención juvenil a través de programas de prevención, salud mental e inclusión social en colonias, comunidades y espacios escolares.
- Desarrollar talleres, pláticas y jornadas socioemocionales en escuelas, espacios deportivos y comunidades para la formación integral de la juventud.
- Consolidar espacios permanentes de participación juvenil mediante foros, consejos, actividades culturales y deportivas.
- Asegurar la conclusión de procesos de acompañamiento psicosocial y formativo por parte de las y los jóvenes incorporados a los programas.
- Elevar la satisfacción de las personas beneficiarias respecto a la atención, orientación y actividades recibidas en los programas juveniles.
- Garantizar que las acciones municipales dirigidas a juventudes se implementen con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Fortalecer la permanencia de redes juveniles, consejos y espacios activos de participación comunitaria.
- Asegurar la continuidad anual de programas preventivos con participación comunitaria, escolar e institucional.

Eje 2. Bienestar Social y Desarrollo Humano

9. Programa Municipal de Juventudes, Salud Mental y Proyecto de Vida “Juventudes con rumbo: mente sana, comunidad fuerte”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Reducir conductas de riesgo en la población juvenil mediante acciones preventivas integrales enfocadas en adicciones, violencia, abandono escolar y salud mental.	Impacto: Reducción de conductas de riesgo en población juvenil.	20	% de reducción
Fortalecer el bienestar emocional y las capacidades para la vida de las y los jóvenes atendidos por programas municipales.	Impacto: Mejora en la percepción de bienestar emocional y capacidades para la vida.	25	% de mejora
Ampliar la cobertura de atención juvenil a través de programas de prevención, salud mental e inclusión social en colonias, comunidades y espacios escolares.	Gestión: Número de jóvenes atendidos en programas de prevención, salud mental e inclusión social.	4,000	Jóvenes atendidos
Desarrollar talleres, pláticas y jornadas socioemocionales en escuelas, espacios deportivos y comunidades para la formación integral de la juventud.	Gestión: Número de talleres, pláticas y jornadas socioemocionales impartidas.	180	Acciones realizadas
Consolidar espacios permanentes de participación juvenil mediante foros, consejos, actividades culturales y deportivas.	Gestión: Número de espacios de participación juvenil activos.	35	Espacios activos
Asegurar la conclusión de procesos de acompañamiento psicosocial y formativo por parte de las y los jóvenes incorporados a los programas.	Calidad: Porcentaje de jóvenes que concluyen procesos de acompañamiento psicosocial o formativo.	75	% de conclusión
Elevar la satisfacción de las personas beneficiarias respecto a la atención, orientación y actividades recibidas en los programas juveniles.	Calidad: Nivel de satisfacción de las personas beneficiarias respecto a la atención y actividades recibidas.	90	% de satisfacción
Garantizar que las acciones municipales dirigidas a juventudes se implementen con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.	Calidad: Porcentaje de acciones implementadas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.	90	% de acciones
Fortalecer la permanencia de redes juveniles, consejos y espacios activos de participación comunitaria.	Sostenibilidad: Número de redes juveniles, consejos o espacios de participación que permanecen activos.	20	Redes/espacios activos
Asegurar la continuidad anual de programas preventivos con participación comunitaria, escolar e institucional.	Sostenibilidad: Continuidad de programas preventivos con participación comunitaria, escolar e institucional.	85	% de continuidad

Justificación de las Metas Operativas de Juventudes, Salud Mental y Proyecto de Vida

- Impacto social / atención ciudadana: La meta de atender a jóvenes mediante programas de prevención, salud mental e inclusión social responde a la necesidad de ampliar la cobertura municipal frente a factores de riesgo que afectan el bienestar emocional, la convivencia y el proyecto de vida de las juventudes.
- Eficiencia operativa / administrativa: Impulsar talleres, pláticas y jornadas socioemocionales permitirá dar presencia regular a la estrategia en escuelas, espacios deportivos y comunidades, fortaleciendo la capacidad institucional de prevención y acompañamiento oportuno.
- Sostenibilidad / ahorro / prevención: Consolidar redes juveniles, consejos o espacios permanentes de participación favorece la continuidad de las acciones preventivas y fortalece la corresponsabilidad comunitaria en la atención de problemáticas juveniles.
- Gobernanza / transparencia / visión estratégica: En Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! implica que las acciones dirigidas a juventudes operen con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, asegurando una atención incluyente, preventiva y orientada al desarrollo integral.

La justificación de las metas operativas de Juventudes, Salud Mental y Proyecto de Vida se sustenta en la necesidad de ampliar la atención preventiva y de acompañamiento dirigida a las y los jóvenes del municipio, frente a factores de riesgo que inciden en su bienestar emocional, su convivencia y sus oportunidades de desarrollo integral. Estas metas responden al diagnóstico municipal al fortalecer la presencia institucional en escuelas, espacios deportivos y comunidades, mediante acciones regulares de prevención, orientación y apoyo socioemocional.

Asimismo, la consolidación de redes y espacios permanentes de participación juvenil favorece la continuidad de las estrategias y refuerza la corresponsabilidad comunitaria. De esta manera, el gobierno municipal reafirma que, en Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! significa impulsar políticas públicas para las juventudes con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, orientadas a la inclusión, la prevención y la construcción de proyectos de vida con mayor bienestar y oportunidades.

MATRIZ DE INDICADORES: METAS OPERATIVAS

Eje 2. Bienestar Social y Desarrollo Humano

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

No.	Programa	ODS vinculados	Justificación de vinculación
1	Programa Municipal de Educación Inclusiva y Participación Social	4, 10, 16 y 17	Fortalece la inclusión educativa, prioriza escuelas en rezago y mejora la coordinación institucional, la certeza jurídica y la participación social en la comunidad escolar.
2	Programa Municipal de Cultura Comunitaria, Identidad y Patrimonio Vivo	4, 8, 10 y 11	Amplía el acceso democrático a la cultura, fortalece la identidad huasteca y vincula cultura, turismo y desarrollo local como factores de cohesión social.
3	Programa Municipal de Deporte, Activación Física y Desarrollo de Talento	3, 10 y 11	Promueve hábitos saludables, acceso incluyente al deporte y recuperación de espacios comunitarios, consolidando el deporte como herramienta de salud y convivencia.
4	Programa Municipal de Desarrollo Social, Inclusión y Fortalecimiento Familiar	1, 2, 5, 10 y 16	Acerca servicios y apoyos a población vulnerable, fortalece la asistencia alimentaria, la igualdad de género y la protección integral de derechos en familias y comunidades.
5	Programa Municipal de Salud Preventiva y Atención Comunitaria	3, 10 y 17	Amplía la atención preventiva y comunitaria en salud, reduce brechas de acceso y fortalece la coordinación institucional para una respuesta sanitaria más eficaz e incluyente.
6	Programa Municipal de Entorno Saludable y Cumplimiento Ambiental	11, 12 y 16	Fortalece la regulación y supervisión ambiental, promueve la gestión responsable de residuos y mejora la capacidad institucional para un entorno más ordenado y habitable.
7	Programa Municipal de Justicia Territorial y Atención a Comunidades	6, 10 y 11	Atiende rezagos en agua, servicios y conectividad rural mediante presencia institucional, diagnósticos territoriales y acciones orientadas al bienestar de las comunidades.
8	Programa Municipal de Cohesión Social y Empoderamiento Comunitario	6, 10 y 11	Fortalece la organización vecinal, el autoconsumo y la activación de espacios comunitarios, impulsando capacidades locales, convivencia y participación corresponsable.

La correspondencia entre las metas operativas del Eje 2. Bienestar Social y Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo Sostenible demuestra la consistencia estratégica de este instrumento de planeación con los principios de la Agenda 2030. La integración de programas orientados a la educación, la cultura, el deporte, la salud, la inclusión, el cuidado ambiental y la atención a comunidades permite configurar una intervención pública de carácter transversal, dirigida a fortalecer el bienestar de la población desde un enfoque preventivo, participativo e incluyente.

De esta manera, el presente eje no solo atiende problemáticas sociales prioritarias del ámbito municipal, sino que también establece bases para la construcción de capacidades institucionales y comunitarias que favorezcan una mayor cohesión social, una reducción

Progresiva de desigualdades y una mejora sostenida en las condiciones de vida de la población. En consecuencia, su implementación representa un componente fundamental para avanzar hacia un municipio más justo, solidario y sostenible.

6.3 PROGRAMA: EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

Objetivo general

Impulsar un desarrollo económico incluyente y sostenible en Tuxpan, garantizando el derecho al trabajo digno y fortaleciendo la economía local. Se busca potenciar la vocación turística y Comercial del puerto, atraer inversiones estratégicas ya poyar el emprendimiento (especialmente de mujeres y jóvenes), todo ello bajo un marco de legalidad, ordenamiento territorial y justicia social que reduzca las brechas de desigualdad.

6.3.1. Programa municipal de comercio, mercados y abasto

Nombre del Programa: “Comercio justo y ordenado: El Corazón económico de Tuxpan”.

Alineación: Estrategia 1. Comercio, mercados y abasto.

Objetivo del Programa: Fortalecer y ordenar la actividad comercial del municipio equilibrando el derecho al trabajo con la imagen urbana y la movilidad. Se prioriza la modernización de los mercados municipales, la regularización simplificada del comercio (fijo y semifijo), la digitalización de trámites y la capacitación empresarial, garantizando espacios dignos, salubres y competitivos.

Área Responsable: Dirección de Desarrollo Económico/ Dirección de comercio/ tesorería.
Vinculación con la Agenda 2030

- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, por el fortalecimiento del comercio formal, la productividad local y la competitividad de los mercados municipales.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, por el ordenamiento de la vía pública, la mejora de la imagen urbana y la funcionalidad del espacio comercial.
- ODS 12. Producción y consumo responsable, por las acciones de saneamiento, mantenimiento y mejores condiciones de salubridad en mercados y centros de abasto.
- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, por la mejora regulatoria, la digitalización de trámites y la reducción de discrecionalidad en la gestión comercial.

Este programa contribuye al cumplimiento de los ODS 8, 11, 12 y 16 de la *Agenda 2030*, al fortalecer la formalidad económica, modernizar la atención comercial, mejorar los mercados municipales y promover un entorno urbano más ordenado, competitivo y confiable.

Líneas de acción:

- Ordenamiento y Legalidad: Regularizar padrones de comerciantes y ejecutar operativos de reordenamiento en vía pública con enfoque de derechos humanos, priorizando el diálogo y la reubicación gradual.
- Modernización de Mercados: Ejecutar obras de rehabilitación en infraestructura básica (techumbres, drenajes y pisos) y saneamiento (fumigación/limpieza) en los mercados municipales.
- Mejora Regulatoria: Simplificar y digitalizar la emisión de licencias y permisos comerciales para reducir tiempos, eliminar corrupción y fomentar la formalidad.
- Capacitación y Estímulos: Implementar programas de capacitación en administración y ventas para locatarios, así como incentivos fiscales para comerciantes cumplidos.

Indicadores:

- Impacto: Incremento porcentual en la recaudación por derechos comerciales; Reducción del comercio informal en el primer cuadro de la ciudad.
- Gestión: Número de licencias y permisos expedidos o renovados; Porcentaje de trámites digitalizados.
- Calidad: Disminución de quejas ciudadanas relacionadas con higiene u obstrucción de vía pública; Tiempo promedio de respuesta a trámites comerciales.
- Sostenibilidad: Porcentaje de mercados con mantenimiento y fumigación periódica.

Metas Operativas:

- Incrementar la recaudación municipal derivada de derechos comerciales mediante procesos más ágiles, ordenados y transparentes.
- Reducir la presencia de comercio informal en el primer cuadro de la ciudad a través de acciones de regularización y ordenamiento gradual.
- Fortalecer la atención administrativa al sector comercial mediante la expedición y renovación oportuna de permisos y licencias.
- Digitalizar los principales procesos comerciales para mejorar la trazabilidad y facilitar el acceso a trámites.
- Disminuir inconformidades ciudadanas relacionadas con condiciones de higiene, obstrucción y funcionamiento del comercio en vía pública.
- Reducir los tiempos de atención institucional para brindar una respuesta más eficiente al sector comercial.
- Garantizar que los mercados municipales cuenten con mantenimiento preventivo y acciones periódicas de saneamiento.

Eje 3. Desarrollo Económico y Empleo

1. Programa Municipal de Comercio, Mercados y Abasto “Comercio justo y ordenado: El Corazón económico de Tuxpan”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Incrementar la recaudación municipal derivada de derechos comerciales mediante procesos más ágiles, ordenados y transparentes.	Impacto: Incremento porcentual en la recaudación por derechos comerciales.	20	% de incremento
Reducir la presencia de comercio informal en el primer cuadro de la ciudad a través de acciones de regularización y ordenamiento gradual.	Impacto: Reducción del comercio informal en el primer cuadro de la ciudad.	25	% de reducción
Fortalecer la atención administrativa al sector comercial mediante la expedición y renovación oportuna de permisos y licencias.	Gestión: Número de licencias y permisos expedidos o renovados.	1,000	Licencias / permisos
Digitalizar los principales procesos comerciales para mejorar la trazabilidad y facilitar el acceso a trámites.	Gestión: Porcentaje de trámites digitalizados.	50	% de trámites
Disminuir inconformidades ciudadanas relacionadas con condiciones de higiene, obstrucción y funcionamiento del comercio en vía pública.	Calidad: Disminución de quejas ciudadanas relacionadas con higiene u obstrucción de vía pública.	30	% de reducción
Reducir los tiempos de atención institucional para brindar una respuesta más eficiente al sector comercial.	Calidad: Tiempo promedio de respuesta a trámites comerciales.	8	Días hábiles promedio
Garantizar que los mercados municipales cuenten con mantenimiento preventivo y acciones periódicas de saneamiento.	Sostenibilidad: Porcentaje de mercados con mantenimiento y fumigación periódica.	80	% de mercados atendidos

Justificación de las Metas Operativas de Comercio, Mercados y Abasto

1. Impacto social / atención ciudadana: El fortalecimiento del comercio formal y el reordenamiento del espacio público permiten mejorar la convivencia urbana, la movilidad y las condiciones de competitividad para quienes desarrollan actividades económicas en el municipio.

2. Eficiencia operativa / administrativa: La simplificación y digitalización de trámites, junto con una mayor capacidad de expedición y renovación de permisos, favorecen una gestión más ágil, verificable y con menor discrecionalidad.
3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: Mantener mercados con saneamiento y conservación periódica contribuye a prolongar la vida útil de la infraestructura, prevenir riesgos sanitarios y sostener mejores condiciones de operación.
4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: En Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! implica consolidar un sistema comercial más ordenado, transparente y funcional, que genere confianza ciudadana y fortalezca la economía local.

La justificación de las metas operativas de comercio, mercados y abasto se sustenta en la necesidad de fortalecer el comercio formal, mejorar el ordenamiento del espacio público y consolidar condiciones más adecuadas para el desarrollo de la actividad económica en el municipio. Estas metas responden al diagnóstico municipal al promover una gestión más ágil y transparente mediante la simplificación y digitalización de trámites, así como al impulsar acciones de saneamiento y conservación periódica en los mercados para prevenir riesgos y prolongar la vida útil de la infraestructura. De esta manera, el gobierno municipal reafirma que en Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! significa construir un sistema comercial más ordenado, eficiente y confiable, que favorezca la competitividad, la convivencia urbana y el fortalecimiento de la economía local.

6.3.2. Programa municipal de turismo integral y proyección del destino

Nombre del Programa: *“Tuxpan inolvidable: Turismo que enamora y genera bienestar”*.

Alineación: Estrategia 2. *Turismo integral y proyección del destino.*

Objetivo del Programa: Posicionar a Tuxpan como un destino turístico de excelencia a nivel nacional mediante una estrategia de promoción integral y la diversificación de la oferta (turismo de naturaleza, gastronómico y cultural). Se busca romper la estacionalidad (turismo todo el año), profesionalizar los servicios y vincular a las comunidades locales en la cadena de valor turística.

Área Responsable: Dirección de Turismo / Dirección de Desarrollo Económico / Dirección de Cultura.

Vinculación con la *Agenda 2030*

- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, por la generación de derrama económica, la profesionalización del sector y el impulso al empleo asociado al turismo.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, por la valorización del patrimonio natural y cultural del municipio y el fortalecimiento de su vocación turística.

- ODS 12. Producción y Consumo Responsables, por la promoción de rutas y actividades turísticas con criterios de conservación y aprovechamiento responsable del territorio.
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos, por la coordinación con prestadores de servicios, comunidades locales y actores económicos vinculados al destino.

Este programa se alinea con los ODS 8, 11, 12 y 17 de la Agenda 2030, al consolidar la promoción turística del municipio, ampliar la oferta de experiencias, profesionalizar los servicios y fortalecer la articulación territorial del turismo como motor de bienestar.

Líneas de acción:

- Marca Destino y Promoción: Diseñar una identidad turística sólida y ejecutar campañas digitales permanentes y de turismo de eventos para atraer visitantes en temporada baja.
- Calidad y Capacitación: Actualizar el catálogo de prestadores de servicios y coordinar certificaciones y capacitaciones para hoteleros, restauranteros y guías turísticos.
- Diversificación de Rutas: Consolidar rutas turísticas comunitarias y de naturaleza que integren a artesanos y productores locales.
- Vinculación Económica: Crear espacios para que emprendedores locales comercialicen sus productos en zonas y eventos turísticos.

Indicadores:

- Impacto: Derrama económica estimada anual.; Incremento porcentual de la ocupación hotelera en temporada baja.
- Gestión: Número de eventos turísticos realizados con impacto medible.; Número de prestadores de servicios capacitados y registrados.
- Calidad: Nivel de satisfacción del visitante; Número de distintivos de calidad obtenidos por empresas locales.
- Sostenibilidad: Número de rutas de turismo de naturaleza que operan con criterios de conservación ambiental.; Derrama económica que beneficia directamente a comunidades locales.

Metas Operativas:

- Incrementar la derrama económica anual generada por la actividad turística mediante campañas de promoción y diversificación de productos.
- Aumentar la ocupación hotelera en temporada baja para avanzar hacia un turismo menos estacional.

- Consolidar una agenda turística permanente con resultados medibles en promoción, afluencia y participación.
- Fortalecer la profesionalización del sector turístico mediante acciones de registro, capacitación y acompañamiento.
- Alcanzar altos niveles de aceptación social y turística sobre la experiencia ofrecida en el destino.
- Impulsar la mejora continua de servicios mediante certificaciones y distintivos de calidad.
- Operar rutas de naturaleza con criterios de conservación y vinculación territorial.
- Incrementar la proporción del beneficio turístico que llega de manera directa a comunidades y actores locales.

Eje 3. Desarrollo Económico y Empleo

2. Programa Municipal de Turismo Integral y Proyección del Destino “Tuxpan inolvidable: Turismo que enamora y genera bienestar”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Incrementar la derrama económica anual generada por la actividad turística mediante campañas de promoción y diversificación de productos.	Impacto: Derrama económica estimada anual.	15	% de incremento
Aumentar la ocupación hotelera en temporada baja para avanzar hacia un turismo menos estacional.	Impacto: Incremento porcentual de la ocupación hotelera en temporada baja.	10	% de incremento
Consolidar una agenda turística permanente con resultados medibles en promoción, afluencia y participación.	Gestión: Número de eventos turísticos realizados con impacto medible.	12	Eventos anuales
Fortalecer la profesionalización del sector turístico mediante acciones de registro, capacitación y acompañamiento.	Gestión: Número de prestadores de servicios capacitados y registrados.	200	Prestadores
Alcanzar altos niveles de aceptación social y turística sobre la experiencia ofrecida en el destino.	Calidad: Nivel de satisfacción del visitante.	80	% de satisfacción favorable
Impulsar la mejora continua de servicios mediante certificaciones y distintivos de calidad.	Calidad: Número de distintivos de calidad obtenidos por empresas locales.	12	Distintivos
Operar rutas de naturaleza con criterios de conservación y vinculación territorial.	Sostenibilidad: Número de rutas de turismo de naturaleza que operan con criterios de conservación ambiental.	4	Rutas activas
Incrementar la proporción del beneficio turístico que llega de manera directa a comunidades y actores locales.	Sostenibilidad: Derrama económica que beneficia directamente a comunidades locales.	25	% de derrama vinculada

Justificación de las Metas Operativas de Turismo Integral y Proyección del Destino

1. Impacto social / atención ciudadana: Posicionar a Tuxpan como destino integral fortalece la economía local y amplía las oportunidades de ingreso para prestadores de servicios, emprendedores y comunidades vinculadas al turismo.
2. Eficiencia operativa / administrativa: Una agenda de eventos medible y un padrón actualizado de prestadores facilitan la coordinación institucional, la promoción focalizada y la mejora de la oferta turística.
3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: Impulsar rutas con criterios de conservación contribuye a proteger los recursos naturales que sustentan la vocación turística del municipio y a distribuir mejor los beneficios del sector.
4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: En Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! implica consolidar un turismo con calidad, identidad y articulación local, que genere confianza en visitantes e inversión en el destino.

La justificación de las metas operativas de Turismo Integral y Proyección del Destino se sustenta en la necesidad de consolidar a Tuxpan como un destino competitivo, articulado y con mayor capacidad para generar bienestar económico y social en el territorio. Estas metas responden al diagnóstico municipal al fortalecer la coordinación institucional, mejorar la planeación y promoción turística mediante una agenda de eventos medible y un padrón actualizado de prestadores de servicios, así como al impulsar rutas y acciones con criterios de conservación que protejan los recursos naturales y culturales del municipio. De esta manera, el gobierno municipal reafirma que, en Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! significa promover un turismo con identidad, calidad y visión sostenible, que genere confianza, amplíe oportunidades para la población y fortalezca la proyección del destino a nivel regional y nacional.

6.3.3. Programa Municipal de Inversión, Emprendimiento y Empleo.

Nombre del Programa: “Tuxpan emprende: Tierra de oportunidades y trabajo digno”.
Alineación: Estrategia 3. Inversión, emprendimiento y empleo.

Objetivo del Programa: Dinamizar la economía local mediante la atracción de inversiones estratégicas y el fomento al autoempleo y emprendimiento, con especial atención a mujeres y jóvenes. Se busca generar empleos formales y bien remunerados facilitando la apertura de empresas y vinculando la oferta laboral con las necesidades del sector productivo.

Área Responsable: Dirección de Desarrollo Económico / Coordinación de Juventud / IMMTUX.

Vinculación con la *Agenda 2030*

- ODS 5. Igualdad de Género, por el impulso a emprendimientos y oportunidades económicas con atención prioritaria a mujeres.
- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, por la promoción del empleo formal, el autoempleo y la instalación de nuevas unidades económicas.
- ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura, por la atracción de inversión y el fortalecimiento de capacidades productivas y empresariales.
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades, por la vinculación laboral e inclusión de jóvenes y grupos con mayores barreras de acceso a oportunidades.

Este programa contribuye al cumplimiento de los ODS 5, 8, 9 y 10 de la Agenda 2030, al promover la inversión productiva, apoyar el emprendimiento local, ampliar las capacidades laborales y fortalecer un desarrollo económico más incluyente y con mayores oportunidades para la población.

Líneas de acción:

- Atracción de Inversión: Promover las ventajas competitivas de Tuxpan para atraer capital nacional y extranjero, brindando acompañamiento institucional a inversionistas.
- Incubadora de Talento: Implementar programas de capacitación, mentoría y equipamiento para emprendimientos liderados por mujeres y jóvenes.
- Vinculación Laboral: Operar una bolsa de trabajo eficiente que conecte a buscadores de empleo con vacantes formales, promoviendo la inclusión laboral.
- Economía Social: Fomentar la organización de cooperativas y redes de productores locales para mejorar su competitividad.

Indicadores:

- Impacto: Número de empleos formales generados o vinculados a través del municipio.; Número de nuevas empresas instaladas.
- Gestión: Personas capacitadas en oficios y habilidades empresariales; Número de proyectos de emprendimiento apoyados.
- Calidad: Tasa de supervivencia de los emprendimientos apoyados al primer año de operación.
- Sostenibilidad: Diversificación de los sectores económicos que invierten en el municipio.

Metas Operativas:

- Generar y vincular oportunidades laborales formales a través de mecanismos municipales de intermediación y acompañamiento.
- Atraer nuevas inversiones y facilitar la instalación de unidades económicas en el municipio.

- Fortalecer las capacidades productivas de la población mediante formación en oficios, administración y habilidades empresariales.
- Brindar acompañamiento directo a iniciativas productivas con potencial de autoempleo y crecimiento.
- Mejorar la permanencia y consolidación de los negocios acompañados por el municipio.
- Ampliar la base sectorial de la inversión para disminuir la dependencia de un solo segmento económico.

Eje 3. Desarrollo Económico y Empleo

3. Programa Municipal de Inversión, Emprendimiento y Empleo “Tuxpan inolvidable: Turismo que enamora y genera bienestar”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Generar y vincular oportunidades laborales formales a través de mecanismos municipales de intermediación y acompañamiento.	Impacto: Número de empleos formales generados o vinculados a través del municipio.	800	Empleos
Atraer nuevas inversiones y facilitar la instalación de unidades económicas en el municipio.	Impacto: Número de nuevas empresas instaladas.	48	Empresas
Fortalecer las capacidades productivas de la población mediante formación en oficios, administración y habilidades empresariales.	Gestión: Personas capacitadas en oficios y habilidades empresariales.	600	Personas capacitadas
Brindar acompañamiento directo a iniciativas productivas con potencial de autoempleo y crecimiento.	Gestión: Número de proyectos de emprendimiento apoyados.	120	Proyectos
Mejorar la permanencia y consolidación de los negocios acompañados por el municipio.	Calidad: Tasa de supervivencia de los emprendimientos apoyados al primer año de operación.	50	% de supervivencia
Ampliar la base sectorial de la inversión para disminuir la dependencia de un solo segmento económico.	Sostenibilidad: Diversificación de los sectores económicos que invierten en el municipio.	4	Sectores estratégicos

Justificación de las Metas Operativas de Inversión, Emprendimiento y Empleo

1. Impacto social / atención ciudadana: La generación de empleos y el acompañamiento a nuevas empresas contribuyen a mejorar los ingresos familiares y a ampliar las opciones de inserción económica para mujeres y jóvenes.
2. Eficiencia operativa / administrativa: Contar con mecanismos de capacitación, incubación y vinculación laboral fortalece la respuesta institucional frente a la demanda de empleo y emprendimiento en el municipio.
3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: Diversificar sectores de inversión reduce riesgos asociados a la concentración económica y favorece una base productiva más resiliente y sostenible.
4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: En Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! implica crear oportunidades reales de desarrollo económico, con reglas claras, acompañamiento institucional y enfoque de inclusión.

La justificación de las metas operativas de Inversión, Emprendimiento y Empleo se sustenta en la necesidad de ampliar las oportunidades de inserción económica, fortalecer la generación de empleo y brindar acompañamiento a nuevas iniciativas productivas en el municipio. Estas metas responden al diagnóstico municipal al impulsar mecanismos de capacitación, incubación y vinculación laboral que permitan mejorar la respuesta institucional ante la demanda de empleo y emprendimiento, particularmente para mujeres y jóvenes. Asimismo, la diversificación de sectores de inversión contribuye a reducir riesgos derivados de la concentración económica y favorece una base productiva más resiliente y sostenible. De esta manera, el gobierno municipal reafirma que en Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! significa promover un desarrollo económico incluyente, con reglas claras, acompañamiento institucional y mayores oportunidades para el bienestar de la población.

6.3.4. Programa Municipal de Rastro Municipal y Sanidad Alimentaria

Nombre del Programa: “Calidad en tu mesa: Rastro seguro, moderno y saludable”.

Alineación: Estrategia 4. Rastro municipal y sanidad alimentaria.

Objetivo del Programa: Garantizar la inocuidad de los productos cárnicos y la salud pública mediante la modernización operativa y sanitaria del Rastro Municipal. Se busca asegurar el bienestar animal, la dignidad laboral y la autosuficiencia financiera a través de procesos certificados y tecnología adecuada.

Área Responsable: Coordinación de Rastro / Dirección de Salud / Dirección de Desarrollo Económico.

Vinculación con la *Agenda 2030*

- ODS 2. Hambre Cero, por la garantía de abasto alimentario en condiciones sanitarias adecuadas.
- ODS 3. Salud y Bienestar, por la reducción de riesgos sanitarios asociados al sacrificio y manejo de productos cárnicos.
- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, por la dignificación de procesos operativos y la mejora de la eficiencia del rastro.
- ODS 12. Producción y Consumo Responsables, por el aprovechamiento de subproductos, el manejo adecuado del agua y mejores prácticas sanitarias.

Este programa se vincula con los ODS 2, 3, 8 y 12 de la Agenda 2030, al fortalecer la inocuidad alimentaria, modernizar los procesos del rastro, proteger la salud pública y promover una operación más eficiente y sostenible.

Líneas de acción:

- Infraestructura Sanitaria: Instalar rielera aérea continua, rehabilitar pisos sanitarios y garantizar la cadena de frío para evitar la contaminación de la carne.
- Control y Trazabilidad: Implementar estrictos controles veterinarios, zonificación de áreas y sistemas de trazabilidad del producto.
- Eficiencia Operativa: Establecer sistemas de citas para introductores y capacitar al personal en manejo higiénico y bienestar animal.
- Sostenibilidad Financiera: Optimizar el aprovechamiento de subproductos y servicios para mejorar los ingresos propios del rastro.

Indicadores:

- Impacto: Reducción de riesgos sanitarios por consumo de carne local.; Garantía de abasto de producto inocuo.
- Gestión: Porcentaje de canales procesadas bajo norma.; Relación ingresos/gastos operativos.
- Calidad: Porcentaje de cumplimiento de observaciones en auditorías sanitarias; emperatura adecuada del producto al despacho.
- Sostenibilidad: Porcentaje de agua tratada o manejada correctamente en el proceso; Bienestar animal asegurado en el sacrificio.

Metas Operativas:

- Reducir los riesgos sanitarios asociados al consumo de carne local mediante mejoras integrales en procesos e infraestructura.
- Asegurar que el producto cárnico procesado en el rastro municipal cumpla condiciones de inocuidad y abasto confiable.
- Procesar canales bajo condiciones normativas de higiene, rielera y refrigeración.

- Mejorar la autosuficiencia financiera del rastro mediante una operación más eficiente, ordenada y orientada al fortalecimiento gradual de sus ingresos propios.
- Atender y solventar de manera oportuna observaciones derivadas de auditorías y revisiones sanitarias.
- Incrementar el manejo adecuado del agua utilizada en los procesos operativos del rastro.
- Garantizar prácticas de sacrificio con criterios de bienestar animal en todas las operaciones del rastro municipal.

Eje 3. Desarrollo Económico y Empleo

4. Programa Municipal de Rastro Municipal y Sanidad Alimentaria “Calidad en tu mesa: Rastro seguro, moderno y saludable”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Reducir los riesgos sanitarios asociados al consumo de carne local mediante mejoras integrales en procesos e infraestructura.	Impacto: Reducción de riesgos sanitarios por consumo de carne local.	30	% de reducción
Asegurar que el producto cárnico procesado en el rastro municipal cumpla condiciones de inocuidad y abasto confiable.	Impacto: Garantía de abasto de producto inocuo.	80	% de producto inocuo
Procesar canales bajo condiciones normativas de higiene, rielería y refrigeración.	Gestión: Porcentaje de canales procesadas bajo norma.	80	% de canales
Mejorar la autosuficiencia financiera del rastro mediante una operación más eficiente, ordenada y orientada al fortalecimiento gradual de sus ingresos propios.	Gestión: Porcentaje de cobertura de gastos operativos con ingresos propios.	85	% de gastos operativos cubiertos con ingresos propios
Atender y solventar de manera oportuna observaciones derivadas de auditorías y revisiones sanitarias.	Calidad: Porcentaje de cumplimiento de observaciones en auditorías sanitarias.	95	% de cumplimiento
Incrementar el manejo adecuado del agua utilizada en los procesos operativos del rastro.	Sostenibilidad: Porcentaje de agua tratada o manejada correctamente en el proceso.	70	% de manejo adecuado
Garantizar prácticas de sacrificio con criterios de bienestar animal en todas las operaciones del rastro municipal.	Sostenibilidad: Bienestar animal asegurado en el sacrificio.	100	% de procesos

Justificación de las metas operativas de rastro municipal y sanidad alimentaria

1. Impacto social / atención ciudadana: Mejorar las condiciones sanitarias del rastro protege la salud pública y fortalece la confianza de la población en el abasto de productos cárnicos seguros.
2. Eficiencia operativa/administrativa: La normalización del procesamiento, la trazabilidad y la mejora de ingresos propios favorecen una operación más ordenada, previsible y sostenible.
3. Sostenibilidad/ahorro/prevenición: El manejo adecuado del agua, la cadena de frío y el aprovechamiento de subproductos reducen riesgos, pérdidas y costos asociados a una operación deficiente.
4. Gobernanza /transparencia/ visión estratégica: En Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! implica consolidar un rastro moderno, funcional y responsable, con estándares verificables de sanidad y bienestar animal.

La justificación de las metas operativas de Rastro Municipal y Sanidad Alimentaria se sustenta en la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de higiene, control sanitario y eficiencia operativa en el procesamiento de productos cárnicos, en beneficio de la salud pública y de la confianza de la población consumidora. Estas metas responden al diagnóstico municipal al promover una operación más ordenada mediante la normalización de procesos, la trazabilidad y el fortalecimiento de los ingresos propios, así como al impulsar un manejo adecuado del agua, la cadena de frío y el aprovechamiento de subproductos para reducir riesgos, pérdidas y costos. De esta manera, el gobierno municipal reafirma que en Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! significa consolidar un rastro moderno, funcional y responsable, con estándares verificables de sanidad, sostenibilidad y bienestar animal.

6.3.5. Programa municipal de pesca, acuicultura y economía azul

Nombre del Programa: *“TuxpanAzul: Pesca sostenible y mar próspero”*.

Alineación: Estrategia 5. Pesca, acuicultura y economía azul.

Objetivo del Programa: Transformar el sector pesquero hacia un modelo de economía azul para 2030 que garantice la seguridad alimentaria y la recuperación de especies. Se busca dignificar la labor del pescador mediante la regularización, el impulso a la acuicultura y la inclusión equitativa de las mujeres, protegiendo al mismo tiempo la biodiversidad de la Laguna de Tampamachocoy el sistema arrecifal.

Área Responsable: Dirección de Bienestar para las comunidades / Dirección de Ecología y Medio Ambiente / Dirección de Desarrollo Económico / IMMTUX.

Vinculación con la *Agenda 2030*

- ODS 2. Hambre Cero, por el fortalecimiento de la producción pesquera y acuícola como fuente de alimento e ingreso.
- ODS 5. Igualdad de Género, por la incorporación de apoyos y capacitación dirigidos a mujeres que participan en la cadena de valor pesquera.
- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, por la dignificación de la actividad pesquera y la diversificación productiva en acuicultura.
- ODS 14. Vida Submarina, por la protección de cuerpos de agua, el control de residuos y el impulso a prácticas de aprovechamiento sostenible.

Este programa contribuye a los ODS 2, 5, 8 y 14 de la Agenda 2030, al fortalecer la pesca y la acuicultura con enfoque productivo, incluyente y ambientalmente responsable, promoviendo la recuperación de especies y mejores oportunidades para las familias del sector.

Líneas de acción:

- Ordenamiento y Regularización: Integrar un padrón municipal actualizado de pescadores y acuicultores para facilitar la gestión de permisos y combatir la pesca ilegal.
- Acuicultura Productiva: Impulsar proyectos de acuicultura productiva mediante asistencia técnica, capacitación y dotación de insumos para especies viables en el municipio.
- Inclusión y Equidad: Implementar programas específicos de apoyo, capacitación y equipamiento para mujeres que participan en la cadena de valor pesquera.
- Sostenibilidad Marina: Ejecutar jornadas de limpieza en la Laguna de Tampamachoco y talleres para la reducción del uso de plásticos en artes de pesca.

Indicadores:

- Impacto: Recuperación estimada de volumen de captura en especies comerciales.; Incremento en el ingreso de familias acuicultoras.
- Gestión: Número de pescadores regularizados e integrados al padrón municipal; Número de proyectos acuícolas financiados o apoyados.
- Calidad: Calidad del agua en zonas de producción; Cumplimiento de normas sanitarias en producto final.
- Sostenibilidad: Kilogramos de plásticos retirados de cuerpos de agua; Número de planes de manejo pesquero implementados.

Metas Operativas:

- Contribuir a la recuperación de especies comerciales mediante acciones de ordenamiento y manejo sustentable.
- Incrementar los ingresos de las familias vinculadas a proyectos de acuacultura productiva.
- Actualizar y consolidar el padrón municipal pesquero como base para la regularización y la planeación sectorial.
- Fortalecer la producción acuícola local mediante apoyos directos y acompañamiento técnico.
- Mantener parámetros adecuados de calidad del agua en zonas de producción con monitoreo periódico.
- Garantizar mejores condiciones sanitarias en el producto pesquero y acuícola comercializado.
- Retirar residuos plásticos de lagunas y cuerpos de agua para mejorar la salud ambiental del sistema pesquero.
- Impulsar instrumentos básicos de manejo para orientar la sostenibilidad de la actividad pesquera.

Eje 3. Desarrollo Económico y Empleo

5. Programa Municipal de Pesca, Acuicultura y Economía Azul “Tuxpan Azul: Pesca sostenible y mar próspero”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Contribuir a la recuperación de especies comerciales mediante acciones de ordenamiento y manejo sustentable.	Impacto: Recuperación estimada de volumen de captura en especies comerciales.	15	% de recuperación
Incrementar los ingresos de las familias vinculadas a proyectos de acuicultura productiva.	Impacto: Incremento en el ingreso de familias acuicultoras.	20	% de incremento
Actualizar y consolidar el padrón municipal pesquero como base para la regularización y la planeación sectorial.	Gestión: Número de pescadores regularizados e integrados al padrón municipal.	400	Pescadores
Fortalecer la producción acuícola local mediante apoyos directos y acompañamiento técnico.	Gestión: Número de proyectos acuícolas financiados o apoyados.	24	Proyectos
Mantener parámetros adecuados de calidad del agua en zonas de producción con monitoreo periódico.	Calidad: Calidad del agua en zonas de producción.	85	% de monitoreos favorables
Garantizar mejores condiciones sanitarias en el producto pesquero y acuícola comercializado.	Calidad: Cumplimiento de normas sanitarias en producto final.	95	% de cumplimiento
Retirar residuos plásticos de lagunas y cuerpos de agua para mejorar la salud ambiental del sistema pesquero.	Sostenibilidad: Kilogramos de plásticos retirados de cuerpos de agua.	4,000	Kilogramos
Impulsar instrumentos básicos de manejo para orientar la sostenibilidad de la actividad pesquera.	Sostenibilidad: Número de planes de manejo pesquero implementados.	2	Planes

Justificación de las Metas Operativas de Pesca, Acuicultura y Economía Azul

1. Impacto social / atención ciudadana: Fortalecer la pesca y la acuicultura mejora las condiciones de ingreso y contribuye a la seguridad alimentaria de familias que dependen de estas actividades productivas.
2. Eficiencia operativa / administrativa: Un padrón actualizado y proyectos acompañados técnicamente permiten orientar mejor los apoyos, la gestión de permisos y la toma de decisiones sectoriales.
3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: La limpieza de cuerpos de agua, el monitoreo de calidad y los planes de manejo son indispensables para reducir presiones sobre el ecosistema y sostener la actividad en el largo plazo.
4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: En Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! implica promover una economía azul con inclusión, legalidad y corresponsabilidad ambiental en beneficio del sector pesquero.

La justificación de las metas operativas de Pesca, Acuicultura y Economía Azul se sustenta en la necesidad de fortalecer las actividades productivas vinculadas al aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, mejorar las condiciones de ingreso de las familias que dependen del sector y contribuir a la seguridad alimentaria del municipio. Estas metas responden al diagnóstico municipal al promover una mejor organización y acompañamiento técnico mediante padrones actualizados, gestión sectorial más precisa y proyectos orientados a resultados. Asimismo, las acciones de limpieza, monitoreo y manejo de cuerpos de agua permiten reducir presiones sobre el ecosistema y dar viabilidad de largo plazo a la actividad pesquera y acuícola. De esta manera, el gobierno municipal reafirma que en Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! significa impulsar una economía azul con inclusión, legalidad, sostenibilidad y corresponsabilidad ambiental, en beneficio del desarrollo productivo y del bienestar comunitario.

6.3.6. Programa Municipal de Agricultura, Innovación y Seguridad Alimentaria

Nombre del Programa: *“Campo Fértil: Sembrando futuro y bienestar”*.

Alineación: Estrategia 6. *Agricultura, innovación y seguridad alimentaria*.

Objetivo del Programa: Modernizar el campo tuxpeño mediante la adopción de tecnologías innovadoras y prácticas sostenibles que incrementen la productividad de cultivos clave. Se prioriza la seguridad alimentaria, la sanidad vegetal y la conexión directa entre productor y consumidor para mejorar la rentabilidad de las familias rurales.

Área Responsable: Dirección bienestar para las comunidades / Dirección de Desarrollo Económico / Coordinación de Tecnologías de la Información.

Vinculación con la *Agenda 2030*

- ODS 2. Hambre Cero, por el impulso a la productividad agrícola, el autoconsumo y la seguridad alimentaria en comunidades.
- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, por el fortalecimiento de la rentabilidad y comercialización de la producción local.
- ODS 12. Producción y Consumo Responsables, por la promoción de mejores prácticas agrícolas, venta directa y uso eficiente de recursos.
- ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres, por el control fitosanitario, la conservación de suelos y el manejo eficiente del agua.

Este programa se alinea con los ODS 2, 8, 12 y 15 de la Agenda 2030, al modernizar la actividad agrícola, mejorar la sanidad vegetal, fortalecer la seguridad alimentaria y promover prácticas productivas más sostenibles para el territorio rural.

Líneas de acción:

- **Tecnificación Agrícola:** Promover el uso de drones para fumigación, mecanización de parcelas y análisis de fertilidad de suelos para optimizar recursos.
- **Sanidad Vegetal:** Implementar campañas fitosanitarias permanentes para el control de plagas estratégicas, especialmente el HLB en cítricos.
- **Huertos y Autoconsumo:** Desarrollar huertos escolares y de traspatio para fomentar la autosuficiencia alimentaria y la educación nutricional en comunidades.
- **Comercialización Justa:** Crear canales de venta directa para eliminar intermediarios y mejorar el precio final para el productor.

Indicadores:

- **Impacto:** Incremento en el rendimiento por hectárea de cultivos básicos; Reducción de hectáreas afectadas por plagas.
- **Gestión:** Número de productores beneficiados con insumos o maquinaria; Hectáreas atendidas con campañas fitosanitarias.
- **Calidad:** Porcentaje de productos agrícolas locales que cumplen estándares de calidad para comercialización formal.
- **Sostenibilidad:** Superficie agrícola bajo prácticas de conservación de suelos y manejo eficiente del agua.

Metas Operativas:

- Incrementar la productividad agrícola de cultivos prioritarios mediante innovación tecnológica y asistencia técnica.
- Reducir la superficie afectada por plagas estratégicas mediante campañas fitosanitarias oportunas y permanentes.

- Ampliar la cobertura de apoyos productivos para fortalecer la capacidad operativa del campo tuxpeño.
- Atender superficie agrícola prioritaria con acciones de prevención y control sanitario.
- Mejorar la calidad comercial de la producción local para ampliar oportunidades de venta formal y directa.
- Consolidar prácticas de conservación en parcelas que favorezcan la sostenibilidad productiva y el cuidado de recursos.

Eje 3. Desarrollo Económico y Empleo

6. Programa Municipal de Agricultura, Innovación y Seguridad Alimentaria “Campo Fértil: Sembrando Futuro Bienestar”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Incrementar la productividad agrícola de cultivos prioritarios mediante innovación tecnológica y asistencia técnica.	Impacto: Incremento en el rendimiento por hectárea de cultivos básicos.	15	% de incremento
Reducir la superficie afectada por plagas estratégicas mediante campañas fitosanitarias oportunas y permanentes.	Impacto: Reducción de hectáreas afectadas por plagas.	20	% de reducción
Ampliar la cobertura de apoyos productivos para fortalecer la capacidad operativa del campo tuxpeño.	Gestión: Número de productores beneficiados con insumos o maquinaria.	400	Productores
Atender superficie agrícola prioritaria con acciones de prevención y control sanitario.	Gestión: Hectáreas atendidas con campañas fitosanitarias.	2,000	Hectáreas
Mejorar la calidad comercial de la producción local para ampliar oportunidades de venta formal y directa.	Calidad: Porcentaje de productos agrícolas locales que cumplen estándares de calidad para comercialización formal.	60	% de productos
Consolidar prácticas de conservación en parcelas que favorezcan la sostenibilidad productiva y el cuidado de recursos.	Sostenibilidad: Superficie agrícola bajo prácticas de conservación de suelos y manejo eficiente del agua.	1,000	Hectáreas

Justificación de las metas operativas de agricultura, innovación y seguridad alimentaria

1. Impacto social / atención ciudadana: Una agricultura más productiva y con mejores canales de comercialización fortalece la seguridad alimentaria y mejora la rentabilidad de las familias rurales.
2. Eficiencia operativa / administrativa: La focalización de insumos, maquinaria y campañas fitosanitarias permite atender con mayor eficacia las necesidades del campo y prevenir afectaciones generalizadas.
3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: La conservación de suelos, el manejo eficiente del agua y el control sanitario reducen pérdidas productivas y favorecen la permanencia de la actividad agrícola.
4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: En Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! implica modernizar el campo con innovación, acompañamiento técnico y acciones ordenadas que fortalezcan el bienestar rural.

La justificación de las metas operativas de agricultura, innovación y seguridad alimentaria se sustenta en la necesidad de fortalecer la productividad del campo, mejorar la rentabilidad de las familias rurales y consolidar condiciones que favorezcan la seguridad alimentaria en el municipio. Estas metas responden al diagnóstico municipal al promover una atención más eficaz mediante la focalización de insumos, maquinaria y campañas fitosanitarias, así como al impulsar prácticas de conservación de suelos, manejo eficiente del agua y control sanitario para reducir pérdidas y dar sostenibilidad a la actividad agrícola. De esta manera, el gobierno municipal reafirma que, en Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! significa modernizar el campo con innovación, acompañamiento técnico y acciones ordenadas que fortalezcan el bienestar rural y el desarrollo productivo con visión de largo plazo.

6.3.7. Programa municipal de ganadería competitiva y sanidad animal

Nombre del Programa: *“Ganadería Fuerte: Sanidad, Valor y Progreso”*.

Alineación: Estrategia 7. *Ganadería competitiva y sanidad animal*.

Objetivo del Programa: Elevar la competitividad y sostenibilidad del sector ganadero mediante el ordenamiento administrativo, la mejora genética y el estricto control sanitario. Se busca garantizar la trazabilidad del ganado, combatir el abigeato y prevenir enfermedades zoonóticas, asegurando la rentabilidad del productor.

Área Responsable: Dirección de bienestar para las comunidades / Dirección de Salud / Dirección de Protección Civil.

Vinculación con la Agenda 2030

- ODS 3. Salud y Bienestar, por la prevención de enfermedades zoonóticas y el fortalecimiento del control sanitario del hato.
- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, por la mejora de la productividad ganadera y la protección de la rentabilidad del productor.
- ODS 12. Producción y consumo responsables, por el impulso a la trazabilidad, el ordenamiento administrativo y mejores prácticas en la movilización del ganado.
- ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres, por la adopción de prácticas silvopastoriles que integran producción pecuaria y conservación de árboles.

Este programa contribuye a los ODS 3, 8, 12 y 15 de la Agenda 2030, al fortalecer la sanidad animal, la trazabilidad del ganado, la productividad pecuaria y la incorporación de prácticas sostenibles en el sector ganadero local.

Líneas de acción:

- Certeza jurídica digital: Crear una base de datos digital para el registro de patentes de fierro quemador y marcas, agilizando trámites y reduciendo burocracia.
- Sanidad y prevención: Desplegar campañas de vacunación y barridos sanitarios contra tuberculosis, brucelosis y otras enfermedades zoonóticas.
- Control de movilización: Fortalecer la inspección de la movilización de ganado y atender la problemática de animales mostrencos en vías de comunicación.
- Infraestructura y genética: Gestionar apoyos para equipamiento y facilitar el acceso a material genético para mejorar la calidad del hato.

Indicadores:

- Impacto: Mantenimiento o mejora del estatus zoonosanitario del municipio.; Reducción de accidentes viales provocados por ganado suelto.
- Gestión: Porcentaje de actualización del padrón ganadero municipal.; Número de pruebas o vacunas aplicadas.
- Calidad: Trazabilidad del ganado movilizado.
- Sostenibilidad: Adopción de prácticas silvopastoriles que combinan la cría de ganado con la conservación de árboles.

Metas Operativas:

- Mantener condiciones favorables de control sanitario del hato ganadero del municipio.
- Reducir incidentes viales asociados a la presencia de ganado suelto en caminos y carreteras
- Actualizar el padrón ganadero municipal mediante procesos de digitalización y depuración administrativa.

- Fortalecer la prevención de enfermedades mediante campañas permanentes de vacunación y pruebas sanitarias.
- Garantizar mejores niveles de trazabilidad en la movilización del ganado para reforzar el control y la legalidad.
- Impulsar prácticas de producción pecuaria sostenible en unidades ganaderas del municipio

Eje 3. Desarrollo Económico y Empleo

7. Programa Municipal de Ganadería Competitiva y Sanidad Animal “Ganadería Fuerte: Sanidad, Valor y Progreso”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Mantener condiciones favorables de control sanitario del hato ganadero del municipio.	Impacto: Mantenimiento o mejora del estatus zoonosanitario del municipio.	80	% de estatus conservado
Reducir incidentes viales asociados a la presencia de ganado suelto en caminos y carreteras.	Impacto: Reducción de accidentes viales provocados por ganado suelto.	30	% de reducción
Actualizar el padrón ganadero municipal mediante procesos de digitalización y depuración administrativa.	Gestión: Porcentaje de actualización del padrón ganadero municipal.	95	% del padrón
Fortalecer la prevención de enfermedades mediante campañas permanentes de vacunación y pruebas sanitarias.	Gestión: Número de pruebas o vacunas aplicadas.	6,000	Pruebas / vacunas
Garantizar mejores niveles de trazabilidad en la movilización del ganado para reforzar el control y la legalidad.	Calidad: Trazabilidad del ganado movilizado.	90	% de cumplimiento
Impulsar prácticas de producción pecuaria sostenible en unidades ganaderas del municipio.	Sostenibilidad: Adopción de prácticas silvopastoriles que combinan la cría de ganado con la conservación de árboles.	25	% de unidades productivas

Justificación de las Metas Operativas de Ganadería Competitiva y Sanidad Animal

1. Impacto social / atención ciudadana: Fortalecer la sanidad animal y reducir accidentes por ganado suelto protege la salud pública, mejora la seguridad vial y respalda la actividad productiva del sector ganadero.
2. Eficiencia operativa / administrativa: La digitalización del padrón y las campañas sanitarias sistemáticas permiten una gestión más ordenada, preventiva y verificable de la actividad pecuaria.
3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: La trazabilidad y las prácticas silvopastoriles favorecen la rentabilidad a largo plazo, reducen riesgos sanitarios y promueven una ganadería más responsable con el entorno.
4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: En Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! implica consolidar una ganadería con legalidad, control sanitario y visión de futuro para el desarrollo rural.

La justificación de las metas operativas de ganadería competitiva y sanidad animal radica en fortalecer el control sanitario, mejorar la seguridad vial y respaldar una actividad pecuaria más ordenada, rentable y sostenible. Con ello, Tuxpan reafirma que ¡Hagamos las cosas bien! significa impulsar una ganadería con legalidad, prevención y visión de futuro para el desarrollo rural.

6.3.8. Programa Municipal de Gobernanza Económica, Economía Urbana y Desarrollo Sostenible

Nombre del Programa: *“Tuxpan ordenado y competitivo: economía que se ve, se siente y funciona”*.

Alineación: Estrategia 8. Gobernanza económica, economía urbana y desarrollo sostenible.

Objetivo del Programa: Consolidar un modelo de gobernanza económica municipal que articule el desarrollo urbano, la actividad productiva y la inversión, posicionando a Tuxpan como una ciudad ordenada, atractiva y confiable para vivir, invertir, visitar y emprender, mediante procesos eficientes, imagen urbana funcional, impulso a la economía cultural y prácticas de sostenibilidad y economía circular.

Área Responsable: Dirección de Desarrollo Económico /Unidad de Mejora Regulatoria / Dirección de Desarrollo Urbano / Dirección de Turismo / Dirección de Cultura.

Vinculación con la *Agenda 2030*

- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, por el impulso a la inversión, la actividad productiva y la competitividad urbana del municipio.
- ODS 9. Industria, innovación e infraestructura, por la operación de una ventanilla única y la mejora de procesos para la apertura y regularización de negocios.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, por la incorporación de la imagen urbana y el orden del espacio público como activos económicos.
- ODS 12. Producción y consumo responsables, por el impulso a la economía circular, el aprovechamiento de residuos y la promoción de empleos verdes.
- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, por la mejora regulatoria permanente, la reducción de discrecionalidad y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Este programa se vincula con los ODS 8, 9, 11, 12 y 16 de la Agenda 2030, al fortalecer la coordinación económica municipal, mejorar los procesos de atención a proyectos, impulsar la economía urbana y cultural, y promover prácticas sostenibles y de mayor confianza institucional.

Líneas de acción:

- Centro Municipal de desarrollo empresarial: Crear y operar una Ventanilla Única municipal para la atención integral de inversionistas, emprendedores y comerciantes.
- Economía urbana e imagen como activo económico: Incorporar la imagen urbana, el orden visual, la limpieza y la funcionalidad del espacio público como factores estratégicos de competitividad económica.
- Economía cultural, gastronómica y creativa: Impulsar la cultura, la gastronomía local y las industrias creativas como motores de desarrollo económico.
- Economía circular y empleos verdes: Fomentar proyectos productivos basados en economía circular, aprovechamiento de residuos y generación de empleos verdes.
- Confianza Ciudadana y mejora regulatoria permanente: Implementar mecanismos de evaluación periódica de la satisfacción de comerciantes, productores, inversionistas y turistas.

Indicadores:

- Impacto: Incremento en la inversión privada acompañada por el municipio.; Incremento en la derrama económica vinculada a eventos urbanos, culturales y gastronómicos.
- Gestión: Número de proyectos y trámites atendidos a través de la Ventanilla Única de Desarrollo Económico.; Reducción del tiempo promedio para la apertura y regularización de negocios.
- Calidad: Nivel de satisfacción de comerciantes, inversionistas y visitantes medido mediante encuestas.; Disminución de quejas relacionadas con trámites, desorden urbano o falta de coordinación institucional.

- Sostenibilidad: Número de proyectos productivos que incorporan criterios de economía circular.; Reducción y aprovechamiento de residuos generados por actividades económicas.

Metas Operativas:

- Incrementar la inversión privada acompañada institucionalmente mediante procesos coordinados y atención integral.
- Fortalecer la derrama económica generada por ferias, festivales y eventos urbanos vinculados a la economía local.
- Atender de manera integral proyectos y trámites económicos a través de la ventanilla única municipal.
- Reducir los tiempos de apertura y regularización para facilitar la operación de actividades económicas.
- Lograr altos niveles de satisfacción entre los actores económicos y visitantes respecto a la atención institucional y el entorno urbano.
- Disminuir inconformidades vinculadas con trámites, orden urbano y coordinación institucional.
- Impulsar proyectos productivos con criterios de economía circular y aprovechamiento de subproductos.
- Mejorar el aprovechamiento de residuos generados por actividades económicas prioritarias.

Eje 3. Desarrollo Económico y Empleo

8. Programa Municipal de Gobernanza Económica, Economía Urbana y Desarrollo Sostenible “Tuxpan ordenado y competitivo: economía que se ve, se siente y funciona”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Incrementar la inversión privada acompañada institucionalmente mediante procesos coordinados y atención integral.	Impacto: Incremento en la inversión privada acompañada por el municipio.	20	% de incremento
Fortalecer la derrama económica generada por ferias, festivales y eventos urbanos vinculados a la economía local.	Impacto: Incremento en la derrama económica vinculada a eventos urbanos, culturales y gastronómicos.	15	% de incremento
Atender de manera integral proyectos y trámites económicos a través de la ventanilla única municipal.	Gestión: Número de proyectos y trámites atendidos a través de la Ventanilla Única de Desarrollo Económico.	1,200	Trámites / proyectos
Reducir los tiempos de apertura y regularización para facilitar la operación de actividades económicas.	Gestión: Reducción del tiempo promedio para la apertura y regularización de negocios.	7	Días hábiles promedio
Lograr altos niveles de satisfacción entre los actores económicos y visitantes respecto a la atención institucional y el entorno urbano.	Calidad: Nivel de satisfacción de comerciantes, inversionistas y visitantes medido mediante encuestas.	85	% de satisfacción favorable
Disminuir inconformidades vinculadas con trámites, orden urbano y coordinación institucional.	Calidad: Disminución de quejas relacionadas con trámites, desorden urbano o falta de coordinación institucional.	25	% de reducción
Impulsar proyectos productivos con criterios de economía circular y aprovechamiento de subproductos.	Sostenibilidad: Número de proyectos productivos que incorporan criterios de economía circular.	40	Proyectos
Mejorar el aprovechamiento de residuos generados por actividades económicas prioritarias.	Sostenibilidad: Reducción y aprovechamiento de residuos generados por actividades económicas.	20	% de aprovechamiento

Justificación de las Metas Operativas de Gobernanza Económica, Economía Urbana y Desarrollo Sostenible.

1. Impacto social / atención ciudadana: Una economía urbana ordenada, con trámites más simples y mejor imagen del espacio público, genera mejores condiciones para invertir, emprender, trabajar y visitar el municipio.

2. Eficiencia operativa / administrativa: La Ventanilla Única y Mejora Regulatoria permanente permiten reducir tiempos, evitar duplicidades y fortalecer la coordinación entre áreas vinculadas al desarrollo económico.
3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: La economía circular y el aprovechamiento de residuos favorecen nuevos nichos productivos, reducen costos y promueven prácticas sostenibles en sectores económicos estratégicos.
4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: En Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien! implica consolidar una gobernanza económica moderna, confiable y orientada a resultados para la ciudad y sus actores productivos.

La justificación de las metas operativas de Gobernanza Económica, Economía Urbana y Desarrollo Sostenible radica en fortalecer una economía urbana más ordenada, ágil y sostenible, que facilite la inversión, el emprendimiento y la actividad productiva. Con ello, Tuxpan reafirma que ¡Hagamos las cosas bien! significa consolidar una gobernanza económica moderna, transparente y orientada a resultados para el desarrollo del municipio.

6.3.9. Programa Municipal de playas, Turismo de Eventos y Desestacionalización Turística

Nombre del Programa: *“Playas que impulsan el desarrollo: Turismo todo el año para Tuxpan”*.

Alineación: Estrategia 9. Playas, turismo de eventos y desestacionalización turística.

Objetivo del Programa: Fortalecer la competitividad turística de Tuxpan mediante la modernización integral de la zona de playas y el impulso al turismo de convenciones, eventos y reuniones, a fin de reducir la estacionalidad, incrementar la derrama económica local y propiciar la generación de empleo permanente, diversificando la oferta turística del municipio durante todo el año.

Área Responsable: Dirección de Turismo / Dirección de Obras Públicas / Dirección de Servicios Públicos Municipales / Dirección de Ecología y Medio Ambiente / Dirección de - Desarrollo Económico.

Vinculación con la *Agenda 2030*.

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, por la generación de derrama económica y empleo asociado al turismo de playa, reuniones y eventos.

- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, por la mejora integral de la imagen urbana costera, la funcionalidad de espacios turísticos y la calidad del entorno.
- ODS 12. Producción y consumo responsables, por la incorporación de criterios de sostenibilidad en eventos y en el manejo de residuos en zonas turísticas.
- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos, por la articulación de áreas municipales, prestadores de servicios y actores económicos para consolidar el turismo todo el año.

Este programa contribuye al cumplimiento de los ODS 8, 11, 12 y 17 de la *Agenda 2030*, al mejorar la infraestructura y servicios de la zona de playas, impulsar eventos y reuniones fuera de temporada alta y promover un turismo más competitivo y sostenible durante todo el año.

Líneas de acción:

- Imagen urbana costera: Mejorar de manera integral la imagen urbana de la zona de playas mediante acciones permanentes de ordenamiento, mantenimiento, rehabilitación, señalización turística, alumbrado y embellecimiento del entorno.
- Servicios Básicos en zonas turísticas: Fortalecer la cobertura, calidad y continuidad de los servicios de agua potable, saneamiento y manejo integral de residuos sólidos en áreas de vocación turística.
- Infraestructura para eventos: Impulsar la adecuación, equipamiento y aprovechamiento de espacios públicos y privados para la realización de congresos, convenciones, reuniones y eventos de promoción turística.
- Desestacionalización turística: Promover una agenda anual de eventos turísticos, culturales, deportivos, gastronómicos y de reuniones, especialmente en temporada baja.

Indicadores:

- Impacto: Incremento porcentual de la ocupación hotelera durante la temporada baja; Variación en la derrama económica generada por la actividad turística en temporadas de menor afluencia.
- Gestión: Número de eventos turísticos, culturales, deportivos, de convenciones y reuniones realizados anualmente en el municipio; Número de acciones de mejoramiento, mantenimiento y equipamiento implementadas en la zona de playas y en espacios destinados a eventos.
- Calidad: Nivel de satisfacción de las y los visitantes respecto a la imagen urbana, la infraestructura, los servicios y la experiencia turística ofrecida en el destino.; Porcentaje de percepción favorable sobre la calidad de los espacios turísticos y de los eventos realizados.

- Sostenibilidad: Porcentaje de eventos realizados con criterios de sostenibilidad ambiental; Número de acciones orientadas a preservar la limpieza, funcionalidad e imagen de la zona costera y turística.

Metas Operativas:

- Incrementar la ocupación hotelera en temporada baja mediante una mayor diversificación de eventos y oferta turística.
- Mejorar la derrama económica generada en periodos de menor afluencia turística.
- Consolidar una agenda anual de actividades que atraiga visitantes durante todo el año.
- Ejecutar acciones permanentes de mejoramiento y equipamiento en playas y espacios para eventos.
- Elevar la satisfacción de visitantes respecto a los servicios, la infraestructura y la experiencia turística integral del destino.
- Mejorar la percepción pública sobre la calidad de los espacios turísticos y de los eventos desarrollados en el municipio.
- Incorporar criterios ambientales básicos en la organización y operación de eventos turísticos y de reuniones.
- Mantener acciones permanentes de preservación y cuidado de la franja costera y zonas turísticas.

Eje 3. Desarrollo Económico y Empleo

9. Programa Municipal de Playas, Turismo de Eventos y Desestacionalización Turística “Playas que impulsan el desarrollo: turismo todo el año para Tuxpan”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Incrementar la ocupación hotelera en temporada baja mediante una mayor diversificación de eventos y oferta turística.	Impacto: Incremento porcentual de la ocupación hotelera durante la temporada baja.	15	% de incremento
Mejorar la derrama económica generada en periodos de menor afluencia turística.	Impacto: Variación en la derrama económica generada por la actividad turística en temporadas de menor afluencia.	20	% de incremento
Consolidar una agenda anual de actividades que atraiga visitantes durante todo el año.	Gestión: Número de eventos turísticos, culturales, deportivos, de convenciones y reuniones realizados anualmente en el municipio.	24	Eventos
Ejecutar acciones permanentes de mejoramiento y equipamiento en playas y espacios para eventos.	Gestión: Número de acciones de mejoramiento, mantenimiento y equipamiento implementadas en la zona de playas y en espacios destinados a eventos.	40	Acciones
Elevar la satisfacción de visitantes respecto a los servicios, la infraestructura y la experiencia turística integral del destino.	Calidad: Nivel de satisfacción de las y los visitantes respecto a la imagen urbana, la infraestructura, los servicios y la experiencia turística ofrecida en el destino.	90	% de satisfacción favorable
Mejorar la percepción pública sobre la calidad de los espacios turísticos y de los eventos desarrollados en el municipio.	Calidad: Porcentaje de percepción favorable sobre la calidad de los espacios turísticos y de los eventos realizados.	85	% de percepción favorable
Incorporar criterios ambientales básicos en la organización y operación de eventos turísticos y de reuniones.	Sostenibilidad: Porcentaje de eventos realizados con criterios de sostenibilidad ambiental.	80	% de eventos
Mantener acciones permanentes de preservación y cuidado de la franja costera y zonas turísticas.	Sostenibilidad: Número de acciones orientadas a preservar la limpieza, funcionalidad e imagen de la zona costera y turística.	80	Acciones anuales

Justificación de las metas operativas de Playas, Turismo de eventos y desestacionalización turística

1. Impacto social / atención ciudadana: Fortalecer playas, servicios y eventos fuera de temporada alta mejora la experiencia del visitante y favorece la generación de ingresos para actividades económicas vinculadas al turismo.
2. Eficiencia operativa / administrativa: La programación anual de eventos y el mantenimiento sistemático de espacios turísticos permiten una gestión más ordenada y con mayores resultados medibles.
3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: Incorporar criterios ambientales y acciones permanentes de limpieza y conservación ayuda a preservar la imagen costera y la funcionalidad del principal activo turístico del municipio.
4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: En *Tuxpan, ¡Hagamos las cosas bien!* implica apostar por un turismo todo el año, con infraestructura adecuada, mejor coordinación institucional y visión de largo plazo.
5. La justificación de las metas operativas de Playas, Turismo de eventos y desestacionalización turística se sustenta en la necesidad de fortalecer la actividad turística durante todo el año, mejorar la experiencia del visitante y generar mayores beneficios económicos para los sectores vinculados al turismo. Asimismo, estas metas permiten ordenar la programación de eventos, dar mantenimiento continuo a los espacios turísticos e incorporar acciones de conservación que protejan la imagen y funcionalidad del principal activo costero del municipio. De esta manera, Tuxpan reafirma que *¡Hagamos las cosas bien!* significa impulsar un turismo más competitivo, sostenible y con visión de largo plazo

MATRIZ DE INDICADORES: METAS OPERATIVAS

Eje 3. Desarrollo Económico y Empleo

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

No.	Programa	ODS vinculados	Justificación de vinculación
1	Programa Municipal de Comercio, Mercados y Abasto	8, 11, 12 y 16	Fortalece la formalidad comercial, mejora mercados y trámites, y favorece el orden urbano y la salubridad en espacios de abasto.
2	Programa Municipal de Turismo Integral y Proyección del Destino	8, 11, 12 y 17	Impulsa la derrama turística, profesionaliza servicios, diversifica rutas y fortalece la coordinación con comunidades y prestadores locales.
3	Programa Municipal de Inversión, Emprendimiento y Empleo	5, 8, 9 y 10	Promueve empleo formal, autoempleo, inversión y acompañamiento a mujeres y jóvenes, fortaleciendo un desarrollo económico más incluyente.
4	Programa Municipal de Rastro Municipal y Sanidad Alimentaria	2, 3, 8 y 12	Fortalece la inocuidad alimentaria, la salud pública y la operación responsable del rastro con criterios de eficiencia y sostenibilidad.
5	Programa Municipal de Pesca, Acuicultura y Economía Azul	2, 5, 8 y 14	Impulsa pesca y acuicultura con enfoque productivo, incluyente y ambiental, protegiendo cuerpos de agua y fortaleciendo ingresos del sector.
6	Programa Municipal de Agricultura, Innovación y Seguridad Alimentaria	2, 8, 12 y 15	Moderniza el campo, mejora productividad y sanidad vegetal, y promueve seguridad alimentaria y prácticas agrícolas sostenibles.
7	Programa Municipal de Ganadería Competitiva y Sanidad Animal	3, 8, 12 y 15	Fortalece el control sanitario, la trazabilidad y la productividad ganadera, incorporando prácticas de sostenibilidad en el sector.
8	Programa Municipal de Gobernanza Económica, Economía Urbana y Desarrollo Sostenible	8, 9, 11, 12 y 16	Articula inversión, imagen urbana, mejora regulatoria y economía circular para una ciudad más competitiva, ordenada y confiable.
9	Programa Municipal de Playas, Turismo de Eventos y Desestacionalización Turística	8, 11, 12 y 17	Mejora playas y servicios turísticos, impulsa eventos fuera de temporada y promueve un destino más competitivo y sostenible.

En En conclusión, la alineación de las metas operativas del Eje 3 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ratifica que el desarrollo económico municipal debe impulsarse desde una visión integral que combine productividad, empleo, innovación, ordenamiento económico y sostenibilidad. La incorporación de programas orientados al fortalecimiento del comercio, el turismo, la inversión, el emprendimiento y los sectores agropecuario, pesquero y alimentario refleja una estrategia pública que busca consolidar capacidades productivas, elevar la competitividad territorial y ampliar las oportunidades de inclusión económica para distintos sectores de la población.

Bajo esta perspectiva, el presente eje no solo atiende retos asociados a la formalización, la modernización productiva, la generación de ingresos y la mejora de los servicios vinculados al desarrollo económico, sino que también establece bases para una economía local más diversificada, confiable y sustentable. En consecuencia, su implementación representa un elemento clave para avanzar hacia un municipio con mayor dinamismo económico, mejor articulación sectorial y mayores condiciones de bienestar y desarrollo para sus habitantes.

6.4 PROGRAMA: EJE 4. MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

Objetivo general

Garantizar el derecho a un medio ambiente sano y la seguridad integral de la población mediante la gestión preventiva del riesgo, la conservación de la biodiversidad y la promoción de una cultura de sostenibilidad. Se busca construir un municipio resiliente ante fenómenos naturales y el cambio climático, protegiendo el patrimonio natural (manglares, playas, cuerpos de agua) y la vida de las personas con un enfoque de corresponsabilidad social y derechos humanos.

6.4.1 Programa Municipal de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo

Nombre del Programa: *“Tuxpan seguro y resiliente: La prevención es nuestra fuerza”*.

- Alineación: Estrategia 1. Protección Civil y gestión integral del riesgo.
- Objetivo del programa: Fortalecer la capacidad de prevención, respuesta y recuperación del municipio ante amenazas naturales y antropogénicas, mediante la actualización de instrumentos técnicos, la profesionalización de los cuerpos de emergencia y el fomento de una cultura de autoprotección, garantizando la salvaguarda de la vida y el patrimonio de las familias tuxpeñas.
- Área Responsable: Dirección de Protección Civil y Bomberos.

Vinculación con la *Agenda 2030*

- ODS 3. Salud y bienestar: Al reducir los riesgos de lesiones y decesos derivados de desastres y emergencias urbanas.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles: Al disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos y fortalecer la resiliencia territorial.
- ODS 13. Acción por el clima: Al implementar estrategias de adaptación ante fenómenos meteorológicos extremos derivados del cambio climático.

Este programa contribuye al cumplimiento de los ODS 3, 11 y 13 de la Agenda 2030, al consolidar un sistema de protección civil reactivo y preventivo que minimiza el impacto de los desastres y protege la infraestructura crítica del municipio bajo un enfoque de derechos y seguridad humanos.

Líneas de acción

- Atlas y Prevención: Actualizar el Atlas de Riesgo y realizar inspecciones en zonas vulnerables (laderas, zonas bajas), emitiendo dictámenes preventivos en comercios y escuelas.
- Atención de Emergencias: Fortalecer la capacidad operativa de Protección Civil y Bomberos para la atención inmediata de incendios, fugas y accidentes, garantizando equipamiento digno y mantenimiento de unidades.
- Cultura de Autoprotección: Conformar Comités comunitarios de Protección Civil en zonas de riesgo y realizar simulacros periódicos en escuelas y empresas para fomentar la resiliencia.
- Refugios Temporales: Garantizar la operación segura y digna de refugios temporales, con protocolos de activación inmediata ante contingencias climáticas.

Indicadores

- Impacto: Reducción de afectaciones humanas y materiales ante eventos hidrometeorológicos recurrentes; Tiempo promedio de respuesta ante llamadas de emergencia.
- Gestión: Número de inspecciones de seguridad realizadas; Porcentaje de unidades de emergencia en condiciones operativas óptimas.
- Calidad: Número de simulacros realizados con participación ciudadana; Personal operativo certificado en atención de emergencias.
- Sostenibilidad: Porcentaje de comunidades vulnerables que cuentan con un Comité de Protección Civil activo y capacitado.

Metas Operativas

- Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos y realizar inspecciones técnicas en zonas de vulnerabilidad y establecimientos estratégicos.

- Instalar estaciones de respuesta rápida y ejecutar un programa de mantenimiento preventivo para garantizar la operatividad de la flota.
- Conformar y capacitar brigadas ciudadanas en zonas críticas y coordinar simulacros en sectores clave.
- Evaluar y certificar al personal operativo en protocolos de atención prehospitalaria y combate de incendios.
- Integrar Comités comunitarios de Protección Civil en localidades y colonias con riesgo hidrometeorológico.
- Validar y equipar los refugios temporales bajo protocolos de seguridad e higiene antes de la temporada de lluvias.

Eje 4. Medio Ambiente y Gestión del Riesgo

1. Programa Municipal de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo “Tuxpan Seguro y Resiliente: La Prevención es Nuestra Fuerza”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos y fortalecer las inspecciones técnicas en zonas vulnerables y establecimientos estratégicos.	Gestión: Porcentaje de acciones programadas de actualización e inspección técnica realizadas.	100	% de acciones programadas cumplidas
Fortalecer la capacidad de respuesta operativa mediante la instalación de estaciones de atención y la ejecución de mantenimiento preventivo a la flota de emergencia.	Gestión: Porcentaje de unidades de emergencia en condiciones adecuadas de operación.	100	% de unidades operativas
Integrar y capacitar brigadas ciudadanas en zonas de riesgo, así como realizar simulacros en sectores prioritarios.	Calidad: Número de simulacros y ejercicios preventivos realizados con participación ciudadana.	12	Simulacros realizados
Fortalecer las capacidades del personal operativo mediante procesos de evaluación y certificación en atención prehospitalaria y combate de incendios.	Calidad: Porcentaje de personal operativo evaluado y certificado en atención de emergencias.	100	% de personal certificado
Impulsar la integración de Comités Comunitarios de Protección Civil en localidades y colonias expuestas a riesgos hidrometeorológicos.	Sostenibilidad: Porcentaje de localidades y colonias prioritarias con Comité Comunitario de Protección Civil activo y capacitado.	85	% de cobertura territorial atendida
Fortalecer la preparación de refugios temporales mediante su validación y equipamiento conforme a protocolos de seguridad e higiene.	Impacto: Porcentaje de refugios temporales habilitados y listos para su operación antes de la temporada de lluvias.	100	% de refugios habilitados

Justificación de las metas operativas de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo

El diseño de estas metas operativas responde a un enfoque de Gestión Integral del Riesgo, pasando de una visión meramente reactiva a una estrategia de resiliencia territorial basada en cuatro pilares:

1. Impacto social y atención ciudadana: La reducción de los tiempos de respuesta y la validación oportuna de refugios temporales fortalecen la capacidad institucional del gobierno para proteger la vida y salvaguardar a la población en situaciones de emergencia. Un tiempo de atención optimizado, apoyado en una cobertura estratégica del territorio, contribuye a disminuir la magnitud de los daños ocasionados por incendios, accidentes u otros eventos de riesgo, generando mayor certidumbre y tranquilidad para las familias.
2. Eficiencia operativa y administrativa: Mantener en condiciones óptimas de operación el parque vehicular, el equipamiento y los recursos destinados a la atención de emergencias permite asegurar su disponibilidad cuando más se requieren, al tiempo que favorece un uso más eficiente de los recursos públicos. De igual manera, la profesionalización y capacitación continua del personal fortalecen la calidad, oportunidad y eficacia del servicio público de emergencia.
3. Sostenibilidad y prevención: La integración de comités comunitarios y redes locales de apoyo en zonas con mayor exposición a riesgos fortalece la capacidad de respuesta inmediata y contribuye a la sostenibilidad del sistema municipal de protección civil. Estas acciones, en conjunto con la actualización permanente de instrumentos técnicos de identificación y gestión del riesgo, favorecen un crecimiento ordenado del municipio y ayudan a prevenir la ocupación de áreas que pudieran representar condiciones de peligro.
4. Gobernanza y transparencia: La realización periódica de simulacros, acciones de inspección y actividades de capacitación promueve una cultura de corresponsabilidad entre autoridades, sectores productivos y ciudadanía. En este sentido, la seguridad se asume como una responsabilidad compartida que requiere coordinación, información técnica confiable, fortalecimiento institucional y una actuación pública oportuna, profesional y transparente.

En conclusión, estas metas operativas no son solo objetivos técnicos, sino el cimiento de un Tuxpan resiliente y preventivo. Al integrar la eficiencia institucional con la participación comunitaria, la *administración 2026-2029* asume la responsabilidad de salvaguardar la integridad de las familias, garantizando que el desarrollo del puerto sea sinónimo de seguridad y orden. *¡Hagamos las cosas Bien!* para proteger nuestro hogar y construir el futuro que todos merecemos.

6.4.2. Programa de conservación de la biodiversidad y restauración ecológica

Nombre del Programa: *“Santuario Natural: Conservación de nuestra riqueza”*.

Alineación: Estrategia 2. Biodiversidad y recuperación de ecosistemas.

Objetivo del programa: Preservar y restaurar el equilibrio ecológico del municipio mediante la protección estricta de ecosistemas estratégicos, la reforestación inteligente con especies nativas y el saneamiento de cuerpos de agua, asegurando la viabilidad de los servicios ambientales para las futuras generaciones.

Área responsable: Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

Vinculación con la *Agenda 2030*

- ODS 13. Acción por el clima: Al fortalecer la captura de carbono mediante la reforestación y conservación de manglares.
- ODS 14. Vida submarina: Al proteger los ecosistemas costeros, esteros y zonas de anidación de la tortuga lora.
- ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres: Al restaurar suelos, frenar la deforestación y proteger la biodiversidad nativa.

Este programa se alinea con los ODS 13, 14 y 15 de la Agenda 2030, al consolidar a Tuxpan como un municipio comprometido con la restauración de su patrimonio biocultural, mitigando los efectos del cambio climático y promoviendo un desarrollo económico compatible con la conservación de la naturaleza.

Líneas de acción

- Rescate de cuerpos de agua: Ejecutar programas de limpieza y saneamiento en esteros, lagunas y zonas ribereñas, en coordinación con instancias federales (CONANP, SEMARNAT).
- Reforestación inteligente: Implementar campañas de reforestación urbana y rural utilizando especies nativas resistentes al clima costero para mitigar islas de calor y proteger suelos.
- Protección de especies: Fortalecer los programas de protección a la tortuga lora y conservación de manglares, involucrando al sector turístico y educativo.
- Vigilancia Ambiental: Detectar y atender focos de contaminación y basureros clandestinos que amenacen el equilibrio ecológico.

Indicadores

Impacto: Superficie de ecosistemas (manglares/dunas) restaurados o bajo esquema de conservación; Tasa de supervivencia de especies reforestadas.

- Gestión: Número de jornadas de limpieza en cuerpos de agua; Árboles nativos plantados anualmente.
- Calidad: Reducción de zonas identificadas con contaminación ambiental recurrente.
- Sostenibilidad: Número de convenios activos con instituciones (UV, CONANP) para la conservación biológica.

Metas Operativas

- Ejecutar jornadas de limpieza y retiro de residuos sólidos en los 5 esteros principales, lagunas y zonas ribereñas.
- Reforestar hectáreas en zonas urbanas y rurales priorizando especies nativas para mitigar islas de calor.
- Garantizar la viabilidad de la reforestación mediante riego y mantenimiento técnico preventivo.
- Detectar y sanear focos de contaminación y basureros clandestinos que afecten el equilibrio ecológico.
- Formalizar acuerdos con la academia y el sector federal para el monitoreo de ecosistemas y especies como la tortuga lora.

Eje 4. Medio Ambiente y Gestión del Riesgo

2. Programa de Conservación de la Biodiversidad y Restauración Ecológica “Santuario Natural: Conservación de Nuestra Riqueza”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Ejecutar jornadas de limpieza y retiro de residuos sólidos en los 5 esteros principales, lagunas y zonas ribereñas.	Gestión: Número de jornadas de limpieza en cuerpos de agua.	24	Jornadas anuales
Reforestar hectáreas en zonas urbanas y rurales priorizando especies nativas para mitigar islas de calor.	Impacto: Superficie de ecosistemas restaurados mediante reforestación.	100	Espacios anuales restaurados
Garantizar la viabilidad de la reforestación mediante riego y mantenimiento técnico preventivo.	Impacto: Tasa de supervivencia de especies reforestadas al primer año.	75	% de supervivencia
Garantizar la viabilidad de la reforestación mediante riego y mantenimiento técnico preventivo.	Sostenibilidad: Porcentaje de zonas de manglar con señalética y vigilancia activa.	100	% de zonas
Detectar y sanear focos de contaminación y basureros clandestinos que afecten el equilibrio ecológico.	Calidad: Tasa de reducción de zonas con contaminación ambiental recurrente.	30	% de reducción
Formalizar acuerdos con la academia y el sector federal para el monitoreo de ecosistemas y especies como la tortuga lora.	Sostenibilidad: Número de convenios activos con instituciones (UV, CONANP).	4	Convenios vigentes

Justificación de las Metas Operativas de Conservación de la Biodiversidad y Restauración Ecológica.

El cumplimiento de estas metas es vital para preservar el capital natural de Tuxpan, el "Puerto de la ", bajo un enfoque de Gestión por Resultados (GpR):

1. Impacto social y atención ciudadana: Las acciones de limpieza y saneamiento en cuerpos de agua, esteros y zonas ribereñas contribuyen de manera directa a la protección de la salud pública, al reducir riesgos sanitarios y mejorar las condiciones del entorno. Asimismo, las actividades de reforestación y recuperación de cobertura vegetal favorecen la regulación ambiental y el confort climático en zonas urbanas y rurales, generando beneficios para la población y fortaleciendo la imagen ambiental del municipio.
2. Eficiencia operativa y administrativa: La coordinación interinstitucional con dependencias y organismos competentes fortalece la capacidad técnica, operativa y normativa del municipio para la protección de ecosistemas y recursos naturales. De igual forma, la vigilancia ambiental focalizada y la atención oportuna a reportes o denuncias permiten prevenir afectaciones mayores, reducir costos de intervención y mejorar la capacidad de respuesta ante problemáticas ambientales.
3. Sostenibilidad y resiliencia: Las acciones de restauración ecológica, conservación ambiental y protección de áreas estratégicas permiten generar beneficios ambientales de largo plazo, al fortalecer la captura de carbono, la conservación del suelo, la regulación hídrica y la protección frente a fenómenos naturales. En este sentido, la permanencia y cuidado de las acciones emprendidas resulta fundamental para asegurar que la inversión pública se traduzca en resultados sostenibles y en una mayor resiliencia territorial.
4. Gobernanza y transparencia: La colaboración con instituciones académicas, organismos especializados y otros actores estratégicos contribuye a fortalecer el sustento técnico de las decisiones municipales en materia ambiental. De esta manera, la protección del patrimonio natural se consolida como una responsabilidad compartida que demanda planeación, información confiable, coordinación institucional y un enfoque de desarrollo responsable, orientado a preservar los recursos del municipio para las generaciones presentes y futuras.

En conclusión, estas metas operativas trascienden la gestión ambiental para convertirse en una estrategia de supervivencia y prosperidad para el municipio. Al proteger nuestros ecosistemas estratégicos, no solo cumplimos con una normativa, sino que blindamos el patrimonio biocultural que define nuestra identidad. En Tuxpan se reconoce que un entorno sano es la única base posible para un desarrollo económico justo y resiliente ante los desafíos del futuro.

6.4.3. Programa de gestión de calidad ambiental y resiliencia del entorno

Nombre del programa: *“Tuxpan limpio y verde: Responsabilidad compartida”*.

Alineación: Estrategia 3. Gestión de calidad del aire y entorno urbano.

Objetivo del programa: Mejorar las condiciones del entorno urbano mediante el control de factores contaminantes y el mantenimiento sostenible de áreas verdes, promoviendo la participación ciudadana en la adopción de espacios públicos y la gestión responsable de residuos de manejo especial.

Área Responsable: Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Vinculación con la *Agenda 2030*

- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles: Al mejorar la calidad del aire y la gestión de residuos para entornos urbanos saludables.
- ODS 12. Producción y consumo responsables: Al fomentar el reciclaje y el acopio de residuos electrónicos y automotrices.
- ODS 13. Acción por el clima: Al erradicar las quemaduras de basura a cielo abierto y reducir la huella de carbono municipal.

Este programa aporta al cumplimiento de los ODS 11, 12 y 13 de la Agenda 2030, al transformar la relación de la ciudadanía con su entorno, reduciendo la contaminación visual y ambiental y fortaleciendo el sistema de áreas verdes como pulmones urbanos resilientes.

Líneas de acción

- Mantenimiento verde: Zonificar el mantenimiento de áreas verdes y camellones, aplicando podas formativas y preventivas (riesgo de caída) y recuperando sistemas de riego.
- Gestión de residuos especiales: Implementar campañas de acopio de pilas, electrónicos y llantas ("Llantatón") para evitar su disposición en cuerpos de agua o vía pública.
- Regulación de quemaduras: Erradicar la práctica de quemadura de basura a cielo abierto mediante vigilancia, denuncia ciudadana y aplicación estricta del reglamento.
- Adopción de espacios: Fomentar el programa *"Adopta un parque"* con empresas y sociedad civil para garantizar el cuidado sostenible de áreas comunes.

Indicadores

- Impacto: Mejora en la percepción ciudadana sobre la limpieza y orden de áreas verdes; Disminución de reportes por quemadura de basura.

- Gestión: Número de espacios públicos adoptados por la sociedad civil; Toneladas de residuos especiales (llantas/electrónicos) acopiados y confinados correctamente.
- Calidad: Porcentaje de reportes de árboles en riesgo atendidos oportunamente.
- Sostenibilidad: Volumen de residuos verdes (podas) aprovechados mediante compostaje municipal.

Metas Operativas

- Implementar un esquema de vigilancia ambiental y rehabilitación de espacios públicos para elevar la calidad visual y erradicar focos de contaminación por combustión.
- Implementar campañas de acopio de residuos de manejo especial (Llantatón).
- Fomentar la corresponsabilidad mediante la adopción de parques.
- Atención oportuna a reportes de arbolado en situación de riesgo.
- Aprovechar los residuos de poda mediante procesos de compostaje.

Eje 4. Medio Ambiente y Gestión del Riesgo

3. Programa de Gestión de Calidad Ambiental y Resiliencia del Entorno “Tuxpan Limpio y Verde: Responsabilidad Compartida”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Implementar un esquema de vigilancia ambiental y rehabilitación de espacios públicos para elevar la calidad visual y erradicar focos de contaminación por combustión.	Impacto: Mejora en la percepción ciudadana sobre la limpieza y orden de áreas verdes; disminución de reportes por quema de basura.	75 / 20	% de opinión positiva / % de reducción anual
Implementar campañas de acopio de residuos de manejo especial (Llantatón).	Gestión: Toneladas de llantas y electrónicos acopiados.	40	Toneladas
Fomentar la corresponsabilidad mediante la adopción de parques.	Gestión: Número de espacios públicos adoptados por terceros.	15	Espacios
Atención oportuna a reportes de arbolado en situación de riesgo.	Calidad: Porcentaje de reportes atendidos en tiempo reglamentario.	100	% de atención
Aprovechar los residuos de poda mediante procesos de compostaje.	Sostenibilidad: Porcentaje de residuos de poda mediante compostaje.	50	%

Justificación de las metas operativas: Gestión de calidad del aire y entorno urbano

La presente administración municipal de Tuxpan, Veracruz, bajo la premisa de *¡Hagamos las cosas Bien!* reconoce que la calidad del entorno urbano es un factor determinante para la salud pública y la cohesión social. Un municipio con aire limpio, áreas verdes vibrantes y una gestión responsable de residuos especiales no solo embellece el puerto, sino que fortalece la resiliencia territorial y la competitividad económica. Las metas operativas propuestas en esta matriz se justifican bajo los siguientes pilares fundamentales:

1. Impacto social y atención ciudadana: La mejora en la percepción ciudadana sobre el entorno urbano y la disminución de prácticas nocivas en el manejo de residuos contribuyen a la construcción de espacios públicos más saludables, seguros y ordenados. La erradicación de conductas que afectan la calidad del aire y el entorno fortalece la protección de la salud de la población, previene riesgos urbanos y reafirma el compromiso institucional con el derecho de toda persona a un medio ambiente sano.
2. Eficiencia operativa y seguridad: La atención oportuna de reportes relacionados con arbolado en riesgo y otras incidencias en la vía pública refleja la capacidad de respuesta de los servicios municipales para salvaguardar la integridad de peatones, conductores y habitantes en general. Esta actuación técnica y preventiva constituye un elemento central para fortalecer la confianza ciudadana y consolidar una gestión pública eficiente, cercana y responsable.
3. Sostenibilidad y economía circular: El manejo integral de residuos especiales y el aprovechamiento de residuos vegetales mediante procesos de valorización contribuyen a la transición hacia modelos de economía circular y gestión ambientalmente responsable. Estas acciones permiten reducir la presión sobre los sitios de disposición final, optimizar recursos, disminuir costos operativos y generar insumos útiles para el mantenimiento y mejoramiento de las áreas verdes del municipio.
4. Gobernanza y corresponsabilidad: La participación de actores sociales, comunitarios y del sector privado en el cuidado, mantenimiento y adopción de espacios públicos fortalece un esquema de corresponsabilidad en la gestión del entorno urbano. De esta manera, la conservación y vigilancia de los espacios comunes dejan de ser una tarea exclusiva del ayuntamiento para consolidarse como un esfuerzo colectivo que favorece la permanencia de las mejoras y el sentido de pertenencia comunitaria.

En conclusión, estas metas operativas integran la modernización técnica con la participación social para proyectar un Tuxpan más ordenado, limpio y resiliente. Al medir con rigor el impacto de nuestras acciones en la calidad del aire y el estado de nuestras áreas verdes, garantizamos que los recursos públicos se traduzcan en bienestar tangible para la comunidad. Hacer las cosas bien significa planificar con visión de futuro, transformando a Tuxpan, donde cada calle y parque sea un reflejo de nuestra responsabilidad ambiental y orgullo ciudadano.

6.4.4. Programa de bienestar animal y salud pública

Nombre del programa: *“Respeto a la vida: Trato digno y bienestar animal”*.

Alineación: Estrategia 4. Bienestar animal.

Objetivo del programa: Promover una cultura de respeto y protección hacia los animales mediante el control ético de la sobrepoblación, la atención a la fauna en situación de calle y la vinculación interinstitucional para servicios de salud animal, erradicando el maltrato y fomentando la tenencia responsable.

Área responsable: Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

Vinculación con la *Agenda 2030*

- ODS 3. Salud y bienestar: Al controlar enfermedades zoonóticas mediante la vacunación y esterilización masiva.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles: Al mejorar la sanidad urbana y reducir la fauna en situación de calle que impacta el entorno público.
- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos: Al articular una red de colaboración con universidades y clínicas privadas ante la ausencia de una infraestructura municipal propia.
- Este programa contribuye al cumplimiento de los ODS 3, 11 y 17 de la Agenda 2030, al abordar el bienestar animal como un tema de salud pública integral y convivencia social, sentando las bases técnicas para una infraestructura municipal de salud animal sostenible y profesional.

Líneas de acción

- Control Poblacional: Realizar campañas masivas y gratuitas de esterilización canina y felina en colonias y comunidades para reducir la fauna en situación de calle.
- Atención y rescate: Operar protocolos de atención a denuncias de maltrato animal y coordinar el rescate de fauna silvestre (cocodrilos, aves) con autoridades competentes.
- Red de vinculación y gestión para el bienestar animal: Establecer convenios de colaboración con universidades, clínicas privadas, albergues y el Gobierno Estatal para garantizar atención veterinaria y resguardo temporal ante la carencia de una clínica municipal, con miras a consolidar el proyecto ejecutivo para su futura construcción.
- Concientización: Impartir pláticas de tenencia responsable y bienestar animal en escuelas y espacios públicos, bajo el lema institucional: ¡Hagamos las cosas BIEN!.

Indicadores

- Impacto: Reducción porcentual estimada de animales en situación de abandono en zonas intervenidas.
- Gestión: Número total de cirugías de esterilización y vacunación realizadas anualmente.
- Calidad: Porcentaje de animales rescatados que son reintegrados exitosamente mediante adopción responsable.
- Sostenibilidad: Número de convenios de colaboración vigentes con instituciones académicas y del sector privado.

Metas Operativas

- Realizar campañas masivas de esterilización canina y felina.
- Fortalecer la atención veterinaria mediante alianzas externas.
- Garantizar la efectividad de los protocolos de rescate y adopción.
- Implementar un esquema integral de control poblacional y fomento a la adopción responsable en sectores con alta incidencia de fauna en situación de calle.
- Fomentar la cultura del respeto en la población estudiantil.

Eje 4. Medio Ambiente y Gestión del Riesgo

4. Programa de Bienestar Animal y Salud Pública “Respeto a la Vida. Trato Digno y Bienestar Animal”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Realizar campañas masivas de esterilización canina y felina.	Gestión: Número de esterilizaciones anuales.	900	Cirugías
Fortalecer la atención veterinaria mediante alianzas externas.	Sostenibilidad: Número de convenios con clínicas y universidades.	5	Convenios
Garantizar la efectividad de los protocolos de rescate y adopción.	Calidad: Porcentaje de animales en adopción responsable.	40	% de rescates
Implementar un esquema integral de control poblacional y fomento a la adopción responsable en sectores con alta incidencia de fauna en situación de calle.	Impacto: Reducción porcentual estimada de animales en situación de abandono en zonas intervenidas.	15	% de reducción estimada
Fomentar la cultura del respeto en la población estudiantil.	Gestión: Número de pláticas escolares de bienestar animal.	60	Pláticas anuales

Justificación de las Metas Operativas: Bienestar Animal y Salud Pública

La presente administración municipal de Tuxpan, Veracruz, bajo la premisa de ¡Hagamos las cosas Bien!, reconoce que el bienestar animal es un componente esencial de la salud pública y la armonía social. Un municipio que respeta la vida y controla éticamente la fauna urbana no solo mejora su imagen, sino que previene riesgos sanitarios y fortalece los valores de empatía en la comunidad. Las metas operativas propuestas en esta matriz se justifican bajo los siguientes pilares:

1. Salud Pública e Impacto Social: Las acciones orientadas al control poblacional de animales de compañía y a la reducción del abandono contribuyen de manera directa a la protección de la salud pública, la prevención de riesgos sanitarios y la disminución de incidentes en la vía pública. Estas medidas favorecen la construcción de un entorno más seguro, ordenado y saludable para la población, al tiempo que fortalecen una política municipal de bienestar animal con impacto social.

2. Eficiencia en el Rescate y Adopción: El fortalecimiento de los mecanismos de rescate, resguardo y adopción responsable permite que la atención municipal en materia de protección animal trascienda el enfoque asistencial y se oriente hacia soluciones integrales y sostenibles. De esta manera, se optimiza el uso de los recursos disponibles, se promueve una reintegración adecuada de los animales a entornos seguros y se favorece una atención más efectiva y resolutive.
3. Alianzas Estratégicas y Sostenibilidad: La colaboración con clínicas, instituciones académicas y otros actores especializados fortalece la capacidad técnica y operativa del municipio para brindar servicios veterinarios y acciones de protección animal con mayor calidad y profesionalismo. Este esquema de coordinación interinstitucional contribuye a ampliar la cobertura de atención, mejorar el sustento técnico de las intervenciones y avanzar hacia un modelo más sostenible en la materia.
4. Educación y Gobernanza: Las acciones de sensibilización y educación dirigidas a la población, particularmente en entornos escolares y comunitarios, resultan fundamentales para transformar de manera progresiva la cultura ciudadana respecto al respeto, cuidado y protección de los animales. Con ello, se fortalece la corresponsabilidad social, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la consolidación de una visión de desarrollo municipal sustentada en la ética, la convivencia armónica y el bienestar colectivo.

MATRIZ DE INDICADORES: METAS OPERATIVAS

Eje 4. Medio Ambiente y Gestión 2030

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

No.	Programa	ODS vinculados	Justificación
1	Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo	3, 11, 13	Sistema de protección civil que reduce riesgos y protege a la población.
2	Conservación de la Biodiversidad y Restauración Ecológica	13, 14, 15	Protección de ecosistemas, restauración y conservación ambiental.
3	Gestión de la Calidad Ambiental y Resiliencia del Entorno	11, 12, 13	Mejora aire, agua y resiliencia ante cambio climático.
4	Bienestar Animal y Salud Pública	3, 11, 17	Control sanitario, bienestar animal y participación social.

En conclusión, estas metas operativas trascienden la gestión administrativa para convertirse en una política humanista de salud integral. Al medir con precisión la reducción del abandono y la efectividad de las adopciones, garantizamos que Tuxpan sea un referente en trato digno y respeto a la biodiversidad. *¡Hagamos las cosas Bien!* significa proteger a quienes no tienen voz, consolidando una sociedad más justa, empática y saludable para todos. Bajo esta premisa el municipio protege su patrimonio natural y asegura un futuro sostenible para el Puerto de la Espera.

6.5 PROGRAMA: EJE 5. GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo General: Consolidar un gobierno eficiente, honesto y cercano a la gente, que garantice el estado de derecho, la transparencia proactiva y la rendición de cuentas. Se busca fortalecer la confianza ciudadana mediante mecanismos de participación incluyente, la profesionalización del servicio público con enfoque de derechos humanos y las cero tolerancias a la corrupción, transformando la administración municipal en un referente de legalidad y buen gobierno.

6.5.1. Programa municipal de legalidad, certeza jurídica y mejora regulatoria

Nombre del Programa: *“Tuxpan en orden: legalidad y certeza para tu tranquilidad”*

Alineación: Estrategia 1. Legalidad, certeza jurídica y mejora regulatoria.

Objetivo del Programa: Garantizar la seguridad jurídica de la ciudadanía y la eficiencia administrativa mediante la actualización del marco normativo municipal, la simplificación de trámites y la protección de datos personales para eliminar la discrecionalidad en los actos de autoridad.

Área Responsable: Secretaría del Ayuntamiento / Contraloría Municipal / Unidad de Mejora Regulatoria.

Vinculación con la *Agenda 2030*

- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, por el fortalecimiento del marco normativo, la transparencia y la certeza jurídica en los actos de gobierno
- ODS 10. Reducción de las desigualdades, al eliminar barreras burocráticas y requisitos innecesarios que limitan el acceso de la población vulnerable a los servicios públicos.
- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos, mediante la coordinación institucional para la armonización de leyes y la implementación de la mejora regulatoria.

Este programa contribuye al cumplimiento de los ODS 10, 16 y 17 de la Agenda 2030, al consolidar un gobierno que actúa bajo principios de legalidad, protege la privacidad de los usuarios y optimiza su capacidad institucional para servir con eficiencia.

Líneas de acción

- Actualizar los reglamentos municipales para alinearlos con los derechos humanos y las leyes estatales vigentes en beneficio de la ciudadanía.
- Simplificar trámites administrativos mediante la digitalización de procesos para facilitar la interacción del ciudadano con el gobierno municipal.
- Establecer protocolos de protección de datos personales para asegurar la privacidad y el resguardo de la información de los usuarios.
- Asesorar jurídicamente al Ayuntamiento para garantizar la legalidad y validez en la firma de convenios, contratos y actos administrativos oficiales.

Indicadores

- Impacto: Porcentaje de trámites municipales prioritarios simplificados y/o digitalizados mejorar la eficiencia administrativa, la accesibilidad ciudadana y la transparencia en la gestión pública.
- Gestión: Número de reglamentos municipales actualizados, reformados o armonizados con la normativa estatal y federal vigente.
- Calidad: Nivel de cumplimiento de criterios legales y técnicos en materia de protección de datos personales y transparencia administrativa.
- Sostenibilidad: Porcentaje de ahorro en tiempos de espera para el ciudadano derivado de las acciones de mejora regulatoria.

Metas Operativas

- Actualizar la reglamentación municipal prioritaria bajo criterios de derechos humanos y eficiencia administrativa.
- Implementar una ventanilla única digital para los trámites de mayor impacto social y económico en el municipio.
- Certificar a las áreas administrativas en el manejo y resguardo de datos personales conforme a la normativa vigente.
- Resolver las consultas jurídicas internas para blindar la legalidad de los actos del Ayuntamiento.

Eje 5. Gobernanza, Transparencia y Participación Ciudadana

1. Programa Municipal de Legalidad, Certeza Jurídica y Mejora Regulatoria "Tuxpan en Orden: Legalidad y Certeza para Tu Tranquilidad"

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Simplificar trámites prioritarios para reducir la carga burocrática ciudadana.	Impacto: Porcentaje de trámites simplificados.	80	%
Digitalizar trámites y servicios municipales para mejorar la eficiencia administrativa, la accesibilidad ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Impacto: Porcentaje de trámites digitalizados.	40	%
Revisar y actualizar el marco reglamentario municipal para su vigencia legal.	Gestión: Número de reglamentos actualizados o reformados.	100	%
Garantizar la protección de datos personales mediante protocolos técnicos y legales.	Calidad: Cumplimiento de criterios en gestión de información.	100	% de cumplimiento
Reducir tiempos de atención ciudadana mediante acciones de mejora regulatoria.	Sostenibilidad: Ahorro en tiempos de espera ciudadana.	25	% de reducción

Justificación Técnica de Metas operativas de Legalidad, Certeza Jurídica y Mejora Regulatoria

1. Impacto social / atención ciudadana: La meta orientada a digitalizar una parte significativa de los trámites y servicios municipales responde a la necesidad de modernizar la gestión pública, elevar la eficiencia administrativa y facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios del Ayuntamiento. Su implementación permitirá agilizar los tiempos de atención, simplificar procedimientos, fortalecer la transparencia y brindar mayor certeza en la gestión de los asuntos públicos, contribuyendo a una administración más ordenada, funcional y cercana a la población.
2. Eficiencia operativa / administrativa: La actualización integral de los reglamentos estratégicos permite que la administración municipal opere con instrumentos normativos vigentes, pertinentes y acordes con las necesidades actuales del municipio. Ello favorece que cada actuación de la autoridad se encuentre debidamente fundada y motivada, reduzca márgenes de discrecionalidad y fortalezca una gestión pública más profesional, ágil y con mayor seguridad jurídica.

3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: La mejora regulatoria constituye una herramienta clave para optimizar los procesos administrativos, reducir tiempos de espera y disminuir cargas operativas en las oficinas municipales. Asimismo, el fortalecimiento de la asesoría jurídica y de los mecanismos preventivos contribuye a minimizar riesgos legales, proteger el patrimonio público y evitar costos institucionales derivados de omisiones, inconsistencias normativas o litigios.
4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: El fortalecimiento de la legalidad, la protección de datos y la actualización del marco normativo consolida instituciones más sólidas, confiables y orientadas al interés público. Este enfoque permite generar mayor certeza jurídica, fortalecer la transparencia y sentar bases institucionales que trasciendan los periodos de gobierno, favoreciendo una administración con visión de largo plazo, orden normativo y compromiso con la confianza ciudadana.

En conclusión, la justificación del programa se sustenta en la necesidad de modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de trámites y servicios, la actualización del marco reglamentario, el fortalecimiento de la mejora regulatoria y la consolidación de mecanismos de legalidad y protección de datos. Estas acciones permitirán mejorar la atención ciudadana, agilizar los procedimientos administrativos, brindar mayor certeza jurídica y fortalecer instituciones más eficientes, transparentes y confiables, con capacidad para responder de manera ordenada a las necesidades actuales del municipio. Bajo esta visión ¡Hagamos las cosas Bien!, representa el compromiso de construir una administración pública más cercana, profesional y orientada al interés general.

6.5.2. Programa de gobierno abierto y participación ciudadana

Nombre del programa: *“Tuxpan Transparente: Cuentas claras y puertas abiertas”*.

Alineación: Estrategia 2. Gobierno abierto y participación ciudadana.

Objetivo del programa: Promover un modelo de gobierno abierto que empodere a la ciudadanía mediante el acceso oportuno a la información pública, la transparencia proactiva y la creación de espacios de participación incluyente en la toma de decisiones municipales.

Área Responsable: Contraloría Municipal / Dirección de Desarrollo Social.

Vinculación con la *Agenda 2030*

- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, al garantizar el acceso público a la información y fortalecer la rendición de cuentas institucional.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, por la inclusión de la ciudadanía en la planeación y mejora de los entornos urbanos y rurales.

- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos, mediante la consolidación de redes de participación ciudadana y gobierno abierto para el desarrollo.

Este programa se alinea con los ODS 11, 16 y 17 de la *Agenda 2030*, al transformar la relación gobierno-sociedad hacia un modelo de corresponsabilidad, transparencia y diálogo constante que garantiza el bienestar colectivo.

Líneas de acción

- Publicar información proactiva sobre obras y presupuesto municipal en formatos abiertos y lenguaje ciudadano comprensible.
- Modernizar las plataformas digitales institucionales para facilitar el acceso a la información y la interacción ciudadana.
- Institucionalizar consejos consultivos ciudadanos para la evaluación de políticas públicas y la priorización de obras comunitarias.
- Atender oportunamente las inquietudes de la población a través de canales de comunicación ágiles y efectivos.

Indicadores

- Impacto: Porcentaje de incremento en el nivel de confianza ciudadana respecto a la transparencia y honestidad gubernamental.
- Gestión: Porcentaje de solicitudes de información pública atendidas satisfactoriamente dentro de los plazos legales establecidos.
- Calidad: Nivel de usabilidad y accesibilidad de las plataformas digitales de transparencia y atención ciudadana.
- Sostenibilidad: Número de consejos ciudadanos integrados y operando formalmente en la planeación municipal.

Metas Operativas

- Difundir el presupuesto de egresos y el catálogo de obras bajo criterios de transparencia proactiva.
- Actualizar mensualmente el portal de transparencia municipal con información útil más allá de las obligaciones de Ley.
- Conformar consejos ciudadanos en las zonas prioritarias del municipio para el seguimiento del gasto público social.
- Reducir el tiempo de respuesta a solicitudes de información pública.

Eje 5. Gobernanza, Transparencia y Participación Ciudadana

2. Programa de Gobierno Abierto y Participación Ciudadana “Tuxpan Transparente: Cuentas Claras y Puertas Abiertas”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Elevar la confianza ciudadana mediante la transparencia de la información pública.	Impacto: Incremento en el nivel de confianza ciudadana.	25	% de incremento
Garantizar la respuesta ágil y total a las solicitudes de información recibidas.	Gestión: Solicitudes atendidas en tiempo y forma.	100	% de atención
Reducir los tiempos de respuesta institucional en solicitudes de transparencia.	Calidad: Tiempo promedio de respuesta a solicitudes.	10	Días hábiles
Institucionalizar el diálogo mediante la integración de consejos participativos.	Sostenibilidad: Consejos Ciudadanos operando regularmente.	80	%

Justificación técnica de metas operativas programa gobierno abierto y participación ciudadana.

1. Impacto social / atención ciudadana: El fortalecimiento de la confianza social constituye uno de los principales indicadores de legitimidad gubernamental. Una administración que transparenta el uso de los recursos públicos rinde cuentas de manera accesible y mantiene una relación abierta con la ciudadanía favorece una mayor cercanía institucional, promueve la participación informada y consolida un vínculo de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.
2. Eficiencia operativa / administrativa: La atención oportuna y completa de las solicitudes de información refleja una administración con procesos más eficientes, organizada bajo criterios de servicio, legalidad y mejora continua. La transparencia debe entenderse como una función sustantiva de gobierno, orientada a garantizar que la información pública fluya de manera ágil, veraz, comprensible y en tiempos adecuados para la ciudadanía.

3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: La participación activa de los consejos ciudadanos fortalece los mecanismos de vigilancia, seguimiento y control social sobre la gestión pública. Su operación regular contribuye a prevenir desviaciones, identificar áreas de mejora y promover que las obras, acciones y recursos públicos se orienten a prioridades reales, favoreciendo un uso más eficiente, pertinente y sostenible de los recursos municipales.
4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: Una política de transparencia que incorpore lenguaje ciudadano, formatos abiertos y criterios de accesibilidad amplía el ejercicio efectivo del derecho a la información y fortalece la gobernanza democrática. Este enfoque permite construir instituciones más abiertas, incluyentes y confiables, al tiempo que fomenta una cultura cívica basada en la participación, la corresponsabilidad y el fortalecimiento del vínculo entre sociedad y gobierno.

En conclusión, la justificación del programa de gobierno abierto y participación ciudadana radica en la necesidad de consolidar una administración municipal más transparente, participativa y cercana a la población, mediante el fortalecimiento del acceso a la información, la rendición de cuentas y los mecanismos de involucramiento ciudadano. Estas acciones permitirán robustecer la confianza social, mejorar la interacción entre gobierno y ciudadanía, y sentar bases para una gestión pública más abierta, incluyente y orientada al interés general. En este marco, ¡Hagamos las cosas Bien! sintetiza el compromiso institucional de gobernar con apertura, responsabilidad y transparencia.

6.5.3 Programa de ética pública e integridad gubernamental

Nombre del Programa: *“Integridad Tuxpeña: Honestidad que Transforma”*.

Alineación: Estrategia 3. Ética pública, control interno y cero corrupción.

Objetivo del Programa: Erradicar la corrupción y garantizar el uso íntegro de los recursos públicos mediante el fortalecimiento del control interno, la fiscalización preventiva y la profesionalización de los servidores públicos bajo criterios éticos y de derechos humanos.

Área Responsable: Contraloría Municipal

Vinculación con la *Agenda 2030*

- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, por el combate a la corrupción, la fiscalización del gasto y la cultura de integridad.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades, al asegurar que los recursos públicos lleguen sin desvíos a los sectores con mayor rezago social.
- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos, por la rendición de cuentas coordinada ante los entes de fiscalización superiores.

Este programa aporta al cumplimiento de los ODS 10, 16 y 17 de la Agenda 2030, al consolidar una administración pública profesional, honesta y auditable, que prioriza el bienestar social sobre intereses particulares.

Líneas de Acción

- Implementar mecanismos de denuncia anónima para detectar y sancionar posibles actos de corrupción en el servicio público.
- Fiscalizar el cumplimiento de las declaraciones patrimoniales y de intereses de todos los servidores públicos municipales.
- Capacitar al personal municipal en materia de ética pública, prevención de conflictos de interés y derechos humanos.
- Ejecutar auditorías preventivas y de desempeño en áreas críticas de manejo de recursos financieros y obra pública.

Indicadores

- Impacto: Porcentaje de la ciudadanía que percibe una disminución de la corrupción en los trámites y servicios municipales.
- Gestión: Porcentaje de servidores públicos obligados que presentaron su declaración patrimonial en los plazos legales.
- Calidad: Porcentaje de servidores públicos capacitados y certificados en ética y profesionalismo en el servicio.
- Sostenibilidad: Porcentaje de observaciones de entes fiscalizadores externos solventadas oportunamente sin generar daño patrimonial.

Metas Operativas

- Auditar preventivamente el 100% de los procesos de licitación y contratos de obra pública de gran impacto.
- Lograr que el 100% de los servidores públicos cumplan con sus obligaciones de transparencia patrimonial.
- Capacitar al 100% del personal administrativo y operativo en el Código de Ética y Conducta Municipal.
- Reducir en un 30% la percepción ciudadana de corrupción mediante la aplicación de sanciones y mejoras en el servicio.

Eje 5. Gobernanza, Transparencia y Participación Ciudadana

3. Programa de Ética Pública e Integridad Gubernamental “Integridad Tuxpeña: Honestidad que Transforma”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Implementar estrategias de vigilancia para reducir la percepción de corrupción.	Impacto: Mejora en la percepción ciudadana de honestidad.	30	% de reducción
Garantizar el cumplimiento total de las declaraciones de los servidores públicos.	Gestión: Servidores que presentaron declaración patrimonial.	100	% de cumplimiento
Profesionalizar al personal bajo principios de ética y derechos humanos.	Calidad: Personal capacitado en ética y profesionalismo.	100	% de personal
Asegurar la legalidad financiera solventando observaciones de auditoría.	Sostenibilidad: Observaciones de entes fiscalizadores solventadas.	100	% de solventación

Justificación Técnica de Metas operativas Programa de Ética Pública e Integridad Gubernamental

1. Impacto social / atención ciudadana: La meta de reducir la percepción de corrupción en un 30% ataca la raíz del distanciamiento entre el gobierno y la sociedad. Cuando el tuxpeño sabe que su trámite es honesto, recupera la fe en sus instituciones, garantizando una atención digna y equitativa.
2. Eficiencia operativa / administrativa: Capacitar al 100% del personal asegura que la administración no solo sea rápida, sino ética. Hacer las cosas bien significa que cada funcionario tenga la competencia técnica y moral para servir, optimizando los procesos bajo el marco de la legalidad institucional.
3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: Solventar el 100% de las observaciones de auditoría previene multas y recuperaciones que dañan las finanzas municipales. La fiscalización preventiva ahorra recursos al evitar que las irregularidades se concreten, asegurando que el presupuesto se destine íntegramente al bienestar social.
4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: En *Tuxpan, ¡Hagamos las cosas Bien!* es sinónimo de honestidad que transforma. Vigilar el cumplimiento patrimonial total blindo a la institución contra la corrupción, consolidando un gobierno íntegro que es motivo de orgullo y certeza para las generaciones presentes y futuras.

La justificación técnica de este programa se sustenta en la necesidad de fortalecer la integridad, la legalidad y la prevención como ejes fundamentales de una administración municipal confiable y eficiente. Las acciones orientadas a combatir la corrupción, capacitar al personal, atender oportunamente las observaciones de auditoría y reforzar los mecanismos de control patrimonial permiten consolidar instituciones más transparentes, responsables y orientadas al correcto ejercicio de los recursos públicos. Bajo esta visión, Hagamos las cosas bien representa el compromiso de construir un gobierno municipal honesto, profesional y con capacidad para responder con ética y responsabilidad a las demandas de la ciudadanía.

MATRIZ DE INDICADORES: METAS OPERATIVAS
Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
 Eje 5. Gobernanza, Transparencia y Participación Ciudadana

No.	Programa	ODS vinculados	Justificación
1	Programa Municipal de Legalidad, Certeza Jurídica y Mejora Regulatoria	10, 16 y 17	Fortalece el marco normativo, la transparencia y la certeza jurídica; reduce barreras burocráticas para población vulnerable y promueve la coordinación institucional para la mejora regulatoria.
2	Programa de Gobierno Abierto y Participación Ciudadana	11, 16 y 17	Garantiza acceso oportuno a la información pública, fortalece la rendición de cuentas e impulsa espacios de participación incluyente para la planeación y vigilancia ciudadana.
3	Programa de Ética Pública e Integridad Gubernamental	10, 16 y 17	Combate la corrupción, fortalece la fiscalización preventiva y la integridad institucional, asegurando que los recursos públicos se orienten al bienestar social con transparencia y legalidad.

En conclusión, los programas del Eje 5 se vinculan de manera directa con los ODS 10, 11,16y 17, al fortalecer la inclusión, la participación ciudadana, la transparencia, la legalidad y la coordinación institucional. Esta alineación confirma que la gobernanza municipal requiere instituciones sólidas, accesibles e íntegras, así como una ciudadanía informada y corresponsable. En consecuencia, el eje constituye una base estratégica para consolidar un gobierno más abierto, confiable y orientado al interés público. Bajo este compromiso, *Hagamos las cosas Bien!* sintetiza la visión de una administración que actúa con legalidad, transparencia y responsabilidad social.

6.6 PROGRAMA: EJE 6. SEGURIDAD CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Objetivo general

Garantizar la paz y la tranquilidad de las familias tuxpeñas mediante un modelo integral de seguridad ciudadana, que combine la profesionalización policial, la prevención social del delito, el uso estratégico de la inteligencia tecnológica y la educación como prevención social de la violencia, fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones, el estado de derecho, la coordinación con fuerzas federales y estatales, el respeto irrestricto a los derechos humanos y la protección específica a grupos vulnerables y al sector productivo.

6.6.1. Programa Municipal de Policía de proximidad y profesionalización

Nombre del Programa: *“Policía confiable: Cercanía que protege”*.

Alineación: Estrategia 1. Policía de proximidad y profesionalización.

Objetivo del Programa: Transformar a la corporación policial municipal en un cuerpo de seguridad cercano, confiable y eficaz, mediante la Certificación Única Policial (CUP), el fortalecimiento de la capacidad operativa, la mejora de las condiciones laborales y la implementación de un modelo de proximidad social que permita una interacción preventiva, respetuosa y efectiva con la ciudadanía, en congruencia con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Área Responsable: Dirección de Policía Municipal.

Vinculación con la *Agenda 2030*

- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, por el fortalecimiento institucional, la legalidad y la construcción de confianza en la policía municipal.
- ODS 5. Igualdad de género, por la atención especializada e inmediata a mujeres en situación de violencia mediante esquemas de protección y acompañamiento.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, por la consolidación de entornos más seguros, ordenados y con mayor presencia institucional.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades, por el acceso equitativo a servicios de seguridad pública con enfoque de proximidad y derechos humanos.

Este programa contribuye al cumplimiento de los ODS 5, 10, 11 y 16 de la *Agenda 2030*, al fortalecer la profesionalización policial, mejorar la capacidad de respuesta institucional, ampliar la cercanía con la población y consolidar una actuación policial con enfoque preventivo, de derechos humanos y atención diferenciada a grupos en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- Profesionalización y Certificación: Ejecutar un programa intensivo de capacitación y evaluación para lograr que la totalidad del personal operativo cuente con Certificado Único Policial (CUP) vigente y formación continua en derechos humanos, proximidad social, atención a víctimas y actuación policial.
- Modelo de proximidad: Implementar cuadrantes de patrullaje con oficiales asignados de manera permanente a sectores específicos, fortaleciendo el conocimiento mutuo entre policía y ciudadanía, la prevención situacional y la atención oportuna de incidencias.
- Dignificación Policial: Mejorar el equipamiento, las herramientas de radiocomunicación, el parque vehicular, los uniformes y las condiciones laborales del personal policial, a fin de incentivar el compromiso, la permanencia y el desempeño profesional.
- Atención Especializada a la Violencia de Género: Fortalecer la Patrulla Violeta o unidad especializada para la atención inmediata, empática y segura de casos de violencia de género e intrafamiliar.

Indicadores:

- Impacto: Porcentaje de la población que identifica a la policía municipal como una autoridad confiable (encuesta de percepción).
- Gestión: Porcentaje de elementos operativos que cuentan con el Certificado Único Policial (CUP) vigente.
- Calidad: Tiempo promedio de respuesta de las patrullas ante llamadas de emergencia del 911.
- Sostenibilidad: Tasa de retención de policías certificados.

Metas Operativas:

- Incrementar la proporción de población que identifica a la policía municipal como una autoridad confiable.
- Lograr que los elementos operativos cuenten con Certificado Único Policial (CUP) vigente.
- Reducir el tiempo de respuesta de las patrullas ante llamadas de emergencia del 911.
- Mantener una tasa de retención del personal policial certificado.

Eje 6. Seguridad Ciudadana y Construcción de Paz

1. Programa Municipal de Policía de Proximidad y Profesionalización “Policía Confiable: Cercanía que Protege”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Fortalecer la confianza ciudadana en la policía municipal mediante acciones de proximidad, profesionalización y presencia territorial.	Impacto: Porcentaje de la población que identifica a la policía municipal como una autoridad confiable.	65	% de percepción favorable
Asegurar la certificación integral del personal operativo para fortalecer la capacidad institucional y la legalidad en el servicio.	Gestión: Porcentaje de elementos operativos que cuentan con el Certificado Único Policial (CUP) vigente.	85	% de elementos certificados
Mejorar la oportunidad de atención policial ante situaciones de emergencia reportadas por la población.	Calidad: Tiempo promedio de respuesta de las patrullas ante llamadas de emergencia del 911.	8	Minutos promedio
Favorecer la permanencia del personal policial certificado mediante mejores condiciones laborales y seguimiento institucional.	Sostenibilidad: Tasa de retención de policías certificadas.	80	% de retención

Justificación de las metas operativas de Policía de Proximidad y profesionalización

1. Impacto social / atención ciudadana: La meta de elevar la confianza ciudadana en la policía municipal responde a la necesidad de fortalecer la legitimidad institucional y la disposición de la población para colaborar con las autoridades de seguridad.
2. Eficiencia operativa / administrativa: Alcanzar la certificación total del estado de fuerza permite homologar capacidades, mejorar la actuación policial y asegurar el cumplimiento de estándares nacionales en materia de seguridad pública.
3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: Reducir los tiempos de respuesta y mantener la permanencia del personal certificado contribuye a una atención más eficaz, disminuye costos asociados a la rotación y fortalece la continuidad operativa.
4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: En *Tuxpan, ¡Hagamos las cosas Bien!* implica consolidar una policía profesional, cercana y respetuosa de los derechos humanos, capaz de brindar seguridad con enfoque preventivo y atención especializada.

La justificación de las metas operativas del programa de Policía de Proximidad y Profesionalización se sustenta en la necesidad de consolidar una corporación más confiable, capacitada y cercana a la ciudadanía, con capacidad para responder de manera oportuna y eficaz a las demandas de seguridad pública. El fortalecimiento de la confianza social, la certificación del estado de fuerza, la reducción de los tiempos de respuesta y la permanencia del personal profesionalizado permiten mejorar la actuación policial, dar continuidad a los procesos institucionales y garantizar un servicio más eficiente, preventivo y respetuoso de los derechos humanos. Bajo esta visión, ¡Hagamos las cosas Bien! expresa el compromiso de construir una policía municipal con mayor legitimidad, profesionalismo y vocación de servicio, orientada a la protección de la población y al fortalecimiento de la paz social.

6.6.2. Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y el Delito

Nombre del Programa: *“Tejido de Paz: Prevención desde la Raíz”*.

Alineación: Estrategia 2. Prevención social de la violencia y el delito.

Objetivo del Programa: Atender las causas estructurales de la inseguridad mediante la reconstrucción del tejido social, la participación comunitaria, la prevención en entornos escolares, la recuperación de espacios públicos y la implementación de mecanismos de justicia cívica, para fomentar una cultura de paz, legalidad y corresponsabilidad social en el municipio.

Área Responsable: Dirección de Policía Municipal / DIF Municipal / Dirección de Educación.

Vinculación con la Agenda 2030

- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, por el impulso a la cultura de la legalidad, la mediación de conflictos y la prevención del delito.
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, por la recuperación y uso seguro de espacios públicos en colonias prioritarias.
- ODS 5. Igualdad de Género, por la promoción de entornos comunitarios libres de violencia y con mayor protección para mujeres y niñas.
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades, por la intervención focalizada en zonas con mayores factores de riesgo social y delictivo.

Este programa se alinea con los ODS 5, 10, 11 y 16 de la Agenda 2030, al impulsar redes vecinales, recuperar espacios públicos, prevenir violencias desde la escuela y fortalecer mecanismos de mediación comunitaria que favorecen la cohesión social y la construcción de paz territorial.

Líneas de acción

- Redes vecinales de seguridad: Conformar y capacitar Comités Comunitarios de prevención del delito “Vecino Vigilante”, SeguriRed, SeguriAlerta o SeguriConecta, conectados directamente con el C2/C4 municipal para reportar incidencias y actividades sospechosas de manera segura.
- Espacios Seguros: Implementar programas de recuperación y activación de espacios públicos en zonas de alta incidencia delictiva mediante iluminación estratégica, limpieza y actividades deportivas/culturales permanentes.
- Prevención en entornos escolares: Desarrollar programas en escuelas primarias, secundarias y preparatorias sobre prevención de adicciones, acoso escolar y cultura de la legalidad.
- Justicia cívica: Implementar el modelo de justicia cívica municipal para mediación de conflictos vecinales y faltas administrativas a través del trabajo comunitario, evitando que escalen a delitos.

Indicadores

- Impacto: Reducción de la incidencia de delitos del fuero común (robo a transeúnte/casa habitación) en colonias prioritarias.
- Gestión: Número de comités de vecino vigilante conformados y activos; Número de espacios públicos recuperados en zonas de riesgo.
- Calidad: Porcentaje de conflictos vecinales resueltos a través de la mediación o justicia cívica.
- Sostenibilidad: Porcentaje de espacios recuperados que son mantenidos por la propia comunidad organizada.

Metas Operativas

- Reducir la incidencia de delitos del fuero común en colonias prioritarias del municipio.
- Conformar y mantener activos comités de vecino vigilante en colonias y comunidades estratégicas.
- Recuperar espacios públicos ubicados en zonas de riesgo para su uso comunitario y seguro.
- Resolver los conflictos vecinales atendidos mediante mediación o justicia cívica.
- Lograr que los espacios recuperados cuenten con mantenimiento y apropiación comunitaria.

Eje 6. Seguridad Ciudadana y Construcción de Paz

2. Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y el Delito "Tejido de Paz: Prevención desde la Raíz"

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Reducir la incidencia delictiva en colonias prioritarias mediante acciones integrales de prevención social y participación comunitaria.	Impacto: Reducción de la incidencia de delitos del fuero común en colonias prioritarias.	20	% de reducción
Fortalecer la organización ciudadana para la prevención del delito a través de redes vecinales activas y capacitadas.	Gestión: Número de Comités de Vecino Vigilante conformados y activos.	80	Comités activos
Recuperar y activar espacios públicos en zonas de riesgo para promover convivencia, prevención y uso seguro del entorno.	Gestión: Número de espacios públicos recuperados en zonas de riesgo.	30	Espacios recuperados
Impulsar mecanismos de mediación y justicia cívica que permitan atender oportunamente conflictos comunitarios.	Calidad: Porcentaje de conflictos vecinales resueltos a través de la mediación o justicia cívica.	75	% de conflictos resueltos
Consolidar la corresponsabilidad social en el cuidado de espacios recuperados mediante organización vecinal permanente.	Sostenibilidad: Porcentaje de espacios recuperados que son mantenidos por la propia comunidad organizada.	70	% de espacios mantenidos

Justificación de las metas operativas de prevención social de la violencia y el delito

1. Impacto social / atención ciudadana: La meta de reducir la incidencia delictiva en colonias prioritarias parte de la necesidad de intervenir territorios con mayores factores de riesgo, fortaleciendo la prevención desde el ámbito comunitario y escolar.
2. Eficiencia operativa / administrativa: La conformación de comités y la recuperación de espacios permiten ordenar acciones de prevención con mayor cobertura territorial, seguimiento y articulación entre gobierno y ciudadanía.
3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: Favorecer la mediación y el cuidado comunitario de los espacios recuperados previene el deterioro urbano, reduce conflictos recurrentes y fortalece la permanencia de resultados a mediano plazo.

4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: En Tuxpan, ¡Hagamos las cosas Bien! implica construir paz desde la participación social, la corresponsabilidad vecinal y el fortalecimiento de mecanismos cívicos para resolver conflictos sin violencia.

La justificación de las metas operativas del programa de prevención social de la violencia y el delito se sustenta en la necesidad de atender de forma preventiva y comunitaria los factores que generan inseguridad y conflictividad social. La organización ciudadana, la recuperación de espacios públicos y el impulso de mecanismos de mediación contribuyen a fortalecer la convivencia, la cohesión social y la construcción de entornos más seguros. Bajo esta visión, ¡Hagamos las cosas Bien! expresa el compromiso de construir paz desde la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno.

6.6.3. Programa municipal de tecnología e inteligencia para la seguridad

Nombre del Programa: *“Tuxpan vigilante: Tecnología al servicio de tu seguridad”*.

Alineación: Estrategia 3. Tecnología e inteligencia para la seguridad.

Objetivo del Programa: Modernizar la infraestructura tecnológica de seguridad mediante la ampliación de la red de videovigilancia, el fortalecimiento del centro de mando, la implementación de herramientas digitales de denuncia y prevención, y el uso estratégico de inteligencia de datos para la reacción oportuna y el apoyo a la investigación de delitos en el municipio.

Área Responsable: Dirección de Policía Municipal / Coordinación de Tecnologías de la información.

Vinculación con la *Agenda 2030*

- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, por el fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención, reacción e investigación del delito.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, por la protección de accesos, corredores urbanos y zonas turísticas mediante infraestructura tecnológica de seguridad.
- ODS 9. Industria, innovación e infraestructura, por la incorporación de soluciones tecnológicas e inteligencia de datos en la gestión pública municipal.

Este programa contribuye al cumplimiento de los ODS 9, 11 y 16 de la Agenda 2030, al incorporar innovación tecnológica en la seguridad pública, ampliar la cobertura de videovigilancia, fortalecer la inteligencia operativa y mejorar los canales de prevención y denuncia ciudadana

Líneas de acción

- Escudo digital: Implementar y/o ampliar la red de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos (accesos a la ciudad, zona centro, bulevar ribereño y comercial), asegurando su interconexión.
- Control de accesos vehiculares: Gestionar la instalación y mantenimiento de sistemas lectores de placas en las entradas y salidas del puerto para fortalecer la detección de vehículos con reporte de robo.
- Aplicación ciudadana: Implementar o mejorar una App móvil de seguridad ("Tuxpan Alerta") que funcione como botón de pánico y canal de denuncia anónima georreferenciada.
- Mapa Delictivo: Generar análisis de inteligencia y mapas de calor delictivo para dirigir los patrullajes a los horarios y lugares de mayor riesgo real.

Indicadores

- Impacto: Número de detenciones o intervenciones exitosas derivadas del uso de videovigilancia.
- Gestión: Número de nuevas cámaras de videovigilancia instaladas y en funcionamiento; Descargas y usuarios activos de la App de seguridad.
- Calidad: Porcentaje de disponibilidad operativa del sistema de cámaras (tiempo funcionando sin fallas).
- Sostenibilidad: Presupuesto anual destinado específicamente al mantenimiento y actualización tecnológica del sistema de seguridad.

Metas operativas

- Realizar detenciones o intervenciones exitosas derivadas del uso de videovigilancia y monitoreo estratégico.
- Instalar y poner en funcionamiento cámaras de videovigilancia en puntos prioritarios del municipio.
- Lograr descargas acumuladas y una base activa de personas usuarias de la App de seguridad municipal.
- Mantener una disponibilidad operativa del sistema de cámaras.
- Contar anualmente con un presupuesto específico para mantenimiento y actualización tecnológica del sistema de seguridad.

Eje 6. Seguridad Ciudadana y Construcción de Paz

3. Programa Municipal de Tecnología e Inteligencia para la Seguridad “Tuxpan Vigilante: Tecnología al Servicio de tu Seguridad”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Fortalecer la capacidad de respuesta e investigación mediante el uso estratégico de videovigilancia y monitoreo en tiempo real.	Impacto: Número de detenciones o intervenciones exitosas derivadas del uso de videovigilancia.	150	Detenciones / intervenciones
Ampliar la cobertura tecnológica del municipio con infraestructura de videovigilancia instalada y operando.	Gestión: Número de nuevas cámaras de videovigilancia instaladas y en funcionamiento.	120	Cámaras
Impulsar el uso ciudadano de herramientas digitales de seguridad para facilitar alertas y reportes oportunos.	Gestión: Descargas y usuarios activos de la App de seguridad.	5,000	Descargas acumuladas
Asegurar la continuidad operativa del sistema de videovigilancia mediante mantenimiento y seguimiento técnico permanente.	Calidad: Porcentaje de disponibilidad operativa del sistema de cámaras.	80	% de disponibilidad
Garantizar recursos específicos para el sostenimiento y actualización tecnológica del sistema municipal de seguridad.	Sostenibilidad: Presupuesto anual destinado específicamente al mantenimiento y actualización tecnológica del sistema de seguridad.	1	Presupuesto anual específico

Justificación de las metas operativas de tecnología e inteligencia para la seguridad

1. Impacto social / atención ciudadana: El uso de videovigilancia y herramientas digitales permite ampliar la capacidad de prevención y reacción institucional, particularmente en puntos estratégicos con alta movilidad, actividad económica y afluencia turística.
2. Eficiencia operativa / administrativa: La instalación de nuevas cámaras, el uso de mapas delictivos y la activación de la App de seguridad fortalecen la toma de decisiones basada en evidencia y optimizan la asignación de recursos policiales.
3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: Mantener alta disponibilidad operativa y prever presupuesto específico evita fallas prolongadas, protege la inversión pública y permite la actualización gradual del sistema tecnológico.

4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: En Tuxpan, ¡Hagamos las cosas Bien! implica aprovechar la innovación para construir un sistema de seguridad más inteligente, preventivo, trazable y cercano a la ciudadanía.

La justificación de las metas operativas del programa de Tecnología e Inteligencia para la Seguridad se sustenta en la necesidad de fortalecer la capacidad preventiva, de monitoreo y de respuesta institucional mediante el uso estratégico de herramientas tecnológicas. La videovigilancia, el análisis de información y los canales digitales de alerta contribuyen a optimizar la actuación operativa, mejorar la asignación de recursos y brindar una atención más oportuna a la ciudadanía. Asimismo, la continuidad técnica y financiera del sistema permite proteger la inversión pública y consolidar un modelo de seguridad más eficiente y sostenible. Bajo esta visión, ¡Hagamos las cosas Bien! expresa el compromiso de impulsar una seguridad pública más inteligente, preventiva, trazable y cercana a la población.

6.6.4. Programa Municipal de Tránsito y Vialidad Segura

Nombre del Programa: *“Movilidad segura: Orden y respeto en nuestras calles”*.

Alineación: Estrategia 4. Tránsito y vialidad segura.

Objetivo del Programa: Garantizar la seguridad vial y el orden en la movilidad urbana mediante la aplicación justa del reglamento, la realización de operativos preventivos, el fortalecimiento de la cultura vial y la profesionalización de los agentes de tránsito, a fin de reducir accidentes y mejorar la convivencia en vialidades urbanas, turísticas y escolares.

Área Responsable: Dirección de Tránsito Municipal / Dirección de Policía Municipal / Dirección de Educación.

Vinculación con la *Agenda 2030*

- ODS 3. Salud y Bienestar, por la prevención de lesiones y muertes derivadas de accidentes viales.
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, por la promoción de una movilidad urbana más segura, ordenada y accesible.
- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, por el fortalecimiento de la legalidad, la transparencia y la actuación profesional del personal de tránsito.

Este programa se vincula con los ODS 3, 11 y 16 de la *Agenda 2030*, al promover una movilidad segura, prevenir accidentes viales, fortalecer la cultura de respeto a las normas y transparentar la actuación del personal de tránsito mediante mejores herramientas de control y supervisión.

Líneas de acción:

- **Cero Tolerancia a Riesgos:** Implementar operativos permanentes de alcoholímetro y uso obligatorio de casco en motociclistas, priorizando la prevención de accidentes fatales.
- **Escuela Vial:** Desarrollar programas de educación vial para niños y jóvenes, así como cursos obligatorios para infractores recurrentes.
- **Agentes Capacitados:** Equipar a los agentes de tránsito con cámaras de solapa (bodycams) y terminales electrónicas para transparentar la aplicación de infracciones y evitar actos de corrupción.

Indicadores:

- **Impacto:** Reducción anual en el número de accidentes viales con lesionados o fallecidos.
- **Gestión:** Número de operativos de alcoholímetro y revisión de motocicletas realizados.
- **Calidad:** Reducción de quejas ciudadanas por abuso de autoridad o corrupción en agentes de tránsito.
- **Sostenibilidad:** Incremento en el porcentaje de motociclistas que usan casco certificado en el municipio.

Metas Operativas:

- Reducir el número anual de accidentes viales con personas lesionadas o fallecidas.
- Realizar operativos de alcoholímetro y revisión de motocicletas durante el periodo anual de gestión.
- Reducir las quejas ciudadanas por abuso de autoridad o corrupción en agentes de tránsito.
- Incrementar el porcentaje de motociclistas que utilizan casco certificado en el municipio.

Eje 6. Seguridad Ciudadana y Construcción de Paz

4. Programa Municipal de Tránsito y Vialidad Segura “Movilidad Segura: Orden y Respeto en Nuestras Calles”

Metas Operativas	Indicador	Cantidad	Unidad de medida
Reducir la ocurrencia de accidentes viales graves mediante acciones preventivas, control operativo y cultura vial.	Impacto: Reducción anual en el número de accidentes viales con lesionados o fallecidos.	15	% de reducción
Fortalecer la vigilancia preventiva en vialidades del municipio mediante operativos continuos de control y revisión.	Gestión: Número de operativos de alcoholímetro y revisión de motocicletas realizados.	180	Operativos
Mejorar la calidad y transparencia de la actuación del personal de tránsito para recuperar la confianza ciudadana.	Calidad: Reducción de quejas ciudadanas por abuso de autoridad o corrupción en agentes de tránsito.	40	% de reducción
Promover conductas seguras de conducción y autocuidado entre motociclistas del municipio.	Sostenibilidad: Incremento en el porcentaje de motociclistas que usan casco certificado en el municipio.	85	% de motociclistas

Justificación de las metas operativas de Tránsito y vialidad segura

1. Impacto social / atención ciudadana: La reducción de accidentes viales con lesionados o fallecidos constituye una prioridad de salud pública y seguridad, especialmente en zonas de alta circulación vehicular, escolar y turística.
2. Eficiencia operativa / administrativa: La realización sistemática de operativos permite fortalecer la vigilancia, mejorar el cumplimiento normativo y focalizar acciones en los principales factores de riesgo, como alcohol y conducción en motocicleta sin protección adecuada.
3. Sostenibilidad / ahorro / prevención: Disminuir quejas y elevar el uso de casco certificado contribuye a prevenir lesiones graves, reduce costos sociales asociados a siniestros viales y favorece una cultura permanente de autocuidado y legalidad.
4. Gobernanza / transparencia / visión estratégica: En Tuxpan, *¡Hagamos las cosas Bien!* implica impulsar una movilidad más segura, ordenada y transparente, donde el respeto al reglamento y la actuación profesional de la autoridad protejan la vida de la población

La justificación de las metas operativas del programa de Tránsito y Vialidad Segura se sustenta en la necesidad de proteger la vida e integridad de la población mediante acciones preventivas, de control y de ordenamiento vial. La reducción de accidentes, la ejecución de operativos, la promoción del cumplimiento normativo y el fortalecimiento de una cultura de autocuidado permiten atender factores de riesgo que inciden directamente en la seguridad de peatones, conductores y pasajeros. Asimismo, estas acciones contribuyen a disminuir costos sociales asociados a los siniestros viales y a consolidar una movilidad más segura, ordenada y responsable. ¡Hagamos las cosas Bien! expresa el compromiso de construir un sistema de tránsito y vialidad que actúe con legalidad, profesionalismo y enfoque preventivo en beneficio de la población.

En conclusión, la vinculación del Eje 6. Seguridad Ciudadana y Construcción de Paz con los objetivos de desarrollo sostenible confirma que la política municipal en materia de seguridad debe asumirse desde una perspectiva integral, preventiva y centrada en las personas. La articulación de programas orientados a la profesionalización policial, la prevención social de la violencia y el delito, el uso estratégico de la tecnología e inteligencia para la seguridad, así como el fortalecimiento de la movilidad segura, contribuye de manera directa al cumplimiento de los ODS 3, 5, 9, 10, 11 y 16, al promover salud y bienestar, igualdad, innovación institucional, reducción de desigualdades, comunidades más seguras y el fortalecimiento de instituciones sólidas.

En este sentido, la alineación del eje con la Agenda 2030 refleja una visión de seguridad pública que no se limita a la reacción ante los hechos delictivos, sino que incorpora prevención, proximidad, legalidad, derechos humanos, participación comunitaria e innovación tecnológica como bases para la construcción de paz en el territorio. De esta manera, el Eje 6 se consolida como un componente estratégico del Plan Municipal de Desarrollo, al establecer condiciones para fortalecer la confianza ciudadana, mejorar la capacidad de respuesta institucional y avanzar hacia un municipio más seguro, ordenado, resiliente y con mayor cohesión social. Bajo esta visión, ¡Hagamos las cosas Bien! expresa el compromiso de construir seguridad con responsabilidad, cercanía y sentido.

MATRIZ DE INDICADORES: METAS OPERATIVAS
Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Eje 6. Seguridad Ciudadana y Construcción de Paz

No.	Programa	ODS vinculados	Justificación de vinculación
1	Programa Municipal de Policía de Proximidad y Profesionalización	5, 10, 11 y 16	Fortalece la profesionalización policial, mejora la capacidad de respuesta institucional, amplía la cercanía con la población y consolida una actuación preventiva con enfoque de derechos humanos y atención diferenciada a grupos en situación de vulnerabilidad.
2	Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y el Delito	5, 10, 11 y 16	Impulsa redes vecinales, recupera espacios públicos, previene violencias desde la escuela y fortalece mecanismos de mediación comunitaria que favorecen la cohesión social y la construcción de paz territorial.
3	Programa Municipal de Tecnología e Inteligencia para la Seguridad	9, 11 y 16	Incorpora innovación tecnológica en la seguridad pública, amplía la cobertura de videovigilancia, fortalece la inteligencia operativa y mejora los canales de prevención y denuncia ciudadana.
4	Programa Municipal de Tránsito y Vialidad Segura	3, 11 y 16	Promueve una movilidad segura, previene accidentes viales, fortalece la cultura de respeto a las normas y transparenta la actuación del personal de tránsito mediante mejores herramientas de control y supervisión.

7. PREVISIONES DEL INGRESO Y GASTO



7. PREVISIONES DEL INGRESO Y GASTO

Introducción

El presente apartado tiene como finalidad analizar la capacidad financiera del municipio de Tuxpan para sostener la operación institucional y ejecutar los programas, proyectos y acciones establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029.

Para ello, se realiza un análisis integral de la estructura de ingresos y del comportamiento del gasto público municipal, considerando información histórica reciente, la composición de las fuentes de financiamiento, el nivel de rigidez presupuestaria y las condiciones reales de operación financiera del municipio.

Este análisis permite establecer una proyección financiera realista, orientada a garantizar la viabilidad del Plan, bajo criterios de sostenibilidad, disciplina financiera y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

7.1 Estructura y Comportamiento de los Ingresos Municipales

Los ingresos del municipio de Tuxpan se integran por recursos propios y recursos de origen federal, los cuales constituyen la base del financiamiento del gasto público municipal.

Tabla 1. Estructura de Ingresos Municipales

Rubro	Concepto principal	Naturaleza	Aplicación estratégica
Impuestos	Predial, traslado de dominio	Ingreso propio	Infraestructura y servicios
Derechos	Licencias, servicios	Ingreso propio	Gestión urbana
Productos	Arrendamientos	Ingreso propio	Operación
Aprovechamientos	Multas	Ingreso propio	Regulación
Participaciones	Fondo General	Federal	Gasto e inversión
Aportaciones	FAIS, FORTAMUN	Federal	Infraestructura social, seguridad y fortalecimiento municipal
Otros Ingresos	Convenios	Extraordinario	Proyectos

Tabla 2. Desagregación de los Ingresos Municipales por Fuente de Financiamiento (2023–2026)

Concepto	2023	2024	2025	2026
Impuestos	48,640,163.69	53,562,728.13	54,063,561.80	54,585,018.97
Contribuciones de mejora	6,008,467.59	0	0	0
Derechos	80,056,379.39	83,204,905.89	68,768,927.05	64,873,957.07
Productos	18,952,335.58	11,398,419.22	7,404,110.59	0
Aprovechamientos	25,314,642.32	62,987,503.65	7,011,195.62	14,460,609.52
Ingresos por venta	0	2,186,096.67	0	0
Participaciones y aportaciones	858,773,889.63	957,376,833.91	837,140,733.33	809,416,101.80
Transferencias y otros	30,848,093.62	8,612,098.52	88,513.98	345,138.33
Total	1,068,593,971.82	1,179,328,585.99	974,477,042.37	943,680,825.69

Nota: Las cifras de 2023 a 2025 corresponden a los ingresos recaudados al cierre de cada ejercicio fiscal, conforme a las cuentas públicas municipales. Para 2026, las cifras corresponden al estimado aprobado en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal.

Fuente: Elaboración propia con base en información oficial del Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz: Cuentas Públicas 2023 y 2024, y Estados analíticos de ingresos (EAI) 2025–2026.

La desagregación de los ingresos municipales permite identificar el comportamiento específico de cada fuente de financiamiento, evidenciando diferencias relevantes en su evolución.

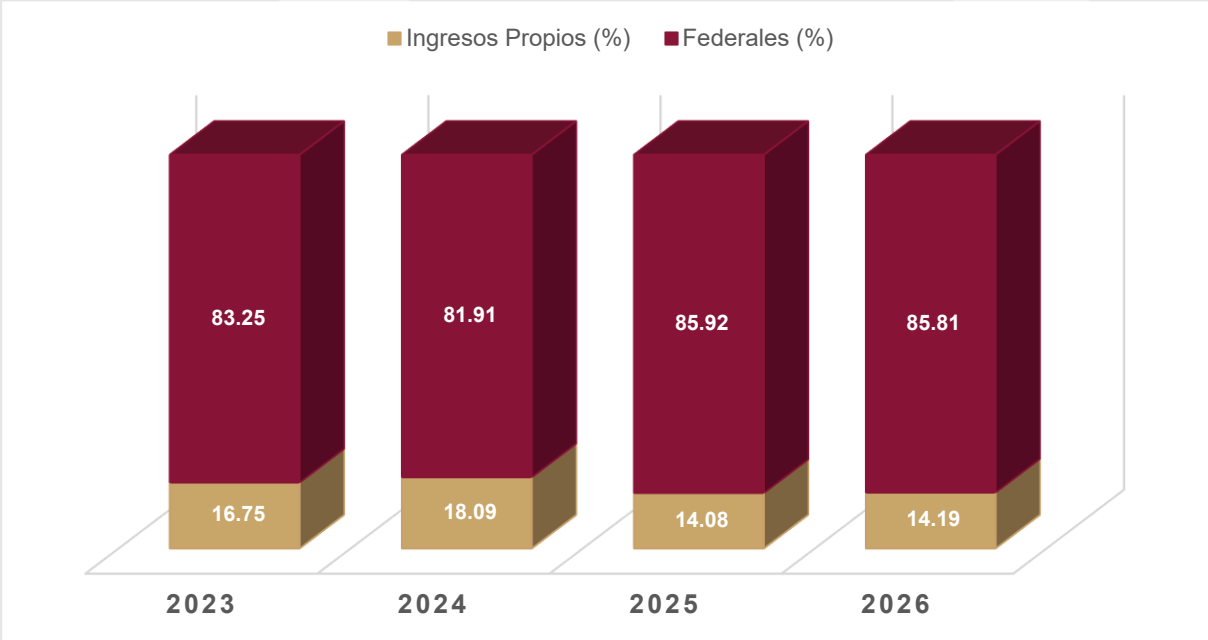
En el caso de los ingresos propios, los impuestos presentan estabilidad con un crecimiento moderado; sin embargo, rubros como derechos, productos y aprovechamientos muestran alta variabilidad. Destaca el comportamiento de los aprovechamientos, que registran un incremento atípico en 2024 y una caída significativa en 2025, lo que sugiere la existencia de ingresos extraordinarios de carácter no recurrente.

Asimismo, los derechos presentan una tendencia decreciente a partir de 2024, lo que refleja debilidades en los mecanismos de recaudación y en la dinámica económica local.

Por su parte, los ingresos federales, particularmente las participaciones y aportaciones, constituyen la principal fuente de financiamiento del municipio. No obstante, se observa una disminución entre 2024 y 2026, lo que evidencia la vulnerabilidad del municipio ante variaciones en la asignación de estos recursos.

En conjunto, la estructura de ingresos refleja una alta concentración en recursos federales y una limitada estabilidad en los ingresos propios, lo que hace necesario fortalecer los mecanismos de recaudación, control y fiscalización.

Gráfica 1. Estructura de los Ingresos Municipales (2023–2026)



Fuente: Elaboración propia con base en información oficial del Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz

La estructura de ingresos muestra una alta dependencia de recursos federales, superando el 85% del total en los ejercicios recientes.

7.2 Estructura del Gasto Público

El gasto público municipal se ejerce conforme a la clasificación por capítulos establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), lo que permite identificar la asignación de los recursos conforme a su naturaleza económica y analizar las presiones estructurales del presupuesto.

Tabla 3. Gasto Público por Capítulo (2023–2026)
(Millones de Pesos)

Concepto	Devengado 2023	Devengado 2024	Devengado 2025	Aprobado 2026
Servicios Personales	359.27	409.05	447.14	399.19
Materiales y Suministros	69.23	87.73	72.08	72.79
Servicios Generales	197.45	265.79	222.07	248.56
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29.13	35.55	21.06	23.69
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	21.19	19	8.57	11.14
Inversión Pública	105.07	212.41	158.17	129.02
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	13
Participaciones y Aportaciones	0.36	0.35	0.41	-
Deuda Pública	60.74	57.89	44.89	46.3
TOTAL	842.43	1,087.78	974.38	943.68

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas del Municipio de Tuxpan, Veracruz (ejercicios 2023 y 2024), así como de los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2025 y del Presupuesto de Egresos aprobado 2026.

La estructura del gasto público municipal muestra una alta concentración en los capítulos asociados al gasto corriente, particularmente en servicios personales, servicios generales y materiales y suministros, los cuales constituyen el núcleo operativo del presupuesto.

El capítulo de servicios personales se mantiene como el principal componente del gasto, con un crecimiento sostenido hasta 2025 y una ligera reducción en 2026. A pesar de este ajuste, continúa representando la mayor proporción del presupuesto, lo que refleja una elevada rigidez en la estructura financiera del municipio.

Los servicios generales presentan una tendencia creciente, especialmente en 2026, lo que evidencia presión en el gasto operativo necesario para el funcionamiento institucional. En contraste, materiales y suministros muestran un comportamiento relativamente estable

Por su parte, la inversión pública presenta variaciones relevantes, con un incremento en 2024 y una reducción en los ejercicios posteriores, lo que indica que este rubro ha sido utilizado como un mecanismo de ajuste ante restricciones presupuestarias.

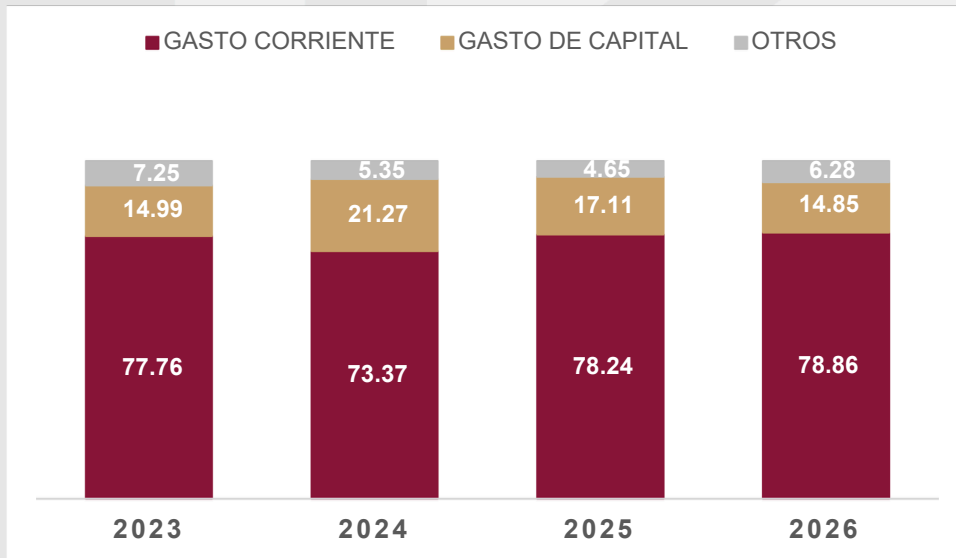
Los capítulos de transferencias, bienes muebles y deuda pública tienen menor participación relativa, aunque siguen siendo relevantes para la operación institucional y el cumplimiento de obligaciones financieras.

En conjunto, esta estructura evidencia una fuerte orientación del gasto hacia la operación, lo que limita la capacidad del municipio para fortalecer la inversión pública.

7.3 Clasificación del Gasto: Corriente vs Capital

Con el objetivo de analizar la orientación del gasto municipal, se presenta una clasificación agregada que distingue entre gasto corriente y gasto de capital

Gráfica 1. Composición del gasto público: corriente vs capital (%)



Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas del Municipio de Tuxpan, Veracruz (ejercicios 2023 y 2024), así como de los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2025 y del Presupuesto de Egresos aprobado 2026

La clasificación del gasto público en corriente y de capital permite identificar la orientación estructural del presupuesto municipal. En los ejercicios analizados, el gasto corriente

concentra la mayor proporción del presupuesto, superando el 70% del total, lo que refleja una alta rigidez financiera y una marcada orientación hacia la operación institucional.

Por su parte, el gasto de capital presenta una participación menor y variable, sujeta a la disponibilidad de recursos y a las condiciones presupuestarias de cada ejercicio, lo que limita la continuidad de la inversión en infraestructura.

En cuanto a los conceptos agrupados como otros, que incluyen principalmente deuda pública y provisiones presupuestarias, mantienen una participación reducida, aunque relevante para el equilibrio financiero, particularmente como mecanismo para atender posibles variaciones en los ingresos.

En conjunto, la estructura del gasto evidencia una predominancia del componente corriente, lo que condiciona la capacidad del municipio para fortalecer de manera sostenida la inversión pública.

7.4 Proyección Financiera

La proyección financiera del municipio de Tuxpan se construye con base en el comportamiento observado en los ingresos y el gasto público durante el periodo 2023–2026, considerando un escenario conservador que refleja las condiciones reales de operación financiera.

Este escenario se encuentra alineado con las perspectivas de crecimiento económico nacional estimadas por organismos internacionales, los cuales prevén para México un crecimiento moderado, inferior al 3% anual en el mediano plazo. En este contexto, se asume un comportamiento prudente de los ingresos municipales, particularmente de aquellos vinculados a las participaciones federales.

Dicha proyección toma en cuenta la alta dependencia de los recursos de origen federal, la variabilidad en los ingresos propios y la rigidez estructural del gasto corriente, elementos que condicionan la capacidad de crecimiento del presupuesto municipal.

Supuestos de la proyección

- Crecimiento moderado de los ingresos totales entre 2% y 3% anual, consistente con el entorno macroeconómico nacional
- Comportamiento estable de las participaciones federales, en línea con la evolución esperada de la recaudación federal participable.
- Recuperación gradual de los ingresos propios mediante mejora administrativa y fortalecimiento de los mecanismos de recaudación.

- Contención del gasto corriente mediante disciplina presupuestaria.
- Incremento progresivo del gasto de capital orientado a proyectos prioritarios.

Tabla 4. Proyección Financiera

Concepto	2026	2027	2028	2029
Ingresos totales	943.68	967.27	991.45	1,016.24
Gasto corriente	744.22	759.11	774.29	789.78
Gasto de capital	140.16	154.18	169.59	186.55
Otros – deuda y provisiones	59.3	53.99	47.57	39.91
Total Gasto	943.68	967.27	991.45	1,016.24

7.5 Vinculación Presupuesto – Ejes del PMD

Tabla 5. Vinculación Estratégica

Eje	Fuente de financiamiento	Aplicación
Eje 1 Desarrollo Urbano	FAIS / Participaciones	Infraestructura, drenaje, alumbrado
Eje 2 Bienestar Social	Recursos Fiscales / Participaciones	Educación, salud, DIF
Eje 3 Desarrollo Económico	Recursos Fiscales / Convenios	Comercio, turismo, empleo
Eje 4 Medio Ambiente	Recursos Fiscales, Participaciones y Aportaciones	Protección civil, resiliencia
Eje 5 Gobernanza	Recursos Fiscales / Participaciones	Transparencia, digitalización
Eje 6 Seguridad	FORTAMUN / Participaciones	Policía, tecnología, prevención

Esto garantiza que el presupuesto esté alineado a las prioridades del desarrollo municipal.

7.6. Estrategia Financiera Municipal

El municipio implementará una estrategia orientada a fortalecer la sostenibilidad financiera mediante:

- Incremento de ingresos propios a través de digitalización, actualización de padrones y mejora en los mecanismos de cobro
- Reducción gradual de la dependencia federal
- Optimización del gasto público
- Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR)

7.7 Distribución Estratégica del Gasto

Tabla 7. Prioridad Presupuestal

Eje	Prioridad	Tipo de inversión
Eje 1	Alta	Infraestructura y servicios
Eje 2	Alta	Bienestar social
Eje 3	Media-Alta	Desarrollo económico
Eje 4	Media	Medio ambiente
Eje 5	Media	Gobernanza
Eje 6	Alta	Seguridad

7.8. Indicadores de Seguimiento

- Incremento de ingresos propios
- Eficiencia recaudatoria
- Participación del gasto de inversión
- Ejecución presupuestal

7.9. Análisis Ejecutivo

- El municipio presenta estabilidad financiera, aunque con alta dependencia de recursos federales y un margen moderado de inversión, lo que representa una oportunidad para fortalecer la recaudación propia y mejorar la calidad del gasto público.

7.10. Conclusión

Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029, bajo un enfoque de disciplina financiera y sostenibilidad.

En este sentido, el Ayuntamiento asume el compromiso de contener el gasto corriente, fortalecer la inversión pública y mejorar la eficiencia en la recaudación, garantizando que cada acción del Plan cuente con respaldo financiero y genere resultados tangibles para la población.

CONCLUSIONES



El Plan Municipal de Desarrollo de Tuxpan 2026-2029 constituye el instrumento rector que articula, con visión estratégica y sentido de responsabilidad pública, la actuación del Ayuntamiento para orientar el desarrollo integral del municipio durante la presente administración.

Su contenido no sólo sistematiza un diagnóstico amplio de la realidad territorial, social, económica, ambiental e institucional del municipio, sino que además traduce dicha lectura en ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas operativas diseñadas para atender de manera estructurada las necesidades prioritarias de la población.


En ese sentido, el PMD consolida una ruta de gobierno sustentada en la legalidad, la planeación democrática, la participación social, la sostenibilidad, los derechos humanos y la rendición de cuentas. Su alineación con el marco constitucional y legal aplicable, así como con los instrumentos federal, estatal e internacional de planeación, fortalece su viabilidad técnica e institucional y permite que las políticas públicas municipales se desarrollen con congruencia, coordinación intergubernamental y enfoque de largo plazo.

Asimismo, la integración de seis ejes estratégicos permite abordar de manera transversal los desafíos del desarrollo urbano y ordenamiento territorial, el bienestar social y desarrollo humano, el crecimiento económico, la sostenibilidad ambiental y la gestión del riesgo, la gobernanza con participación ciudadana y la seguridad.

Esta estructura programática confirma que el desarrollo municipal exige intervenciones integrales, territorialmente diferenciadas y técnicamente sustentadas, donde cada acción pública contribuya simultáneamente al fortalecimiento institucional, a la mejora de los servicios y a la elevación de la calidad de vida de la población tuxpeña.

De igual manera, el presente Plan asume que la eficacia gubernamental no depende únicamente de la formulación de objetivos, sino de la capacidad real para ejecutar, monitorear, evaluar y ajustar las decisiones públicas con oportunidad. Por ello, el PMD se concibe como una herramienta dinámica de gestión, orientada a resultados medibles, al uso responsable de los recursos públicos y a la mejora continua de programas, indicadores y acciones, bajo una lógica de eficiencia administrativa, cercanía social y corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.

En esta perspectiva, el principio institucional de ¡Hagamos las cosas bien! se incorpora de manera natural como criterio transversal de actuación pública, al expresar el compromiso de planear con responsabilidad, ejecutar con orden, evaluar con objetividad y corregir con oportunidad, siempre con base en evidencia, legalidad y sentido social.



En conclusión, el Plan Municipal de Desarrollo de Tuxpan 2026-2029 representa una base sólida para conducir al municipio hacia un modelo de desarrollo ordenado, incluyente, competitivo, sostenible y seguro. Su adecuada implementación demandará disciplina institucional, coordinación permanente, capacidad técnica y voluntad política para convertir la planeación en resultados concretos.

Bajo esta premisa, el Ayuntamiento de Tuxpan cuenta con una hoja de ruta legítima, técnicamente estructurada y socialmente orientada para construir un municipio con mayor bienestar, mayor cohesión social y mejores condiciones de futuro para las presentes y próximas generaciones. Así, *¡Hagamos las cosas bien!* deja de ser únicamente un lema de administración para consolidarse como una expresión sustantiva del Plan: un mandato de buen gobierno que vincula la planeación con la acción, la estrategia con los resultados y la responsabilidad institucional con el bienestar colectivo.

GLOSARIO



Glosario del Plan Municipal de Desarrollo

El presente glosario integra los conceptos técnicos, institucionales y operativos más relevantes del Plan Municipal de Desarrollo de Tuxpan 2026-2029. Su propósito es facilitar la comprensión uniforme de los términos empleados en el documento rector, fortalecer su interpretación administrativa y técnica, y servir como referencia para la implementación, seguimiento, evaluación y coordinación de las acciones de Gobierno.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Marco internacional de referencia adoptado por el Estado mexicano que orienta la formulación de políticas públicas bajo un enfoque integral de sostenibilidad, inclusión social, crecimiento económico y fortalecimiento institucional.

Alineación institucional: Proceso mediante el cual los objetivos, estrategias y acciones del Plan Municipal de Desarrollo guardan congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Veracruzano de Desarrollo, la normatividad aplicable y los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano.

Atlas de Riesgo: Instrumento técnico de análisis territorial que identifica zonas, amenazas, vulnerabilidades y escenarios de afectación por fenómenos naturales o antrópicos, y que sirve de base para la prevención, regulación del crecimiento urbano y protección de la población.

Ayuntamiento: Órgano colegiado de gobierno municipal integrado conforme a la normatividad vigente, responsable de aprobar, conducir y dar seguimiento a las políticas públicas, programas, acciones e instrumentos de planeación del municipio.

Bienestar social: Condición en la que la población accede de manera efectiva a servicios, oportunidades, entornos seguros y mecanismos de atención pública que permiten mejorar su calidad de vida, reducir rezagos y fortalecer la cohesión social.

Cabildo: Instancia deliberativa y de decisión del Ayuntamiento encargada de aprobar acuerdos, disposiciones administrativas, programas, reglamentos e instrumentos rectores, entre ellos el Plan Municipal de Desarrollo.

Calidad: Criterio de medición asociado al grado de cumplimiento, satisfacción, pertinencia técnica y mejora continua con que se ejecutan los programas, servicios y acciones de gobierno.

Competencia por mérito: Principio institucional conforme al cual el acceso, permanencia o desempeño en funciones públicas debe sustentarse en capacidades, conocimientos, experiencia y resultados, privilegiando la eficiencia y la igualdad de oportunidades.

Conclusión del PMD: Apartado de cierre que sintetiza el sentido estratégico del Plan Municipal de Desarrollo, reafirma sus prioridades, subraya su viabilidad institucional y consolida su orientación como instrumento rector de gobierno.

Coordinación institucional: Mecanismo de articulación permanente entre dependencias municipales, entidades estatales, instancias federales, agentes municipales, sectores productivos, academia y sociedad civil para optimizar recursos, evitar duplicidades y fortalecer resultados.

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, instancia de participación y coordinación prevista en la legislación estatal para apoyar la planeación democrática, integrar propuestas y dar seguimiento a las prioridades del desarrollo local.

Derechos humanos: Conjunto de prerrogativas inherentes a todas las personas que deben ser respetadas, protegidas, promovidas y garantizadas por la autoridad municipal bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Desarrollo económico: Proceso orientado a fortalecer la actividad productiva, el empleo, la competitividad, la inversión y la generación de oportunidades, con criterios de justicia social, sostenibilidad y beneficio colectivo.

Desarrollo humano: Enfoque de política pública que coloca a las personas en el centro de la acción gubernamental, priorizando capacidades, bienestar, inclusión, igualdad de oportunidades y ejercicio efectivo de derechos.

Desarrollo sostenible: Modelo de desarrollo que busca equilibrio entre crecimiento económico, inclusión social, protección ambiental y aprovechamiento responsable del territorio y de los recursos públicos, sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.

Diagnóstico integral: Análisis técnico, territorial, social, histórico, ambiental e institucional que identifica problemáticas, capacidades, brechas, riesgos y oportunidades del municipio, y que constituye la base objetiva para formular el PMD.

Disciplina financiera: Principio de gestión responsable de las finanzas públicas que obliga a programar, presupuestar y ejercer los recursos municipales con sostenibilidad, legalidad, equilibrio y racionalidad administrativa.

Eficacia: Capacidad de la acción pública para alcanzar resultados concretos, verificables y medibles conforme a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Eficiencia: Capacidad institucional para obtener mejores resultados con el uso óptimo de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, reduciendo costos, tiempos y duplicidades.

Eficiencia energética: Conjunto de medidas orientadas a disminuir el consumo de energía mediante tecnologías, procesos y equipamiento más eficientes, a fin de reducir costos operativos y minimizar impactos ambientales.

Eje estratégico: Agrupación temática de problemas públicos, objetivos, programas, líneas de acción e indicadores que ordena la intervención gubernamental en un ámbito prioritario del desarrollo municipal.

Equidad: Criterio de justicia en la distribución de oportunidades, bienes, servicios y acciones públicas, mediante el reconocimiento de desigualdades territoriales y sociales que requieren atención diferenciada.

Equidad de género: Enfoque orientado a garantizar que mujeres y hombres accedan en condiciones de igualdad a programas, servicios, cargos, participación pública y oportunidades de desarrollo.

Evaluación: Proceso sistemático de valoración de avances, resultados, pertinencia y desempeño de programas, metas e indicadores, con el fin de corregir, mejorar o reorientar la acción gubernamental.

Gestión del riesgo: Conjunto de acciones preventivas, correctivas y prospectivas dirigidas a identificar, reducir y controlar amenazas y vulnerabilidades que puedan afectar a la población, la infraestructura y el patrimonio.

Gestión pública municipal: Conjunto de procesos de planeación, organización, operación, coordinación, seguimiento y evaluación mediante los cuales el Ayuntamiento atiende necesidades colectivas y ejecuta sus atribuciones.

Gobernanza: Modelo de conducción pública que promueve la colaboración entre gobierno y sociedad, fortalece la participación ciudadana, la corresponsabilidad y la toma de decisiones transparentes y legítimas.

Igualdad sustantiva: Condición en la que todas las personas pueden ejercer derechos, acceder a oportunidades y recibir atención pública efectiva, superando barreras estructurales, discriminación y desigualdades de hecho.

Impacto: Dimensión de medición que expresa el efecto o cambio de mayor alcance que una intervención pública genera en la población, el territorio o el problema que se busca atender.

Indicador: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite medir avances, resultados, calidad, gestión, sostenibilidad o impacto de una acción, programa o política pública.

Infraestructura urbana: Conjunto de obras, redes, equipamientos y espacios públicos que sostienen la funcionalidad de la ciudad, la movilidad, los servicios básicos y la calidad de vida de la población.

Instrumentos de planeación: Documentos normativos, técnicos y programáticos que orientan el desarrollo municipal, estatal o nacional, tales como planes, programas, atlas, reglamentos, diagnósticos y esquemas de ordenamiento territorial.

Interés público: Principio rector conforme al cual las decisiones y acciones del gobierno deben priorizar el bienestar colectivo por encima de intereses particulares o beneficios indebidos.

Línea base: Situación inicial o punto de referencia, cuantitativo o cualitativo, a partir del cual se miden avances, resultados y cambios durante la implementación del PMD.

Línea de acción: Conjunto de acciones específicas que operativizan los objetivos y programas del Plan, y que orientan la intervención institucional en el corto, mediano y largo plazo.

Marco estratégico: Conjunto de visión, misión, valores, principios y directrices que define la identidad institucional, el propósito de la administración y la orientación general del PMD.

Marco normativo: Conjunto de disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y administrativas que otorgan fundamento, competencia y validez a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

Mejora regulatoria: Política pública orientada a simplificar trámites, reducir cargas administrativas, fortalecer certeza jurídica y hacer más eficiente la relación entre gobierno, ciudadanía y sectores productivos.

Meta operativa: Resultado específico, programable y verificable que una dependencia o programa se compromete a alcanzar en un periodo determinado, mediante indicadores y unidades de medida.

Misión: Declaración que establece el propósito institucional del gobierno municipal, definiendo su razón de ser, su compromiso con la población y el enfoque de su actuación pública.

Planeación democrática: Principio jurídico y metodológico que establece que el desarrollo debe planearse con participación social, información objetiva, legalidad, coordinación intergubernamental y enfoque de interés público.

Presupuestación: Proceso de programación y asignación de recursos públicos para financiar programas, obras y acciones, procurando congruencia entre prioridades del Plan, disponibilidad financiera y resultados esperados.

Principios: Criterios éticos y de actuación institucional que orientan el ejercicio del servicio público, la toma de decisiones y la relación del gobierno municipal con la ciudadanía.

Profesionalismo: Principio de desempeño institucional que exige conocimiento técnico, integridad, trato respetuoso, responsabilidad y aplicación de buenas prácticas administrativas en el servicio público.

Prospectiva territorial: Enfoque de planeación que permite anticipar escenarios futuros del desarrollo urbano, social, económico y ambiental, a fin de orientar decisiones sostenibles de largo plazo.

Rendición de cuentas: Obligación institucional de informar, justificar y transparentar decisiones, acciones, uso de recursos y resultados ante la ciudadanía y las instancias de control.

Resiliencia: Capacidad del territorio, las instituciones y la población para anticipar, resistir, adaptarse y recuperarse ante riesgos, contingencias o impactos adversos.

Seguimiento: Proceso continuo de monitoreo del cumplimiento de objetivos, líneas de acción, metas e indicadores, que permite identificar avances, rezagos y áreas de ajuste.

Seguridad ciudadana: Enfoque de atención pública orientado a proteger la integridad, la paz social y la convivencia comunitaria, mediante acciones preventivas, institucionales y de proximidad.

Servicios públicos: Conjunto de prestaciones municipales esenciales para el funcionamiento del territorio y el bienestar de la población, tales como agua, drenaje, alumbrado, limpia, panteones, espacios públicos y atención comunitaria.

Modernización catastral: Proceso de actualización tecnológica, registral y cartográfica que fortalece la gestión territorial, la identidad urbana, la recaudación fiscal y la certeza jurídica de la propiedad.

Objetivo: Propósito concreto que expresa el resultado que se busca alcanzar mediante la ejecución de políticas, programas y acciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Conjunto de metas globales de la Agenda 2030 que sirven como referente transversal para la formulación, alineación y evaluación de políticas públicas municipales orientadas al desarrollo sostenible.

Ordenamiento ecológico: Instrumento técnico-normativo que regula el uso del suelo y las actividades productivas con base en la aptitud ambiental del territorio, para prevenir deterioro, conflictos y afectaciones a ecosistemas.

Ordenamiento territorial: Proceso de planeación y regulación del uso, ocupación y aprovechamiento del territorio, orientado a promover un crecimiento urbano ordenado, seguro, incluyente y sostenible.

Participación ciudadana: Intervención organizada, informada y corresponsable de la población en la identificación de necesidades, formulación de propuestas, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD): Instrumento rector de planeación estratégica del gobierno municipal que define diagnóstico, ejes, objetivos, estrategias, metas, indicadores, mecanismos de seguimiento y prioridades de acción para el periodo de gobierno.

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Documento rector de la planeación federal que establece prioridades nacionales y sirve de marco de referencia para la alineación de los planes estatales y municipales.

Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD): Instrumento de planeación del Gobierno del Estado de Veracruz que define prioridades, objetivos y estrategias estatales con las que debe guardar congruencia el PMD.

Slogan institucional: Expresión de identidad política y administrativa que sintetiza la orientación de gobierno. En el caso del PMD de Tuxpan, el lema '¡Hagamos las cosas bien!' se vincula con la planeación responsable, la legalidad, la cercanía y los resultados.

Sostenibilidad: Criterio transversal de la acción pública que busca permanencia en el tiempo, equilibrio ambiental, viabilidad financiera y continuidad de beneficios sociales.

Territorialización: Proceso de adaptación y aplicación de políticas, programas y acciones conforme a las condiciones específicas de colonias, comunidades, zonas urbanas, áreas rurales y regiones prioritarias del municipio.

Transparencia: Principio y obligación institucional que garantiza acceso oportuno, comprensible y verificable a la información pública, fortaleciendo la confianza ciudadana y el control social.

Unidad de medida: Expresión cuantitativa o cualitativa utilizada para registrar el cumplimiento de una meta o indicador, como porcentaje, número, personas atendidas, obras ejecutadas o acciones realizadas.

Valores: Referentes éticos que guían la conducta del gobierno municipal y orientan la toma de decisiones, tales como respeto y derechos humanos, igualdad, equidad de género, cooperación, liderazgo e interés público.



GOBIERNO MUNICIPAL 2026-2029

TUXPAN

¡Hagamos **las cosas BIEN!**